

Nº1

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION I

1a. Sesión Ordinaria

1º de mayo de 1985

14º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. Adalberto V. CALDELARI

Secretarios: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO. Con la presencia del señor gobernador, doctor Oswaldo ALVAREZ GUERRERO.

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto	ICHAZO, Miguel
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
BAZZE, Selim Miguel	LASTRA, Hugo Horacio
BEZICH, Francisco José	LAURIENTE, Néstor Benigno
BOLONCI, Juan	LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
CALDELARI, Adalberto V.	MALDONADO, Rodolfo Clemente
CARASSALE, Carlos Alberto	MATTEI, Juan Jacinto
CARRASCO, Jorge Eugenio	MORALES, Luis Alfredo
CEJAS, Jorge Alberto	NAVARRO, Aníbal Pedro
CENTENO, Oswaldo Aníbal	PALMIERI, Enrique Julio
COLOMBO, Carlos Jorge	PICCININI, Ana Ida
COSTAGUTA, Hugo Víctor	PINEDA, Oscar Ismael
DE LA CANAL, Oscar Edmundo	REBORA, Tomás Armando
DENIZ, Rolando Alberto	RODRIGO, Esteban
FABIANI, Nazareno Julio	ROMERO, Néstor Francisco
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	SCATENA, Dante Alighieri
GOMEZ, Roque Ramón	SOLDAVINI de RUBERTI, Stella Mary
GONZALEZ, Justino	YRIARTE, Guillermo

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURAREUNION I
1° de mayo de 1985
SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	4451
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA, Realizado por la presidencia acompañado por los presidentes de bloque, señores diputados Rodrigo y Fabiani.....	4451
3 - CONVOCATORIA. Para sesionar el día de la fecha, iniciando el período de sesiones correspondiente al año 1985...	4451
4 - CUARTO INTERMEDIO.....	4451
5 - CONTINUA LA SESION.....	4451
6 - HOMENAJES. A la Constitución, propuesto por la señora diputada Piccinini; a personas fallecidas en varios accidentes, propuestos por la señora diputada Barriga de Franz; a la prensa libre del país, propuesto por la señora diputada Soldavini de Ruberti.....	4452
7 - MANIFESTACIONES. De varios señores diputados relacionadas con la no entrada al recinto de los trabajadores.....	4453
8 - MOCION. Formulada por la señora diputada Laguardia de Luna para designar las comisiones de Interior y Exterior. Se integran las mismas.....	4456
9 - CUARTO INTERMEDIO.....	4456
10 - CONTINUA LA SESION. Hace su entrada al recinto el señor gobernador y ocupa un sitial en el estrado de la presidencia.....	4456
11 - MENSAJE. Del señor gobernador.....	4457
12 - CUARTO INTERMEDIO. Se retira del recinto acompañado por las comisiones de recepción el señor gobernador de la provincia.....	4465
13 - CONTINUA LA SESION.....	4465
14 - APENDICE. Anexos del discurso del señor gobernador.....	

Es necesario recalcar que en situaciones de alta inflación como la que padece el país, en estas circunstancias el crecimiento de la recaudación impositiva es sustancialmente menor al crecimiento de precios y salarios. Esta situación empeora el cuadro presupuestario y financiero de la provincia, lo que obligará a intensificar la política de austeridad y contención de gastos que está llevando adelante el Poder Ejecutivo de la Provincia, por un lado, y una presencia más destacada de la Dirección de Rentas por otro.

Este programa de austeridad ya se venía realizando y será profundizado. Consiste en el congelamiento del 30% de las vacantes, prohibición de adquisición de bienes de capital, eliminación paulatina de horas extras y prolongación de jornadas, racionalización en el uso de pasajes aéreos y publicidad oficiales, eliminación de gastos de homenajes y gastos reservados, etc.

No obstante estas restricciones y como ha sido manifestado oportunamente, no afectarán los fondos destinados a los programas sociales y educacionales.

RENTAS:

Los objetivos de la Dirección General de Rentas para el ejercicio 1985 consisten en lograr un significativo incremento a valores reales de la recaudación impositiva provincial, con relación al año 1984, sin que se produzcan mayores aumentos en la presión fiscal.

Es decir que los logros deseados deberán surgir de tres aspectos fundamentales:

- a) una mejor distribución de la carga impositiva, procurando que la misma alcance a todos los sectores.
- b) Corrección de los niveles que se encuentran relegados, para hacer más equitativa la obligación.
- c) una mayor y más eficaz tarea de fiscalización interna y externa.

Con el fin de lograr los éxitos buscados se han proyectado diversas modificaciones a la legislación impositiva, que ha pasado a ser normas positivas a través de la sanción por esta Honorable Legislatura.

En este sentido pueden señalarse como de mayor trascendencia las modificaciones y agregados efectuados al Código Fiscal a través del cual se ha facultado al Organismo Recaudador a realizar liquidaciones impositivas ante la falta de presentación de declaraciones juradas por los responsables del gravamen. Esta nueva modalidad de determinación, que se agregan a los sistemas ya consagrados por la legislación vigente, otorgará mayor agilidad y celeridad al sistema, con lo cual se logrará mejorar el grado de cumplimiento por parte de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones con el Fisco.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro a un día del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a tomar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta y seis señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a los señores presidentes de bloque a acompañar a la presidencia a izar la bandera en el mástil del recinto y a los señores diputados y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a la convocatoria del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 26 de abril de 1985 - VISTO: La necesidad de fijar la hora para la sesión ordinaria del día 1° de mayo del año en curso, como asimismo para la lectura del Mensaje Anual por parte del señor gobernador de la provincia, cumplimentando así lo establecido en los artículos 70 y 106, inciso 9° de la Constitución provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer las 10.30 horas del día 1° de mayo próximo para la iniciación del período ordinario de Sesiones correspondiente al año 1985.

ARTICULO 2°.- Fijar las 12.00 horas del mismo día, para que el señor gobernador de la provincia proceda a la lectura del mensaje anual.

ARTICULO 3°.- Citar a los señores legisladores en concordancia con los términos del artículo primero.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Adalberto V. Caldelari, presidente.

4 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 46 horas.

5 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Este espacio de tiempo está destinado a rendir homenajes. Presidencia hace notar que hoy se conmemora el día internacional del trabajador.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: En esta oportunidad voy a hacer un homenaje a la Constitución argentina porque hoy, además de ser el Día del Trabajador es el día de la Constitución.

"Decía Juan Bautista Alberdi en su libro "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina:... Pero no olvidéis: La paz sólo viene por el camino de la ley. La Constitución es el medio más poderoso de pacificación y de orden. La dictadura es una provocación perpetua a la pelea, es un sarcasmo, un insulto sangriento a los que obedecen sin reserva. La dictadura es la anarquía constituida y convertida en institución permanente...". "Las garantías individuales proclamadas con tanta gloria, conquistadas con tanta sangre, se convertirán en palabras vanas, en mentiras relumbrosas, sino se hacen efectivas por medio de las garantías públicas".

Así hablaba, el hombre que dio las bases para la organización de la Argentina, Alberdi, había comprendido ya por ese entonces, lo que muchos de nosotros aún no hemos comprendido.

Las palabras que acabo de rescatar, amarillas por el tiempo, tienen en estos días que vivimos, tanta vigencia como aquél en que fueron pensadas.

La paz es la primera de las necesidades humanas. No podemos hablar de libertad, instituciones, riquezas, progreso sin paz. No podemos hablar de orden constitucional, sin paz.

Me pregunto a veces, qué pasó con nosotros, señor presidente?. Como es posible que olvidáramos tantas veces durante nuestra historia, el camino de la dignidad, cómo es posible que nuestros derechos individuales, inherentes a nuestra condición humana, hayan dormido durante años, reprimidos en nuestras entrañas. Qué pasó con las garantías públicas que le dan vida a nuestras garantías privadas. Y aquí nos encontramos hoy, tratando de recuperar de a poco todo lo que horriblemente nos fue arrebatado y a pesar de todo y aún hoy el enemigo sigue atacando, concertando en las sombras la caída de las instituciones, de los derechos, de las libertades.

De la mano de nuestra Constitución, señor presidente, todo el orden, la moral, el respeto, la convivencia calma, las reivindicaciones sociales, los derechos individuales y colectivos, están asegurados.

De espaldas a la Constitución: Nada. O lo que es peor, el individualismo, el servilismo, la muerte de la expresión, el profundo dolor de la impotencia y la dignidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente, señores legisladores: Era intención como no podía ser de otra manera, de nuestro bloque rendir homenaje al Día Internacional del Trabajador y como no se autoriza el ingreso de los trabajadores a este recinto por parte de esta Legislatura, nuestro bloque comunica que no rendirá dicho homenaje. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ - Señor presidente, señores legisladores: Quiero rendir homenaje -así en forma improvisada, pero muy sincera- a las personas muertas en varios accidentes ocurridos en esta última semana.

Primero fue en Ingeniero White, después en Llavallol, y el último en la Clínica de Psiquiatría y Geriatría en Buenos Aires.

Quisiera solicitar un minuto de silencio porque son muchas las víctimas, son muchos los argentinos, los jóvenes, los niños y los ancianos que dejan su vida; vidas que han sido tronchadas, no se sabe si por negligencia o simplemente por la fatalidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, de acuerdo a la solicitud de la señora diputada que ha hecho uso de la palabra.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De esta manera ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI de RUBERTI - Señor presidente, señores legisladores: El lunes pasado, en horas de la madrugada, la planta transmisora de Radio Belgrano sufrió un atentado que destruyó parte de sus instalaciones.

Sólo el fanatismo y la intolerancia explican este nuevo atentado a las instituciones republicanas, porque no hemos de olvidar, señor presidente, que la prensa en los estados democráticos modernos constituye el cuarto poder que garantiza a los pueblos el acceso a la información y a la libre expresión de las ideas.

Radio Belgrano se había destacado por la inteligencia, la honestidad y la creatividad con los que encaró su gestión, y eso le valió el ataque de quienes aún se resisten a reconocer que los tiempos han cambiado, que aún en medio de las dificultades que marcan nuestra vida cotidiana, los argentinos hemos comprendido que la libertad de prensa es la garantía de todas las otras libertades.

Quiero con estas palabras expresar mi homenaje a toda la prensa libre del país y anunciar a esta Legislatura la presentación de un proyecto de declaración de repudio al atentado de que Radio Belgrano ha sido objeto. Nada más, señor presidente.

7 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente, señores legisladores: Interesaría al bloque de legisladores justicialistas saber cuáles fueron los fundamentos para que, justamente hoy en el Día del Trabajador, los mismos no pudieran hacerse presente en esta Legislatura.

Sinceramente, señor presidente, esto es muy lamentable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia cree conveniente aclarar a los señores legisladores y al público presente, lo siguiente: La triste experiencia vivida el año anterior en oportunidad de realizarse el acto de iniciación del período ordinario de sesiones de esta Legislatura, a presidencia le tocó asumir el peso y la responsabilidad por los sucesos desgraciados ocurridos y que tuvieron trascendencia nacional. Lamentablemente las mismas fueron a consecuencia de hechos que no dependen exclusivamente del gobierno, ya que sabemos que las presiones sociales, los conflictos laborales y una serie de hechos que tienen una raíz o una razón lo suficientemente fuerte y objetivamente razonable, hacen que los seres

humanos, en determinadas circunstancias, asuman posiciones reclamando reivindicaciones que, siendo duras, son justificadas.

En esta etapa de la vida democrática que vive el país y nuestra provincia, debemos asumir la responsabilidad de que en los actos donde realmente se efectiviza el ejercicio de la democracia, no sean utilizados por determinados elementos, que no incluyen necesariamente a la clase obrera, por supuesto, porque los obreros han demostrado que han estado en la lucha por alcanzar nuevamente el ejercicio pleno de la democracia, no debemos permitir -digo- que hechos desgraciados se utilicen como un bumerang para atacar el ejercicio democrático en el país.

La presidencia de la Legislatura solicita a los señores legisladores, al público presente y a aquellas personas que -como acaba de decir el señor presidente de la bancada justicialista- no han tenido acceso a este recinto, disculpas. Lo ha hecho asumiendo la responsabilidad para evitar situaciones realmente desgraciadas que nos llenan de congoja y que realmente -repito- pueden ser utilizadas por grupos de personas que realmente no buscan prestigiar la democracia, sino justificar que este sistema de vida que hemos elegido, tiene fallas muy graves, lo cual es totalmente falso. En función de esto les pido que comprendan para llevar adelante este acto como realmente corresponde lo que se logrará apoyando las decisiones que en bien del ejercicio democrático toman las distintas autoridades. En este caso me ha tocado a mí y asumo la responsabilidad. En el día de mañana tomaré contacto con los dirigentes gremiales a quienes ha afectado la medida para darles las explicaciones que correspondan. Nada más.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Algunas de sus expresiones las he podido interpretar, otras no. Indudablemente lo que se tiene que prever acá serían hechos lamentables, pero por ahí puede interpretarse que entre el grupo de obreros de la construcción, aquí presentes, estuvieran esos oportunistas, como usted manifestara, para aprovechar este acto legislativo democrático, con otros fines. Desde ya rechazo rotundamente que dentro de este sector haya ese tipo de intención.

De cualquier manera, fijese usted que ha sido celoso custodio del orden, que en la portería estaban muy preocupados por los carteles y que entraran sin ellos. Le puedo asegurar, señor presidente, que acá, hace un rato, se vio una bandera radical; o sea que ésta, indudablemente, es una excepción discriminatoria con los sectores que usted o las autoridades de esta Legislatura han resuelto al hacer llegar las correspondientes invitaciones especiales. Yo creo que para el futuro, para no encontrarnos con hechos no muy gratos, es conveniente prever, de acuerdo a la capacidad de este recinto, invitaciones también para las organizaciones sindicales que nuclean a los trabajadores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señor diputado Romero: Presidencia quiere aclararle que ante el hecho denunciado por usted sobre la presencia de símbolos distintivos de alguna institución, se procederá en consecuencia por estar terminantemente prohibido entrar con elementos que puedan llegar a ser identificatorios. En relación al párrafo en el que usted se refiere a los obreros de la construcción, en ningún momento he realizado acusación alguna. Respeto y reconozco la lucha de los obreros en la Argentina y en el mundo y como tal acepto la invitación que usted hace de que en futuras oportunidades las organizaciones obreras tengan sus representantes en el lugar que por derecho propio les corresponde.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente, señores legisladores: Considero que el hecho de im-

pedir la entrada a este recinto donde estamos los representantes genuinos del pueblo, a un sector de este pueblo, es un hecho desgraciado.

Las razones esgrimidas para eso, las creemos un poco pueriles -sin ánimo de ofender a las autoridades que lo han dispuesto- mirando a todas las democracias del mundo, a aquellas que este gobierno las toma como ejemplo para ejercerla de igual forma en este pueblo; en aquellas democracias donde las autoridades reciben huevos, tomates, en fin, de toda clase de proyectiles no hirientes como muestra de repudio, cuando éstas no se comportan a la altura de las circunstancias, o no interpretan las necesidades de su pueblo, nadie se sienta herido, todos se sienten reprobados.

Alguien se ha sentido herido porque una parte del pueblo ha venido a peticionar y lo ha hecho a su manera. Pero no se lo supo interpretar. Se interpretó a ese pueblo como que había venido a agraviar. Este pueblo ha venido a peticionar, ese pueblo está necesitado, está hambreado, está desnutrido y sin educación puesto que no recibe la necesaria.

En la democracia no sólo se vive para escuchar las palabras lindas, aquellas palabras que son música para nuestros oídos; también en democracia debemos abrir nuestros oídos para las palabras que son quejas, para las que reprueban nuestro accionar.

Nosotros cada vez que vamos a nuestros pueblos, en vez de decirle a la gente que nos digan cosas lindas sobre nuestro comportamiento, queremos que nos digan las cosas feas, o lo que dejamos de hacer o de interpretar, si es que alguna vez hemos dejado de interpretar las necesidades de nuestro pueblo y perdido de vista los fines que nos han llevado a asumir esta honrosa misión que ellos nos han encomendado. Debemos escuchar al pueblo, cualquiera sean las cosas que nos digan.

Nosotros creemos que esta decisión no hace más que exacerbar los ánimos de este pueblo necesitado. Si supiésemos que es injusta la petición que ese pueblo viene a hacer, de acuerdo.

Pero sabemos que es justo y que por más que pronuncien las palabras más hirientes, debemos escucharlas porque estamos en democracia, porque decimos que Río Negro es la provincia de la democracia, porque somos la provincia de los derechos humanos, según manifiestan las autoridades que están rigiendo el gobierno. ¿Por qué entonces nos negamos a escuchar las palabras de esa gente que viene a expresarnos sus necesidades?. Quizás por los canales que correspondan no se les abran las puertas para que sean escuchados y éste sea el medio de expresión en donde todos los representantes genuinos del pueblo vamos a escuchar y vamos a tratar, de una o de otra manera, de solucionar esos problemas. Por eso digo, señor presidente, que considero lamentable el hecho de haber impedido el acceso a este recinto a un gran sector del pueblo y habérsele abierto las puertas para otro sector. ¿Es ésta democracia?. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

SR. BAZZE - Señor presidente, señores legisladores: Es simplemente para recordarle al señor diputado proponente que la democracia en la República Argentina se ha instaurado para consolidarla los trescientos sesenta y cinco días de todos los años venideros. El acto que se realiza en el día de la fecha en esta Legislatura es para oír el mensaje del señor gobernador y, por lo tanto, creo que toda la ciudadanía debe tener, el especial cuidado y el especial interés en oírlo como así

también los mensajes de los gobernadores en sus respectivas provincias, y el del señor presidente de la República Argentina. Por lo tanto créese que es inteligente dejar que hoy se realice el acto correspondiente en esta Legislatura, quedando los restantes días del año para manifestar las necesidades y los reclamos, que consideramos justos.

También los legisladores debemos recordar al diputado proponente que tenemos los trescientos sesenta y cuatro días del año restantes para oír todos los reclamos que sean necesarios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Recuerdo que faltan tan sólo diez minutos para iniciar el mensaje al señor gobernador.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Mice esa aclaración porque tenía entendido que también era para rendir homenaje a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Lamentablemente tengo que disentir con el legislador Bazze porque hoy justamente es el Día del Trabajador y nosotros somos los representantes de ese pueblo trabajador. Yo me pregunto por qué negamos al pueblo la participación en este día donde todos los trabajadores del mundo festejan su día. Nada más, señor presidente.

8 - DESIGNACION DE LAS COMISIONES DE RECEPCION

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Teniendo en cuenta lo que usted acaba de comunicarnos con respecto al horario, le rogaría que procedamos a designar las comisiones de interior y exterior para recibir al señor gobernador.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica que ambos bloques han hecho llegar a secretaría los nombres de los señores legisladores que integrarán las comisiones de interior y exterior.

Por secretaría se dará lectura a los nombres de los legisladores designados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Comisión de recepción interior integrada por los señores legisladores Soldavini de Ruberti, Guillermo Yriarte, Barriga de Franz y Luis Morales.

Comisión de recepción exterior integrada por los señores legisladores Ana Piccinini, Rolando Deniz, Jorge Cejas y Juan Mattei.

9 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la finalidad de que las comisiones cumplan con sus respectivos cometidos, la presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a la espera de la llegada del señor gobernador.

-Eran las 11 y 50 horas.

10 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 3 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

-Hace su entrada al recinto, acompañado por la Comisión de Inte-

rior el señor gobernador de la provincia, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero ocupando un sitial en el estrado de la presidencia. (Aplausos prolongados).

11 - MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación hará uso de la palabra el señor gobernador de la provincia, doctor Alvarez Guerrero, pronunciando su mensaje anual.

SR. GOBERNADOR (Alvarez Guerrero) - Señores legisladores; pueblo de mi provincia: Las circunstancias en que dirijo este mensaje son distintas a las que vivía el país y la provincia cuando en diciembre de 1983 asumimos el Gobierno Constitucional. Por entonces, recién habíamos ganado la luz liberadora. Deslumbrados por esa esperanza, todo era futuro. Se abría, con la pureza de las ilusiones nuevas, una entrada hacia la vida. No había los claros oscuros de la lucha cotidiana.

Hoy los argentinos ya estamos en pleno rumbo de realizaciones. Con nuestros aciertos y con nuestros errores. La democracia vive en la plenitud de todas las instituciones del Estado de Derecho. El espíritu de la República se expresa triunfante y victorioso con todo el aliento que le da el pueblo argentino, más allá de las incertidumbres.

Es el sistema democrático la integración actual de todo el pueblo, la forma jurídica política que en la estructuración del Estado suma todos nuestros entusiasmos cívicos y patriotas; es el genio rector de nuestro pueblo, la entidad ante la cual los demócratas vamos a dejar todo el tributo de nuestro patriotismo, de nuestro amor a la libertad, a la justicia igualitaria y al progreso, comprometiéndolo todos los esfuerzos que sean necesarios en lo que nos reste de vida para llevar a nuestro pueblo cada vez más lejos en los rumbos que trazaron los fundadores de la nacionalidad.

No es posible describir lo realizado, delinear las acciones futuras, y trazar rumbos y objetivos, sino inscribimos todo ello previamente en el marco de las realidades concretas, tan peculiares, que hoy vivimos los argentinos. En los últimos treinta días, especialmente, se han manifestado configuraciones políticas, económicas y sociales, que latentes en el seno de la sociedad argentina desde hace lustros, se revelaron todas en un espectro multifacético, con las contradicciones propias y las tensiones características de una etapa de transición, en medio de situaciones de crisis con raíces de larga data, que preanuncian ahora transformaciones profundas en las estructuras económicas del país. Ese cambio, que constituyó el caudal de las aspiraciones populares de los argentinos, se exteriorizó ya en la recuperación de las libertades y los derechos políticos. En el campo jurídico-político, ha quedado dicho, en poco más de un año, están en pie firmes y majestuosas, las columnas fundamentales de la República democrática, con toda la fuerza que le otorga la plena adhesión de las grandes mayorías populares. ¿Qué dudas caben? A los argentinos ya no podrán quitarnos la democracia!

Pero existen los enemigos, al costado y por detrás, royendo esta inclaudicable decisión nuestra. La iniciación de los procesos a los responsables máximos de la tragedia argentina, en un marco jurídico sin precedentes en nuestra historia y en la de todo el mundo, han desatado la reacción. Los cómplices del proceso, los que lucraron con la muerte y con el terror, con la desesperanza y con el dolor de los argentinos militares y civiles, mercaderes de la tragedia o sus secuaces

violentos, nunca se rindieron. No les alcanzó el prestigio y la cohesión de nuestro régimen constitucional, que es ejemplo en todo el mundo. No les alcanzó la voluntad ratificada casi cotidianamente, por todas las corrientes populares, de conjugar los verbos de la tolerancia, del respeto mutuo, de la paz y de la libertad. Al día siguiente de asumir el pueblo su soberanía con este Gobierno de la Constitución, ya empezaron a organizar su propia resistencia. Encapsulados en sus quistes de privilegio, boicotearon a la Democracia. Lo hicieron desde los círculos financieros vinculados directamente a nuestros acreedores internacionales, los mismos que elogiaban las estrategias de la violencia respaldando la usura y la especulación, los que brindaron por la alianza del dinero y de las armas, eternos enemigos de la paz y del espíritu libre y solidario; los que descreen en la nobleza de los pueblos, los que ignoran la dignidad sacra de la condición humana.

Pero la democracia, el latido vital de las libertades políticas, la decisión de la urna que iguala a todos y que no toma en cuenta a quién tiene más o tiene menos, afecta también intereses económicos. En toda la historia del mundo, las grandes revoluciones se producen siempre cuando se extienden los derechos políticos, cuando los desposeídos y los marginados, adquieren igualdad de derechos y acceden a las determinaciones del poder. Inevitablemente el cambio político hacia la igualdad, trae consecuencias en lo económico. Las transformaciones en el cuadro institucional jurídico son siempre el primer paso, hacia los cambios materiales en la posesión de riquezas y de los medios para obtenerlos o conservarlos o acumularlos.

Esto lo comprende muy bien la reacción económica. Lo comprendió la oligarquía cuando quebró la continuidad constitucional en 1930, y derrocó a Hipólito Irigoyen; y esa misma reacción inspiró todos los golpes militares habidos desde entonces.

La deuda externa, la estructuración económica-financiera del país, con sus distorsiones y deformidades, son producto ineludible de la dependencia de los grandes poderes internacionales, efecto típico de la relación centro periferia. Lo conocemos muy bien los latinoamericanos, no sólo a través del análisis frío de los economistas, porque lo hemos sufrido en nuestra propia carne, en la muerte y el exilio de nuestros luchadores, en la miseria de nuestras aldeas; en la marginación de las barriadas de las grandes urbes; en las injusticias que someten a nuestros desposeídos, en la tortura, la cárcel y la persecución de quienes han levantado los ideales de la libertad; en las luchas de nuestros estudiantes, que desde la reforma de 1918 han enarbolado la protesta contra las tiranías; lo hemos sufrido en nuestros productores, en nuestros chacareros, en nuestros pequeños industriales, en los pioneros de las empresas nacionales, en nuestros científicos y en nuestros técnicos, cuyas inteligencias muchas veces marcharon al extranjero en un éxodo tan doloroso como frustrante. Lo sabemos muy bien, los rionegrinos como patagónicos, en nuestros sueños de integración, en nuestros proyectos de desarrollo siempre postergados, en el despojo de nuestras riquezas, en la repetición de nuestros reclamos, en la certidumbre de nuestras razones -porque no son otra cosa que el reflejo fiel de la dependencia argentina, volcada a nuestra propia realidad interna.

Toda esta compleja coyuntura de la inflación, el déficit fiscal y la recesión, que constituyen el pico de una estructura económica débil, anómala, con desproporciones de inconsistencias, es de difícil ataque. Las doctrinas clásicas de los economistas, las reglas básicas de la teoría económica, que ignoran la estructura social y la diversidad de elementos que se conjugan, en lo político, en

lo cultural, y en lo social, además de los meramente económicos, no alcanzan a explicar el capitalismo periférico, como tan bien fuera definido por Raúl Prebich. Requieren imaginación y coraje en los gobernantes; pero sobre todo, exigen una conciencia en todos los sectores de la sociedad, una decisión común del pueblo un proyecto conjugado entre todos.

En este cuadro crítico se desarrolla este primer año y medio de democracia. Este primero de mayo nos encuentra a los argentinos unidos en la defensa del sistema democrático, dispuestos a no perder nuevamente las libertades conculcadas, pero inmersos al propio tiempo en una durísima crisis económica, de intrincados componentes internos y externos. Y en ese mismo cuadro, es que se ha desarrollado la labor del Gobierno Constitucional en Río Negro. Por separado, señor presidente acompaño los anexos con informes circunstanciados de cada área de gobierno.

Los objetivos permanentes que determináramos al iniciarse nuestro período deben ser ratificados en su plenitud: Integración rionegrina, en función del desenvolvimiento armónico de sus regiones y de su comunicación cultural reforma de un Estado eficiente y funcionalmente descentralizado, que cubra con rapidez y flexibilidad de respuesta a los requerimientos de todos los pueblos y ciudades, cualesquiera sea su lejanía de la capital; plena vigencia de las libertades públicas e individuales, de los derechos humanos y de las garantías constitucionales; pluralismo político; tolerancia y respeto por la discrepancia, pero firme compromiso con la participación popular y con el mandato de las mayorías.

Es siempre aquella concepción ética, que impregna nuestra actitud política, la que guía nuestras decisiones, y que invoqué el 11 de diciembre de 1983: Es para nosotros imprescindible, decía entonces, conformar una sociedad dibujada a través de hitos que marquen una filosofía moral, que posibilite que cada ciudadana no o que cada institución, que cada sector social trace su conducta guiada por esos hitos, que permitan distinguir con claridad cuándo estamos obrando bien, y cuándo lo hacemos mal, en qué casos actuamos justamente y en qué casos lo hacemos con injusticia. Aquella vieja ética radical se funda en una óptica individual y en una visión social. En lo individual, significa amar lo que es noble y bello, intentando ser justo y solidario, lo que implica, como decía Camus, dos deberes ineludibles: no mentir jamás sobre lo que sabemos y saber resistir siempre a toda forma de opresión. Y en lo social, ir construyendo una sociedad donde los individuos se desarrollen con libertad e igualdad, donde el odio, la codicia y la envidia se extingan porque no habrá nada en esa sociedad que pueda alimentarlo.

En la defensa y promoción de los derechos humanos, se recibió el informe de la Comisión Provincial creada a esos fines, y los hechos allí investigados y denunciados, que comprenden casi medio centenar de desaparecidos y muchos otros actos aberrantes, fueron denunciados por el Poder Ejecutivo provincial a la Justicia provincial o federal, según corresponda, y allí es el ámbito en el que se determinarán las responsabilidades y penas respectivas.

Durante nuestra gestión, no se ha recibido una sola denuncia formal, que pudiera implicar un acto violatorio de esas garantías constitucionales que constituyen la expresión de los derechos humanos. Ningún rionegrino, pues, desde el 11 de diciembre de 1983, puede en Río Negro considerarse perseguido o discriminado por su raza, su religión, su condición social o su ideología política. La reincorporación de todos los empleados públicos prescindidos por la dictadura por razones políticas, es quizá la más clara demostración de este compromiso asumido por el gobierno democrático. (Aplausos). Nunca jamás, durante el ejercicio de nuestro mandato, un rionegrino será despedido de su empleo por su modo de pensar.

La militancia política es un derecho y también es una responsabilidad de todos los ciudadanos, y consecuentemente, no sólo la protegemos, sino que consideramos una obligación promover que todos puedan tener acceso a dar su opinión, a ser informados, y a expresar por los medios de difusión sus ideas políticas, o sus preferencias culturales o sus creencias religiosas.

Es en este campo de acción que hemos promovido un diálogo político permanente con todas las fuerzas políticas y sociales democráticas de la provincia, cualesquiera sea su representatividad cuantitativa en la última elección. Y fue en mérito a ello, que esta Legislatura sancionó la ley que admitió que aún aquellos partidos que hubieran obtenido menos del 3% del total de los votos de 1983, pudieran participar en la elección comunal de Campo Grande. (Aplausos).

Vaya, de paso, con esta mención, un saludo a la ciudadanía de este flamante municipio, primera expresión desde el advenimiento de la Democracia, de la soberanía popular expresada por el sufragio, en todo el país. El gobierno rionegrino se siente orgulloso de haber promovido esta forma concreta de participación popular; y así, Campo Grande se ha transformado hoy en un símbolo de un sistema político, de la libertad recuperada, de la soberanía adquirida, y de la firmeza de todo un pueblo para participar en las decisiones de su vida pública.

Durante la Italia del Fascismo, se veía en todos los edificios públicos una consigna de la Dictadura: "El deber del ciudadano es creer, obedecer y combatir", decía. Nuestra Democracia tiene otro propósito contrario: en política no se debe creer, sino que hay que razonar; en una Democracia no se debe obedecer, sino que se debe elegir, y en nuestro sistema no se confía a la violencia del combate la solución de los problemas, porque se exige en cambio, la capacidad para construir, en la paz solidaria, un mundo más justo (Aplausos).

Con esa misma filosofía libertaria hemos comenzado las reformas a la Institución Policial, para que la fuerza pagada por el pueblo tenga por misión proteger los derechos de los ciudadanos, empezando por su libertad y su seguridad. Desmilitarizar a la Policía, democratizar sus reglamentos e instituciones, hacerla más flexible, ágil, moderna y dinámica, transformarla en un servicio público eficiente para la paz y para la libertad, ha sido nuestro objetivo. Porque son las dictaduras las que tienen necesidad de siervos, de miedosos y de sometidos, las democracias exigen hombres libres.

Pero todos nuestros proyectos se han ajustado, restringido o incrementado en su efectivización, en función necesariamente de los recursos, cuya crítica provisión ha sido característica del ejercicio 1984. El déficit del año transcurrido 1983/1984 ascendió a tres mil millones de pesos.

Esta situación se refleja en el desenvolvimiento de la tesorería y se originó en gran proporción en la partida correspondiente a personal, específicamente en lo que a sueldos respecta. Los salarios de la administración pública en sus más bajas categorías siguieron siempre el ritmo inflacionario y desbordaron completamente las pautas presupuestarias. Anuncio aquí, en este acto, que el Gobierno de la Nación se ha comprometido a financiar este déficit una vez que sea sancionado el presupuesto nacional.

Pero hemos hecho un esfuerzo formidable, que estamos dispuestos a multiplicar en el transcurso del presente año, en dos áreas de la hacienda pública. En primer lugar, en el incremento de la recaudación de tributos provinciales, que obtuvo un aumento en 1984 del 21% calculado en moneda constante con relación a 1983. Para 1985 es nuestro objetivo que el incremento suba al 33% con relación al año pasado. Está siendo objeto de estudios profundos una reforma tributaria provincial que se adecuará al espíritu de las modificaciones del sistema impositivo que pro-

pugna el Poder Ejecutivo Nacional. Estamos tras el fin ya logrado en algunos casos de evitar la evasión, de aumentar los impuestos directos y disminuir los indirectos, eliminando la regresividad que hemos heredado del proceso y que implica la más honda e irritativa de las injusticias. En segundo lugar, reordenaremos los programas de austeridad ya implantados, reajustaremos aún más el gasto público y restringiremos drásticamente toda erogación evitable. En los próximos días daremos a conocer nuevas medidas y el reordenamiento de las ya dispuestas.

Hacemos un llamamiento a todos los sectores de la administración central y descentralizada, a los otros Poderes y a los Municipios para que adopten los mismos recaudos, disminuyan el incremento de las remuneraciones de las jerarquías superiores, y restrinjan todos los gastos en porcentajes no inferior al 12% como lo ha marcado con precisión el Poder Ejecutivo Nacional. Dejo aquí expresamente aclarado que esta "economía de guerra" como ha sido expresada por el presidente Alfonsín no implica restringir la inversión en Educación, Salud y Vivienda. (Aplausos). Por el contrario estas áreas constituyen prioridades en las que no disminuirémos un solo peso en las partidas presupuestarias aunque seguiremos buscando mecanismos más eficaces para la inversión en la educación de nuestro pueblo y bienestar físico y espiritual.

No ahorraremos con nuestros docentes, con nuestros médicos con dedicación plena, con nuestras escuelas o con los centros de atención primaria de salud. (Aplausos). El sacrificio estará prolijamente dirigido a quienes más tienen.

Es en función de esas prioridades que la matrícula escolar se incrementó en 1984 en casi un 7%, y en 1985 se aproximará al 10% de aumento; que se crearon 13 nuevas escuelas de diversos niveles; que la participación del presupuesto educativo fue de un 42% de las rentas generales y de un 28% de los recursos totales del Estado Provincial; que más del 70% de la obra pública corresponde a establecimientos escolares. (Aplausos).

En 1984 impulsamos un Plan Educativo profundamente transformador. Elaboramos el documento básico con propuestas de cambio en las formas y en los contenidos, parte de las cuales están ya en marcha. Consultamos a la comunidad educativa sobre dicho plan y recibimos las propuestas participativas, que se están analizando y procesando para ser incluidas enriqueciendo el plan de reformas.

Hemos lanzado el Plan Provincial de Alfabetización. Con recursos nacionales y provinciales, hemos iniciado una batalla contra la ignorancia y la marginación social. Hay ciento tres mil analfabetos puros y funcionales en Río Negro. Convoco a todo el pueblo de mi provincia, a sus docentes, a sus profesionales a sus sacerdotes, a sus empresarios, a sus técnicos y a sus científicos, a los que más puedan y a los que más saben a que se sumen a esta lucha para terminar con esta vergüenza de los rionegrinos que significa que más del 20% de su población total y casi el 42% de su población de adultos, no sepa leer ni escribir en nuestra provincia.

Tengo el orgullo de ratificar en este acto los anuncios oportunamente efectuados en relación a nuestros programas de viviendas. El Plan Democracia tiene en ejecución en este momento 3.443 viviendas de interés social. Se han dado por la Secretaría de Vivienda de la Nación las aprobaciones técnicas y financieras para construir 5.000 viviendas más a iniciarse en 1985, por lo que llegaremos a la cifra de 8.451 viviendas, lo que implica disminuir sustancialmente el déficit habitacional de Río Negro, y ponernos a la cabeza de las demás provincias argentinas, en cantidades absolutas.

Quiero mencionar otras realizaciones fundamentales en las que esta Legis

latura tuvo participación decisiva: La Ley de Pesca que reivindica la jurisdicción rionegrina sobre 200 millas de nuestros mares; la ley que crea el Fondo Especial de Tierras Fiscales, lo que posibilitará la inspección de más de un millón de hectáreas de tierras de propiedad provincial, y la entrega en propiedad de cerca de quinientas mil hectáreas a sus pobladores en el transcurso del presente año; la ley creando la Carrera Médico Hospitalario que merecerá reformas y ajustes, ha sido un paso innovador para el logro de un plan de salud profundamente transformador.

La creación de Radio Televisión Sociedad del Estado, que estará al servicio de la libertad, de la cultura y de la integración de los rionegrinos; y la conformación de Alta Tecnología, Sociedad del Estado que construirá micro computadoras con técnicos y científicos rionegrinos, constituyen dos hitos fundamentales en el desarrollo de la provincia.

El Plan Ganadero, que contará con financiamiento internacional; el Plan de reestructuración integral de la fruticultura; el estudio integral de los recursos del río Negro en convenio con el Banco Nacional de Desarrollo y Agua y Energía Eléctrica de la Nación que implica una inversión de más de 10 millones de dólares para el conocimiento actualizado de los recursos energéticos, de las posibilidades de riego y forestación, de las explotaciones turísticas y de la navegación, teniendo presente en todos los casos el impacto ambiental, representan decisiones de gran trascendencia para mediano y largo plazo.

El plan de gasoductos de la línea sur y de diversas localidades de la provincia; las obras en materia de energía, comunicación y de vialidad, representan las más importantes inversiones a efectivizar en el próximo bienio, con más de 30 millones de dólares, en toda la historia del sur rionegrino, desde la construcción del ferrocarril hace más de medio siglo.

El operativo Calor para el Sur, la puesta en funcionamiento de la Casa de la Línea Sur, los subsidios y créditos que posibilitaron paliar parcialmente los devastadores efectos de la nevada del invierno pasado, deben ser resaltados como una muestra de sensibilidad no solamente del gobierno sino de todo el pueblo de la provincia y como una nueva voluntad integradora a la que ya hiciéramos referencia. (Aplausos).

Hemos comunicado al Poder Ejecutivo Nacional nuestra decisión de tomar a nuestro cargo los servicios de riego que actualmente funcionan en la provincia bajo jurisdicción de Agua y Energía, con las condiciones y requisitos que oportunamente fueron dados a conocer. Tenemos el objetivo de conformar con la hermana provincia de Neuquén, organismos biprovinciales para el manejo de la cuenca del río Negro.

Vamos a iniciar una activa campaña para que los directorios de HIPASAM, que explotan nuestros recursos mineros y de HIDRONOR que hace lo propio con nuestros recursos hídricos tengan su radicación efectiva en Río Negro. Ello implica una reforma sustancial de la conducción centralista que ha distorsionado a nuestras empresas del Estado Nacional, y que ha provocado muchas veces ineficiencia y pérdida. (Aplausos).

La explotación de nuestros recursos se efectivizará de modo más eficaz para las propias empresas, reduciendo sus gastos ineficientes, y redundará en mayores beneficios para el desarrollo económico social de nuestra región, cuando sus directorios responsables vivan de cerca nuestras esperanzas y nuestras angustias y tengan contacto directo y permanente con quienes trabajan en las mismas, en las usinas y en los ríos, conozcan vitalmente la ejecución de sus políticas; y en fin,

cuando se racionaliza de una vez por todas el funcionamiento de estas empresas que, solamente es posible en la medida que se termine con el absurdo de pretender dirigir las desde oficinas instaladas a más de mil kilómetros, en pleno centro de Buenos Aires.

La fruticultura ha superado al menos parcialmente su crítica coyuntura. En comparación con otras economías regionales, la nuestra, merecidamente, ha detenido su decadencia. No lo fue sólo por las acciones del gobierno ni por las medidas dispuestas en su beneficio. Lo fue fundamentalmente por la participación sensata, estuista, eficaz y permanente de nuestros fruticultores, de nuestros industriales y empresarios, de los trabajadores y de los productores. El sistema de reembolsos, de financiamiento de exportaciones de peras y manzanas, la fluidez financiera que ello permitió, la concertación sobre modalidades contractuales, el funcionamiento del Mercado Central en Buenos Aires, la dinamización cada día más ejemplarmente eficaz de nuestro puerto de San Antonio Este (ahora funcionando con sus dos sitios en el muelle y con un remolcador): todo ello, en conjunto, sumado a la condonación parcial y selectiva de las deudas en dólares de nuestros pequeños productores, han permitido superar los puntos más agudos de la crisis de nuestra principal actividad económica. El Plan de Reestructuración integral de la Fruticultura permitirá ir plasmando los lineamientos concretos sobre los cuales podremos transformar esta economía, modernizándola, incorporándole la tecnología que los tiempos exigen, eliminando las distorsiones de sus estructuras de comercialización y permitiendo, en fin, que sea nuevamente la Fruticultura el motor y nervio del desarrollo rionegrino.

Protejamos y seguiremos haciéndolo cada vez más, a los hombres que trabajan y que producen, como lo manda nuestra Constitución Provincial. En función de ello incorporamos oportunamente al IPROSS a los pequeños y medianos productores frutícolas y seguiremos haciéndolo con otros sectores de la sociedad rionegrina. Hemos instalado Delegaciones e Inspectorías de la Subsecretaría de Trabajo para cuidar y promover el cumplimiento de la legislación social. En poco menos de un año pusimos en funcionamiento la Subsecretaría de Trabajo en toda su plenitud, y ello, sumado a la creación de nuevos Tribunales de Trabajo, permite afirmar que la justicia social tiene mecanismos adecuados en Río Negro lo que sin duda ha contribuido al clima de paz y a la solución de conflictos, que representan casi una excepción en todo el Territorio Nacional si lo comparamos con otras provincias, incluso vecinas.

Seguiremos impulsando la conformación de instituciones jurídico-políticas permanentes que contribuyan a la conformación de la Región Patagónica. Seguiremos trabajando en función de un nuevo Pacto Federal que promueva la cooperación patagónica y que efectivice el nuevo federalismo que hemos propugnado. Tenemos la convicción que a través de estos nuevos instrumentos institucionales estamos marcando los rumbos de la Argentina futura.

La constitución del Consejo de Política Económica y la coordinación en el ámbito del Poder Ejecutivo de distintos organismos que ello posibilita, permite anunciar la estructuración en el próximo semestre de un Plan de Desarrollo Económico Social, parte del cual está ya en plena ejecución. No hemos tenido tiempo, señores legisladores, no hemos querido demorar más en este año y medio que llevamos de gobierno la iniciación de proyectos que constituyan viejas reivindicaciones rionegrinas. Queremos ahora darles el adecuado marco de ordenamiento planificador de rigurosa determinación de prioridades y de efectiva formulación de programas ejecutivos.

Todo esto conforma un proyecto rionegrino. Es mucho más que un Plan de Gobierno. Es mucho más que la propuesta de un partido político o de un conjunto de funcionarios circunstanciales. Queremos que sea la propuesta de todo un pueblo. Pretendamos que se convierta en el ideal, de todos y cada uno de los hombres y mujeres de Río Negro. Es la conformación de nuestra provincia y de nuestra región de un movimiento superador de las viejas discrepancias circunstanciales. Es el reflejo en nuestra tierra, de este tercer movimiento histórico que estamos decididos a impulsar. No es un programa de radicales o de peronistas o de intransigentes o de socialistas. Es la unión tras consignas comunes de progreso, de justicia, de desarrollo económico, de libertad, de paz. (Aplausos). Nadie puede quedar excluido, si está dispuesto a comprometerse en la eliminación de los privilegios y de las injusticias, en la causa de los desposeídos, en los objetivos de liberación social, y nacional que constituyen las grandes banderas de nuestro tiempo argentino. Nadie puede sentirse excluido si alienta convicciones democráticas.

La libertad es nuestro desafío y nuestra premisa. Qué hacer con la libertad? se preguntaba George Bernanos. En estos tiempos difíciles, debe ser un instrumento, no simplemente una búsqueda; debe ser una responsabilidad, no solamente un requerimiento.

Debemos los argentinos adquirir la paciencia de la libertad. Una sociedad que otorgue a cada individuo un derecho a usar del más amplio código de libertades, y que al propio tiempo, asegure a todos los demás individuos que ese uso sea compatible con su propia libertad, es una sociedad auténticamente justa. Toda renuncia o restricción de las libertades individuales, deberá estar orientada, por lo tanto, a reforzar el sistema general de libertades o aún de ampliarlo. Cada una de las libertades del sistema, sólo puede ser restringida para favorecer la libertad de sistema democrático en sí mismo, porque ese sistema es el que asegura, simultáneamente, que funcione en cada una de las libertades individuales. Pero el código ético de la libertad se orienta a la igualdad. No hay libertades básicas sin igualdad. Todo ello exige la paciencia de la libertad, que implica tener conciencia de que en un régimen democrático se camina con el consentimiento y la participación igualitaria. Es necesario caminar juntos la reparación, para que las conquistas sean reales, y no ficticias. Es necesario que comprendamos que ello significa que el poder es sólo la prestación de un servicio. Cuando el poder no es un servicio, es una inmoralidad. Cuando el ciudadano pierde el poder de quitar o confirmar su mandato, cuando se invierte la relación, y el poderoso reniega de quien le confirió el poder, la República comienza a podrirse. No lo permitamos.

La democracia no hace más felices a los hombres. Los hace, simplemente, hombres. La lucha por su establecimiento ha provocado días muy penosos para los argentinos. Habrá aún muchas dificultades, muchos tropiezos en el camino. Habrá errores, equivocaciones, peligros y ataques. No los vencerá sólo el Gobierno. El pueblo sólo es la representación de la República democrática. Los vencerá el pueblo unido; y es el pueblo unido al que yo quiero que los aplausos sean dirigidos hoy. Es al pueblo que lucha por la Democracia, al que hay que rendir homenaje. Que sea en la democracia rionegrina, educada en las fatigas del trabajo bajo los vientos patagónicos, en la autodisciplina de las grandes distancias, en el fervor y en el civismo de este pueblo fuerte que es pura invitación al futuro, donde se mire el ejemplo, el estímulo y el blasón de los argentinos. ¿Por qué no?. Hagamos lo nuestro, en nuestra tierra y con nuestros hombres y nuestras mujeres. Seamos una responsabilidad, una voluntad en funciones, y estaremos siendo, al propio tiempo más rionegrinos, más patriotas, más argentinos, más sagrados para nuestro pró-

jimo.

Señores ^{legisladores} legisladores; ¡Vivan la Argentina y Río Negro, viva la Democracia, viva la Libertad, por siempre y para todos!. (Aplausos prolongados).

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo pronunciado su discurso el señor gobernador, presidencia invita a las Comisiones de Interior y Exterior, a acompañar al señor gobernador de la provincia al retirarse del recinto e invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Acompañado por las comisiones de recepción, se retira del recinto el señor gobernador de la provincia. (Aplausos prolongados).

-Eran las 12 y 45 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Quiero dejar constancia de una omisión que se ha cometido en el día de hoy y es el no haber entonado las estrofas de nuestra canción patria.

En estos momentos difíciles que vive nuestra Patria y que está en juego nuestro ser, es importante que en cada paso y en cada instante remarquemos las letras gloriosas de nuestro Himno Nacional. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Muchas gracias, señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 52 horas.

José Alberto Campos Gutierrez
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

SUBSECRETARIAS DE GOBIERNO Y ASUNTOS LEGISLATIVOS-JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO-

En el área de Gobierno se ha intentado, en todo momento, poner la Administración al servicio del Pueblo, manteniendo contactos y diálogos permanentes con todos los sectores de la ciudadanía, sondeando en la búsqueda de problemas y preocupaciones y compartiendo las posibles soluciones. Se ha implementado una metodología de trabajo de puertas auténticamente abiertas, sin que existan discriminaciones de ninguna naturaleza.

Consecuentes con los postulados de la democracia participativa, se desarrolló un fluido diálogo político con los distintos partidos reconocidos dentro del ámbito provincial, el cual alcanzó a los más diversos niveles de las respectivas dirigencias.

Se convocaron concertaciones sectoriales en varias oportunidades, para que, con la intervención del Estado, se pudiera arribar a soluciones que conformaran a las partes en conflicto, procurando de tal manera poner de pie a los aparatos productivos provinciales que fueran tan duramente castigados durante el gobierno de facto.

Se ha convocado, y se prosigue trabajando actualmente, en la concertación provincial, donde en un esfuerzo inédito de política participativa se está logrando reunir a las fuerzas del trabajo, la producción, el comercio, el empresariado en general y el Estado. El objetivo fundamental y superador de esta iniciativa se orienta hacia el análisis y confrontación de ideas y proyectos para delinear la provincia que desean los rionegrinos, dentro del marco lógico que imponen las dificultades y limitaciones de la actual situación.

La definitiva integración provincial-objetivo básico del gobierno, es acompañada con un esfuerzo que tiende hacia la integración regional, basado en una política profundamente federalista, dentro de la convicción de que el futuro promisorio de la Patagonia, depende ineludiblemente de la unión de las provincias que la componen, que deberán saber compartir sus necesi-

dades y aspiraciones.

Se ha otorgado preponderancia fundamental a la custodia del estado de derecho, cuya recuperación costó tanto esfuerzo al pueblo, afianzando el orden dentro de un amplio marco de libertad y paz.

Se ha compatibilizado el accionar de la Policía Provincial con las reformas introducidas en la legislación procesal penal, acentuando su carácter de auxiliar de la justicia, en aras de una mejor y más efectiva prevención y represión del delito.

Se está llevando a cabo una tarea permanente tendiente a redimensionar a la Policía de Río Negro, con el objeto de adecuar a la Institución al crecimiento demográfico que registra la población, dotándola de un equipamiento adecuado dentro de los márgenes de austeridad que permite la estrechez presupuestaria, a fin de que la Repartición pueda cumplir eficazmente con su tarea de custodia de ciudadanos y bienes.

Dentro de una concepción democrática de la vida nacional, se ha definido la naturaleza de esta Institución como preponderantemente civil y subordinada plenamente al orden institucional, para así lograr un equilibrio social y la garantía del orden público. En este sentido merece destacarse que el Poder Ejecutivo ha apoyado la iniciativa legislativa en lo referido a la modificación de la Ley Orgánica de la Policía de Río Negro, por medio de la cual se promueve la integración de la repartición al conjunto del Estado.

Consecuentemente con lo anterior, ha sido desterrada de la Provincia la nociva doctrina de la seguridad nacional que había registrado a gran parte de la ciudadanía por medio de prontuarios indiscriminados. En este sentido fue abolida la obligatoriedad de contar con cédula de identidad provincial.

En materia de Derechos Humanos se recibió el informe final de la Comisión designada al efecto por el Poder Ejecutivo Provincial y se formalizaron las respectivas denuncias ante la Justicia Federal y Provincial, según la competencia respectiva.

En lo referente a los servicios que se brindan a la comunidad, y a pesar de las ya reconocidas dificultades presupuestarias, se implementó la política de separación de registros civiles y Juzgados de Paz en las principales localidades de la Provincia. En diversas poblaciones menores fueron creadas delegaciones del Registro Civil, a las que además de las

tareas indentificatorias se les han asignado funciones de apoyo a la actividad ganadera, con lo cual se demuestra la firme vocación de lograr la presencia del Estado en los rincones más recónditos de nuestro extenso territorio.

Por su parte, la Dirección de Personas Jurídicas ha ampliado la prestación de sus servicios, creándose la Delegación de San Carlos de Bariloche, única circunscripción que hasta ese momento carecía de este apoyo.

Finalmente, corresponde al Ministerio de Gobierno mantener los vínculos entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia. Al respecto, podemos asegurar que existen canales fluidos de comunicación entre ambas áreas, intercambiándose puntos de vista respecto a proyectos y anteproyectos con la finalidad de compatibilizar aspectos prácticos y analizar las posibilidades de aplicación.

Podemos decir con plena satisfacción que la independencia de poderes en la Provincia de Río Negro constituye una absoluta realidad y no un nuevo principio declarativo que más de una vez ha quedado en la intención de los gobernantes.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR.-

La apertura de los Municipios a la vida democrática, trajo como consecuencia más importante, el recupero de sus autonomías, la que se vio reflejada en un cambio del manejo social, político y económico.

Quizá, es este último el que más ligado los mantuvo durante 1984, a la administración provincial, ya que para cubrir las dificultades existentes, se les otorgaban aportes no reintegrables, tratando así, de asegurar el funcionamiento mínimo de los municipios- aportes que se tradujo en \$a. 400.000.000,- distribuidos según las necesidades que presentaba cada comuna.

Esta situación, un tanto inequitativa, fue revertida mediante la sanción de la Ley nº 1946 de Coparticipación y Regalías entre cuyos principales logros debemos mencionar:

1 - Se incrementó del 30 al 40% la participación de los municipios en los -

impuestos provinciales.

- 2 - Se incrementó del 7 al 10% la participación de los municipios en la Regalías Petroleras y los Impuestos de Coparticipación Federal.
- 3 - Se incorporó a la totalidad de los Municipios en la distribución de Regalías Petroleras terminando, así con una injusta discriminación.
- 4 - Se incorporó a las Comisiones de Fomento en la distribución de los Impuestos Coparticipables.

El nuevo sistema garantiza mediante normas legales de aplicación automática una distribución de recursos para los municipios que, al superar en todo concepto (Coparticipación, Regalías y Aportes no Reintegrables) los montos que recibieron en 1984, les permite cubrir en el marco de austeridad administrativa que impone la actual situación económica, los gastos de funcionamiento; y elaborar, al conocer por adelantado el flujo de aportes, sus presupuestos en los primeros meses del año lo que garantizará mínimamente su desenvolvimiento autónomo.

La exitosa municipalización de Campo Grande, poniendo por primera vez en funcionamiento los resortes legales previstos en nuestra Constitución Provincial y recogidos por la ley nº 1819 y Decreto 904/84, configuran indudablemente la satisfacción de una vieja aspiración de los pobladores de dicha zona; e implicó en el trabajo de elaboración asesoramiento y puesta en marcha del nuevo municipio, la coronación de un trabajo en conjunto de la administración Central y los pobladores de esta zona, que concluyó en un ejemplar comicio el día 3 de marzo de 1985 con la elección de un nuevo gobierno comunal.

Durante el año 1985 y en este marco referencial, se procedió a reestructurar el área de municipios en el Ministerio de Gobierno, creándose:

- a) La Subsecretaría de Interior a los efectos de dar un mayor dinamismo en las relaciones con los Presidentes de Concejos y Comisionados de Fomento.
- b) La Dirección General de Comisiones de Fomento que tendrá como objetivo una mejor atención de los pequeños parajes y grupos poblacionales designados en toda la Provincia.
- c) La Dirección General de Emergencia Civil y Planificación Comunal, cuyo objetivo es atender con la debida anticipación las emergencias; y aportar a los Municipios los elementos necesarios para modernizar sus técnicas catastrales y dotarlos de adecuados sistemas de recaudación indispensables, atento a las nuevas necesidades y costos emergentes de la com-

MINISTERIO DE HACIENDA

Para tratar de trazar un cuadro de situación que sea lo suficientemente explícito, es necesario plantear el estado en que se recibió la provincia al asumir el gobierno democrático y el accionar durante 1984, tendientes a ir corrigiendo las distorsiones que presentaba.

El último mes de 1983, mostraba una inmovilización total y absoluta de la administración provincial en recursos de origen genuino. Los tributos provinciales sólo componían el 6.2% de los recursos. A esto debe agregarse que la recaudación de impuestos directos, como inmobiliario y automotores, habían perdido su importancia en la estructura impositiva, volcándose la recaudación en impuestos trasladables de claro corte regresivo.

El reordenamiento comenzó con la Ley de regularización impositiva, que puso fin a la caótica situación fisco-contribuyentes, pudiendo iniciarse así una nueva etapa signada por una mayor equidad en la carga impositiva.

En lo que respecta a lo específico de la administración tributaria cabe expresar, que durante el ejercicio 1984 se intensificó la tarea de fiscalización interna y externa, habiendo sido el objetivo principal lograr el cumplimiento por parte de sujetos de imposición que se encuentran amparados por jurisprudencias adversas a los intereses provinciales, la que últimamente había ido variando. En tal sentido se ha dado prioridad a la fiscalización de Empresas que ejercen actividades en áreas petroleras, parques nacionales o que desarrollan transportes interjurisdiccionales, todo sin desatender a quienes resulten de interés fiscal, cualquiera sea su actividad.

A su vez se han reorganizado las áreas pertinentes en jurisdicción de las tres circunscripciones judiciales con el fin de lograr el cobro por vía judicial cuando se agoten las instancias administrativas de cobro.

En materia de recaudación cabe destacar que en el ejercicio 1984 los ingresos ascendieron a Pesos Argentinos Un Mil Quinientos Treinta y Un millones Treientos Treinta y Tres mil Setecientos Cincuenta y Seis, (\$a. 1.531.333.756.-), importe que representa un incremento a va-

lores corrientes del 712% en relación al ejercicio 1983 y que medidos en moneda constante también significó un marcado aumento, que representó un 21% del año inmediato anterior.

La relación de la provincia con el gobierno federal, en lo que a coparticipación de impuestos nacionales se refiere, llevó a una continua negociación que aún no ha concluido, no sólo por las posiciones encontradas en la distribución primaria, (Esto es: qué corresponde a Nación y qué al conjunto de provincias), sino también por lo difícil de compatibilizar las aspiraciones de 23 jurisdicciones, que debe plasmarse en una distribución secundaria. Esto llevó a que se llegara a un hecho inédito en el país, es decir que el 31 de diciembre de 1984, feneciera el régimen de coparticipación y no existiera acuerdo para su reemplazo.

Esta situación creó un vacío legal que debió ser cubierto por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional a fin de no cortar las remesas a las provincias.

Un hecho sumamente positivo, surgiendo de las reuniones de provincias y Gobierno Federal fue la desvinculación parcial del Sistema de Seguridad Social, de la precoparticipación sobre impuestos nacionales.

También se consiguió que a partir de 01 de enero de 1985 se coparticipara, por parte de Nación, del excedente del impuesto a los combustibles con un coeficiente de distribución predeterminado.

SITUACION ACTUAL:

No escapa a ninguno de los habitantes de la provincia, menos aún a esta Legislatura la difícil situación por la que atraviesa la Hacienda Pública

La ejecución del presupuesto de gastos y recursos de 1984 originó un déficit de \$a. 3.063.000.000. Este déficit se refleja en la situación de Tesorería que dificulta el normal desenvolvimiento de la misma y que ocasiona problemas en los pagos de proveedores, contratistas, y aún de los haberes del personal de la administración provincial. Se origina en gran proporción en la partida de personal que al seguir los sueldos el mismo ritmo inflacionario, se desfazaron completamente de las pautas con que fue elaborado el presupuesto. Es decir que mientras los gastos, primordialmente

sueldos, seguían el ritmo inflacionario los ingresos de jurisdicción nacional permanecían en los niveles presupuestados.

Este déficit ha sido comunicado oportunamente al gobierno central, quien comprometió su financiamiento una vez que sea sancionado el presupuesto nacional.

Esta situación ha hecho que la Tesorería de la Provincia haya tenido que recurrir a lo largo de 1984, cada vez más frecuentemente y por importes mayores a la utilización del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

El ahogo financiero que debió sopor tar la provincia se procuró no trasladarlo a los municipios, muchos de ellos, con porcentajes muy bajos de autofinanciamiento. Es así que la provincia remitió en 1984 \$s. 303.359.000.- en carácter de aporte no reintegrable para el financiamiento de sus gastos corrientes

A partir del 01.01.85 comenzó a regir la nueva Ley de Coparticipación que mejora sustancialmente el ingreso de las Municipalidades. De acuerdo a esta norma legal se eleva del 30% al 40% la percepción para municipios por impuestos provinciales y del 7% al 10% los impuestos nacionales. Las regalías también crecen en la misma proporción con una distribución más equitativa en toda la provincia.

El beneficio de este nuevo sistema surge claramente de comparar las cifras, ya que en 1984 se permitieron por todo concepto (coparticipación, regalías, subsidios y aportes), 2.057,4 millones a precios de diciembre. Mientras que la cifra estimada para 1985 mediante el sistema automático también a precios de diciembre, es de \$ 3.046 millones lo que representa una mejora en términos reales para el conjunto de municipalidades del orden del 48%.

La misma Ley contempla la formación de fondos de financiamiento que han permitido que en el primer trimestre del año se hayan efectuado préstamos por más de 37 millones para pequeñas obras municipales, lo que representa casi 4 veces, en términos de moneda constante, los valores realizados por los mismos conceptos en 1984.

Estas mejoras que permiten que sea una realidad las autonomías municipales, cobran mayor fuerza si se entiende realizada en una situación delicada de las finanzas provinciales.

Las perspectivas para 1985 no hacen prever una mejora de la situación, dado que el financiamiento comprometido por el gobierno Nacional, (510.000.- millones a valores de diciembre de 1984) para el conjunto de provincias, no otorga a Río Negro los fondos necesarios para mostrar un presupuesto 1985 equilibrado.

A esto debe agregarse que no está definido el ajuste de esos importes. La Provincia de Río Negro ha manifestado la necesidad de que sean ajustados de acuerdo a índices inflacionarios, mientras que es intención de la Secretaría de Hacienda de la Nación hacerlo en función de las mayores recaudaciones tributarias nacionales.

Se modificó el mecanismo de actualización de los montos de las multas, la cual variará conforme al salario mínimo de los agentes de la administración pública provincial. Esta modificación permitirá al Organismo sancionar con importes representativos las omisiones en que incurran los sujetos pasivos, aumentando de esa forma el riesgo de ser castigados con sanciones pecuniarias de consideración, toda falta de cumplimiento.

Asimismo por la mencionada norma se faculta al Poder Ejecutivo a cobrar anticipos, hasta un monto equivalente a la variación de los índices del año inmediato anterior, lo que permitirá confeccionar un programa de vencimientos, acorde con las necesidades de la Tesorería.

Por la Ley 1961 se ha consagrado la valuación fiscal especial que se aplicará para el Impuesto de Sellos y Tasa Retributivas de Servicios en las operaciones que versen sobre bienes inmuebles. Esta reforma permitirá la actualización automática de la base imponible en el mencionado gravamen, evitando el deterioro actual que se produce por el proceso inflacionario.

También por el mencionado texto legal se ha incluido como base para la determinación del Impuesto de Justicia y Sellado de Actuación, en las demandas por juicios por sumas de dinero o derechos suscriptibles de apreciación pecuniaria, la desvalorización monetaria que se hubiere producido hasta el mes en que se iniciare el juicio.

Por la norma citada se han actualizado las Tasas Retributivas de Servicios a los fines de que las mismas estén acorde con el servicio que presta el Estado, previéndose asimismo, la facultad a la Dirección General de Rentas para actualizar los montos de las Tasas en forma trimestral.

Se sancionó la Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuya principal reforma, en relación a su igual del año 1984, está dado por el incremento de la alícuota por las actividades de comercialización y prestación de obras y servicios del 2% al 2,5%, corrección efectuada a los fines de compatibilizar la misma, con las fijadas en la mayoría de las jurisdicciones provinciales.

Por último cabe señalar, que a la brevedad se elevarán a la legislatura los proyectos de Ley estableciendo los Tributos que regirán para el corriente año, en los Impuestos Automotores e Inmobiliario.

La reestructuración de los recursos informáticos de la Provincia, basado en un procesamiento distribuido y logrado a través de la instalación de tres Centros de Cómputos (NODOS), interconectados al sistema central y con pantallas en las más importantes oficinas de Rentas -- permitirán una prestación más eficiente del servicio al con-

tribuyente, al mismo tiempo que un control más estricto y más dinámico, que redundará inmediatamente en mayor recaudación sin necesidad de reforzar en demasía la planta de personal.

El objetivo de recaudación para el ejercicio 1985 es alcanzar un incremento en términos reales del 33% con relación a la obtenida en 1984 lo que nos llevaría a acercarnos a los niveles recaudatorios de 1980.

PRESUPUESTO:

En el transcurso del año 1984 se comenzó a trabajar en la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto para el corriente ejercicio.

En una primera etapa se abordaron las dos partidas principales, por su participación relativa en el grado público, esto es Personal y el Plan de Trabajos Públicos costeándose la planta ocupada, más necesidades para atender el crecimiento vegetativo de la matrícula estudiantil, y la obra pública de continuación.

Una vez determinados los gastos de atención ineludible, se procedió a analizar con cada una de las áreas los programas de acción a desarrollar y que integran el Plan Anual de Gobierno, con discusiones que llevaron a la compatibilización de los programas con posibilidades reales de su financiamiento, o sea, la cuantificación de las acciones, que agregadas, determinan las partidas del Presupuesto Anual, por programas y Jurisdicciones Administrativas.

En materia de recursos se realizaron las estimaciones atendiendo a las características y situación de cada ingreso. Respecto a los Tributarios Provinciales como ya se ha manifestado, se prevé realizar un nuevo esfuerzo incrementando la recaudación en un 33% de lo ejecutado en el año anterior a valores constantes.

Igual criterio se aplicó para los recursos no Tributarios de Jurisdicción Provincial.

En lo referente a la participación por extracción de Hidrocarburos (gas-petróleo), se realizó la estimación sobre la base del Decreto Nacional N° 2227 y la programación de extracción mensual.

Con relación a la coparticipación Federal de Impuestos y asistencia del Tesoro Nacional, se trabajó con ajuste al acuerdo arribado entre los Gobernadores Provinciales y el señor Presidente de la Nación en el mes de diciembre pasado.

Con el objeto de lograr una mínima compatibilización de los instrumentos fiscales de los distin-

tos niveles de Gobierno y frente a la necesidad de parámetros de referencia para la elaboración de nuestro documento presupuestario a precios promedio del año 1985, se utilizaron las mismas hipótesis de proyección de evolución del proceso inflacionario que las adaptadas para el Presupuesto Nacional.

Finalizado el Proyecto de Presupuesto, y antes de su elevación a esta Legislatura se observó que las hipótesis utilizadas habían sido totalmente desbordadas, motivo por el cual y a fin de no presentar un instrumento apartado de la realidad, debimos postergar lamentablemente su presentación.

Como es de conocimiento de los señores Legisladores, se ha presentado una situación similar en la Nación, donde actualmente se realiza la reformulación en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación.

Esta tarea en la Provincia se está realizando en el Ministerio de Hacienda y se estima que el Poder Ejecutivo remitirá el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1985 en el transcurso del mes de mayo.

CATASTRO Y TOPOGRAFIA

PLAN 1985:

Aspecto económico del Catastro:

- 1) El cumplimiento de la Ley N° 1464 implica:
 - a) Recorrer la provincia para controlar valuaciones de tierras, mejoras e instalaciones complementarias.
 - b) Otorgamiento de valores a nuevas urbanizaciones.
- 2) Determinación de los valores básicos rurales y su incorporación al padrón para el año 1986.
- 3) Continuar con la permanente incorporación de mejoras mediante el sistema de comisiones internas.
- 4) Control e inspección de trabajos de incorporación de mejoras por el sistema de contratación de relevadores.
- 5) Control, verificación, actualización permanente de los Padrones Inmobiliarios.

Aspecto Geométrico del Catastro:

- 1) Ejecución de poligonaciones de apoyo en Zonas Urbanas y Suburbanas en localidades del Alto Valle.

- 2) Continuación del apoyo a los Municipios y Comisiones de Fomento para la ejecución de trabajos de mensuras, tendientes a la solución de problemas de índole social o motivados por razones de interés provincial.
- 3) Continuación de la colaboración con otros organismos provinciales para la realización de trabajos de incumbencia de la agrimensura.
- 4) Continuación de los Registros Gráficos de la repartición, -urbanos y rurales.
- 5) Continuación de trabajos con SACASA según Plan 1985.

Aspecto Jurídico del Catastro:

- 1) Avance Catastral mediante la incorporación de parcelas al -régimen catastral especialmente en la Zona Rural..
- 2) Conformación y mantenimiento del Registro de Inmuebles del Estado previsto por el artículo 62° de la Ley 662.
- 3) Control y verificación de instrumentos dominiales en cumplimiento del inciso c), artículo 50, Ley 662.
- 4) Organización de comisiones de asesoramiento y control de -los catastros Municipales en cumplimiento de los artículos 66 y 67 de la Ley 662.-

ANALISIS ADMINISTRATIVO

POLITICA Y OBJETIVOS 1985

1. DE ORGANIZACION:

a) Capacitación:

- a.1. Interjurisdiccional, a nivel áreas de computación y áreas usuarias reales y potenciales.
- a.2. Externa a nivel áreas de computación, tendientes a la optimización del uso de los recursos informáticos y cumplimiento de requerimientos en base al trabajo conjunto de los sectores usuarios y -las áreas de computación.

b) Normas de Tipificación:

Para el desarrollo de sistemas computarizados tendientes a hacer factible su interrelación, tomando en cuenta la existencia de distintas áreas de computación (NO DOS).

c) Reestructuración:

de los recursos informáticos de la Provincia, tomando como premisa el proyecto de la Secretaría de Ciencia y Técnica referente al "Sistema Provincial de Computación", basado en un procesamiento distribuido y logrado a través de la instalación de tres (3) Centros de Cómputos (NODOS), interconectados, a instalarse en Viedma, San Carlos de Bariloche y Alto Valle.

d) Adecuación:

de instalaciones edilicias.

2. DE PRODUCCION:

De acuerdo al proyecto provincial enunciado en el punto - l.c., esta Dirección General lleva a cabo:

- a) Una revisión de los sistemas actualmente en producción tendientes a determinar las modificaciones a realizarse en los mismos, a fin de lograr a través del proyecto tecnológico la optimización del servicio.
A modo de ejemplo significativo podemos citar:

a.1. Impuesto Inmobiliario. (El cual prevé)

- * 1 - Emisión de chequeras de pago.
- * 2 - Reingreso de los mismos.
- * 3 - Determinación de recaudaciones.
- * 4 - Determinación de deuda.
- * 5 - Emisión de intimaciones.
- * 6 - Generación de plan de pago de la deuda pendiente.

INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE RIO NEGRO (I. A.P.S.).-

Mediante la sanción de la Ley N° - 1845 por parte de V.H., se reimplantó la Ley N° 862 de creación del INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE RIO NEGRO (I.A.P.S.).

A fin de dar cumplimiento de dicha Ley, este Poder Ejecutivo dictó, en fecha 19 de setiembre de 1984, los Decretos N° 1514 y 1515, mediante los cuales fue establecido que el I.A.P.S., en sus relaciones con el Poder Ejecutivo, actuará por intermedio del Ministerio de Hacienda y, fue designado por su Directorio integrado con funcionarios de la Administración Pública.

Con posterioridad, el 26 de noviembre de 1984, por Decreto N° 2017, se asignó al Ministerio de Hacienda la responsabilidad de la puesta en funcionamiento del Ente, mediante la transferencia de créditos y recursos humanos de la ex-dirección de Riesgos, dependencia que atendiera alguna de sus funciones.

Fueron elaboradas y aprobadas por su Directorio, las pautas de acción a seguir por el Ente, teniendo a la obtención final de la autorización para operar como Ente Asegurador Provincial, que acuerda la Superintendencia de Seguros de la Nación, organismo ante quien se realizó la presentación formal correspondiente.

Entrando en su accionar específico, el I.A.P.S. previa concertación con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, logró ampliar a la suma de \$a. 100.000.- el monto asignado como indemnización por los riesgos de Incapacidad Total y Permanente y Muerte, que hasta ese entonces era de tan sólo \$a. 10.---.- (Decreto N° 2354 del 27 de diciembre de 1984).

Se estableció una más fluida rela-

ción con dicho organismo nacional e internamente se procedió a subsanar inconvenientes de tipo administrativo, encarándose una activa recuperación de saldos deudores, ya que pasó a constituirse en responsable de la administración del Seguro Colectivo del personal de la Administración Pública.

Así también, teniendo en cuenta la actualización que experimentara el Seguro Social Obligatorio instituido por Decreto Nacional N° 1567/74, este Poder Ejecutivo dictó el pertinente Decreto de Actualización, creando un fondo para la atención de los siniestros acaecidos con anterioridad a la fecha en que se efectivizaran los aportes patronales mensuales, designando administrador de dicho seguro al I. A.P.S.-

El Directorio del I.A.P.S. plenamente consustanciado con la política social implantada por este Poder Ejecutivo, nos ha propuesto la implementación de un Régimen Previsional de Vida, Incapacidad Total y Permanente y Sepelio y otro denominado Régimen Previsional Antigranizo, regímenes éstos que -dado su importancia y repercusión económica- son analizados por los organismos competentes antes de ser sometidos a consideración de la Legislatura.

Al mismo tiempo, digno es de destacar, que como en el Mensaje anterior se informara, se reanudaron los contactos con el INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, (I.A.P.S.E.R.), decano de los Institutos Aseguradores Provinciales, con vista a la celebración de un convenio de asistencia técnica y operativa que puede redundar en beneficios mutuos.

Este Poder Ejecutivo, consecuentemente con los motivos que llevaron a esta Legislatura, a reimplantar la Ley de Creación del I.A.P.S., compromete todo su apoyo político al Ente, acompañando a su Directorio en las complejas gestiones a realizar, no descartando un pronunciamiento de tipo federalista, dado que nada puede coartar la decisión de la Provincia de darse su propia organización administrativa, sometida eso sí, a los controles que la Ley fije, pero sin tener que someterse al arbitrio de entidades de neto corte centralista.

Tenemos bien en claro que el funcionamiento pleno del I.A.P.S. permitirá a la Provincia retener dentro de su circuito financiero, importantísimas sumas de dinero que aún hoy siguen trasponiendo sus fronteras, dinero que permitiría apoyar la reactivación económica que tanto se necesita, al ser volcado a la actividad productiva a través del Banco de la Provincia de Río Negro en créditos de verdadera promoción.

Como información final, podemos decir que al ponerse en funcionamiento los regímenes que hemos mencionado, como así el Seguro de Vida Social, el I.A.P.S. se autofinanciará, no provocando erogaciones en el presupuesto provincial, circunstancia ésta que avala aún más la feliz concepción de su funcionamiento.

SUMINISTRO

- * Se encuentra en trámite para llevar mediante un sistema de Computación el Registro de Proveedores de la Provincia, a efectos de hacerlo más ágil en lo referente a la información dada a los distintos organismos, con referencia a los proveedores que están en condiciones de trabajar con la Provincia.
- * Se está tramitando una licitación global para la adquisición de artículos de limpieza, destinado a los organismos de la Administración Central, esta gestión se realiza para verificar si se obtienen resultados positivos, ya que se presume que realizando adquisiciones en gran escala existiría un abaratamiento significativo en los importes cotizados, de considerarse viable este sistema, se trataría de realizar como mínimo dos licitaciones por año, para la adquisición de los distintos bienes de uso y consumo común en la Administración Central de aquellos que no estén tipificados mediante Decreto N° 663/76.
- * Se está organizando la parte patrimonial referente a los bienes declarados en desuso o de rezago, que de acuerdo al Artículo 19° del Reglamento Patrimonial, quedan puestos a disposición de esta Dirección General, a efectos de una mejor distribución de los mismos, o en su defecto recuperarlos nuevamente para el equipamiento de los organismos que lo soliciten.

- * Se interviene en las distintas preadjudicaciones de las compras que se realizan en los organismos de la Administración Central, mediante el procedimiento de licitación privada, a efectos de aunar criterios para mejorar los procedimientos de compras, con el objetivo de adquirir bienes de primera calidad al menor costo posible.
- * Se encuentra para la resolución final la ampliación de la tipificación de bienes de uso y consumo común, (Decreto 663/76) quedando supeditado a los créditos que podrían preverse del presupuesto general de gastos para su adquisición y distribución en la Administración Central.
- * Se realizaron desde el 01 de mayo de 1984 a la fecha, 135 licitaciones públicas, 15 licitaciones privadas y 6 concursos de Precios.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

I.- POLITICAS Y OBJETIVOS

Lograr una paulatina optimización de la administración central es un objetivo primordial enmarcado en una política de consideración de la administración pública como factor fundamental del desarrollo provincial.-

Esta política permanente del Poder Ejecutivo reconoce otros medios eficientes para su logro.-

En primer lugar la formación de los recursos humanos que integran los cuadros de la administración central y descentralizada.-

El impacto tecnológico también se hace sentir en la estructura del Estado moderno. La irrupción de los sistemas de informática, en los comienzos de una manera un tanto irracional, debe responder a pautas elaboradas en forma sistemática y ordenada para constituir una inserción transformadora de la eficiencia de la administración.-

II.- ACCIONES PROYECTADAS PARA EL AÑO 1985

La mayoría de las actividades a ejecutarse en el corriente año se han iniciado en el ejercicio anterior, y responden a programas que se extenderán a lo largo del mandato de este Gobierno.-

Con fecha 22 de Octubre de 1984 el Poder Ejecutivo firmó un convenio con la Universidad Nacional del Comahue; y el 22 de Noviembre del mismo año con el Consejo Federal de Inversiones.-

Ambos convenios constituyen el punto de partida de un programa muy ambicioso de transformación gradual de la administración pública. Por el mismo se crea el Instituto de Administración del Estado dependiente de la Universidad con el apoyo de la Provincia y del Consejo Federal de Inversiones. La dependencia de la Universidad garantiza que las tareas del Instituto, que beneficiarán directamente a la administración pública de Río Negro, se realizarán en un ámbito desprovisto de las naturales presiones del seno de la administración estatal. Tres son los grandes programas cuya ejecución comenzará en el segundo semestre del corriente año. -

1.- Capacitación de agentes de la Administración Provincial.

Comprende el curso para supervisores de la administración, previsto por la Ley 1844 (Estatuto y Escalafón de la Administración); los cursos sobre temas específicos y el importante logro de transformación de la carrera de Técnico en Administración Pública, que se dictaba en el Centro Regional Viedma de la Universidad, en Licenciatura en Administración, carrera superior de cinco años. -

2.- Estudio y propuesta, por parte del Instituto, de la reforma de la Administración Provincial mediante proyectos concretos de investigación aplicada. -

3.- Creación de un organismo, dependiente del Instituto, de análisis administrativo, el cual tendrá como misión fundamental el estudio permanente de la organización de los diversos órganos de la administración y de los que se creen, para asegurar la continuidad de un sistema eficiente de la administración pública. -

Estado e Informática:

Una Comisión especial tiene a su cargo la autorización para adquirir computadoras a fin de dar coherencia a los sistemas. La creación de Alta Tecnología S.E. productora de computadoras permitirá en el curso de este año comenzar a introducir sus productos en la administración provincial. -

En el sector Dirección de Aeronáutica es propósito del Gobierno integrar a toda la Provincia mediante el material de vuelo existente, ya sea oficial o de los avroclubes. -

III.- ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 1984.-

Fuera de las actividades corrientes propias de su competencia, cabe destacar:

1.- Se firmó con la Universidad Nacional del Comahue y con el Consejo Federal de Inversiones sendos convenios mediante los cuales se crea el Instituto de Administración del Estado (INADES). -

- 2.- Por convenio entre la Dirección de Personal, la Dirección General de Presupuesto y el C.E.P.E.I. se efectuó un estudio para crear un banco de datos de los agentes de la administración, no sólo para la liquidación de sueldos, sino para contar con información precisa cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos.-
- 3.- Sanción de la nueva ley de Estatuto y Escalafón de los agentes de la administración provincial. Bajo el número 1844 - el Poder Ejecutivo promulgó esta ley en cuya elaboración tuvo activa participación
- 4.- Reencasillamiento de los agentes comprendidos en la Ley 1844, artículo 88 - del Escalafón: Aquellos que cumplían tareas de supervisión revistando en las dos últimas de ejecución, fueron reencasillados en las categorías señaladas por el Estatuto.-
- 5.- Junta de Disciplina y Junta de Reclamos: Ambas Juntas funcionan orgánicamente y en forma permanente.-
- 6.- L.A.D.E. (Líneas Aéreas del Estado). Por gestión del Poder Ejecutivo concretó dos vuelos semanales con escalas Viedma, Bariloche. Asimismo, se ha procedido al balizamiento del aeropuerto de General Roca, lo que permite su operatividad para las líneas comerciales.-

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

Hace un año en esta misma fecha proclamamos cuales eran y son los objetivos de la Secretaría de Información Pública resumido en uno fundamental: EL DERECHO DEL PUEBLO RIONEGRINO A ACCEDER A LA INFORMACION PUBLICA. Hoy podemos decir con total franqueza que hemos cumplido con dicho mandato.

Pero también tenemos un camino recorrido desde entonces que debemos hacer conocer a la opinión pública.

Para una mejor exposición metodológica lo vamos a subdividir en cuatro ítems fundamentales.

INTEGRACION PROVINCIAL: Aquí nos propusimos guiados por una idea matriz -La identidad colectiva- hacer conocer a todos los rionegrinos nuestra Provincia Contigente, partiendo entonces del concepto de que todos somos rionegrinos dimos pasos importantes para ello.

A través del Canal 10, con un panorama informativo que posibilita en forma simultánea y con notas del mismo día unir hasta casi nueve localidades, incorporando a su vez regiones - como Catriel y Valcheta.

Podemos decir que más de la mitad de la Provincia se recrea con dichas imágenes cuyos protagonistas son todos los sectores que hacen a la vida de una provincia.

Por medio de las radios nacionales -con las ya existentes- de Jacobacci, Bolsón y Bariloche, y la futura habilitación de Radio Nacional en Viedma estaremos en condiciones para unir y lograr la participación de cada habitante de nuestro suelo y poder así lograr la identidad buscada.

PRESENCIA PROVINCIAL EN EL RESTO DEL PAIS: Quebrando un viejo esquema centralista se difundieron programas de radio y televisión desde diversos puntos de Río Negro hacia la Capital Federal y para todo el país. Por primera vez una emisora de televisión con repetidoras en todo el país dedicó veinte horas de programación a difundir la historia, las potencialidades y bellezas naturales de la zona, introduciéndose también en la vida y costumbres de sus hombres y mujeres; y aquí también debemos destacar la participación de la comunidad, el poblador, los artistas, los comerciantes, los políticos, los empresarios.

INFORMACION DE LOS ACTOS DE GOBIERNO: Se ha consolidado la impresión y distribución de nuestro boletín informativo.

Además de ser un medio de información que fundamentalmente se canaliza hacia el periodismo, se ha dispuesto incrementar su imagen, incorporando otros sectores, últimamente lo hemos hecho con los colegios y bibliotecas populares de la Provincia, cumpliendo de esta forma con el precepto constitucional de informar al pueblo las acciones de gobierno.

La corresponsalía de la Secretaría en Capital Federal -ha sido privilegiada en su accionar periodístico lo que nos ha permitido traspasar nuestras fronteras y tenemos que reconocer que la prensa capitalina dedica vastos espacios al quehacer de nuestra provincia manifestándose una presencia casi diaria en los titulares de los diarios metropolitanos (que estamos reflejando en el boletín informativo en el rubro Ecos del Quehacer Rionegrino).

En este rubro debemos destacar la incorporación del editorial "Más allá de la noticia". Dicho editorial busca básicamente la opinión generada en la fuente de su nacimiento -los distintos ministerios- para volcarla al conocimiento de la comunidad en general y que también se vehiculiza en las radios provinciales estatales y privadas.

PUBLICIDAD: Se propuso la centralización en la Secretaría de toda contratación publicitaria lo que permitió supervisar el uso racional de las erogaciones y el ahorro significativo de dinero como producto de este ordenamiento. (Como resultado de dicha política se logró una reducción del gasto publicitario en alrededor de un 70%).

APENDICE RECORDATORIO

- a) Iniciativa oficial convertida en ley consagrando el derecho al libre acceso a la fuente de información pública a toda persona física o jurídica radicada en la Provincia.
- b) Creación de una comisión parlamentaria de defensa y promoción de las libertades de expresión de las ideas, opiniones e informaciones en medios de comunicación humana.

- c) Creación del Consejo Asesor Editorial con representante de todos los sectores políticos, culturales y sociales de la Provincia.

MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES

I - POLITICAS Y OBJETIVOS -

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

AGRICULTURA -

Es objetivo en materia agrícola incrementar la oferta alimentaria, los saldos exportables y mejorar el nivel de vida del productor agrario.

Parte de la solución de los problemas en que se debate la agricultura de la provincia pasa en el mediano y largo plazo por la diversificación hacia productos no perecederos, o aquellos que, mediante su industrialización, adquieran dicha característica y que a su vez no enfrenten problemas de mercado.

Es indiscutible que el desarrollo de la provincia, a partir de la agricultura, está íntimamente ligado al aprovechamiento de los ríos, y las zonas posibles de irrigar constituyen la única región potencial en el mundo con clima templado de tamafía magnitud.

En el mundo enfrentado a una duplicación de la población en los próximos 35 años, aparece obvia la discusión sobre las posibilidades de comercialización de nuestra producción, en la medida que se oriente hacia los alimentos fundamentales de la humanidad; tales como cereales oleaginosos y legumbres secas.

En lo posible deberá promoverse la industrialización local de los productos a fin de que el mayor valor agregado queda en la provincia, la cual sería altamente conveniente, fuese efectuada por organizaciones de productores, especialmente cooperativas.

La profunda transformación en la orientación de la agricultura rionegrina, que esto significa, debe sustentarse en una sólida base experimental, para lo que corresponde reformular los objetivos y planes de trabajo de las estaciones experimentales, así como en una reconsideración del parcelamiento de las nuevas colonizaciones para hacer posible este tipo de cultivos en unidades económicas.

No obstante ello, y habida cuenta de la urgencia en dinamizar el sector más sumergido, se deberá accionar sobre las producciones tradicionales (vid, tomate, lúpulo etc.) poniendo en práctica las políticas que conduzcan a un mejoramiento del ingreso del productor, a saber:

- a) Participación del mismo en la formulación del precio, a través de la concertación con los sectores industriales
- b) Mejoramiento de la eficiencia de la comercialización.
- c) Aumento de los rendimientos mediante la reducción de la brecha tecnológica.
- d) Protección sanitaria de los cultivos.
- e) Información apropiada en tiempo y forma para la toma de decisiones.
- f) Disminución del riesgo de pérdidas económicas por fenómenos meteorológicos.
- g) Mejoramiento de las condiciones de adquisición de insumos.

Por otro lado se promoverá la diversificación mediante la investigación de alternativas de rentabilidad similar a estos cultivos tradicionales, que puedan resultar válidas para pequeñas superficies, como frutas secas, aromáticas, medicinales, resiníferas, apicultura, etc.

Encontradas estas alternativas y sus métodos de producción, la coordinación con los servicios de extensión y la acción de fomento agrícola, será necesaria para la rápida difusión de las mismas.

En lo que respecta a la agricultura de secano, la misma no deberá alentarse en la modalidad actual, dado que pone en grave peligro el recurso suelo.

GANADERIA

Es preocupación del Gobierno imprimir estabilidad y ordenamiento a la empresa ganadera desde el punto de

vista social y económico, procurando asegurar márgenes razonables de rentabilidad a través de mejores condiciones de producción y comercialización.

Estimular la actividad de invernada en áreas bajo riego para disminuir el déficit de carnes y llegar al autoabastecimiento a mediano plazo.

Brindar apoyo técnico y financiero a las explotaciones pecuarias de la Provincia para lograr una mejor eficiencia de producción.

Consolidar la estructura frigorífica y de plantas de faenamiento, adecuadas a las normas sanitarias vigentes, desalentando la adecuación o construcción de nuevas instalaciones industriales y tendiendo a reducir la faena en mataderos, que compiten con la capacidad frigorífica ya instalada, haciendo ineficiente al sector en su conjunto.

Producir más carnes y lanas en mejores condiciones de comercialización por establecimiento

Erradicación y control de fiebre aftosa, sarna y brucelosis de los rodeos de la Provincia.

SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

El objetivo de esta Subsecretaría es el mejoramiento de la calidad ambiental de la Provincia. Es bien conocido que problemas ambientales tales como la contaminación no son atacables directamente sino que obedecen a la forma en que las actividades humanas se desarrollan sobre el medio natural.

Las soluciones no se dan simplemente por la aplicación de la Ley restrictiva y la fiscalización sino a través de una tecnología determinada como el químico de las plagas, así como la forma en que se promueve la radicación de las industrias son las determinantes de que los problemas ambientales se agraven, permanezcan o se eliminen. Asimismo la posible ayuda a las industrias ya establecidas para que implementen sus plantas de tratamiento será un factor fundamental para que se elimine el problema especialmente en este momento de crisis.

La participación en el plan integral de reestructuración de la actividad frutícola permitirá el establecimiento de formas coherentes de eliminación o reducción de los problemas de contaminación por pesticidas y de los efluentes por las agroindustrias.

La organización del equipo de trabajo que realizará el Ordenamiento Ambiental del Alto Valle y su puesta en marcha permitirá el abordaje de propuestas que permitan un mejor acople de las actividades y los recursos que las sustentan de forma tal que se reduzcan al mínimo los impactos negativos.

Creación de Unidades de Conservación en áreas con alto riesgo de destrucción de sus potencialidades. En dichas áreas se establecerá una regulación particular de las actividades asegurando la permanencia de los recursos en el futuro. Quedan aquí incluidas las áreas de alto valor por su contenido en patrimonio estético, paisajístico, natural, científico, paleontológico e histórico.

Históricamente, la Provincia de Río Negro ha sufrido una explotación de los recursos del suelo y sus limitantes, por lo que en la actualidad existen numerosas áreas donde el sobrepastoreo, la degradación por erosión hídrica y el deterioro constituyen limitantes serias para la producción y el desarrollo.

La implementación de acciones para la definición de normas de uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales parte de un adecuado diagnóstico e interpretación de la problemática y sus causas estructurales, ya sean naturales (productividad de los sistemas, manejo de los pastizales, limitantes edáficos o climáticos) o antrópicos (tenencia de la tierra, tamaño de las propiedades).

Un primer capítulo en ese esfuerzo es el Relevamiento Integrado de los Recursos Naturales que se encuentra en elaboración a través del convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro, el INTA y la Facultad de Agronomía de Buenos Aires.

Un segundo paso de importancia en ese servicio es la elaboración y puesta en marcha del Programa de Desarrollo Ganadero del Noroeste Provincial, a través de cuyos proyectos de Inventario y Normas de Uso de los Recursos Naturales y de Experimentación y Extensión se aportarán las soluciones para que se conozca el real potencial productivo del área y a partir de allí se dictarán normas que garanticen la racionalidad del uso de los recursos.

La Conservación y Administración del Recurso Fauna Silvestre implica el desarrollo de tareas de cualificación y cuantificación, sentando a partir del conocimiento existente, las bases normativas de su administración regulando la protección de especies en peligro, el aprovechamiento comercial de las especies que lo permitan y el control de aquellas consideradas perjudiciales a las actividades productivas.

Los medios que se utilizarán son formulación de legislación, investigación, difusión para hacer partícipe a la comunidad y fiscalización enfatizando en este año las dos primeras etapas.

SUBSECRETARIA DE TIERRAS, COLONIZACION Y BOSQUES

TIERRAS FISCALES

En materia de tierras fiscales el Poder Ejecutivo propende a la más pronta privatización de aquellos predios fiscales cuyos poseedores reúnen las condiciones legales, de forma que esta política contribuya al asentamiento poblacional y desarrollo particularmente de la línea sur.

Debe destacarse la diferencia de tratamiento que "se" dará a las tierras de aptitud pastoral, agroforestal bajo riego y de secano, y las tierras urbanas de municipios rurales y comisiones de fomento.

El primer caso impone una acción prioritaria de apoyo a la familia agraria que convive en un medio agreste, con una economía deprimida, monoprodutora y generalizadamente minifundista. Realidad muy diferente ofrecen las Colonias, las Islas y ex-islas de los cursos fluviales y las tierras cordilleranas de nuestra Zona de Frontera, las que exigen un especial énfasis en los aspectos productivos con una planificación predial y zonal. Finalmente nos proponemos dar seguridades jurídicas a la familia de extracción rural asentada en pequeñas poblaciones, para evitar su desarraigo del medio.

Recientemente se ha implementado el Fondo de Tierras Fiscales que permitirá financiar la ejecución de mensuras oficiales en áreas en las cuales la extensión de los predios, y la situación económica precaria de los ocupantes, no permitan su realización y consecuentemente el acceso a la titularidad en la propiedad.

La actividad general prevista para el corriente año importa la inspección de 1.050.000.- hectáreas aproximadamente, lo cual da una idea de la intensidad de la tarea a desarrollar.

La posibilidad de nuevos asentamientos rurales en nuestra Provincia, mediante una política de colonización, está supeditada a la ampliación de las áreas de riego, pues ya casi no existen zonas vacías de colonizar. Esto presupone satisfacer objetivos inmediatos en dos sentidos:

- Producción de estudios básicos sobre nuevos aprovechamientos, y estudios ejecutivos y obras sobre los aprovechamientos iniciados.
- Generación de condiciones que permitan augurar un desarrollo favorable a los nuevos asentamientos.

En tal sentido, las políticas para 1985 prioritan dos zonas sobre el Río Colorado y una zona sobre el Río Negro

Una política forestal racional en la Provincia debe abarcar la promoción de la formación del recurso forestal en forma masiva, mejorar, proteger y perpetuar el bosque nativo y propender a la utilización y aprovechamiento sostenido de la masa boscosa, tendiente a satisfacer la demanda de productos regionales extraregionales y de exportación.

Asimismo debe considerar los bienes accesorios que produce el bosque con respecto al equilibrio ecológico y los aspectos escénicos relacionados al esparcimiento y la recreación.

La política de desarrollo forestal de la zona deberá considerar los siguientes aspectos:

- Perpetuar el bosque nativo con cortes de aprovechamiento que tiendan a su mejoramiento y aseguren la generación natural de las especies de mayor valor maderero y florístico.
- Promover la forestación de las tierras cubiertas con monte leñoso en proceso de degradación, con coníferas de rápido crecimiento.
- Combinar la producción ganadera con la forestal, en aquellos suelos que no presenten problemas de estabilidad, y que puedan soportar el silvopastoreo sin poner en peligro el éxito de las plantaciones..
- Promover la reconversión de la industria maderera, con el objeto de utilizar más cabalmente la materia prima e incorporar otros niveles de elaboración que generen mayor valor agregado.
- Establecer un centro de capacitación forestal, que tenga la responsabilidad de formar recursos humanos, que se puedan desempeñar eficientemente en las diversas ramas de la producción forestal

AREAS DE REGADIO

- Promover fundamentalmente la implantación de bosques comerciales.
- Instrumentar mecanismos que permitan recomponer el precio de la madera de salicáceas hacia sus valores históricos.
- Realizar inventarios periódicos del recurso.

EN LA ZONA ARIDA

- Promover la introducción de forestales exóticos para la formación de bosques leñosos en la zona árida de la línea sur provincial.
- Promover la introducción de forestales adecuados a la zona para mejor protección de asentamientos humanos y ganadería.
- Neutralizar en forma urgente el avance de las dunas móviles sobre áreas de importancia económica.

SUBSECRETARIA DE RECURSOS PRIMARIOS

Minería

El desarrollo de la minería provincial, comprende dos aspectos básicos de indudable interrelación. Ellos son: la constante investigación y exploración de los recursos e hidrogeológicos y lamovilización de recursos mediante asociación del Estado conterceros o por iniciativa propia del Estado.

Estos aspectos se corresponden con las decisiones tomadas en el ámbito del Consejo Federal de Minería, que propenden la identificación de proyectos mineros de inmediata puesta en marcha, con el principal objetivo de suplantar importación de insumos de origen minero.

De igual modo la Provincia de Río Negro a través de su organismo específico, lleva a cabo todos los aspectos que hacen al ordenamiento y agilización de la minería legal y el control y supervisión de las explotaciones mineras realizadas en el ámbito provincial.

Pesca

Son políticas del sector conocer y evaluar los recursos pesqueros del mar rionegrino, así como las técnicas para su extracción, industrialización, con miras a:

- Promover el aprovechamiento de especies no tradicionales.
- Promover la producción de harina y derivados de la industrialización de productos de mar..
- Elevar el consumo de productos de mar a 8kg/año "per cápita".
- Elevar la exportación de productos pesqueros.
- Fomentar, promover y controlar la actividad pesquera privada.
- Promover las actividades en acuicultura
- Tender a un mejoramiento paulatino de los recursos humanos vinculados al sector pesquero.
- En materia de recursos pesqueros continentales, cuya actividad gira alrededor de la pesca deportiva, se orientará la siembra de especies de interés comercial en los cuerpos de agua provinciales, especialmente los de la Línea Sur.-

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

AGRICULTURA

Acciones a ejecutarse en 1985:

Investigación

En el marco del "Proyecto de áreas de riego:

- a) Reforzar la investigación y experimentación en regadío, poniendo especial énfasis en productos no tradicionales sin problemas de mercado, tal como se obtienen o industrializados. Está en ejecución- Prosigue sin límite de -/ tiempo.-
- b) Investigar y experimentar el cultivo de leguminosas que se cumplan con // los requisitos expresados y que permitan rotar con tradicionales a fin de mantener y/o acrecentar la productividad del suelo. Está en ejecución- Prosi gue sin límite de tiempo.
- c) Investigar nuevas tecnologías de riego de bajo costo, aplicables a gran / cultivo, que faciliten la operación de maquinarias de considerable capaci dad. Está en ejecución. Se ampliará en 1985. Continuará.-
- d) Promover la investigación agrícola, ganadera y forestal en secano. Está / en ejecución.por convenio con Patagones- Sin límite.-
- e) Estrechar la coordinación con el INTA y la Universidad a través del Consejo de Tecnología haciendo prevalecer las políticas de la Provincia en la prio ritación de las investigaciones.
- f) Prestar el máximo apoyo al cumplimiento del convenio entre el Ministerio de Recursos Naturales y Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires para la optimización de la Chacra Experimental de Patagones (Cardenal Cagliero orientada a la agricultura y ganadería de secano. Está en ejecución- Sin lími te de tiempo.-

Extensión:

- a) Crear un Departamento de Economía y Estadística Agrícola dependiente de la Dirección de Agricultura que proporcione la información necesaria para la toma de decisiones del sector productor.
- B) Mejorar los sistemas de extensión propios y solicitar al INTA la priorida d de los planes que interesan a la Provincia. A iniciarse en 1985 y-/ permanente.
- C) Interesar a los organismos competentes para que al sistematizar tierras para el riego se contemplen las tecnologías que investigación desarrolle como aptas para cultivos extensivos. A iniciar en 1985 y permanente.
- d) Desalentar la cerealicultura en secano. Difundir por los medios de comu nicación los problemas que ocasiona ésta práctica, e interesar a los orga nismos crediticios para que no implementen líneas de crédito con ese des tino. A iniciar en 1985 y continuar.

- e) Interesar a los organismos competentes para la organización de los productores en cooperativas, de consumo, de comercialización y de industrialización. A iniciar en 1985 y continuar.-
- f) Profundizar las acciones de las Comisiones de Agroindustrias, de Vitivinicultura y de Lúpulo y crear otras ad-hoc continuando con la concertación entre los distintos sectores, guiada por el Estado. Está en ejecución Continuará.
- g) Defender el precio recibido por el productor basándose en estudios confiables de costos y teniendo en mente una adecuada rentabilidad, actualizando el mismo cuando se extienda el pago en el tiempo para mantener el poder adquisitivo del productor. Está en ejecución para tomate y lúpulo. Se ampliará a otros cultivos en 1985.

Legislación:

- a) Interesar a los organismos competentes para actualizar la legislación vigente sobre subdivisión de tierras (unidades económicas)
- b) Interesar a los organismos competentes para que mediante medidas tributarias (canon de riego diferencial, impuesto a la tierra etc.) frenen la concentración de la propiedad de las superficies grandes desalentando la subutilización y/o la especulación inmobiliaria.
- c) Interesar a los organismos competentes en el estudio de la factibilidad de la reestructuración fundiaria, dando prioridad en nuevas colonizaciones a los minifundistas que deseen acceder a mayores superficie y facilitándoles la venta de la anterior en algunos de los linderos interesados.-
- d) Interesar a los organismos competentes para que efectuen sus nuevas colonizaciones con parcelas de superficie equivalente a una Unidad Económica para el cultivo de granos , o terminación de hacienda para el consumo.
- e) Promover la sanción de una Ley de Biocidas y Sanidad Vegetal.
- f) Promover los estudios encaminados a poner en práctica el "Seguro Provincial obligatorio contra pérdidas de cosecha producida por fenómenos que sean evaluables estadísticamente.
- g) Promover la sanción de una Ley de Conservación de suelos creando el servicio provincial de Conservación y Recuperación de Suelos.

Fomento Agrícola:

- a) Promover la industria semillera en general, tanto hortícola, como forrajera y granaria. En ejecución - Continuará.
- b) Promover el desarrollo de la Apicultura. En ejecución - Continuará.
- c) Impulsar a través de las Cooperadoras de las Estaciones Experimentales la creación de criaderos y viveros de las especies no tradicionales que se deseen difundir, para su venta a precio fomento. A iniciar.-
- d) Gestionar convenios de canje de incumos a valor producto, especialmente cuando se trate de incorporar tecnologías novedosas, con devolución a la cosecha. A iniciar.
- e) Proponer la continuidad y mejora del plan de ayuda agrícola mediante convenio con YPF y tratar de extender el sistema a otros insumos. En ejecución - Continuará.
- f) Gestionar de la Junta Nacional de Granos el reconocimiento del precio muelle en origen para los productores de granos de la Provincia y considerar al Puerto de San Antonio como puerto alternativa cerealero. A iniciar.
- g) Gestionar ante el sector Bancario el otorgamiento de créditos en condiciones especiales a cooperativas de Productores destinados a la adquisición para uso comunitario de equipos de siembra, tareas culturales y cosecha, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de cultivo no tradicionales. A iniciar.

Educación Rural:

- a) Impulsar la concreción de convenios con el Ministerio de Educación a fin de optimizar el funcionamiento de los campos pertenecientes a las Escuelas Agrotécnicas a fin de que operen como centros de demostración de las prácticas agrícolas recomendadas a la vez que contribuyan a la capacitación práctica de alumnos regulares así como asiento principal de cursos de especialización sobre actividades regionales, abierto a todos los niveles de educación. A iniciar.
- b) Correlativamente poner a disposición de futuros centros de Capacitación y/o Escuelas Agrotécnicas, los campos experimentales dependientes del Ministerio para funcionen como lugares de actividades prácticas para los mismos.
- c) Fomentar la integración de la escuela rural a través de apoyatura extracurricular que incorpore la idiosincracia local a la realidad productiva del lugar y de la Provincia.

4) Interesar al Ministerio de Educación para que:

- 1) Distinga, en función del programa las Escuelas primarias rurales de las urbanas.
- 2) Enfatice la enseñanza de las disciplinas rurales a través de enseñanza teórico práctica en el ciclo medio.
- 3) Se reestructuren los programas manteniendo al menos un equilibrio entre las motivaciones urbanistas y ruralistas.
- 4) Orientar la especialización del maestro rural.
- 5) Se implementen programas con salidas finales laborales en los diferentes cursos del ciclo medio agrotécnico.

III - INFORME DE LO EJECUTADO DESDE EL 01.05.84 -

TOMATE:

Por Decreto-830/84 se crea la Comisión Provincial de la Actividad Agroindustrial que tiene como objetivo básico la elaboración de un programa de expansión de la Actividad Agroindustrial integrada por Ministerio de Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Económico por el Sector Estatal y representantes de productores e industriales por Sector Privado. Asimismo en carácter de invitados se encuentran organismos como CIATI, INTA, UNC, etc.

La citada comisión, concluye una etapa de su gestión con la elaboración del Decreto N°1980/84 que regula todas las operaciones de compra venta de tomate mediante contrato obligatorio, la metodología de pagos de materia prima con precios actualizados que redundará en mantenimiento de valores a través del tiempo.

El precio del tomate, ocupó una importante cantidad de reuniones, informando a la opinión pública mediante comunicados de prensa, los precios de referencias orientativos, de manera de permitir a productores e industriales conocer costos y precios en la medida que se acercaban a la cosecha.

Es intención del Gobierno de la Provincia y de la Comisión misma, continuar trabajando de esta forma, no solo en cultivo de tomate, sino ampliar su gestión a otros productos industrializados.

VID:

Por Decreto 1121/84 se crea la Comisión Asesora Vitivinícola de la Provincia de Río Negro, integrada por Secretaría de Desarrollo Económico y Ministerio de Recursos Naturales por parte del Sector Estatal, y por

el sector privado el Centro de Bodegueros, Colegio de Enólogos, Centro Vitivinícola, Cooperativas Unidas Vitivinícolas. Como invitados particulares el INTA, F.N.V., CIATI, UNC, Banco Provincia, etc.

El Gobernador de la Provincia designó al Enólogo Ruben GAETE Director Nacional representando a la Provincia de Río Negro ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Los principales temas tratados por Comisión se podrían resumir en los siguiente:

- 1) Grado alcohólico mínimo: Se consiguió unificar los grados de vinos 1983 y 1984 y anteriores resultando el grado justo para Río Negro.
- 2) Desbloqueo de vinos: Se lograron desbloquear once millones de litros de vino a partir del 01.02.85 que representan el 25 % del total de vinos de la provincia.
- 3) Fraccionamiento en origen: Por Ley Nacional se obliga el fraccionamiento en origen en damajuanas y botellas menores de 930 cc.
- 4) Amnistía Infractores: Por la misma ley, se dejan sin efecto las infracciones a viñateros, bodegueros por declaraciones juradas según producción y elaboración.
- 5) Suspensión de cupos: En los artículos 1º; 2º; 3º; 5º; y 6º de la Ley 22.667 de Reconversión Vitivinícola se fijaban cupos por provincia para vinificar uvas según la producción de cada una de ellas. Por Ley Nacional 23150 se suspenden los cupos para Río Negro.
- 6) Régimen vinos finos, reserva y uvas de mesa: Se analizó y se remitió al INV con algunas sugerencias, la resolución N°1263 para proceder a su modificación.
- 7) Degustación de vinos finos: Se analizaron sendas degustaciones en Viedma y Bariloche.
- 8) Vino Turista Nacional: Por Ley Nacional se obliga a su venta en comercios. Se trata de incentivar a industriales de la región a producir "vino turista" de Río Negro.
- 9) Se realizaron conferencias sobre elaboración de vinos finos en la ciudad de General Roca, dictado por enólogos especialistas.
- 10) Curso de capacitación de técnicas para reconocimiento de variedades de Vid., con el fin de realizar un relevamiento vitícola en la provincia para reconocer hectáreas cultivadas y variedades.
- 11) Plan de promoción de nuestros vinos.
- 12) Presentación al I.N.V. de planes de trabajo de investigación sobre vinos finos varietales, etc.

- 13) Dulcorantes: Se gestionó ante el I.N.V. y se logró la inclusión en Ley Nacional, la utilización de vin dulce para abocar vinos. De esta manera no es necesario utilizar mostos concentrados, etc.

ACCIONES DESARROLLADAS CON VINCULACION AL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Desde la iniciación de las actividades referidas a éste proyecto se colaboró en la formulación y redacción del mismo.

Ante la posibilidad de que cultivos tales como los cereales y oleaginosos pudiesen representar un importante papel en la transformación hacia la diversificación de la agricultura rionegrina, en la búsqueda de alternativas sin problemas de mercado, se analizaron las posibilidades de desarrollo de los mismos y se determinaron los problemas que traban la expansión en gran escala de los que actualmente ya se realizan en nuestra Provincia.

Con estos elementos de juicio se realizó una reunión inicial con los técnicos experimentadores que en la Provincia trabajan en dichos cultivos. En esta reunión se analizó la información disponible y se fijaron, a partir de los problemas que éstos cultivos enfrentan, los planes de trabajo que en cada área se deberían implementar.

Los mismos incluyen desde experimentación básica en especies no introducidas aún al gran cultivo de la zona, hasta macroensayos, experiencias de campo con la colaboración de productores y parcelas demostrativas con participación de los mismos.

Los cultivos demostrativos se implementaron solamente maíz, especie en la cual los avances obtenidos en la experimentación ha proporcionado suficiente información para ser utilizada por extensión.

Sobre el final del año se incorporó una nueva línea de trabajo, la producción de semillas forrajeras. A tal efecto se han dado los pasos para interesar a las instituciones de investigación que se encuentran en la Provincia en el tema, a fin de implementar líneas conducentes a lograr la información necesaria para el desarrollo en gran escala de esta actividad.

Actualmente profesionales de distintas Estaciones Experimentales de la Provincia se encuentran trabajando en Maíz, Trigo-pan y semolero, Sorgo, Cebadas cervecera y forrajera, Soja, Girasol, Producción de semi-

llas de alfalfa y Producción de semilla de Pasto llorón.

Se implementarán para el próximo periodo planes de trabajo sobre Cártamo, Triticale, Centeno y producción de semillas de Festuca, Rye Grass perenne, Cebadillas, Pasto Ovillo, Falaris, Trebol rojo, Trebol Blanco, Lotus, Melilotus y otras forrajeras de gran demanda de semilla. Además en la Chacra Experimental de Luis Beltran se dispone información de varios años de Colza, Lino y Avena.

En otro aspecto se colaboró en la concreción de la visita del Premio Nobel de la Paz, Dr. Norman Borlaug a nuestra provincia, quien lo hizo acompañado por el Dr. M. Koli, del CIMMYT. A los mismos se les brindó una detallada explicación de las condiciones ecológicas de la Provincia para el cultivo de los cereales y oleaginosos en la zona templada. Es intención de esta Dirección, lograr asistencia del CIMMYT en la experimentación de estos cultivos.

Otra acción desarrollada fue explicar el proyecto a las firmas productoras de semillas de maíz para conseguir su colaboración e interesarlas en las posibilidades de la Provincia y que puede brindarles a su actividad.

Sanidad Vegetal y Emergencias Agropecuarias:

Se confeccionó un proyecto de ley de Emergencia Agropecuaria Provincial, sancionándose por Ley 1857 y Decreto Reglamentario N°1337/84.

La comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria integrada por distintos organismos de Gobierno y representantes de productores, se reúne cuando un fenómeno meteorológico adverso ocasiona daños de importancia en una zona determinada, evaluándose los daños y recomendando al PE la sanción del Decreto Provincial que dispone la condición de emergencia o desastre.

Asimismo, se colaboró en la elaboración de un proyecto de Ley de Biocidas con el cual se pretende regular la utilización y uso de los plaguicidas.

Fiscalización de Semillas:

Se continuó el programa de fiscalización de semilla de alfalfa, y se elaboraron romas para la fiscalización de semilla de pasto llorón.

Economía Agraria:

Como un aporte al funcionamiento de la Comisión Provincial de la Actividad Agroindustrial, se confeccionaron costos de producción de tomate, que son actualizados periódicamente, de manera de tener una información permanente de la evolución de costos de materia prima. Se extenderá este accionar a otros cultivos agrícolas.

Apicultura:

El programa Apícola de la Provincia tiene dos objetivos generales:

- a) Una agresiva campaña de extensión y educación entre apicultores y potenciales apicultores.
- b) Mejoramiento genético a través de un criadero de reinas de muy buena calidad, provocando una introducción masiva de reinas y una saturación en la zonas más aptas de zánganos de raza.

El primer objetivo se ha ido cumpliendo durante el año con cursos teóricos prácticos de acuerdo a la época y los distintos niveles, ya sean de iniciación o perfeccionamiento.

Se han elegido en zonas determinadas profesionales de este Ministerio o del INTA, para hacer las veces de promotores de la actividad. Los lugares donde se está llevando a cabo esta gestión con El Bolsón, Valcheta, Conesa, Alto Valle, Luis Beltrán, además del Valle Inferior.

Lúpulo:

A través de la Comisión Provincial del Lúpulo, se firmó un acuerdo entre la Cámara de Productores de Lúpulo y la Cámara Argentina de Industriales Cerveceros, por la que se fijan normas de calidad y comercialización de producto. Por el mismo, el sector productor asegura por un periodo de tres años la comercialización de su producto a precios fijados con anticipación, ajustable en los casos de financiamiento y con contratos anuales o plurianuales obligatorios y registrados.

En relación al laboratorio de análisis de calidad de El Bolsón, se comenzó en la presente temporada con los análisis de precosecha y en planta peletizadora, que permitirán alcanzar los niveles de calidad acordados con el sector industrial cervicero.

Experimentación:

Al comienzo del periodo 1984, existían dependientes de la Dirección de Agricultura, la Chacras Experimentales de Luis Beltrán y Valle Verde.

Las mismas se desenvuelven con escasísimos recursos humanos, especialmente la de Valle Verde que cuenta con solo Agrotécnico y peones, y la orientación a cargo de un Ingeniero Agrónomo de la Dirección de Colonización, habiéndose indicado en 1984 las gestiones para designar un Director, y de esta manera activar su desarrollo.

Ambas Chacras Experimentales, están abocadas preponderantemente a planes de investigación relacionados con la diversificación de la agricultura bajo riego, participando en el Proyecto de Desarrollo de Areas de Riego.

Es así que la Chacra Experimental de Luis Beltrán tiene organizada las secciones.

En el curso del año 1984 y atendiendo a que el área andina de El Bolsón es una zona con inmejorables condiciones ecológicas para la explotación de especies agrícolas como lúpulo, frutales menores y hortícolas en general, se crea la Chacra Experimental de El Bolsón.

El objetivo fundamental de esta unidad será dar respuesta a los interrogantes que se plantean al productor de la zona en temas referentes al manejo de los suelos, riego, variedades, manejo de los cultivos, conducción y mecanización de los mismos, control fitosanitario, control de malezas, técnicas de recolección, etc., en cultivos tales como, lúpulo, frutales menores, hortalizas, cereales, producción de semillas forrajeras y de hortalizas y todos aquellos que incorporen al espectro productivo de la zona.

Teniendo en cuenta que el área de secano del noreste de la Provincia tiene condiciones ecológicas parecidas a las de la Chacra Experimental Cardenal Cagliero, y que existía un Convenio de colaboración con la misma, se procedió a reactivar las acciones y en éste marco se condujeron con nuestra participación tres en sayos de cereales con orientación hacia producción de pasto y grano, teniendo en cuenta fundamentalmente la conservación del recurso suelo.

Delegaciones Agrícolas

Dado que el área de Valcheta reviste importancia agroeconómica y que por sus excelentes condiciones ecológicas permite el cultivo de especies frutícolas, hortícolas y ganadería bajo riego y considerando que los productores carecen de asesoramiento técnico y que es necesaria la presencia

del Ministerio de Recursos Naturales a través de un representante, fijando pautas y orientando al productor en la toma de decisiones técnicas para mejorar sus producciones y consecuentemente su nivel de vida, se resuelve crear la Delegación Agrícola de Valcheta. La misma se encuentra ya cubierta con el nombramiento de un Agrotécnico, quién ha iniciado una activa labor de extensión.

Fomento Agrícola

En este sector se preparó la información necesaria para el Convenio de la Provincia con YPF, para el financiamiento del combustible, lubricantes y plaguicidas a productores. El Convenio se concretó y aproximadamente 500.000 lts. de gasoil, así como importantes cantidades de lubricantes han movilizado la agricultura de nuestros valles.

También se realizaron gestiones para obtener fertilizantes con destino a pequeños productores con el sistema de canje por producción a devolver en la cosecha, obteniéndose aproximadamente 100 toneladas, que fueron distribuidas por intermedio de las Cooperativas de las distintas áreas agrícolas.

En la sección Mecanización Agrícola se desarrolló un prototipo de sembradora de maíz, capacitada para sembrar sobre caballón. Esta máquina atravesó exitosamente el periodo de prueba, por lo que se completará su desarrollo a fin de que pueda ser adoptado por productores y/o la industria.

II - CANADERIA

Acciones Previstas para el año 1985

Continuar con las acciones previstas en el Programa de Desarrollo Ganadero, con respecto al asesoramiento a productores y a la aplicación de la legislación vigente en materia de carnes y sus derivados, tendientes a lograr un mejor funcionamiento del mercado regional de Carnes en cuanto a la calidad higiénico-sanitaria de los mismos y el normal abastecimiento de las distintas localidades de la Provincia, tendiendo a una mayor tecnificación de los productos obtenidos.

Intensificar las informaciones brindadas al medio rural, mediante programas radiales, con respecto a precios y condiciones de venta de ganado y subproductos ganaderos, para facilitar la transparencia del mercado.

Continuamos con el Plan de mejoramiento en la comercialización de lanas de pequeños productores laneros, mediante el uso de galpones de acopio ya instalados y otros a instalarse, previéndose la puesta en funcionamiento de Centros de acopio en la localidades y parajes de Mauinchao y Arroyo de la Ventana, e insistir en el dispuesto en Aguada Guzmán.

Asimismo se continuará la campaña de ampliación de asociados a esta modalidad comercial en los centros de acopio ya en funcionamiento.

Seguimiento y control de los ovinos entregados en forma gratuita a pequeños productores de la Línea Sur, afectados por el Desastre Agropecuario, declarado el pasado invierno, para lograr un manejo racional y una correcta comercialización de los productos que se obtengan de ellos.

Iniciación de un operativo de acopio de forrajes en puntos estratégicos de la Línea Sur, para su posterior reparto en los pobladores de la región, como reserva en caso de malas condiciones climáticas.

Dictado de nuevos cursos de Capacitación de Tipificación de Lanas en las localidades de Valcheta, Maquinchao y Los Menucos.

Finalización de la campaña de renovación de Marcas y Señales de ganado, estimándose renovar aproximadamente Cinco Mil (5000) boletos de marcas de ganado mayor.

Completar el traspaso de las atribuciones conferidas por la Ley N°1645, a los Municipios existentes y equipar en lo referente a dicha Ley, a las oficinas creadas en Cubanea, (Departamento Adolfo Alsina) y Arroyo de la Ventana (Departamento Valcheta).

Continuación de las acciones enmarcadas en el Convenio Senasa-Provincia, para la lucha contra la fiebre Aftosa, Sarna y Brucelosis, habiéndose iniciado ya el Tercer periodo de vacunación, realizada por personal provincial y nacional, contra la Fiebre Aftosa.

Intensificación de operativos de saneamiento de sarna ovina en áreas piloto, previamente demarcadas con el apoyo de personal de otras áreas.

Completar el equipamiento necesario del Laboratorio de Sanidad Animal, ubicado en la ciudad de Viedma, para ampliar sus campos de acción en las áreas de bacteriología y parasitología.

Reforzar al accionar de la Barrera Sanitaria ubicada en el río Colorado, mediante la supervisión zonal y la incorporación de productores ganaderos, "asesores ad-hoc" de las distintas asociaciones ganaderas de la Provincia.

III - ACCIONES DESARROLLADAS DESDE EL 01 DE MAYO DE 1984.

A pesar de las severas condiciones climáticas padecidas el invierno pasado en una extensa región, se han cumplido la mayor parte de los objetivos trazados al inicio del citado periodo.

Asistencia a Productores Pecuarios.

Personal técnico de esta Dirección colaboró en la elaboración del Programa de Desarrollo Ganadero y participa en los distintos proyectos que lo conforman.

Con motivo de declararse como "Zona de Desastre Agropecuario" a siete (7) Departamentos de la región Centro-Sur de la Provincia, se implementó un operativo de asistencia a los pequeños productores de esa área, consistiendo en forrajes y vitamínicos para sus majadas, según el siguiente detalle:

- 295.350 kgrs. de grano de avena
- 4.231 fardos de alfalfa
- 50.040 kgrs. de pellets de alfalfa
- 300.000 dosis de vitamínico

Actualmente se está finalizando el operativo de entrega de hacienda para recomponer las majadas de los pequeños productores más afectados por el fenómeno meteorológico, abarcado las zonas de los Menucos, Maquinchao, Ing. Jacobacci, Comallo, Laguna Blanca, Pichi Leufu y alrededores.

Dictado de cursos de capacitación para Tipificadores de Lanasy en las localidades de Viedma, en julio de 1984, e Ing. Jacobacci abril 1985, con activa participación de productores de la Provincia.

Difusión, mediante programas radiales, en distintas localidades de la Provincia de precios y modalidades de venta de ganado y subproductos ganaderos, para lograr una mayor transparencia de mercado.

Galpones de Acopio

Se realizó el trabajo de acopio para la zafra 84/85 en las Cooperativas Lanera de Pequeños Productores de la línea Sur, incorporándose un nuevo centro de acopio en la localidad de Arroyo Los Berros, habiéndose realizado la primera venta con fecha 13 de diciembre por un total de 25,800 kilogramos.

Se acopiaron también 26.000 kilogramos de Ing. Jacobacci; 29.000 kilogramos en Río Chico, 50.000 kilogramos en Sierra Colorada y 18.000 kilogramos en El Cuy, destacándose que, pese a que se incrementó signifi-

cativamente el número de socios de las citadas Cooperativa Laneras, el total de kilogramos de lana acopiado disminuyó por los daños y perjuicios ocasionados por el temporal níveo que azotó a una vasta región de la línea Sur.

Cabe destacar que se incrementó en un 50% aproximadamente el número de productores adheridos a este sistema.

Mataderos y Frigoríficos

En materia de inspección de carnes se ha reforzado con personal idóneo en regiones que se encontraban descubiertas, nombrándose supervisores de la Región Andina, Alto Valle y Región Atlántica.

Asistencia de esta Dirección se refaccionaron y adecuaron los mataderos Municipales de General Conesa, San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Se planificó y está en ejecución un plan aprobado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería para la adecuación progresiva de los establecimientos a la Ley Federal de Carnes, Ley 22.375, contemplando las distintas realidades de cada región provincial.

Participación en la erradicación de focos de triquinosis en las localidades de Sierra Grande, y San Antonio Oeste, mediante la faena compulsiva y el rifle sanitario a los cerdos cuyos propietarios se negaron a faenar.

Convenio SENASA-PROVINCIA.

Se reforzó el personal de Convenio, sobretodo en Línea Sur, incorporándose 2 veterinarios para Valcheta y Los Menucos y paratécnicos en Los Menucos y Comallo, para lograr una mejor asistencia sanitaria a esa región.

Dentro del Plan de Lucha contra Aftosa y según sus nuevos lineamientos se efectuaron 2 campañas de vacunaciones antiaftosa de tipo oficial, utilizando un nuevo tipo de vacuna, a todos los bovinos de la región ubicada entre los Ríos Colorado y Negro, cubriéndose más de 1.500 establecimientos y cerca de 1.000.000 de cabezas, en las dos vacunaciones.

Cabe destacar que pese a las condiciones climáticas adversas se lograron buenos porcentajes de cobertura, (superior al 85%).=

Este nuevo Plan de Lucha, sumado a una mayor vigilancia epizootológica han permitido avanzar en grado considerable en los resultados obtenidos, ya que desde el primer periodo de vacunación, no se han registrado focos de fiebre aftosa en la provincia.

Laboratorio

Se ha instalado un Laboratorio con equipamiento para bacteriología y virología, como apoyo de las distintas campañas sanitarias que se desarrollan y/p a desarrollarse en el ámbito regional.

A su vez se prevee su equipamiento en parasitología, como también la capacitación de un técnico en esta materia.

II - SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.Acciones a ejecutarse en 1985:

- * Participación en el plan integral de reestructuración de las actividades frutícola en el Alto Valle para lograr medidas que en coherencia con otras propuestas pueden lograr soluciones a la contaminación por pesticidas como por efluentes agroindustriales.
- * Participación junto con la Secretaría de Trabajo y la Subsecretaría de Salud en la formulación de medidas que permitan el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo en el ámbito de los trabajadores rurales y de la construcción. Se invitará a los sectores involucrados.
- * Lograr la participación de la Provincia en las evaluaciones de impacto ambiental de grandes obras sobre el Río Limay.
- * Creación e implementación de Unidades de Conservación. Implementación y puesta en marcha del sistema de administración de la reserva de Usos Múltiples Caleta de Los Loros, Mejoramiento y nueva orientación hacia fines educativos y científicos además de turísticos de la Reserva Faunística La Lobería. Creación de una unidad de conservación en el área de El Bolsón y proyectos de las do Islotes Lobos y Bosque Petrificado de Valcheta.
- * Elevación del nivel de conciencia y participación a través de la colaboración del área en la campaña de alfabetización, jornadas de educación ambiental para docentes, programas televisivos y material gráfico.
- * Localización de problemas ambientales y propuestas de soluciones en San Carlos de Bariloche mediante la formulación de una carta ambiental que ejecutará el Centro Regional Universitario de esa localidad.

SUELOS Y VEGETACION:

- 1- Aplicación de la Ley Nacional N°22428 de Fomento a la Conservación de Suelos. Se está trabajando en el marco de dicha Ley para estimular la formación de Distritos y Consorcios y la realización de prácticas conservacionistas por parte de los productores a través de la acción de técnicos de este Ministerio y del INTA.
- 2- Continúa la elaboración del Mapa de Vegetación de la Provincia a escala 1.500.000 que forma parte del Relevamiento Integrado de los Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro que se efectuaría por convenio entre INTA y el Ministerio.
- 3- Participación en los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo Ganadero.
Inventario y Normas de Uso de los Recursos Naturales y Experimentación y Extensión que se llevará a cabo en establecimiento de mostradores y que tiene por objetivo probar y evaluar distintas normas de manejo.
- 4- Se lleva a cabo también un programa de investigación y capacitación referido a fenología de las distintas especies vegetales y su importancia en el manejo del pastizal natural a través de un convenio entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro.
- 5- Se presentó la solicitud a CONICET para obtener financiación de un proyecto denominado: Relaciones Hídricas entre formas de vida del monte rionegrino que comenzaría en octubre y cuyos resultados serían aplicables al proyecto de Experimentación y Extensión del Plan de Desarrollo Ganadero.-

FAUNA:

- 1- Implementar la Dirección.
- 2- Presentar anteproyecto y reglamentación de la Ley Provincial de Fauna.
- 3- Elaborar un mapa de fauna provincial.
- 4- Iniciar estudio poblacional del guanaco. Financiación y colaboración CENTPAT-CONICET y Provincias de Chubut y Santa Cruz.

- 5- Continuar estudios sobre la biología y comportamiento del Lobarranquero, iniciar evaluación de daños y análisis -corto beneficio.
- 6- Vizcacha: Zona sur Río Negro- Plan Control
Zona norte Río Negro- Relevamiento poblacional para posible explotación comercial.
- 7- Otras aves perjudiciales- Relevamiento de especies y daños.
- 8- Liebre Europea: Zorroavutarda. Estudios biológicos y comportamiento.
- 9- Especies con valor económico. Probable inicio explotación comercial: jabalf, liebre, ciervo colorado.

EJECUTADO DESDE 1.5.84 :

Jornadas de educación ambiental en Cipolletti, El Bolsón y Viedma, no se completaron las de Ing. Jacobacci y Valle Medio por dificultades presupuestarias.

Cortos televisivos sobre función del árbol. Plantaciones en Viedma por alumnos secundarios con concientización del barrio y formulación de un audiovisual sobre experiencia.

Aportes a la Comisión de saneamiento de Villa Regina para disposición adecuada de los envases de pesticidas.

Planificación y creación de la Unidad de Conservación de Caleta de los Loros.-

Traspaso de la reserva Prunística La Lobería.

Firma de Convenios a implementarse durante 1985 para el ordenamiento Ambiental del Valle, Impacto Ambiental de las Presas del Hímy y con Universidad de Mar del Plata para que la Provincia reciba asesoramiento científico en manejo costero.

SUELOS Y VEGETACIONES:

1- Se ha creado el Distrito de Conservación de Suelos de Pichi / Mahuida. Se han creado los siguientes Consorcios de Conservación: El Chañaral, El Meridiano, La Planicie, El Jarillar y La Cantera. Los planes de acción presentados fueron asesorados para su elaboración y evaluados por personal de la Dirección de Vegetación y Suelos.-

2- Fue formulado por los técnicos de la Dirección de Vegetación y Suelos con el asesoramiento de personal de INTA, IDE VI, Subsecretaría de Agricultura y Ganadería el Programa de Desarrollo Ganadero Bovino del Este de la Provincia de Río Negro. Este programa reviste alta trascendencia en los planes del Ministerio, para la formulación de políticas de dinamización productiva, respetando la potencialidad de los recursos.

3- Participación en los proyectos Inventario y Normas de Uso de los Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro, Experimentación y Extensión y Proyecto de Crédito Supervisado integrantes / del citado programa de Desarrollo Ganadero.

4- Convenio Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro por el que se lleva a cabo un programa de investigación y capacitación referido a la fenología de las distintas especies vegetales y su importancia en el manejo del pastizal Natural.

5- Formulación de un programa preliminar de Desarrollo en áreas minifundistas de la Meseta Centro-Sur de la Provincia de Río Negro Primera Etapa Reserva Lipetrón Departamento Norquincó.

6- Recopilación y análisis de antecedentes para la Formulación de un Proyecto de Ley de Conservación de Suelos Provincial.

FAUNA:

Legislación

a) Se elaboró un anteproyecto de Ley Provincial de Fauna Silvestre que ha sido estudiado en forma preliminar por Asuntos Legislativos y en la actualidad se está reelaborando.

b) Se elaboró el anteproyecto de Decreto reglamentario de la Ley 1844 Ar. 1° devolución de las armas secuestradas por infracciones a la Ley 445.

c) Se elaboró el anteproyecto de Decreto para la habilitación de la Casa Comercial de la temporada 1984.-

Administración;

En este punto es importante considerar que la situación existente a comienzos del año 1984 estaba caracterizada por un desorden generalizado y la total ausencia de métodos de trabajo.-

a) Se realizó una revisión y ordenamiento de los expedientes por infracción a la Ley N°445 existentes, algunos de los cuales estaban detenidos desde comienzos de 1983.-

b) Se procedió al diligenciamiento de los mismos que se encontraban en trámite.

c) Se procedió a la devolución de la mayor parte de las armas secuestradas, en poder del Ministerio.-

d) Se realizó una revisión y ordenamiento de las Actas de infracción pertenecientes a los mencionados expedientes y se confeccionó un listado de las armas secuestradas y decomisadas a los infractores.

La misma fue entregada a Contaduría General para que ella procediera a su ubicación.-

...:

Estudios Biológicos de Base;

a) En el marco del Plan de Relevamiento integrado de los Recursos Naturales de la Provincia, que se realiza en conjunto con el INTA se ha elaborado información sobre las siguientes especies:

- jabalí
- puma
- loro barranquero
- vizcacha

b) Estudios de especies para su manejo. Se están efectuando sobre el loro barranquero y la vizcacha.-

c) Estudio poblacional del guanaco en la Provincia.

Reuniones:

a) Reuniones: Reunión Regional Patagónica de Fauna Silvestre- Ma

yo de 1984- /Río Gallegos.-

Se concurrió a la misma en donde se comenzó a diagramar políticas regionales sobre la administración del Recurso Fauna.

Asimismo en ella se constituyó la Comisión Regional Patagónica para la Fauna, formada por las Provincias Patagónicas, territorio de Tierra del Fuego y la Provincia de la Pampa.

b) Reunión Nacional de Fauna Silvestre Mayo 1984 - Buenos Aires

Se concurrió a la misma, en donde se discutió sobre el futuro proyecto de Ley Nacional de Fauna Silvestre decidiéndose realizar uno totalmente nuevo.

c) Reunión de la Comisión Regional Patagónica para la Fauna: -- Ushuaia - Agosto de 1984.

Se concurrió a la misma en donde se debatió sobre temas de Fauna Silvestre de interés regional.

d) Reunión Nacional de Fauna Silvestre - Córdoba - Septiembre de 1984.

Se concurrió a la misma en donde se elaboró el anteproyecto de Ley Nacional de Fauna Silvestre.

e) Reunión con representantes de la OEA y de las Provincias de Neuquén y La Pampa - Neuquén - Agosto de 1984.

En la misma se procedió a la revisión del Temario y Disertantes del Curso de Capacitación en Fauna Silvestre a dictarse en Noviembre de 1984, en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Región Sur - OEA.

f) Programa de Capacitación en Fauna Silvestre - OEA - Noviembre de 1984

Seminario para Personal de Administración y Manejo de Recursos Naturales. Neuquén

BOSQUES

Acciones previstas para el presente año:

_ Convenio Dirección General de Bosques - IPPV:

Se ha elevado conjuntamente con el Instituto a la Secretaría de

Vivienda, el Plan de Obras a ejecutar que incluye la financiación de obras de parquización en cinco complejos habitacionales.

-Empresa Forestal Provincial:

En el proyecto elaborado por esta Dirección se prevén dos programas básicos para 1985-1988 que se contemplan en la forestación de 1.800 has, en zona andina y 500 has en los valles irrigados.

-Convenio Hidroner S.A Provincia de Río Negro:

Se ha elevado a consideración del Departamento Agronómico de la Empresa, un proyecto de financiación que contempla la forestación de 10 ha. en el perillage de El Chocón, las que fueron anunciadas por el presidente de la Empresa Dr. GARCIA PUENTE, en su discurso de inauguración de la forestación.

-Programa de Producción Leñera:

En virtud de que se ha destacado en distintos estamentos provinciales y extraprovinciales la necesidad de adquirir material leñoso cuyo abastecimiento por parte de esta Dirección General de Bosques permitiría la financiación de las tareas de desmonte en áreas destinadas a la forestación, se prevé en el corriente año cuadruplicar la producción leñera (28.000 a 30.000)

Asimismo se está evaluando la factibilidad de industrializar el material leñoso (carbón, briquetas).-

Es importante destacar que este programa producirá una considerable reactivación económica-productiva en la región andina.-

-Modificación de la Estructura del Contralor en Areas Bajo Riego:

La Dirección General de Bosques:

Ha elaborado un programa modificando la estructura del sistema de contralor en áreas bajo riego, con el objeto de adecuarlo / a los requerimientos motivados en la derogación del Decreto N° 350/79.

Acciones realizadas desde 1.5.84 al 1.5.85:

Con referencia a las acciones realizadas al 1.5.85 se ha cumplido la totalidad de lo anunciado por el Sr. Gobernador en su mensaje anterior del 1.5.84.-

Las mismas consistieron en:

-Como parte del Convenio suscrito con el IPPV, se ejecutó la primera etapa de la parquización de dos complejos habitacionales ubicados en Viedma y San Antonio Oeste.

El accionar del Comité de Prevención y Lucha contra Incendios / Forestales permitió lograr una eficiente tarea en la lucha contra siniestros.

A diferencia de campañas anteriores no se produjeron en nuestra región andina incendios de magnitud ya que los mismos fueron // controlados en su etapa inicial.

-La base de este éxito se debió fundamentalmente al eficiente accionar de las brigadas terrestres, dotadas de nuevos y modernos equipos de combate y comunicación.

-En cuanto a la creación de una Empresa Forestal de economía / mixta se ha elaborado en la Dirección General de Bosques un proyecto de sociedad anónima que se encuentra actualmente en la Legislatura Provincial para su evaluación.

Además en el período considerado se han encarado acciones no enunciadas que consistieron en:

Convenio Provincia de Río Negro e Hidronor: S.A:

Como primera etapa del mismo se ejecutó una forestación en la margen rionegrina del río Limay en las proximidades de El Chocón, con financiación por parte de la Empresa.

Programa de extracción de material leñoso para el Plan Calor:// Consiste en realizar con la financiación de la Secretaría de Trabajo la producción de 7.000 m³, de leña con destino al Plan Provincial de Calor para el Sur.

El mencionado programa posibilita la capacitación de la Dirección General de Bosques en maquinaria y herramientas, así como forestación del área desmontada y fuentes de trabajo a pobladores y empresarios de la zona Andina.-

-A través de Convenios suscritos con Municipalidades, estamentos provinciales (Dirección de Aeronáutica, Vialidad Provincial Policía de Río Negro) y nacionales (Fuerza Aérea, Instituto Forestal Nacional) los que proveen distintos aportes por parte de los organismos intervinientes, se propicia el acrecentamiento /

del patrimonio forestal.

-En relación a la actividad productiva y de Servicio que realiza la Dirección General de Bosques a través de sus Viveros, se han realizado importantes aportes de tecnología y equipos para efectos de duplicar la producción de los mismos en el próximo bienio.

-Derogación del Decreto N°350/79:

En forma concertada con los productores industriales de nuestra Provincia se estableció la Derogación del Decreto 350/79 que posibilita la comercialización de eventuales remanentes de maderarrolliza de salicáceas provenientes de las áreas de riego, fuera de la Provincia.

-Se proporcionó y conformó el Comité coordinador de prevención y lucha contra incendios de pastizales en los Departamentos del

Norestes provincial, el que permitió en la pasada mañana una organización interinstitucional para el combate de siniestros.

SUBSECRETARIA DE TIERRAS, COLONIZACION Y BOSQUES

TIERRAS FISCALES

I. POLITICAS Y OBJETIVOS

1.a. Tierras Fiscales Pastoriles.

Inmediata Privatización: (toda la Provincia).	444.000 has.
Actualización Reconocimientos	
Permisos Precarios de Ocupación, transferencias (Sección VI y EL CUY)	100.000 has.
Tierras retrotraídas al dominio Provincial, saneamiento y reconocimiento Sec. I y II	250.000 has.
Ejecución mensuras Oficiales (Dto. Técnico)	25.000 Has
Inicio Programa relevamiento Reserva Aborigen	30.000 has.

1.b. Tierras Fiscales Agroforestales.

Relevamiento y transferencia de dominio.	
Islas curso del Río Negro y riberas, ex-islas (con mensura)	2.500 has.
Zona de frontera (El Bolsón) con mensura	2.500 has.
Relevamiento áreas fiscales sin mensura;	
Cnia. General Roca, Valle Medio y Conesa	

1.c. Tierras Fiscales Urbanas.

Inmediata transferencia de dominio de parcelas que cumplan requisitos de Ley N°279 y 1.452 en Municipios Rurales y Comisiones de Fomento.

La acción general implica inspeccionar alrededor de 1.050.000 has.

II. ACCIONES A EJECUTAR EN 1985.

La presentación sumaria es detallada en las planillas que conforman el anexo III.-

Las mismas se encadenan en lo actuado durante 1984 así como es probable que áreas inspeccionadas durante Noviembre-Diciembre, reciban favorable resolución en el comienzo de 1986.

No se reitera la faz operativa del Departamento Fiscalización sobre quién recae el cumplimiento a campo de los programado por verificarse en Anexo III. En cambio se remarca el comienzo de programas de mensura oficial dado que al 1° de mayo estaría realizado in-situ (actual comisión), esto posibilita un replanteo de programa en la temporada primavera-estival.

En cuanto al programa de Tierras Urbanas, ya se inspeccionaron El Cuy, Comallo, Clemente Onelli, con relevamientos e instrucciones a comisionados en otros tantos centros urbanos:

EL CUY: 38 expedientes para Título, formados en enero de 1985.

4 expedientes para Permisos Precario, (falta parte Roca).

2 expedientes de solicitudes y 9 reiteración de inspección.

AGUADA CECILIO:

5 expedientes verificación de Títulos.

10 expedientes para Títulos.

5 expedientes para Permisos Precarios

COMALLO:

6 Títulos entregados

19 expedientes para títulos

4 expedientes para Permisos Precarios

4 Solicitudes y 4 inspecciones

Resto faltan correcciones de Plano Catastral.

SIERRA COLORADA:

1 para título. (Modificar escritura).

----- Se entregaron 25 títulos en reciente gira, destacándose 17 títulos

en Norquinco donde también faltan correcciones al Plano Catastral. La concreción del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo que fuera sancionado el 21 de diciembre de 1984 como Ley 1932 marca un hito fundamental en la presentación del servicio que implica todo accionar de esta Dirección. Así pues el manejo de los fondos recaudados en concepto de canon de ocupación y adjudicación en venta se inicia tras el Decreto 67/85 (21 de enero), el día 1° de marzo.

Este manejo ha permitido la realización de 15 comisiones en 100 días, del año contándose 2 comisiones en centros urbanos (ya descritas) 2 comisiones de mensuras (Sección III), 3 comisiones de Delegados del Interior participando en programas de Dirección.

III - ACCIONES EJECUTADAS EN 1984.

1°) Estudio comparativo de DISPOSICIONES emanadas de la Dirección General de Tierras y Colonias.

	En-Abril 1984	Resto 1984	En-Mzo 1985	Año Legislat. desde 1.5.84
Perm.Prec.Ocup.	29.169 ha.	164.820 ha.	68.330 ha.	203.981 ha
Adj. en venta	46.373 ha.	343.817 ha.	28.767 ha.	326.211 ha
Oblig.Cumplidas Esc. de Gobierno	68.410 ha.	302.288 ha.	90.575 ha.	324.453 ha.

COMPARANDO igual trimestre del año anterior (enero-marzo)

	Año 1984	año 1985	% base 1984
Perm.lrec.Ocup.	29.169 ha.	68.330 ha.	234 %
Adj. en venta	46.373 ha.	28.767 ha.	62 %
Escrituras	68.410 ha.	90.575 ha.	132 %

Agrégase lo actuado en áreas urbanas y unas 250.000 ha. inspeccionadas (en 1984 por razones presupuestarias el primer operativo se realizó en abril a la fecha se habían inspeccionado unas 25.000 hs.).

2°) Datos finales año 1984.-

Permiso Precario de Ocupación (con mensura)	12.509 ha
Permiso Precario de Ocupación (con Obli.mensurar)	37.222 ha.
Permiso Precario de Ocupación (sin mensura)	115.089 ha.
TOTAL RECONOCIMIENTOS.....	164.820 ha

Adjudicación en venta	343.817 ha.
Obli. cumplidas (Escrí. Mayor de Gobierno).	302.288 ha.
Áreas inspeccionadas (no se incluyen Delegaciones)	980.000 ha.
Porcentual resolución-Ins. Disposiciones	82,5%

3°) Acciones Administrativas

Ley 1894 (presentación por bloque de legisladores, LOPEZ ALFONSIN),
Modifica Ley 1537, zona de fronteras.

Ley 1932 Ley de Fondo de Tierras Fiscales (Proyecto Poder Ejecutivo)

Ddo 1844 Retrotraer al patrimonio provincial Secciones I y II, superficie con dominio de particulares o Estado Nacional.

Disposiciones internas:

Régimen autorización de mensuras.

Régimen fijación de valores de venta y ocupación.

Distribución en Jefes de Áreas: Produce el primer inventario de situación y es la base del programa de acciones 1985.

Se puede apreciar que sobre 6.000.000 de hectáreas de tierras fiscales existen 1.755.000 ha. con mensura (hoy de elevado costo y mayor impedimento técnico para su privatización). Es administrativamente relevante el sistema ya que cada agente del cuerpo de Fiscalización es responsable de un área en especial y, tras cada operativo de inspecciones y deslindes, lo es de su seguimiento.

Debe incluirse la Ley 1644 presentada por el Legislador LOPEZ ALFONSIN que permite tras 5 años de dilaciones emitir disposiciones sobre áreas de ex-islaas y riberas que se veían afectadas por las Leyes 1614; 1675 y 1779 lo cual es particularmente importante en la Zona del Alto Valle.

4°) Acciones no cumplimentadas. (continúan año 1985).

SECCION III

Inspecciones Septiembre 1983 y abril 1984: 307.000 has.

Inspecciones con mensura 149.000 has.

A preparar Plan de Mensuras: 158.000 has.

No cumplido este plan por razones que impuso el meteoro nieve (no operable hasta el último trimestre y pobladores con necesidades mayores que contratar con el el Estado, por ejemplo, y razones presupuestarias conocidas.

Colonia Chilavert

A privatizar 225.000 ha. Se llegó a entregar (diciembre 1984) títulos por 190.000 ha. (25.000 ha. suman 5 titulares fallecidos estando en Escribanía Mayor de Gobierno).

La acción se combinó con 20.000 ha. en adjudicación que este año recién se abonaron, faltando la última inspección que requiere la Ley 279 (Art. 63).

Islas y Ex-islas

Se relevaron las islas N°19; 20, 50; 51,52,53; y 54. Faltó continuidad Esta falla estructural ya que solo se dispone de un vehículo (Delegación Roca)

afectado. Recién a mediados de año se modificó la legislación.

Colonia Trapalcó

Se estimó en 186.000 ha. para privatizar. Por razones presupuestarias se realizó un solo operativo al área quedando un remanente para el presente programa. Se agregan 32.500 Ha. con mensura y problemas Legales o Sucesorios.

Sección V

El tercer operativo se realizó en noviembre. Fue de actualización y en especial se pudo privatizar el área de PICHILEYFU ABAJO. En Cerro Alto, Laguna Blanca, etc. aún los caminos interiores estaban en malas condiciones lo que limitó el operativo. Este año se realizó una comisión y se trabajó por Delegación El Bolsón, Villa Llanquín, La Fragua y Pilcaniyeu.

Colonización y Desarrollo:

Acciones a ejecutarse en 1985.-

Zona Noreste (valle verde)

Continuando las acciones del ejercicio anterior, se producirá la consolidación de la Cooperativa Valle Verde Ltda, y el mejoramiento del núcleo de mecanización agrícola.

-Se realizará la mensura de la 1ª Etapa, a ciertos efectos de poder entregar los títulos de propiedad a los legítimos poseedores.

-Se comenzará el desmonte (por administración) de la 3ª Etapa (100ha) De esta etapa ya se cuenta con el informe preliminar/ del Estudio de suelos, se espera el informe definitivo de la Universidad Nacional del Comahue durante el mes de mayo.

-Se gestionó ante la Universidad Nacional del Comahue el estudio de suelos de las restantes 10.000 ha de Valle Verde, el cual comenzará en julio de este año y finalizará en diciembre de 1985.-

-Se realizarán los estudios agroeconómicos, y se producirá la información topográfica necesaria para el estudio de Valle Verde / cuya financiación BID se está gestionando en la Comisión de Tierras Áridas.-

* Zona General Conesa

-Se prosiguirá fomentando la implementación de praderas y alfalfas, y su complementación con la ganadería de secano, en particular el engorde de ovinos de descarte de la zona sur, su intercambio por forraje de la zona, y otras alternativas.

-Se adjudicarán las parcelas disponibles en Colonia La Luisa, Colonia San Lorenzo, facilitando su sistematización a través del núcleo de mecanización.

-Se fortalecerá el Núcleo de mecanización, mediante la incorporación de equipamiento.

-Se iniciará un estudio Socio-Económico del Departamento Conesa, encuadrado en la metodología de "Diagnóstico permanente de salidas parciales", a efectos de que las acciones inspiradas en estos diagnósticos parciales concurren en forma oportuna a satisfacer/necesidades, dentro de una política global de acercamiento a los objetivos .-

-Se apoyará la iniciativa de la Comisión Pro Casco La Luisa, a efectos de reindicar su papel histórico y desarrollar en ese marco las acciones de apoyo a las actividades culturales y sociales de las colonias.-

Zona Río Colorado

-Se continuará con el proceso expropiatorio correspondiente a la 1ª Etapa.

-Se continuará coordinando con el Departamento Provincial de Aguas los nuevos pasos en la obra.

-Se realizará una chacra demostrativa del orden de las 60 ha., a bajo el sistema de riego por aspersión, a efectos de comprobar a escala comercial la factibilidad de producción de trigo en esque

mas de alta tecnología. De resultar factible se adoptaría en el área comprendida al sur de la ruta, que por sus fuertes pendientes y suelos muy permeables, no son apropiados para el riego gravitacional común. Además esta alternativa, al concentrar la demanda de agua en los meses de otoño-invierno y primavera, permitiría aumentar significativamente la superficie de regar con Salto Andersen, disminuir la incidencia de la obra pública por ha. regada, e incorporar rápidamente grandes extensiones al riego.

Acciones Ejecutadas en 1984

Las acciones concretadas desde mayo de 1984 a mayo de 1985 en las respectivas zonas de resumen a continuación:

Zona Noreste:

- Se promovió la reactivación de la Cooperativa Valle Verde Ltda., que se encontraba inactiva desde 1978. Como resultado de la decisión de la respectiva Asamblea, se aceptó la incorporación de nuevos socios y una integración de capital a efectos de poner en condiciones la maquinaria de uso común de la Cooperativa que se encontraba fuera de uso. Se repararon los equipos, y juntamente con un equipamiento de apoyo de este Ministerio se pudo encarar activamente la presente temporada agrícola.-

- Se continuó brindando apoyo con una topadora al Consorcio IIa etapa, que así pudo finalizar el canal de 4.800 m. de longitud // que abastece esa etapa y además, desmontar y sistematizar 113 ha y desmontar 100 ha. a la fecha.-

- Se realizó el desmonte y relevamiento topográfico del posible trazado del drenaje colector principal de la Colonia, a ser ejecutado por el Departamento Provincial de Aguas.-

- Mediante convenio con este Ministerio, la Universidad del Comahue realizó el estudio de suelos sobre 1000 ha. que constituirán la IIIª etapa.

- Se mensuró y cedió un espacio de 5 hectáreas aproximadamente al IPPV a efectos de proyectar un Centro de Servicios Rurales / - Se gestionó a través de la Comisión Nacional de Tierras Áridas asistencia BID para el proyecto de incorporación al riego y colonización de 10.000 ha. en Valle Verde.-

Se están discutiendo los términos de referencia del estudio, y se piensa poder licitar a mediados de 1985. El principal argumento que posibilitará la priorización por parte de Tierras Áridas de este proyecto lo constituye la necesidad de generar paulatinamente una economía de relevo de la economía petrolera actual.-

*Zona General Conesa

-Se formalizó un convenio con la Cooperativa Agrícola de General Conesa, mediante la cual se le cedió la utilización de instalaciones del ex-ingenio en la Colonia San Lorenzo, y una parcela de tierras a efectos de obtener producción de base para la fábrica tomatera de esta Cooperativa.-

-Se inició la implementación de un Centro de mecanización para apoyo a las Colonias.-

-La delegación de Colonización y Desarrollo en General Conesa / que se encontraba inactiva y sin personal afectado desde mitad del 83, se comenzó a implementar tras la incorporación de un Ingeniero Agrónomo y dotación de vehículo a partir de septiembre del 84. Entre las primeras tareas encomendadas y ya cumplimentada, se trató la consulta a las entidades de la comunidad y Consejo Municipal para una política de adjudicación de parcelas en la Colonia La Luisa y en la Colonia San Lorenzo.

-Se implementó un plan de siembra de pasturas y alfalfa para 500 hectáreas, respondiendo a una propuesta del Consejo Municipal como un paso inicial al desarrollo de la reactivación agropecuaria de Valle Conesa.

*Zona Río Colorado

-La totalidad de las acciones giraron alrededor de la puesta en marcha de la Ira Etapa del Proyecto de Colonización y Desarrollo de Salto Andersen, las cuales fueron llevadas a cabo coordinadamente con el Departamento Provincial de Aguas y la Municipalidad de Río Colorado.

-Consistieron en promover el desmonte y sistematización de alrededor de 2.000 hectáreas sistematizadas, más una superficie adicional de secano, las que serán adjudicadas mediante concurso público.-

Este proyecto involucró las siguientes acciones concretadas a la

fecha:

• Recopilación de antecedentes y formulación de un proyecto que fué evaluado y prioritario por la Comisión de Tierras Áridas, / con lo cual se obtuvo financiación BID para un monto de inversión de U\$S 1.000.000.-

-Reordenamiento parcelario, mediante la expropiación de tierras incultas, lo que a la fecha requirió una inversión del Gobierno de la Provincia de \$a 10.866.000 , para una superficie de // 1.306 ha.,

-Se adjudicó la licitación de obras de desmonte, en un total de 480 ha..

Se realizó la apertura de 165 km. de picadas, y nivelización de una malla en 50 m por 100m sobre una superficie de 1.600 ha., a fin de proyectar el parcelamiento , red de distribución y compatibilización de la obra nueva con las explotaciones que actualmente riegan desde el río bombeo.-

SUBSECRETARIA DE RECURSOS PRIMARIOS:

Acciones a ejecutarse durante 1985

PECA:

* Se dará un impulso decisivo a la investigación pesquera marina y continental a través de convenios con instituciones nacionales e internacionales. Personal del Instituto de Biología Marina Pesquera "Alte Storni" ha sido seleccionado para perfeccionarse en / la formación en centros de nivel mundial.-

* En el plano nacional , la Provincia de Río Negro se ha convertido en abanderada del federalismo e impulsa permanentemente la sanción de una Ley Nacional de Pesca que reconozca los derechos de / las Provincias ribereñas a su mar contiguo.

* Se seguirán realizando gestiones en el orden nacional para seguir consiguiendo los servicios de un buque de investigaciones / pesqueras para que opere en el mar norpatagónico y a través de / su accionar, probar la factibilidad de una empresa pesquera pro-

vincial, la que ya cuenta con una resolución aprobatoria de la V. Legislatura Provincial.

* Análisis de la factibilidad de radicación de una empresa pesquera en la zona de Viedma, para aprovechar integralmente los recursos de la boca del Río Negro.

* Empezar con una experiencia de distribución de pescado fresco y congelado a precios populares, a través del accionar de FRICA-DR.

* Analizar las posibilidades de diversificación de productos finales, tales como pescado seco-salados y conservarías en localidades del Litoral Atlántico.

MINERIA:

1- Asistencia técnica a productores mineros:

Área de carácter permanente tendiente a la movilización de recursos mineros provinciales.

Se menciona dentro de este rubro como principal actividad, la explotación y comercialización de las canteras de mármol dolomítico de la Colonia Pastoral Chilavert.

2- Estudio de mineralizaciones polimetálicas auríferas del Departamento de Norquincó.

Acción que se está llevando a cabo dentro del programa de desarrollo de la región patagónica en el marco de un convenio realizado con la OEA, tendiente a la identificación de prospectos mineros / de plomo, plata, Zinc, cobre y oro.

3- Reactivación de la explotación del carbón en Pico Quemado, Departamento de Bariloche.

Esta acción que se inició durante 1984 fue presentada al Consejo Federal de Minería y aprobada dentro del Plan de Expansión Minera. Actualmente se está desarrollando la etapa económica, que tiende a producir coque siderúrgico y, como producto, combustible de uso en la región cordillerana.

4-Servicio de Perforaciones para captación de agua subterránea. Tarea permanente que tiende al suministro de agua subterránea para distintos usos en todo el ámbito provincial.

5-Informática y Computación.

Continúa desde 1984, con:

Puesta en marcha del Banco de Datos Mineros, con carácter de sistema interactivo, que permita efectuar altas, bajas, modificaciones de datos y consulta de información.

Implementación del Archivo Bibliográfico que posibilite acceder a la consulta según distintas entradas (autor, tema, especie mineral, distrito minero etc.) y la incorporación de nuevo material bibliográfico.

Organización y puesta en marcha del Banco de Datos Hidrogeológicos como sistema interactivo.

6- Caracterización de rocas de aplicación y materiales de origen volcánico para su aplicación en la construcción de viviendas de interés social.

*Se iniciará durante 1985 a través del ITMAS, la fabricación de ladrillos y bloques a partir de arenas volcánicas, obteniéndose materia prima para construcción de notables ventajas técnicas, tecnológicas y de costo, con respecto a materiales convencionales.

7- Programa de Desarrollo Ganadero. Tema agua subterránea.

Participación en este programa con la búsqueda y optimización de agua subterránea para uso agro-ganadero y abastecimiento de asentamientos rurales. Esta acción se realizará en coparticipación con las otras áreas del Ministerio de Recursos Naturales.

8- Programa de exploración y abastecimiento de agua subterránea en el área de El Bolsón.

Comprende la captación y optimización de agua subterránea en el área de El Bolsón (Mallín Ahogado y El Manso) tendiente al suministro de agua para uso agrícola-ganadero y abastecimiento de viviendas rurales.

9-Informática y Computación.

Se considerará el diseño de un Archivo de Minería Legal con carácter de sistema interactivo que permita la impresión de un Padrón Minero actualizado anualmente.

Establecimiento de un archivo de Gufas de Mineral, a partir del-

cual se podrá calcular la cantidad de mineral consignando y que servirá como elemento a tener en cuenta en la ejecución de las // estadísticas mineras.

10- Asistencia a Cursos de Capacitación en el área de programación

Este Plan de actividades justifica el intento de lograr que la Dirección General de Minería e Hidrogeología cuente con su terminal de video conectada al equipo computador del CEPEI, con ipresora, que permita la obtención de listados según los requerimientos.

ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS DURANTE 1984:

PESCA:

En el área de pesca, la Provincia de Río Negro cuenta por primera vez con una norma clara y precisa, cual es la Ley N°1960, recientemente sancionada, que reconoce como antecedente más inmediato la Ley N°856, sancionada en 1974, y que norma la actividad pesquera reivindicando para sí la propiedad de los recursos del mar territorial provincial, hasta donde el Estado Nacional reconozca su Soberanía.

Este es un acto de estricta justicia y de profundo contenido Federal, además de ser la nuestra la primera Provincia que sanciona una Ley de tales características.

La elaboración de este proyecto se vió acompañada durante el año 1984, con una serie de normas que permitieron el desarrollo en San Antonio Oeste de cuatro nuevas empresas industriales pesqueras, con el consiguiente beneficio social en esta localidad y zona de influencia.

El viejo puerto pesquero de San Antonio Oeste pasó a depender de la Subsecretaría de Recursos primarios, la que en conjunto con las empresas pesqueras está organizándolo y delimitando zonas exclusivas para cada una.

MINERÍA:

1- Asistencia técnica a productores mineros.

* Se impulsó la creación en el área de los Menucos, la Cooperativa de Productores de Laja, preparándose los estatutos y la organización cooperativa.

* Se construyó en Los Menucos el Polvorón Regional, que opera actualmente con venta a usuarios de explosivos y fulminantes a precio de fomento.

* Se aumentó la producción de dolomita, para provisión a NIPA--SM, llegándose en la actualidad a producir y comercializar 2.000 h. mensuales de este insumo básico para la industria ferrífera.

* Se concluyó la exploración de la Mina Cruz del Sur en el área de Los Menucos.

* Se procesaron en laboratorios 1.580 muestras de rocas y aguas, con un promedio de 20 elementos por muestra.

* Se puso en funcionamiento el laboratorio mineralúrgico, que / realiza ensayos sobre separación y beneficiación de fluorita, // carbón y concentrados polimetálicos .

2-Proyecto de reactivación del yacimiento carbonífero de Pico // Quemadé:-

Se efectuaron campañas de reconocimiento y muestreo de los horizontes carbonosos, cuyas muestras fueron remitidas a laboratorios propios y otros especializados del país. Se elaboró un informe / que ajusta los cronogramas a seguir en este plan, de continuidad en 1985-

3-Reconocimiento de depósitos de polimetálicos auríferos.

Fueron reconocidos y muestreados depósitos en el área de la Esperanza y en la Cordillera (Dpto Norquincó y Dpto Bariloche) Los informes respectivos permitieron elaborar los planes de exploración de polimetálicos auríferos para 1985.-

4-Releamamiento integrado de la Provincia de Río Negro, capítulo Recursos Hídricos.

Se realizó la caracterización hídrica de las distintas cuencas // de la Provincia. Esta tarea se realizó en forma coordinada con o tras áreas del Ministerio de Recursos Naturales y el INTA.

5- Estudio de los aluvios-culuvios de Sierra Grande.

6- Servicio de Perforaciones.

Esta es una tarea permanente . Durante 1984 fueron perforados

3.200 metros, destinándose las perforaciones para uso potable, ganadero e industrial.

7- Area de autoridad Minera.

Durante 1984 se realizó una profunda reestructuración tendiente al saneamiento de la documentación legal y fundamentalmente a imponer una metodología que permita al Estado Provincial, el control y seguimiento de todos los aspectos vinculados a los procedimientos jurídicos y consecuentemente, tender a una minería provincial ejercida dentro de un marco de justicia social y racional explotación de los recursos mineros.

En este sentido la autoridad Minera Provincial ha marcado jurisprudencia, cuyo ejemplo más significativo ha sido la intervención y suspensión de actividades en yacimientos mineros que lesionaban seriamente los intereses provinciales en materia social y de racionalidad en la explotación de recursos mineros.

8- Conjuntamente con la Subsecretaría de Planeamiento se organizó y dictó un curso denominado "Hidrogeología de Rocas cristalinas" al cual asistieron representantes locales y de provincias patagónicas...-

SECRETARIA DE FRUTICULTURA

I: POLITICAS Y OBJETIVOS

Por intermedio de la Secretaría de Estado de Fruticultura, el Gobierno de la Provincia ha desarrollado una acción cierta en apoyo de un mejor desenvolvimiento de la actividad frutícola toda, y está centrada en una política de carácter participativa, puesta de manifiesto en un diálogo fecundo entre los distintos sectores que componen la actividad frutícola.

En este marco, continuará la gestión, entendiendo que este es el medio válido para la discusión de los temas coyunturales y estructurales que afectan a los distintos sectores de la economía frutícola.

El accionar del Gobierno, se encuadra dentro de los lineamientos establecidos en el Plan Provincial de reestructuración frutícola, y en ese sentido la Secretaría de Estado de Fruticultura dará especial énfasis en el punto de Promoción de Exportaciones, a efectos de lograr el mantenimiento y la expansión de los mercados tradicionales e intentar el desarrollo de nuevos mercados.

Para ello se continuará decididamente en la tarea de defender la calidad y sanidad de la fruta exportable, como condición esencial de que para lograr la permanencia y la aspiración a obtener una cuota parte más importante en los diversos mercados, debemos fundarla indudablemente en la continuidad de nuestra presencia y darle la seguridad a nuestros compradores de un nivel de calidad elevado y homogéneo de nuestra fruta.

Se realizarán gestiones tendientes a promover e incentivar la participación de la actividad en ferias y exposiciones tanto nacionales como internacionales, y la organización de misiones comerciales, con participación de la actividad privada a efectos de incentivar la penetración de frutas argentinas en mercados potencialmente favorables.

Es objetivo del Gobierno, propender a la integración de los pequeños y medianos productores, insertándolos en una economía dinámica y evolutiva, acorde con el ritmo que nos imponen los competidores y mercados internacionales.

Este segmento de la producción deberá contar con nuestra mayor dedicación, orientándolos hacia una reconversión y diversificación paulatina, que les permita afrontar con éxito el futuro.

La integración es necesario extenderla hacia el sector comercializador y exportador, procurando que el mismo se vaya consociando, a efectos de eliminar los vicios que su actual atomización produce.

Mediante acciones directas en los centros consumidores de Capital Federal y el resto del país, y con la participación de los sectores interesados, se promoverá incrementar el consumo per cápita de nuestras frutas insistiendo en el requisito fundamental de la calidad y sanidad adecuados.

Se dará amplia difusión, con carácter orientador del comportamiento de las variables de mercado y su evolución, para dar así la mejor transparencia posible a la actividad frutícola toda.

En ese contexto, se brindará un apoyo de "comunicación y extensión" desde la perspectiva de la educación abierta, capaz de incidir positivamente en el mejoramiento en el proceso de producción, comercialización e industrialización de la fruta.

Se pretende con estas acciones, lograr optimizar el proceso de obtención, transformación y comercialización de la pera y la manzana, para activar un genuino crecimiento socio-económico del sector frutícola.

Se desarrollarán acciones directas tendientes a lograr para los insumos básicos necesarios del proceso productivo, precios justos y razonables para que las distintas etapas puedan acceder a los mercados competitivos.

En este sentido se promoverá la concreción de distribución de Fertilizantes, mediante el régimen de canje por fruta, modalidad ésta que ha tenido amplia aceptación por los productores rionegrinos.

II. PROYECTOS PARA 1985

FISCALIZACION

La Dirección de Fiscalización tiene pautas claras a desarrollar, según las premisas básicas establecidas en su creación, en el marco de un Plan General de realizaciones por parte de la S.E.F., tendiendo a favorecer a la actividad frutícola en su conjunto.

Para tal fin se la ha dotado de un plantel técnico de siete -- profesionales ingenieros agrónomos que ejecutan las tareas -- del seguimiento de las distintas etapas de la cadena frutícola (producción, empaque, conservación y comercialización) principalmente en lo que a calidad y sanidad se refiere, en la acepción amplia de estos términos.

El accionar de esta Dirección se encuadra dentro de los lineamientos establecidos en el Plan Provincial de Reestructuración Frutícola, en lo que al punto de "Promoción de Exportaciones" se refiere. Esto debe interpretarse desde el punto de vista de la necesidad que existe de conquistar nuevos mercados y mantener los tradicionales, pero la condición esencial para lograr tal cometido es despachar frutas de buena calidad. De ahí que hay que promocionar únicamente el empaque y exportación de lotes que cubran las exigencias reglamentarias de calidad y sanidad a fin de competir con nivel internacional. El control del cumplimiento de tales requisitos ha demandado un gran esfuerzo presupuestario y personal de la S.E.F., puesto que desde el primer embarque de fruta por el Puerto de San Antonio Este se mantuvo la presencia constante de los técnicos en las tareas de fiscalización.

Paralelamente se requiere de los exportadores una real toma de conciencia frente al desafío del momento, no perdiendo de vista el abastecimiento del mercado interno con partidas de buena calidad con el fin de promover el consumo y asegurar la venta.

Este esfuerzo debe ser compartido entre la actividad privada y el sector público, asegurando este último mediante una adecuada presión de fiscalización y una alta frecuencia de muestreo, el cumplimiento de la reglamentación de la actividad frutícola por parte de todos los integrantes de la misma.

El programa desarrollado y el tramo que resta por ejecutar está considerado en el Proyecto de Fiscalización, que toma en cuenta una serie de etapas que van desde la producción hasta la comercialización de las frutas frescas.

Se puede citar en base a un ordenamiento cronológico en función de la estacionalidad del cultivo las siguientes tareas:

- 1° - Relevamiento de labores culturales otoño-invierno-primaverales.
- 2° - Evaluación y estimación de volúmenes de producción.
- 3° - Estimación de daños por heladas primaverales.
- 4° - Habilitación de Plantas de Empaque y Frigoríficos.
- 5° - Relevamiento y evaluación de daños por Granizo. Certificación de daños y elaboración de los listados correspondientes.

- 6° - Relevamiento y evaluación de daños provocados por sarna - (Venturia inequalis) en Río Colorado. Informe final.
- 7° - Cumplimiento del convenio con I.N.T.A. Provincia del Neuquén y Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para efectuar el ajuste de cosecha de las variedades Red Delicious y Granny Smith.
- 8° - Visitas de contralor permanente a los galpones de empaque y frigoríficos del Alto Valle. Verificación de la selección, empaque y conservación de las frutas.
- 9° - Control caminero de la salida de frutas cosechadas en forma anticipada. (Río Colorado, La Japonesa, etc.)
- 10° - Fiscalización de salida de frutas para la exportación en el Puerto de San Antonio Este, en apoyo a Inspección Portuaria de Nación.
- 11° - Información de diversos temas de interés a través de la - D.I.C.A.V.
- 12° - Celebración de reuniones con técnicos de la actividad privada (denominación de los Sports de Red Delicious, embarques de Granny Smith a EE.UU., etc.)

Pendientes de ejecución

- 1°) Visita a los distintos mercados acopiadores: Mercado Central, Córdoba, Mar del Plata, Rosario, La Plata, Bahía Blanca, etc.
- 2°) Control en la recepción de los embarques de frutas en destinos y verificación de enfermedades y alteraciones ocurridas en Post-cosecha (Brasil, Europa, EE.UU., etc.)
- 3°) Predicción de cosecha: Volumen y calibre (por método científico).
- 4°) Fiscalización de calidad y sanidad (control entomológico de los embarques de frutas para EE.UU. en forma conjunta con la S.E.A. y G. y el U.S.D.A. norteamericano.
- 5°) Muestreo de materiales de empaque y agroquímicos para análisis.
- 6°) Implementación de la Ley de Viveros y fiscalización de los mismos.
- 7°) Control de empaque y frigorífico del Valle Medio, Río Colorado y General Conesa.

1. Mercado interno

1.1. Objetivos:

- 1.1.1. Propender al logro de un mayor consumo interno de peras y manzanas.
- 1.1.2. Difundir información relativa a la situación actual del mercado interno de peras y manzanas -- (distribución, red frigorífica, costos, etc.)
- 1.1.3. Mejorar la base estadística de datos disponi --

bles a nivel provincial y nacional.

1.2. Actividades

- 1.2.1. a efectos de lograr el objetivo de difundir información referida al sector frutícola en los ámbitos provincial y nacional, se imprimirán y distribuirán folletos conteniendo información básica.
- 1.2.2. se participará en forma oficial, y se estimulará la participación del sector privado, a través de sus cámaras o asociaciones, en ferias, exposiciones, fiestas nacionales u otros eventos que tiendan a una mayor difusión del producto a nivel nacional.

Mercado externo

2.1. Objetivos:

- 2.1.1. Lograr el mantenimiento y expansión de los mercados tradicionales de productos frutícolas.
- 2.1.2. intentar el desarrollo de nuevos mercados.
- 2.1.3. desarrollar un banco de datos relacionados con la actividad frutícola en el ámbito internacional, que sirvan como fuente de análisis.

2.2. Actividades

- 2.2.1. en virtud de las posibilidades de apoyo económico que brinda el Fondo Nacional de Promoción de las Exportaciones creado por Dto. 179/85, se efectuarán esfuerzos tendientes a concretar:
 - . participación oficial y estímulo a la participación privada en Ferias y Exposiciones privadas u oficiales internacionales, relacionadas con la actividad frutícola.
 - . organización de Misiones Comerciales, con participación de la actividad privada, a efectos de incentivar la penetración de las frutas argentinas en mercados potencialmente favorables.
- 2.2.2. intensificación de los contactos con los agregados comerciales en las Embajadas Argentinas en los países importadores y exportadores de manzanas y peras, a efectos de disponer de información en forma permanente y actualizada de la situación comercial y las perspectivas futuras.
- 2.2.3. realización de estudios de mercado y elaboración de proyecciones tendientes a la detección de mercados potenciales.
- 2.2.4. suministro de información relacionada con oportunidades comerciales a nivel internacional a la actividad privada.

- 2.2.5. relevamiento de información de precios internacionales de peras y manzanas, que sirvan de base para la elaboración del Índice de actualización de precios, mencionado en los acuerdos de concentración.
- 2.2.6. análisis de la incidencia de los tipos de cambio y su repercusión en el desarrollo económico de la actividad exportadora.
- 2.2.7. asesoramiento al sector exportador respecto de la aplicabilidad de los decretos de Promoción de las Exportaciones emergentes de la Ley 23101.
- 2.2.8. participación en el Proyecto Integral de Reestructuración de la Actividad Frutícola.

Estudios Económicos

1. Recopilación de estadísticas permanentes para el sector frutícola.
2. Recopilación y análisis de información sobre precios de venta de peras y manzanas.
3. Elaboración de resultados económicos de las ventas en el mercado interno y mercados exteriores. Cálculo de valores residuales.
4. Análisis del costo de producción, empaque y comercialización en base a las publicaciones de CORPOFRUT.
5. Elaboración de ingresos y egresos totales del sector frutícola, a los fines de evaluar el resultado anual de la actividad.
6. Seguimiento del tipo de cambio.
7. Análisis de la incidencia de reembolsos sobre los ingresos.
8. Relación permanente con grupos de estudio: Fundación Mediterránea, CORPOFRUT, P.A.I. S.A., Diario Río Negro.
9. Colaboración con las Direcciones integrantes de la Secretaría de Fruticultura.

Comunicaciones audiovisuales (DICAV)

1. Objetivo de la DICAV

Se constituye en un área de apoyo a la implementación del proyecto global y regional que se propone concretar la S.E. F.

2. Un área de servicio:

Brindar un apoyo de "comunicación y extensión" desde la perspectiva de la "educación abierta", capaz de incidir positivamente en el mejoramiento del proceso de producción, comercialización, industrialización de la fruta.

Esta incidencia también afectará el nivel y calidad de vida de todos los sujetos-agentes de la actividad frutícola.

Se pretende con estas acciones lograr optimizar el proceso de obtención, transformación y comercialización de la pera y la manzana y sus derivados, para activar un genuino crecimiento socio-económico del sector frutícola.

Acciones que competen a DICAV

Le compete la realización de acciones de tipo "educativo-cultural", que se relacionen más directamente con el hombre como sujeto-agente de toda actividad.

Originar acciones de información que incluyan a todos los sujetos del proceso de Producción-industrialización-comercialización (P.I.C.), tendiendo fundamentalmente a lograr el mejoramiento necesario a lo referente "recurso humano", para hacer posible el proyecto de desarrollo global de la S.E.F.

Se tiende también a una actitud solidaria de todos los sujetos participantes en el proceso "P.I.C." de la fruta.

Los medios de comunicación masiva

Se insertan en esta área por cuanto permiten llegar a la mayor cantidad de población en forma simultánea y con un mismo nivel de calidad.

Esto permite lograr consenso, informar, capacitar al sujeto-hombre que participa del "P.I.C." para que participe directamente y pueda dar una respuesta con su accionar, dentro del proyecto global.

La televisión-impreso-radio, como "medios", pueden dar una respuesta acotada a las necesidades presentes de la realidad; esa realidad contemplada en el proyecto global y que se pretende mejorar.

Dentro del Proyecto Global de la S.E.F., se desarrollarán las acciones de "comunicación y extensión" para el cambio y la superación de la realidad actual, esta responsabilidad estará a cargo de la DICAV.

Esta dirección (DICAV), no se constituirá en un servicio de prensa únicamente. Tendrá que ser algo más. Las otras acciones, definidas como de "educación permanente", tenderán a lograrse con creatividad y audacia, promoviendo respuestas válidas y eficaces para apuntalar el "Proyecto Global" de la S.E.F.

Tareas a desarrollar:

En respuesta a las necesidades coyunturales del proceso "P.I.C." en el ciclo anual le corresponde desarrollar:

MENSAJES AUDIOVISUALES (IMPRESO-RADIO-TV), APROPIADOS Y DIRIGIDOS A CADA UNO DE LOS SECTORES INTERVINIENTES, Y EN EL MOMENTO OPORTUNO.

En respuesta a las necesidades permanentes, se brindará oportunidades de capacitación a distancia (tele-educación) a través de los medios de comunicación social (impreso-radio-TV).

Se pretende en forma sistemática la superación de los niveles profesionales de desempeño de los recursos humanos que participan en los distintos momentos del ciclo de producción, industrialización, comercialización.

Las necesidades están determinadas por el plan global, que pretende realizar la S.E.F., como por ejemplo la Promoción del Mercado Interno.

Algunas tareas encomendadas

1. Prensa: divulgar-informar a la SIP toda la actividad desarrollada por la SEF.
2. Radio: redactar 3 minutos diarios, para ser irradiados en la zona, sobre aspectos que hacen a la actividad frutícola.
3. Diseñar gráfica informativa sobre algunos estudios realizados por la SEF.
4. Diseñar programa de actividad protocolar a ser desarrollado por la SEF (visita de delegaciones extranjeras).
5. Organizar conferencias sobre temas a determinar, según la oportunidad.

III. LO REALIZADO EN 1984

El diálogo fecundo entablado con los distintos sectores de la actividad frutícola, ha dado como resultado un flujo constante de integración sectorial, lográndose así por primera vez un acuerdo positivo en el marco de la Concertación Frutícola llevada a cabo en Enero del presente año.

En ella se puso de manifiesto la excelente predisposición dialoguista y concertadora de las partes interesadas, lo que trajo como consecuencia los siguientes acuerdos trascendentes:

- 1º Aceptación de un régimen obligatorio de contratación, con reconocimiento explícito de las cláusulas de ajuste, plasmado esto en el Decreto N° 68/85.
- 2º Reconocimiento de las partes, de un precio orientativo para la actividad, fijado éste por la Secretaría de Fruticultura.

Y lo que es más fundamental es el consenso de que la concertación es el medio válido para la discusión de los grandes temas.

A iniciativa del Gobierno Provincial, se logra una satisfactoria concertación con el sector asalariado, tanto de la producción como del empaque y frío, dándose como consecuencia evidente un mejor y mayor ordenamiento en los diversos sectores de la actividad.

Pero las razones de esta normalidad, se dan por haber demostrado a la actividad la constante preocupación y dedicación del Gobierno Provincial en la actividad más importante de la Provincia.

La asistencia médica a los pequeños y medianos productores, se concreta mediante la incorporación de éstos al sistema de salud del I.PRO.S.S., que fuera por tanto tiempo demandado y que el Gobierno Democrático de Río Negro implementa.

Se puso en marcha el Plan Fertilización Río Negro '84, que logra la distribución de fertilizantes a un importante segmento de la producción, dando así posibilidad de su aplicación en un año con dificultades financieras.

Se puso en marcha un operativo de provisión de combustibles y plaguicidas, mediante un convenio celebrado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en condiciones de financiación que llevaron el pago a 180 días de la entrega del producto.

Dando cumplimiento al objetivo del Gobierno Provincial, de mejorar la situación de endeudamiento de los pequeños y medianos productores, a iniciativa del Ejecutivo, la Legislatura sanciona la Ley de Condonación parcial de las deudas contraídas en dólares sin interés.

El apoyo que brinda el Gobierno a la apertura del Mercado Central de Buenos Aires, es decidida, habiendo dado amplia difusión a los productores propendiendo a su integración y agrupamiento para concretar oferta en el mercado abastecedor más importante del país.

Se participó activamente en la Ley de Promoción de Exportaciones y en sus Decretos Reglamentarios, donde la Comisión Mixta de Promoción de Exportaciones, creada por el Ejecutivo Provincial, integrada por representantes del sector público y privado, cumplió una decidida acción mancomunada.

Es así que, mediante esta herramienta legal, se logra incluir a la pera y la manzana en el régimen de Prefinanciación de Exportaciones, habiendo logrado por primera vez, el reconocimiento definitivo que nuestros productos sean considerados "agroindustriales".

Este régimen de Pre-Financiación ha brindado un canal automático del uso del crédito, brindando alivio a la situación financiera de las empresas.

Se ha efectuado un seguimiento permanente de las exportaciones con la República del Brasil, habiendo concurrido el Secretario de Fruticultura juntamente con la actividad privada de asesores, a las negociaciones en el marco de la ALADI.

Se logró, mediante una gestión insistente, la eliminación de los Derechos de Exportación con más un reembolso adicional para los mercados extra continente de un 4%, con lo que se mejoró el ingreso de la actividad en un 10%.

Con un gran esfuerzo presupuestario y mediante la activa y decidida presencia de la Secretaría de Estado de Fruticultura, con su Departamento de Fiscalización en galpones de empaque y Puerto de San Antonio Este, ha contribuido notablemente a elevar la calidad y homogeneidad de las frutas exportadas.

Se desarrolló una acción extensiva por parte de la Secretaría de Estado de Fruticultura en todas las etapas del proceso productivo, poniendo especial énfasis en la incorporación de tecnología adecuada, para acompañar las exigencias de los mercados.

No se privó de esfuerzos en la capacitación técnica de profesionales de la Secretaría de Estado de Fruticultura, habiendo participado en varios eventos y concurrido a la República de Chile en visita técnica.

Todo ello, origina que toda la actividad inicia la temporada 1984/85, con una serie de beneficios importantes, dentro de las posibilidades económicas del país, desarrollándose las tareas con total y absoluta normalidad y armonía entre los distintos sectores de la actividad.

En el curso del año anterior, no llegaron a concretarse la asistencia a ferias internacionales ni misiones comerciales, básicamente por no contar con fruta de calidad suficiente, debido a los accidentes climatéricos sufridos en la cosecha 1983/1984.

Se continúa en el análisis de viabilidad de los diversos sistemas de protección del granizo, y aunque no se descarta el proyecto del seguro granizo, se están analizando otras alternativas de defensa, que tal vez podrían ser más efectivos y económicos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR

I - Los objetivos planteados para el Desarrollo Agropecuario del Proyecto IDEVI son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia del uso de los recursos productivos.
- Afianzar las industrias radicadas en la zona a través de un pleno aprovechamiento de su capacidad industrial y la promoción de nuevas radicaciones.
- Orientar la producción hacia cultivos de uso agroindustrial para abastecer el mercado interno y la exportación.
- Cubrir la demanda insatisfecha de una serie de productos a nivel local, regional o provincial (carnes, cereales oleaginosas, leche, hortalizas, etc).
- Sustituir importaciones (semillas forrajeras y hortícolas, frutas secas).

A tales efectos el Instituto accionará para que se instrumenten las siguientes políticas:

- Política de precios e insumos que asegure rentabilidad al productor.
- Política crediticia que considere los requerimientos del conjunto de la actividad y que sea adecuada a los procesos de producción, industrialización y comercialización en referencia a montos, plazos, ajustes de capital y tasas.
- Política tributaria que contemple la rentabilidad del sector y se convierta en generadora y orientadora de la inversión y la producción.
- Política tecnológica que desarrolle y transfiera la tecnología adecuada y necesaria para la implementación de los diversos programas, acordando las líneas de inversión con el sector productos primarios y la industria.

Las acciones de mayor relevancia serán las siguientes:

- Orientar la asistencia crediticia y el otorgamiento de avales hacia la diversificación de cultivos y en aprovechamiento agroindustrial.
- Búsqueda de mercados y formalización de canales de comercialización de productos en fresco.
- Concertar la instalación de nuevas líneas de la industria procesadora con el sector industrial privado, donde se prevea la asistencia crediticia y técnica, hasta llegar al punto de equilibrio.
- Nivelación y recuperación de suelos aún productivos.
- Control y erradicación de malezas perennes e invasoras.
- Programas de capacitación al productor en temas tales como:
 - . Manejo del recurso suelo y agua;
 - . Manejo de montos frutales;
 - . Operación de maquinaria agrícola;
 - . Administración rural.
- Implementación de cánones de riego diferencial en función al uso y grado de explotación de los recursos suelo y agua.
- Caducar contratos de adjudicación de parcelas que no cumplen con los objetivos de producción previstos.
- En el origen institucional se modificará la Ley N°200, adecuándola a la realidad actual y dando participación en la conducción del IDEVI a los sectores vinculados a la producción, comercialización e industrialización.
- Adecuación de la estructura funcional del Organismo.

II- ACCIONES A EJECUTAR EN 1985

AREA: INTENDENCIA DE RIEGO

Por ser la Intendencia de Riego un área fundamentalmente de servicios, nuestro quehacer que es continuo, estará dirigido en función de las limitantes presupuestarias específicamente a la atención de los mismos, tanto al funcionamiento de las redes de riego como de las redes de drenaje con especial énfasis en las estaciones de bombeo y en los Desagues Colectores del agua de drenaje.

A los efectos de lograr una mejor conducción del agua se hará la profundización del Desague Las Nutrias en un tramo de aproximadamente 500 metros y el desembanque y limpieza en 20 km de la red de drenaje. Del mismo modo en el sistema de riego se procederá a la eliminación del sedimento en los 12 km del Canal Principal revestido, mientras la red secundaria será mantenida a través de los colonos del área.

Para evitar los problemas originados por las filtraciones de los canales se procederá a la reparación de losas de revestimiento tanto en la primera como en la segunda etapa, al igual que al arenado y pintado de compuertas, cam

bio de ubicación de otras y mejoramiento de la compuerta - del descargador del Km 60,3.

Asimismo se construirá un vertedero de seguridad en la obra de arte del km 87,6 del Canal Principal, se instalará el sistema de elevación eléctrico en la compuerta de derivación de la dársena del km 83,6 del Canal Principal, y se construirán los puentes faltantes sobre el Desague Las Nutrias para facilitar la tarea de deslamado, entre otros.

Pero tal vez como plan de acción de relevancia e importancia para toda la colonia se puede mencionar el afianzamiento de la Comisión Asesora de Regantes para el tratamiento de los temas principales en el desenvolvimiento de la Intendencia de Riego y en la incentivación y concientización de los productores para la integración de los Consorcios de Riego, que atenderán los problemas inherentes a la administración y mantenimiento de sus canales y desagües.

Por otra parte, tal como se anticipara se está estudiando una nueva modalidad en el cobro del cánon de riego, implementando una tarifa en base a los costos reales de operación y mantenimiento, a aplicarse a partir del próximo período agrícola, bonificada para aquellos predios que sean bien explotados, y manteniendo las tarifas promocionales para colonos recién ingresados con una escala en función de su antigüedad.

Asimismo se está por realizar un estudio tendiente a la aplicación de la tarifa volumétrica, en base a técnicas de computación para la elaboración de los datos de uso de agua, los cuales deberán ser procesados cada tres (3) meses en función de la modalidad de cobro actual.

Se continuará estudiando la modificación del Reglamento de Riego a los fines de adaptarlo a las actuales condiciones del sistema de acueductos y a las características generales del medio.

Finalmente es de interés de la Intendencia de Riego, implementar a partir del próximo período agrícola un estudio intensivo, a nivel de macroensayo de los requerimientos hídricos de los principales cultivos del área tendiendo a responder las incógnitas fundamentales de todo regante, como, cuando y con cuanta agua regar, para mejorar la eficiencia de aplicación del agua.

AREA: SUBGERENCIA DE INGENIERIA (precios expresados a junio 84

I - OBRAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA

1.1. Red Troncal de 33 KV

La línea de alta tensión de 33 KV está diseñada con conductores de aluminio acero 120/20 con aislación suspendida sobre estructuras de hormigón y se extenderá en una longitud de 25 km a lo largo de la ruta Nacional N°3, entre la Estación Transformadora Viedma y el camino de acceso a San Javier.

La obra se realizará por contrato previendo:

. Inicio de Obra	Noviembre de 1985
. Fin de Obra	Noviembre de 1986
. Monto total de Obra	\$a 74.000.000.-
. Inversión para 1985	\$a 3.605.000.-

1.2. Obras Complementarias Primera y Segunda Etapa

Comprende:

- . Mejoramiento canal y desague principal.
 - . Mejoramiento infraestructura de riego I Etapa.
 - . Mejoramiento infraestructura de riego II Etapa.
 - . Defensa contra crecidas.
- (Se analizan por separado en acciones previstas por presupuesto Intendencia de Riego).

1.3. Canal de Conducción del Parque Industrial

Se prevé la puesta en marcha de un canal a cielo - abierto desde el río Negro hasta el Parque Industrial Viedma, con la finalidad de proveer agua sin tratar a las agroindustrias instaladas, adecuándose a sus mayores requerimientos.

Dicha obra se realiza por administración.

Inicio.....	Enero de 1985 (en ejecución).
Fin de los trabajos ..	Abril de 1985
Inversión	\$a 955.000.-

1.4. Obras de Infraestructura Parque Industrial

a) Red de agua potable

Comprende el tendido de cañerías para la red que proveerá de agua potable a las industrias instaladas y previstas en el Parque.

Obras por administración:

. Iniciada	Febrero de 1985
. Fin de Obra	Mayo de 1985
. Inversión	\$a 500.000.-

b) Red de gas a media presión

A partir de la planta reductora de gas a media presión instalada en el Parque Industrial, se prevé el tendido y la colocación de la red de gas con la finalidad de proveer el fluido a las industrias en funcionamiento y a instalarse.

La obra a realizarse por Contrato, comprende dos etapas:

1. adquisición de materiales;
2. contratación de trabajos especializados para el tendido de la red;
 - . Inicio de Obra Junio de 1985
 - . Fin de la Obra Septiembre de 1985
 - . Monto \$a 1.978.000.-

1.5. Caminos de acceso e internos en San Javier

Complementando la construcción del complejo habitacional y Cívico de San Javier, en construcción por el IPPV, el IDEVI realizará las obras básicas para los caminos de acceso e internos del mismo.

Obras por administración:

- . Inicio de Obra enero de 1985
- . Fin de obra setiembre de 1985
- . Inversión \$a 743.000.-

II - OBRAS EN LA TERCERA ETAPA2.1. Sistematización Sub-zona "J"

- a) Las tareas de sistematización y desmonte se iniciaron con un contrato de 600 has, y desmonte de 700 has, en el corriente año, con la finalidad de terminar y habilitar seis (6) parcelas de la Subzona "J".

- . Inicio de Obra diciembre de 1984
- . Fin de Obra diciembre de 1985

Para la habilitación de las 34 parcelas restantes se preveen complementar los trabajos, con contratos similares a los fines de habilitar la totalidad de la Subzona a fines de 1987.

- . Inversión para 1985 \$a 58.140.000.-

2.2. Provisión y colocación de compuertas Subzona "J"

Comprende la provisión y colocación de elementos de regulación para los canales de riego. Su construcción y colocación se prevee acorde al plan de habilitación parcelaria.

Obra por Contratos Parciales:

- . Inicio de Obra Julio de 1985
- . Fin de Obra Noviembre de 1987
- . Inversión p/1985 \$a 727.000.-

2.3. Alambrados de obra pública Subzona "J"

Acorde con las áreas de chacras a habilitar se -- construirán los alambrados correspondientes a la red de infraestructura de canales, caminos y desagües, para protección de la obra pública.

Obra por contratos Parciales:

- . Inicio de Obra Agosto de 1985
- . Fin de obra Noviembre de 1987
- . Inversión para 1985 \$a 2.361.000.-

2.4. Línea Eléctrica de 13,2 KV - Subzona "J"

En el presente año se comenzarán los trabajos de la red que se construirá y habilitará parcialmente acorde al plan de adjudicación de chacras.

Obras por administración:

- . Inicio de Obra Agosto de 1985
- . Fin de obra Diciembre de 1987
- . Inversión en 1985 \$a 5.000.000.-

2.5. Viviendas Subzona "J"

En convenio con el IPPV, se plantea la construcción de 40 viviendas del total de la Subzona "J", en tres etapas:

- 1ra parte: 11 viviendas a entregar en diciembre de 1985.
- 2da. parte: 15 viviendas a entregar en diciembre de 1986.
- 3ra parte: 14 viviendas a entregar en diciembre de 1987.

2.6. Estructura de H°A°Planta de Bombeo Subzona "J"

Obra actualmente en construcción iniciada a principios de 1984, que permitirá evacuar al río Negro, las aguas del drenaje de las Subzonas "J" y "K" de la III Etapa.

Inicialmente trabajará a descarga libre para luego completarse en el próximo ejercicio con la provisión y montaje de los equipos de bombeo.

Obra por Contrato:

- . Inicio de Obra Febrero de 1984
- . Fin de Obra Junio de 1985
- . Inversión en 1985 \$a 7.628.000.-

2.7. Drenes interceptores Canal Principal

En el presente año se construirán los trabajos para interceptar las filtraciones del Canal Principal que afectan al área de la III Etapa. La obra comprende la profundización de los desagües existentes y la construcción de drenes interceptores.

Obra por contrato:

- . Inicio de Obra Agosto de 1985
- . Fin de Obra Diciembre de 1986
- . Inversión para 1985 \$a 8.721.000.-

III - OBRAS POR ADMINISTRACION

- 3.1. Puente canal, alcantarilla y drenaje lote 14 (destino Estación Experimental).
- 3.2. Puente alcantarilla Desague Principal "Las Nutrias" cruce con desague V-L.N. (destino Intendencia de Riego).
- 3.3. Vertedero en Canal Principal km 87 (destino Intendencia de Riego).
- 3.4. Reparación de dos puentes parabólicos cruce de caminos con desague Principal Oeste (destino Intendencia de Riego).
- 3.5. Depósito e instalaciones anexas en CEMAT (destino - Intendencia de Riego e Ingeniería).
- 3.6. Terminación de tanque australiano y cisterna en Estación Experimental.
- 3.7. Alcantarilla de acceso a Parcela A-216.
- 3.8. Colocación de mesadas en Centro IDEVI.
- 3.9. Reparación de techos en Centro IDEVI.
- 3.10 Construcción de 1.600 mts. de alambrados con Desague Principal km 60 .
- 3.11 Construcción de corrales y mangas en Estación Experimental.
- 3.12 Línea eléctrica a Parcela A-410.
- 3.13. Remodelación red eléctrica Centro IDEVI.
- 3.14. Tareas de mantenimiento electromecánico e instalaciones del IDEVI.
- 3.15. Instalación y montaje de equipos de radio en Centro de Extensión San Javier.
- 3.16. Mensura de campo de parte de la Subzona "J" (1500 has).
- 3.17. Mensura y fraccionamiento de parcelas: B-4b; C-36 IDELEC.
- 3.18. Mensura rectificatoria Subzona B - 1ra. Etapa, 21 parcelas.
- 3.19. Mensura de campo, cálculo y fraccionamiento, Subzona "E" Sur.
- 3.20. Apoyo catastral y descripciones de parcelas a Asesoría Legal.
- 3.21. Apoyo topográfico a los Departamentos Estudios y Proyectos y Sistematización.

IV - ESTUDIOS Y PROYECTOS

- 4.1. Proyecto, cálculo hidráulico de canal y cálculo - estructura de cisterna para Parque Industrial.
- 4.2. Estudio y proyecto reestructuración de redes de - desagues subzonas "F" y "G" por Desague Principal "Las Nutrias".
- 4.3. Proyecto de reestructuración obra compuertas so- bre desague km 60 desague al río Negro.
- 4.4. Proyecto y cálculo estructural puente canal y dre- naje lote 14 en Estación Experimental.
- 4.5. Estudio y proyecto red de drenaje de la III Etapa drenes, interceptores del Canal Principal.
- 4.6. Estudio y proyecto de caminos de acceso e internos a San Javier.
- 4.7. Confección de documentación y pliegos red troncal 33 KV, Viedma-San Javier (25 km) en AL/Ac 120/20. mm2, aislación suspendida, postación de cemento.
- 4.8. Confección de documentación y pliegos obra: Siste- matización de 2.000 has (Subzona "J").
- 4.9. Confección de documentación y pliegos obra: Des- monte de 1.900 has (Subzona "J").
- 4.10. Confección de documentación y pliegos obra: tendi- do red de gas Parque Industrial.

V - COLABORACIONES CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

- 5.1. Construcción capilla Centro Cívico "El Juncal". (estudio, proyecto y mano de obra 260 m2).
- 5.2. Tareas de mantenimiento electromecánico en el Cen- tro de Inmigrantes (El Juncal).
- 5.3. Tareas de reparación en servicios de agua y desa- gues cloacales en Centro de Inmigrantes.

AREA: SUBGERENCIA DEL CENTRO DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION - AGROPECUARIA

Las acciones a desarrollar son:

- 1 - Banco de datos de producción, llevar a 5 el número de rele- vamientos de campo para cada uno de los planes de trabajo presentados.
- 2 - Organización de la Agencia de Extensión El Juncal.
- 3 - Integración del Consejo Asesor de Productores de la Agen- cia El Juncal.
- 4 - Integración del Consejo Asesor de Productores del Centro - de Experimentación y Extensión Agropecuario.
- 5 - Formulación de un sistema de pasantías para estudiantes de ciclos técnicos del Valle Inferior.

- 6 - Integración de un grupo de Programación y Evaluación.
- 7 - Reforzar los equipos de Riego y Drenaje, Fruticultura y Entomología.
- 8 - Acelerar el ritmo de recuperación de suelos del C.E. y E. A.
- 9 - Actividad a desarrollar en General Conesa y Guardia Mitre.

Planes de Trabajo a Ejecutar:

I - DEPARTAMENTO RIEGO Y DRENAJE

- Eficiencia de riego y de conducción de agua.
- Estudios de drenaje.
- Mediciones limnigrafos.
- Nuevas normas de riego en III Etapa.

II- DEPARTAMENTO PRODUCCION VEGETAL

a) Sección Sanidad

- Control de malezas anuales y perennes invasoras
- Control de malezas en diversos cultivos (maíz, tomate, cebolla).
- Control de hongos del suelo.
- Sanidad cultivos hortícolas: tomate, zapallo.
- Sanidad cultivos frutícolas: duraznero, manzano.

b) Sección Fruticultura

- Cultivos de frutos secos: almendro, avellano, nogal.
- Cultivos de pepitas: manzano, pera, membrillero.
- Cultivos carozo: ciruelo, cerezo, duraznero.
- Explotación mixta: monte frutal y ovinos.

c) Sección Horticultura

- Ensayo fertilización: ajo.
- Ensayo de cultivos: tomate, cebolla para deshidratado
- Ensayo de cultivos de hoja: acelga, lechuga.
- Selección de nuevas variedades: tomate, pimiento.

d) Sección Cereales

- Cultivo de trigo.
- Cultivo de maíz.
- Cultivo de soja.

III-DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA

a) Sección Agrometeorología

- Relevamiento horario de diversas variables climáticas
- Pronóstico de heladas.

b) Sección Suelos

- Estudios detallados de suelo.

- Estudios de recuperación de suelos.
- Evaluación de los problemas físicos y químicos.

IV- DEPARTAMENTO PRODUCCION ANIMAL

- Producción de carne sobre pastoreo directo.
- Producción de carne con uso de suplementos.
- Producción de carne a corral.
- Sanidad.
- Plan siembra pasturas.
- Análisis de ensilaje.
- Desarrollo del ovino.
- Desarrollo del porcino.

V - DEPARTAMENTO EXTENSION

- Adopción de técnicas de Administración Rural y Comercialización.
- Diversificación producción.
- Manejo de paquetes tecnológicos.
- Cursos a nivel productor:
 - Manejo de cultivos y frutales
 - Maquinaria Agrícola
 - Administración Rural

AREA: SUBGERENCIA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

I - REORGANIZACION DE LAS SECCIONES

a) Patrimonio

Se implementará un sistema de control que permita detectar en forma inmediata las altas y bajas de bienes producidos durante el ejercicio. Se producirá un relevamiento gradual de todos los bienes inventariables. Se dictarán normas de procedimiento.

b) Costos y Ejecución Presupuestaria

Se racionalizará la función del sector costos procurando que sea fuente de información para un control de la ejecución presupuestaria. Se reveseran todas las ordenes de trabajo actualmente en vigencia y se designarán nuevos responsables solicitando un control más estricto del consumo de los bienes y servicios.

c) Sistema de Contabilidad Integrado por Computación

Ante la necesidad de readecuar el Centro de Cómputos a las demandas crecientes de información se procurará alquilar un equipo que satisfaga en el mediano plazo a las mismas.

d) Contabilidad Presupuestaria

Se realizarán los estudios necesarios para la implementación del Sistema de Contabilidad presupuestaria por computación.

II - METAS

- a) Siempre atendiendo a los problemas coyunturales que afectan a la Colonia, se procurará disminuir la morosidad de cierta categoría de colonos en los máximo posible. En esta acción se actuará en conjunto con la Asesoría Legal del Instituto.
- b) Apoyar conjuntamente con las Subgerencias involucradas con medidas financieras coyunturales. Esto permitirá el desenvolvimiento de aquellos productores que por causas justificadas no hayan logrado un despegue efectivo en su actividad.

AREA: CEMATI - PRESTACIONES INTERNAS

Mediante la utilización de equipos y maquinarias varias se efectuarán prestaciones y ejecuciones de diversas tareas (provisión y transporte de materiales y elementos varios, limpieza de terrenos, movimiento de suelos, mantenimiento de banquinas en canales y drenes, limpieza de drenes, etc.), a los distintos sectores del Instituto.

II - MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS DE LA COLONIA

Se efectuarán tareas periódicas de mantenimiento de banquinas y caminos internos (174 km), como así también trabajos de reconstrucción y provisión de ripio calcáreo en aproximadamente 5 km de extensión.

III - NIVELACION GRUESA DE PARCELAS

Se efectuarán trabajos de nivelación gruesa en aproximadamente 150 hectáreas, correspondiente a parcelas de las Subzonas "F" y "G".

IV - PRESTACIONES EXTERNAS CON MAQUINARIAS AGRICOLAS

Se efectuarán distintas labores agrícolas de preparación de suelos, siembra y cosecha, principalmente en apoyo de colonos de las Subzonas "F" y "G".

V - SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE

Se cumplimentará desde la boca de carga del D.P.A., el abastecimiento periódico de agua potable a distintos sectores del Instituto y de la Colonia (Escuelas, Centros Periféricos de Salud, CIME, etc.).

AREA: SUBGERENCIA DE SERVICIOS A COLONOS1 - ACTUALIZACION CENSO

Se realizará durante el corriente año el segundo relevamiento socio-económico de la colonia, que permitirá evaluar en comparación con el realizado el año pasado, la marcha del proyecto IDEVI.

2 - ESTADISTICA

Continuación de las tareas de relevamiento de precio de insumo agropecuario con la finalidad de obtener el cálculo de gastos directo a incurrir por el productor, en el cultivo del área hortícola y forrajeras. Esta tarea se realiza con la finalidad de brindar información de base que le permita realizar un cálculo de gastos de los cultivos que se piensa desarrollar durante el nuevo período agrícola.

3 - COMERCIALIZACION

Realizar en coordinación con otros organismos de la administración pública provincial, el desarrollo del Proyecto técnico económico, para la instalación de un mercado concentrador frutihortícola en el Valle Inferior, a partir del ante-proyecto presentado por esta Subgerencia el año pasado.

4 - ASESORAMIENTO A COOPERATIVAS

Realizar en coordinación con las Cooperativas de la zona una estrategia de comercialización de producto frutihortícola, que contemplen el abastecimiento de los mismos a los mercados de la región patagónica, teniendo como base de dichas operaciones el futuro mercado concentrador zonal, señalado anteriormente y los puestos que la Cooperativa 20-A tiene en el Mercado Central de Buenos Aires, como alternativa para todos aquellos productos que son de producción extra-regional.

5 - PARQUE INDUSTRIAL

- Lograr el completamiento de la infraestructura del Parque Industrial Viedma, a partir de la instalación de la red interna de gas natural, red interna de agua para consumo humano, construcción del tanque de reserva para agua industrial para proveer dicho elemento a las empresas agroindustriales instaladas en el mencionado parque, y construcción del desvío ferroviario, de acuerdo al proyecto realizado por Ferrocarriles Argentinos.

- Representar al IDEVI en la Comisión del CEPIVI, administradora del Parque Industrial Viedma.

- Realizar la evaluación de los proyectos que soliciten radicación en el Parque Industrial Viedma.

6 - CREDITO

Se continuará con el crédito conjetural, orientado y controlado, con el que se opera con Banco Nación Argentina Sucursal Viedma.

Se implementarán en común acuerdo con Banco Provincia de Río Negro, líneas de crédito especiales donde los adjudicatarios podrán operar con el aval del Instituto. Serán líneas orientadas y controladas.

7 - CONTROL

Prosiguen las tareas de evaluaciones parcelarias, a fin de controlar las transformaciones fundiarias respectivas, pro-
cediendo al emplazamiento y/o lanzamiento de los adjudica-
dos, cuando éstas, no sean las mínimas requeridas.

8 - ACCION SOCIAL

Por medio de su Departamento de Acción Social, el Institu-
to continúa sus tareas de Agente P.A.N., en el área del -
Proyecto y zona de costa de río aledañas.

- Asistencia Social Directa

Atención de la demanda de colonos de escasos recursos -
económicos ante situaciones de emergencia social que re-
quieran rápida cobertura. Para ello se coordinan accio-
nes con distintas instituciones oficiales y de la comuni-
dad. Se incluye en ésta área el desarrollo del P.A.N. en
la colonia.

- Desarrollo y Promoción Comunitaria

Promocionar en la población rural del Valle la participá
ción efectiva en la vida comunitaria y la capacidad de -
resolver sus propios problemas con la colaboración del
Gobierno.

ACCIONES EJECUTADAS EN 1984AREA: INTENDENCIA DE RIEGO

Las acciones más sobresalientes realizadas por la Inten-
dencia de Riego durante el año 1984 se las desarrollará
en función de las distintas áreas a las que pertenecen.

Se modificó la antigüedad para la tarifa promocional pa-
sando de menos de tres años a menos de cinco años desde
la fecha de adjudicación, siendo el monto de aproximada-
mente el 50% de la tarifa normal fijada para el Valle de
Viedma.

Los montos de facturación para el año 1984 en sus dos mo-
dalidades fueron los siguientes:

CUOTA N°	TARIFA DE MAS DE 5 AÑOS	TARIFA DE MENOS DE 5 AÑOS	RESOL. N°	FECHA
1	75 \$/Ha	39 \$/Ha	37/84	27-2-84
2	180 \$/Ha	90 \$/Ha	107/84	5-6-84
3	287 \$/Ha	143 \$/Ha	188/84	31-8-84
4	508 \$/Ha	253 \$/Ha	266/84	21-11-84
1.050 \$/Ha/AÑO		525 \$/Ha/AÑO		

En el año 1983 la tarifa de cánon de riego fué de \$ 630/
Ha/año para las parcelas de más de cinco años de adjudi-

cadras y de \$ 315/Ha/año para las de menos de cinco años de adjudicadas. Considerando los valores anuales el Canon de Riego entre el ano 1983 y 1984 sufrio un incremento del 66%, valor muy por debajo de la inflacion ocurrida en el mismo perodo.

- Tarifa Limpieza de Canales

Durante el ano 1984 tambien se decide modificar la forma de calcular la tarifa de limpieza de canales de riego, para los casos en que los colonos no cumplieran con su obligacion de proceder a limpiar los cupos que tienen asignados cuando es necesario.

La Resolucion No 151/84 de fecha 23 de Julio de 1984 establecio esa nueva modalidad y fijo el monto Base final (M.B.F.) en 11.440,5 \$a/da. Este valor se modifica o actualiza con los incrementos de sueldo de la administracion publica provincial.

Para el caso de aquellas parcelas que no tienen cupos de limpieza debido a que sus tomas se encuentran sobre el Canal Principal, donde los trabajos de mantenimiento se realizan con maquinas, se decidio que se les cobre la parte proporcional de los gastos que demandan la realizacion de los trabajos de desembanque.

- Estudio y Evaluacion Operacion de Riego y Drenaje

A solicitud de la Administracion General se realizaron 29 informes de parcelas indicando la utilizacion del agua y del suelo en cada caso desde su adjudicacion. Ademas y con la colaboracion del personal del Departamento Operacion se confecciono un resumen del uso del agua y del suelo para los perodos 1981/82 - 1982/83 y 1983/84 de todas las parcelas del proyecto IDEVI. Con la informacion anterior se preparara durante el ano - 1985 los informes finales utilizando las planillas preparadas al efecto.

- Asesoramiento y Control Consorcios de Regantes

A principios de 1984 y a instancia de la Administracion General se empezo en la tarea de formar los consorcios de riego y de la Comision Asesora de Regantes.

El 6 de noviembre de 1984 se formaliza la primera reunion del C.A.R.

La Comision Asesora de Regantes, en el citado perodo elevo al Intendente de Riego una serie de inquietudes que van de danos ocasionados por equipos de COTRAVI -- hasta estudios de construccion de drenes, barandas sobre puentes, etc.. En otra nota se le elevo la inquietud de los productores por los altos costos de alquiler de equipos que tiene COTRAVI y pretenden que el IDEVI recupere un parque de equipos mınimo para que el alquiler sea mas razonable. Una nota similar enviaron al Administrador General del IDEVI.

DEPARTAMENTO OPERACION-MANTENIMIENTO

En este Departamento se basa, podríamos decir, todo el accionar de la Intendencia de Riego.

Las tareas de Operación consisten en la recepción, conducción y entrega del agua a las parcelas.

Toda esta actividad se programa y para ello se llevan a cabo tareas como la de recepcionar las declaraciones juradas de cultivos, preparar los planes de riego, calcular los volúmenes de agua parcelarios, turnos de riego, etc. También se llevan a cabo tareas de control del uso del agua.

Por otro lado, las tareas de mantenimiento y mejoramiento se realizan para asegurar que el agua llegue a las tomas de las parcelas sin dificultad. A continuación se resumirán las labores realizadas:

- a) Mantenimiento Canal Principal.
- b) Mejoramiento Canal Principal.
- c) Mantenimiento Desagues y Colectores de Drenaje.
- d) Mantenimiento Caminos de Servicios.
- e) Mantenimiento defensa contra Inundaciones.
- f) Mantenimiento de Canales Secundarios, Terciarios y Cuaternarios.
- g) Mejoramiento de Canales Secundarios, Terciarios y Cuaternarios.

AREA: EL CEMAT- Prestaciones Internas

Mediante la utilización de distintos tipos de equipos y maquinarias se efectuaron prestaciones y ejecuciones de diversos trabajos (provisión y transporte de materiales y elementos varios, limpieza de terrenos, movimiento de suelos, mantenimiento de banquinas en canales y drenes, limpieza de drenes, etc.), en las áreas de Ingeniería, Intendencia de Riego, Centro de Extensión y Experimentación Agropecuaria, Subgerencia Administrativa.

- Alquiler de Maquinarias a Colonos

Se realizaron distintas labores agrícolas, principalmente a Colonos de las Subzonas "F" y "G".

- Mantenimiento de Caminos y Banquinas

Se realizaron periódicos mantenimientos de las banquinas y caminos internos de la Colonia, mediante el empleo de máquinas motoniveladoras y tractores con desmalezadora y pala de arrastre, concretándose también tareas de reconstrucción y provisión de ripio calcáreo en distintos tramos de los mismos.

- Nivelación de Parcelas

Se realizaron trabajos de nivelación en parcelas de la Subzona "E".

- Servicio de Provisión de agua potable

Se transportaron desde la boca de carga del Departamento Provincial de Aguas, 790 viajes distribuidos periódicamente.

- Prestaciones a Instituciones Privadas y Públicas

Mediante la utilización de camiones, tractores, motoniveladoras y retroexcavadoras se efectuaron diversas prestaciones a las siguientes instituciones:

- Municipalidad de Viedma, Comisión de Fomento de San Javier, Club Deportivo San Javier, Comisión de Pato de San Javier, Club Hípico de San Javier, Escuela Secundaria de Formación Agraria, Cooperativa 20-A, Ministerio de Recursos Naturales, Secretaría de Gobierno (Radio Presidencia), Escuela de Cadetes de Policía de Río Negro, Asociación Mutual Valle Inferior, Club Villa Congreso, Club Atlético Experimental.

ÁREA: SERVICIOS A COLONOS

1 - Censo Socio-Económico

Se procedió a la realización de un censo socio-económico durante los meses de Julio y Agosto de 1984 que comprendió un relevamiento total del área del Proyecto IDEVI, cuyos datos serán procesados por computación.

Se recabaron datos sobre producción, comercialización y aspectos sociales de la Colonia.

Al finalizar el año se encontraban sistematizados todos los cuadros sobre producción, faltando por analizar los cuadros que corresponden al sector social. Se continuaba hasta completar la totalidad de los datos obtenidos para posteriormente proceder a la publicación de las distintas variables.

Con el presente se incluye un cuadro con la superficie cultivada, indicando tipos de cultivos principales y porcentaje sobre superficie sistematizada.

2 - Superficie cultivada por rubro y porcentaje sobre superficie cultivable

- a) Superficie neta regable16.100 ha
- b) Superficie con lavado de suelos .. 676 ha
- c) Superficie sin sistematizar 1.097 ha
- d) Superficie cultivable14.327 ha
- e) Superficie cultivada 8.675 ha
- f) Porcentaje de la superficie cultivada sobre la cultivable: 61%

(La diferencia incluye en gran proporción a las parcelas con destino de producción ganadera).

Superficie por rubro y porcentaje

• Cereales	2.779,65 ha	32,04 %
• Hortalizas	1.781,05 ha	20,53 %
• Alfalfa y praderas	3.275,50 ha	37,76 %
• Frutales	764,75 ha	8,82 %
• Forestales (en monte) ..	73,68 ha	0,85 %

Alamos de distintas edades y dispuestos en cortinas forestales se cuentan en número de 3.200.000.- Esta cantidad de álamos se estima en 435.000 toneladas de madera promediando las distintas edades. A su vez, el número de álamos implantados representa un equivalente a 2.000 hectáreas si se consideran 1.600 plantas/ha, de acuerdo con lo que computa el IFONA para el otorgamiento de préstamos y créditos subsidiados.

Evaluación estado de Explotación de las parcelas

En el mes de febrero de 1984 se comenzó una evaluación del grado de explotación y transformación fundiaria de la totalidad de las parcelas del Proyecto. El trabajo diferenció las parcelas de acuerdo con su destino de producción y así fueron agrupadas las ganaderas, las tamboras y las hortícolas; a su vez en algunos casos fueron agrupadas para su comparación las que deben guardar cierta similitud de evolución por su antigüedad de adjudicación.

La evaluación fué realizada con distintos parámetros y ponderada con los siguientes conceptos: MUY DEFICIENTE; DEFICIENTE; MEDIOCRE; ACEPTABLE; SATISFACTORIO; OPTIMO.

Entre comentarios, cuadros y gráficos, el material reunió unas sesenta páginas de resultados.

De tal forma pudo detectarse que globalmente existía un número apreciable de parcelas rezagadas en su desarrollo pero que no todas ellas obedecían a problemas justificables tales como suelos de calidad inferior o efectos de la negativa política socio-económica de años anteriores, para cuyos casos se debe contemplación y ayuda, sino que debían tomarse medidas drásticas de reencauzamiento del objetivo de un sector de parcelas para las que no se en contró justificativo de su retraso y/o ausencia de explotación.

Datos significativos y demostradores son los cuadros que permitieron graficar la íntima relación que existe en las parcelas con alto nivel de productividad y la residencia, más la atención directa, en contraste con la atención de la parcela por terceros y la no residencia, ligados con los bajos niveles de transformación.

En cuanto a las parcelas transferidas arrojó el siguiente resultado: sobre 76 transferencias registradas, más de la mitad se produjeron en la Subzona "E" de la Segunda Etapa. Porcentualmente se calificaron de la siguiente manera el 9,2 % desmejoraron luego de la transferencia; sin modificación del ritmo de desarrollo, fué el 26,3 % y evolucionaron favorablemente luego de la transferencia

de adjudicatarios el 64,5 % de las parcelas. (Consecuente-
mente es desaconsejable frenar cierta movilidad de ad-
judicatarios luego de cierto tiempo).

4 - Recuperación Parcelas improductivas

Mediante el diagnóstico de situación efectuado en el mes de febrero, referente al estado de evolución de las parcelas se comenzó una tarea combinada con la Asesoría Legal para proceder a las intimaciones y toma de medidas que correspondían frente al incumplimiento por parte de los adjudicatarios de los respectivos contratos de explotación y transformación fundiaria, hasta disponer la caducidad del Contrato de Adjudicaciones, tal como lo determina el Reglamento de Adjudicación de Parcelas. Con tal acción, en el año 1984 se logra recuperar un número importante de parcelas para readjudicarlas nuevamente en concurso público. A su vez, ello produjo un efecto positivo sobre el resto de las parcelas no muy avanzadas cuyos adjudicatarios comenzaron un reordenamiento con el objeto de no ser alcanzados con las medidas que gradualmente comenzaron a implementarse. No obstante, la tarea de control debe continuar para mantener actualizada la información que alerte respecto a la deficiente explotación o abandono que presenten algunas parcelas. Actualmente se procura recuperar otras parcelas que carezcan de atención por parte de los adjudicatarios.

5 - Asistencia crediticia a sector hortícola

- a) Monto prestado en 1984 por parte del Banco de la Provincia de Río Negro y del Banco de la Nación Argentina al sector hortícola del Valle Inferior:

Tasa regulada:

Préstamos de evolución otorgados
a lo largo de todo el año -Valor
Nominal - por el Banco de la Na-
ción Argentina 17.893.000

Banco de la Provincia - idem an-
terior - aunque principalmente -
tomate 18.450.000

36.343.000

Tasa mitad de la regulada:

Banco de la Nación Argentina ... 10.600.000

Banco de la Pcia. de Río Negro . 28.600.000

39.200.000

Monto total prestado Valor Nominal 75.543.000

- b) Cantidad de Préstamos otorgados en total 666

Tasa regulada:

Banco Nación, Préstamos 151

Banco Pcia. Río Negro, Préstamos 123

274

Tasa mitad de la regulada

Banco de la Nación Argentina 106

Banco de la Pcia. de Río Negro:

- Primera Partida 130

- Segunda Partida 156

392

c) Cantidad de beneficiarios por ambos Bancos y ambas tasas de interés aplicada ...

180

En el mes de diciembre, en el Banco de la Provincia de Río Negro se hallaba disponible una partida de dinero con destino a productores declarados en zona de desastre agropecuario al 50% de la tasa regulada y cuyo monto es de \$a 70.000.000.-

6 - Refinanciación deudas Cooperativa Hortifrutícola "20-A" Limitada

La cooperativa de Productores Hortifrutícola "20-A" Ltda solicitó formalmente la refinanciación de su deuda con el IDEVI, cuyo monto ascendía en el mes de Mayo de 1984 a \$a 1.533.786.-

El acuerdo suscripto determinó que \$ 333.786.- se convirtieran en una integración de Capital del IDEVI en la Cooperativa y el saldo de \$a 1.200.000 se transformaron en 240.000 kgs de tomate, los que serán reintegrados al IDEVI en cinco (5) cuotas anuales consecutivas e iguales.

Para determinar el monto de cada cuota se tomará el precio que pague a los productores por el Tomate perita de primera calidad en ese período agrícola la firma Procesadora Río Negro S.A.

7 - Aval ante el Banco de la Provincia de Río Negro para Cooperativa Hortifrutícola "20-A" Ltda.

La Cooperativa de productores hortifrutícolas "20-A" Limitada, solicitó refinanciación de deudas vencidas al Banco de la Provincia de Río Negro.

El Instituto dió su aval ante el Banco y en favor de la Cooperativa por la referida refinanciación cuyo monto ascendía en el mes de Mayo de 1984 a \$a 2.800.000.-

8 - Asistencia Financiera Plan Durazno

Se confeccionó un anteproyecto técnico-económico para solicitar asistencia crediticia ante el Banco de la Provincia de Río Negro para nuevas plantaciones de montes de durazneros de doble propósito, en una extensión de 100 hectáreas en el Valle Inferior. El trabajo fué aceptado aunque al no existir partidas disponibles para el financiamiento del plan por parte del Banco, el Instituto procedió a realizarla mediante un préstamo de \$a 1.000.000, otorgados para implantar en definitiva, cincuenta (50) hectáreas.

9 - Créditos a productores tamberos para adquisición de 200 vacas

Mediante un estudio técnico realizado por profesionales del Instituto, se presentó un plan de incremento de la producción lechera en el Valle Inferior, que preveía la adquisición de 200 vacas por parte de los productores tamberos a través de la asistencia crediticia del Banco de la Provincia de Río Negro.

Los créditos fueron otorgados a los productores debiendo ser amortizados en nueve (9) cuotas semestrales con 180 días de gracia, actualizables por el Índice de Precios - Mayoristas Agropecuarios. Se convino que en caso de que el referido índice supere a la variación de precio de la grasa butirosa, el IDEVI se hará cargo de la diferencia.

Si ocurriera a la inversa, los productores se comprometen a compensar la diferencia mediante la integración de acciones en la Cooperativa de Tamberos.

10 - Comodato a COTAVIL con la Parcela C-36

Con el objeto de facilitar el desenvolvimiento de la Cooperativa de Tamberos, se le concedió a ésta en comodato la Parcela C-36, con destino a la cría artificial de terneros en el referido predio.

11 - Mercado Concentrador

Se confeccionó el anteproyecto de un mercado concentrador de productos frutihortícolas a instalar en el Valle Inferior. El trabajo fué derivado a la Subsecretaría de Planeamiento para su estudio e implementación definitiva.

12 - Mercado Central

En el mes de abril se coordinó la visita de un Director y un Asesor de la Corporación del Mercado Central, quienes expusieron ante los productores del IDEVI las ventajas del funcionamiento del Mercado Central próximo a inaugurarse en Buenos Aires.

En el mes de agosto se destacó un profesional que se trasladó a Buenos Aires para dar apoyo técnico a la Gerencia de la Cooperativa 20-A, con el objeto de dar cumplimiento a las normas establecidas para solicitar el alquiler de un puesto de venta, el que posteriormente fué adjudicado.

13 - Costos de Producción

En el mes de octubre se procedió a la elaboración de costos de producción del cultivo del tomate, conjuntamente con técnicos de la Dirección de Agricultura de la Provincia.

A lo largo de todo el año se procedió a la elaboración de gastos directos de producción de las principales especies hortícolas, forrajeras y de cereales que se cultivan en el Valle Inferior.

14 - Informe al B.I.D.

Procediendo al cumplimiento de cláusulas contractuales - se procedió a la elaboración de las conclusiones generales de la evaluación socio-económica de la Segunda Etapa del Proyecto, que fuera solicitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el mes de marzo/84.

15 - Incorporación productores al I.PRO.S.S.

Se participó activa y personalmente para viabilizar la decisión del Gobierno Provincial de satisfacer las aspiraciones de los productores del Valle Inferior de afiliarse al I.PRO.S.S., para recibir sus beneficios.

16 - Parque Industrial - Obras y radicaciones

a) Se realizó el contrato de compra-venta de los lotes - del Parque para la instalación de la Empresa GZ que - se dedicará a la fabricación de escobillas, aros, se- llos de carbón, porta escobillas, mallas y cables ex- tra flexibles. Esta empresa ha realizado la totalidad de los trámites necesarios con aprobación de los mis- mos para su instalación.

b) La empresa POLARSA S.A., ha comenzado a producir en - forma provisoria en Calle Caseros. La misma se dedica a la fabricación de láminas y bolsas impresas y sin - impresión de polietileno de baja densidad, y otros en - vases flexibles. Esta empresa ya presentó el proyecto definitivo de la Planta Industrial a Construir en el Parque, con lotes reservados a tal efecto.

c) Se encuentra con promoción económica otorgada por el Ministerio de Economía de la Nación, la Empresa ALTU- MA, que se dedicará a la fabricación de cerámica roja; está gestionando el crédito en el Banco Nacional de Desa- rrollo. Tiene reservado lotes en Parque y presentado pro- yecto definitivo.

d) La empresa FARPREC con lotes reservados y proyecto - presentado, ha solicitado un plazo de noventa (90) - días a los efectos de ampliar el plazo de reserva de lotes; en dicho plazo la Empresa considera que obtendrá la promoción económica nacional. Se dedicará a la producción de chapas de madera utilizando tecnología importada.

e) Se ha licitado la totalidad del material para la rea- lización de la red de distribución de agua potable en el Parque. Asimismo se ha requerido a Gas del Estado la aprobación del proyecto de red de distribución in- terna del Parque con la finalidad de adquirir el mate- rial necesario.

f) Se envió a la Legislatura Provincial, un proyecto de expropiación de un lote de 22 hectáreas linderas al - Parque con la finalidad de ampliar los terrenos del - mismo. Este proyecto fué tratado y aprobado mediante la sanción de la respectiva Ley.

18 - Asistencia Social y Promoción a la Comunidad

Este informe del Departamento de Acción Social se ordenará en base a la acción cumplida por las secciones Asistencia Social Directa y Desarrollo y Promoción Comunitaria

1. Asistencia Social Directa

Se coordinan y ejecutan las siguientes acciones:

1.1. Con la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia, en lo que se refiere a:

- Confección de informes socio-económicos solicitados sobre casos de colonos que son directamente tomados por esa área.
- Trámites de contribución económica familiar y de pensiones de la vejez, nacional y provincial, que fueron avalados y son cobrados vía la Comisión Municipal de Fomento de San Javier.
- Tramitación de hogar sustituto

1.2. Defensoría de Menores

Se presentaron y se contribuyó al seguimiento de casos de colonos radicados en esa área de la Justicia. Se colabora con la Jueza y fundamentalmente con la Asistente Social de esa área de la Justicia.

1.3. Salud Pública

Se coordinan acciones con el Hospital de Viedma, y con otros niveles del Ministerio de Salud Pública, en cuanto a:

- Traslados al Hospital y atención de problemas de salud, derivaciones. De las acciones coordinadas con los Centros Periféricos de Salud de San Javier y el Juncal se resalta toda la labor que se llevó a cabo relevando totalmente el área de San Javier, trasladando y colaborando con el nuevo agente sanitario.

1.4. Programa Alimentario Nacional (PAN)

Desde la puesta en marcha de este programa se colaboró con los agentes de la zona atlántica en el traslado de ellos a la Colonia y colaboración para el encuestamiento.

A partir de octubre este Departamento se hizo totalmente cargo del P.A.N. en la Colonia, a pedido de la supervisión del mismo y se cubren actualmente a noventa (90) familias.

2. Desarrollo y Promoción Comunitaria

2.1. *Las acciones orientadas al conjunto de los co*

lonos del Proyecto se basan en la comunicación oral, escrita y radial. Conforme con esto se ha contribuido sistemáticamente desde septiembre con el suplemento total quincenal del Diario La Calle en cuanto a la publicación de trabajos técnicos de la Estación Experimental, en entrevista a productores del Valle Inferior del Proyecto IDEVI e isleños, productores de Guardia Mitre y tamberos de riego y secano, sobre las instituciones del Valle Inferior donde se refleja su historia y quehacer en la colonia y otras noticias.

En la referencia al uso de la radio se comunican a L.U. 15 Radio Viedma todas las noticias a través del programa Meridiano 63 y del Noticiero.

2.2. Relación con las Instituciones comunitarias de la Colonia

Se realizan tareas de: Asesoramiento, promoción coordinación y también ejecución conjunta con:

- Club Agrario
- Centro Tradicionalista "Paso de las Piedras San Javier
- FRUTHOR
- Cooperadora de ESFA, Esc. N°249 y N°3 de San Javier
- Club de madres - Escuela N°249
- Cooperadoras de los Centros Periféricos de Salud de El Juncal y de San Javier
- Biblioteca Popular "Don Segundo Sombra"
- Centro Cultural El Juncal: Apoyo constante y trabajo continuo, como transporte de profesores, gestión de compra de materiales, gestión de subsidios para los mismos y de horas cátedras para profesores.

2.3. Relación con los sectores de la Producción y del Trabajo

- Se trabajó colaborando en la promoción de creación de la Cámara de Productores del Valle Inferior. Se asesora en este aspecto a los directivos de la misma. Se participó junto a ellos en la gestión para la incorporación al I.PRO.S.S.. Se estimula en forma permanente a una relación orgánica con los trabajadores rurales a través de FATRE y asimismo a la reconsideración del tema de la figura del mediero.
- FATRE: (Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores). Se promovió muy concretamente la creación del sindicato a partir de inquietudes que existían en los trabajadores rurales, alentándolos y difundiendo

públicamente su necesidad de organizarse. Se los ayuda a difundir sus acciones. Se coordinó asistencia a un curso de miembros del secretariado.

- Cooperativas de la Colonia: Se coordinó con la Dirección de Cooperativas y la Dirección de Trabajo el curso que éstas organizaron, denominado "Primeras Jornadas de Capacitación y Extensión Cooperativa".

AREA: SUBGERENCIA DE INGENIERIA

1. Obras por Contrato (terminadas y en ejecución)

- 1.1. Finalización obra "Canal Secundario III", Contratista: HUAYQUI S.A. de Construcciones.

Esta obra es un canal revestido de hormigón de una extensión de 24,3 km y que se encuentra dimensionado para servir a la totalidad de la superficie a irrigar en la III Etapa (19.600 Has), como asimismo reforzará caudales de la II Etapa. La ejecución de la obra comenzó en agosto de 1981.

- 1.2. Finalización obra "Redes de Riego, Desagues, Viales y Obras de Arte, Subzona "J", 3ra. Etapa. Contratista: COTRAVI-COPROSERVI (COOPERATIVAS ASOCIADAS).

En esta Obra se ha dotado de la infraestructura de riego, drenaje y vial y obras de arte a 5.000 Has., de la Subzona "J", lo que complementándose con la sistematización parcelaria, viviendas, red de distribución eléctrica y planta de bombeo (en ejecución) permitirá habilitar 40 parcelas de 120 Has., con destino a la producción ganadera. La obra se comenzó también en agosto de 1981.

- 1.3. Iniciación Obra "Estructura de HºAº y Obras Complementarias, Estación de Bombeo, Subzona "J" y "K", - III Etapa. Contratista: COTRAVI-COPROSERVI.

Esta obra que debe ser completada con el montaje de los equipos de bombeo, permitirá evacuar al río las aguas de drenaje de las Subzonas "J" y "K" de la III Etapa (11.000 Has).

2. Obras por Administración

- Siete alcantarillas para cruce de banquina transitable del Desague V - Las Nutrias con drenes parcelarios y subdesagues.
- Construcción oficina para Centro de Extensión de Estación Experimental y Comisión de Fomento, ubicada en San Javier (47 m2).
- Construcción galpón-taller en el CEMAT.
- Construcción de 1.600 m de alambrados (Descargador Sec VI, Sec. III, Subdesague Las Nutrias, Parcela C-84).

- Construcción de 3 km de línea trifásica de 13,2 KV en Al. Al 25 mm².
- Estación transformadora de 100 KVA en Parcelas C-95 C-96.
- Construcción de caminos en zona inundable.

3. Obras con IPPV

- Revisión anteproyecto, cómputo y presupuesto Escuela Agraria y Centro Cívico El Juncal.
- Edificios computados:
 - . Escuela de Enseñanza Teórica (2194 m²)
 - . Aula procesamiento alimentos (360 m²)
 - . Aula taller (1300 m²)
 - . Vivero (43 m²)
 - . Almacenamiento de granos y alimentos balanceados (50 m²)
 - . Avicultura (432 m²)
 - . Apicultura (49 m²)
 - . Salón Exposición, Estudio de Animales y Tambo (45 m²)
- Obras básicas, trazado y construcción de calles Proyecto Urbanización San Javier, Proyecto y Ejecución Descargas Pluviales, nivelación y compactación de calles.

AREA: CENTRO DE EXPERIMENTACION Y EXTENSION AGROPECUARIA

Período Mayo-Julio

Se integra el Consejo Asesor Técnico del Centro de Experimentación y Extensión Agropecuaria, con los Jefes de los distintos Departamentos. El mismo deberá sesionar una vez por semana. Los temas a tratar serían aportados por la Subgerencia y por las jefaturas departamentales.

Los profesionales realizan un amplio informe verbal sobre los temas investigados y en investigación. Individualización de los temas que faltarían investigar y extender.

Análisis de la serie histórica de las declaraciones juradas de cultivos, suministrada por la Intendencia de Riego del IDEVI, en el período 1969-1983/84.

Período Agosto-Septiembre

Fijación de las pautas a seguir en el área Experimentación. Se le otorga prioridad a la búsqueda de diversificación de cultivos, con un mejor uso del suelo; lograr la diversificación económica; evitar la estacionalidad de ingresos. La elección de los cultivos se priorizó sobre aquellos que serían de uso para la Agroindustria radicada en el Valle Inferior.

Algunos cultivos que no cumplían con estas pautas fueron mantenidos en la programación, para no perder toda la información generada, se optó por continuarlos por un período más de experimentación.

En relación al tiempo de investigación de cultivos, se sugirió que las metas serían: afectar un 60% del tiempo, al estudio de los cultivos del ciclo primavero-estival y un 40% a los cultivos de ciclo otoño-invierno. A su vez, el personal de experimentación, deberá colaborar en un 40% de su tiempo, con el Departamento de Extensión, atendiendo los requerimientos de los colonos y generando información de campo. La propuesta es que en el corto plazo, cada uno de los planes de trabajo deban contener en su informe anual, un mínimo de tres valores de campo (Implementación de un banco estadístico de datos).

Fijación de las pautas de Extensión para el período 1984/85. Visto el análisis de situación de la colonia y la estructura de funcionamiento del Departamento de Extensión, se resolvió:

- a) Organizar dos (2) Agencias de Extensión en la colonia localizadas en jurisdicción de San Javier y El Juncal. Para la Agencia San Javier, debía finalizarse la construcción del local; en El Juncal, funcionaría en el complejo El Juncal de IDEVI.
- b) Organizar en cada una de las Agencias, un Consejo Asesor de Productores.
- c) Se integraba personal de Extensión Ganadera al Departamento de Producción Animal, integrándose el primer grupo de trabajo interdisciplinario.
- d) Entrenar al productor en técnicas de Administración Rural.

Se invita a una serie de reuniones a todo el personal del IDEVI, para considerar el análisis de evolución y situación actual de la colonia y las pautas fijadas.

Se realizó una evaluación del accionar del Centro de Experimentación y Extensión Agropecuaria, en base a la publicación realizada por E. Bello "Método para Evaluar el Desarrollo Institucional en Estaciones Experimentales - Agropecuarias". La evaluación estuvo a cargo de personal profesional y técnico del Centro, constituidos en seis comisiones, integradas por partes iguales de profesionales y técnicos, y no debieron pertenecer al mismo departamento.

Los resultados de cada una de las comisiones, fueron expuestos a consideración en un plenario. Las variables que presentaron niveles críticos fueron:

- a) Liderazgo: La continuidad en la conducción. No se pre para gente.
- b) Programa : Son deficientes los registros y evolución.
- c) Recursos : La asignación de los recursos financieros en relación al monto y a su disponibilidad.
- d) Estructura interna: La centralización en la toma de decisiones. No se delegan responsabilidades.

Las otras variables que consideró el estudio son: Doctrina y Relaciones con el medio, que si bien tienen ítems de baja puntuación, no llegan a niveles críticos.

Período Octubre-Diciembre

Se reorganizan los cuadros profesionales para adecuarlos a satisfacer los programas planteados.

Se presenta a la Subgerencia de Experimentación y Extensión Agropecuaria, el Plan de Control y Erradicación del Yuyo Moro, elaborado por la Agencia de Extensión San Javier. Se destaca en su formulación, la participación de los productores afectados por esta maleza.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

POLITICAS Y OBJETIVOS

Planeamiento

La planificación permite encarar un proceso de cambio dentro de un marco de mayor control sobre los riesgos que ello implica, a través de una concepción organizada de la toma de decisiones.

El Gobierno de la Provincia procura lograr una estrategia de crecimiento que asegure una cobertura regional y sectorial de los problemas, con objetivos tanto en el área económica como social. Dentro de ello se trata de aplicar un enfoque en el que el desarrollo no sea exclusivamente obra de la administración, sino de todos los ciudadanos, que son en definitiva sus beneficiarios.

Durante el presente año se definirán las pautas para el desarrollo provincial, las que permitirán encarar un programa más armónico de crecimiento, una vez superadas las dificultades iniciales y alcanzadas las bases mínimas de organización que aseguran el cumplimiento de las metas que se fijan.

Al mismo tiempo, se impulsará un conjunto de programas -algunos de los cuales ya han tenido principio de ejecución durante los primeros meses de este año- que podrán llegar a tener alto impacto a través del tiempo. Entre ellos podemos mencionar al de reestructuración integral de la actividad frutícola, al de desarrollo de la región cordillerana y al de la región atlántica, al de apoyo y asistencia a la Línea Sur, al de desarrollo del área del puerto de San Antonio Este y al de vinculación con la República de Chile.

Estos programas, juntamente con otros proyectos individuales de carácter puntual, permitirán ir mejorando progresivamente la situación de algunos sectores de la economía provincial y atender mejor la situación de las diferentes regiones, posibilitando a la vez una mejor integración de las mismas.

Industria

Se otorgará un mayor impulso a la radicación de industrias, a través de un mejor conocimiento por parte de los potenciales inversores de las posibilidades que ofrece la Provincia, la simplificación de las gestiones, el asesoramiento técnico y la organización de un marco jurídico e institucional que garantice condiciones estables.

Asimismo, el Gobierno pondrá especial cuidado en asegurar que las empresas que se radiquen en la Provincia apliquen en su gestión sanos principios empresarios y den inicio a sus actividades en condiciones económicas que supongan un beneficio genuino para la Provincia y una fuente de trabajo permanente y segura.

Dentro de las posibilidades actuales, y conforme a criterios de prioridad, se dotará de los servicios necesarios a las localizaciones industriales que posee la Provincia, de manera que se obtenga un mejor funcionamiento y desarrollo de las empresas y un medio ambiente más sano y ordenado de las ciudades.

La legislación sobre promoción industrial debe atender los intereses de la Provincia y a las necesidades de una mejor distribución espacial de las plantas productivas, para hacer efectiva una ocupación más racional del territorio de la Nación y evitar las crecientes deseconomías que se advierten sobre todo en la gran concentración urbana de Buenos Aires. Por ello, la acción en este terreno se centrará en procurar que la legislación y las políticas nacionales atiendan a estos principios.

Comercio

La promoción comercial, tanto de los productos que se destinan al mercado interno como de los que se dirigen al mercado internacional, es una herramienta indispensable para obtener su colocación en condiciones más ventajosas. Atendiendo a ello, se ha iniciado un

plan de promoción de productos provinciales exportables y uno similar para productos orientados al mercado interno.

Complementariamente con esto, se perfeccionará el sistema de ln formación de precios de mercado, para posibilitar una mejor toma de decisiones que parte de los productores y comercializadores, tendién te a obtener un precio más remunerativo de los productos.

El abastecimiento de la población con productos de mejor calidad, especialmente los alimenticios, constituye una constante preocupación del Gobierno de la Provincia. Por esta razón, se pondrá en marcha un programa que permita un progresivo mejoramiento de la oferta destinada al consumo, sobre todo de los productos de origen provincial.

Acción cooperativa y acción mutua

El Gobierno provincial otorga una gran importancia y ve con particular simpatía al movimiento cooperativo, toda vez que en él se manifiesta una actitud solidaria del individuo puesto en función del lo gro de un beneficio económico.

Dentro de esta concepción, se ha puesto énfasis en fomentar el desarrollo de cooperativas sahas, proporcionándoles la ayuda necesaria para su organización y puesta en marcha y velando por su correcto desenvolvimiento. Asimismo, en los casos en que fue necesario, se otorgó asistencia especial a empresas cooperativas que atravesaban situaciones particularmente críticas, para posibilitar su salvataje. Esta política no sólo será mantenida, sino enfatizada, para facilitar el acceso de esta forma de asociación a un mayor número de personas, pres tando especial atención a la organización de los pequeños productores.

En lo que respecta a la acción mutua, se continuará brindando el mayor apoyo posible a la misma, toda vez que los principios básicos que rigen su accionar, basados exclusivamente en el beneficio solidario, sin motivaciones de lucro, elevan a esta forma de asociación al plano más alto de nuestra consideración.

Tanto en el plan cooperativo como en el mutua, se pondrá énfasis en el aspecto educativo de estas materias, bajo la óptica de que es indispensable lograr una mejor comprensión y aprendizaje de los principios básicos que rigen a estas actividades.

Estadística e Información

El sistema estadístico provincial está orientado a asegurar el funcionamiento de un mecanismo permanente que provea información básica para la toma de decisiones, tanto de las áreas de gobierno como de los particulares. Los datos que proveen los organismos integrantes del Servicio Estadístico Provincial se organizan en forma tal que la información provista sirva a los requerimientos de los usuarios de los sectores privados y públicos.

Además de los trabajos que se vienen realizando en forma permanente, se presentará a consideración de la Honorable Legislatura un proyecto de ley para posibilitar un funcionamiento más eficaz del Servicio Estadístico Provincial.

En cuanto al servicio de información y documentación de la Provincia, se procurará modernizarlo a través de la utilización de medios más avanzados, de modo que la información disponible tenga las mayores facilidades de acceso para los interesados. Por otra parte, reconociendo que hasta el presente no se le ha prestado la debida atención a la búsqueda y organización de información especializada, se iniciará la formación de bibliotecas dotadas de información de interés para los sectores económicos de la Provincia, estando ya en organización la correspondiente al tema frutícola.

ACTIVIDADES DE MAYOR RELEVANCIA CUYA REALIZACION ESTA PREVISTA PARA 1985.

A continuación se enumeran los trabajos más importantes que la Secretaría de Desarrollo Económico tiene previsto llevar a cabo durante 1985. Teniendo en cuenta la envergadura de algunos de ellos, es previsible su continuación luego del corriente año.

Los trabajos que se mencionan serán realizados con personal de la Secretaría, en colaboración, en algunos casos, con el de otros organismos provinciales, nacionales o internacionales, en virtud de acuerdos realizados a tal efecto.

- Recopilación y análisis de la información disponible sobre la actividad frutícola, por cada área temática.

- Organización de una biblioteca especializada sobre el tema frutícola y de un fichero de referencias bibliográficas.
- Análisis de la legislación nacional y provincial referida a la actividad frutícola y análisis institucional de la misma.
- Gestión de cooperación técnica para obtener la colaboración de especialistas en cada materia de interés frutícola.
- Estudio sobre la proyección de la demanda del puerto de San Antonio Este.
- Determinación de la oferta potencialmente exportable a través de San Antonio Este.
- Estudio comparativo de costos de transporte desde puertos chilenos y del de San Antonio Este.
- Proyecto de desarrollo de artesanías en la Línea Sur.
- Proyecto de reactivación socioeconómica de la comunidad de Las Mochas.
- Posibilidades de integración física con la República de Chile.
- Gestión financiera para el proyecto de desarrollo comunitario del área rural de El Bolsón.
- Estudio sobre la costa atlántica.
- Relocalización de la población de Naupa Huen.
- Proyecto de cooperación técnica para el desarrollo de la región sur - Asistencia técnica de la O.E.A.
- Producción de fertilizantes a partir de las colas de la planta de concentración de mineral de hierro de Hipasam, en Sierra Grande.
- Guía para el inversor.
- Perfil industrial de la Provincia.
- Asistencia técnica a empresas en situación comprometida técnica o económicamente.
- Organización de un sistema de información sobre precios de mercados.

- Estudio del régimen de regalías.
- Promoción de la actividad cooperativa.
- Promoción de la acción mutua.
- Estudio y gestión para introducir en el nivel terciario de enseñanza una carrera sobre cooperativismo y para incluir, en los niveles primario y secundario, enseñanza práctica y técnica sobre mutualismo..
- Organización de un fichero provincial de exportadores.
- Cuantificación global de la oferta exportable de la Provincia.
- Organización de un sistema de información comercial.
- Integración de la Provincia al Sistema Integrado de Información, de la Secretaría de Comercio Exterior.
- Apoyo a misiones comerciales.
- Participación en negociaciones comerciales de carácter bilateral y multilateral.
- Programación y apoyo a la realización de obras de infraestructura en los parques industriales de la Provincia.
- Seguimiento de las gestiones que se realizan a nivel nacional para la radicación de industrias.
- Encuesta permanente de hogares.
- Cálculo del índice de precios al consumidor.
- Censo escolar.
- Encuesta regional sobre los gastos de los hogares.
- Censo Nacional Económico 1985.
- Cálculo del producto bruto provincial.
- Series de estadísticas económicas permanentes.
- Preparación del Censo Provincial en período intercensal.

PUERTO DE SAN ANTONIO

La plena actividad y el mejoramiento del puerto de San Antonio Este ha sido una preocupación constante que ha dado

sus frutos; ello se evidencia en la habilitación de un nuevo sitio de amarre, en el mejoramiento de su operatividad, y en el notable incremento y diversificación de los embarques realizados algunos de ellos en buques de gran calado.

Se está estudiando la factibilidad para construir un a en el puerto de San Antonio Este, que posibilitará una mayor concentración de actividades en este puerto, sin perjuicio de las que se realizan actualmente en San Antonio Oeste.

A la par que se trabajó en el fomento de una mayor actividad industrial en la Provincia, se puso empeño en mantener en operación algunas empresas que pasaban por dificultades que les impedían desarrollar sus actividades en forma normal. Así, se prestó asesoramiento técnico a una cooperativa de productores tamberos del valle inferior y más recientemente a una cooperativa de trabajo, que ha experimentado una notable mejoría en la situación crítica por la que atravesaba.

durante 1984 se trabajó en la preparación de diagnósticos de la situación de las zonas de la provincia, los que habrán de servir de base para la elaboración de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social que se en caren en lo sucesivo.

BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

A - OBJETIVOS DEL BANCO PARA 1985 - POLITICAS Y ACCIONES

En cumplimiento del objetivo general del Banco, establecido en su Carta Orgánica cual es el de promover el armónico desarrollo de la Provincia, la Institución de propone la - consecución de los siguientes objetivos específicos para - 1985, mediante la instrumentación de las correspondientes políticas y acciones.

1.- Iniciar la etapa de reorganización funcional y mejoramiento tecnológico del Banco, que comprende:

- a) la implantación de un paquete de computación interactiva, con aplicación inmediata en Casa Central e incorporación sucesiva de las principales sucursales.
- b) el desarrollo de un sistema de información gerencial, - que posibilite adoptar decisiones en tiempo oportuno, - conforme a la dinámica del negocio bancario y que cubra las áreas económica, financiera y operativa.

- c) la definición de un sistema de planificación de metas gerenciales, que facilite la gestión de las distintas áreas, acreciente la capacidad competitiva del Banco respecto a la oferta de servicios bancarios de otras entidades y permita, finalmente, la evaluación de resultados.
- d) el diseño de una política de personal que, además de establecer los procedimientos de relación de trabajo entre los agentes y el Banco, contenga también un programa de desarrollo de los recursos humanos. El mismo contemplará la capacitación técnico-profesional del personal y su participación en actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, extensivas a su núcleo familiar.
- e) la adecuación de la organización interna y de los métodos utilizados, de modo de adaptarlos eficientemente a la incorporación de la tecnología proyectada.
- 2.- Procurar un más justo equilibrio en la distribución de la cobertura financiera en función de los requerimientos sectoriales, regionales y de las políticas de desarrollo que impulse el Gobierno Provincial.
- Ello se logrará mediante:
- a) la redefinición de la política de crédito, en base a estudios que contemplen las características de la demanda, que serán llevados a cabo por la Unidad de Investigaciones Económicas y Estudios Bancarios.
- b) la presentación oportuna y fundamentada ante el Banco Central de la República Argentina, de un presupuesto de redescuentos estacionales con el correspondiente calendario de aplicación.-
- 3.- Orientar la política de ingresos a la consecución de recursos propios, basada en el mejoramiento de los servicios y en una mayor aptitud competitiva de la institución para lograr excedentes prestables compatibles con las necesidades financieras de los clientes. A tal fin de prevé:
- a) el mejoramiento de las técnicas de administración de cartera y la continuación de las gestiones tendientes a la recuperación de la cartera morosa, de acuerdo con la metodología de arreglos adoptada en 1984, que tiene en cuenta la capacidad de pago y adhesión de la clientela.
- b) la implantación de procedimientos y criterios técnicos de evaluación del estado de situación de los clientes y análisis de los proyectos respectivos para los que se requiera el financiamiento.
- c) la consolidación del Servicio de Planificación Financiera y Asesoramiento Administrativo para empresas vinculadas al Banco y la continuación del estudio para la implantación del área de Negocios.

- d) la reorganización, ya iniciada, del servicio de comercio exterior, para lograr una mayor participación, principalmente en las operaciones de exportación de los productos de la Provincia.
- e) la creación de un área de mercadotecnia dirigida al planeamiento de la cobertura del mercado, desarrollo de nuevos productos bancarios de la promoción y propaganda y de la atención y servicios a los clientes.
- 4.- Separar por áreas de especialización, los servicios que presta el Banco en función de su origen, de manera que permita conducir en forma independiente las operaciones oficiales de aquellas otras de carácter comercial realizadas por el sector privado, buscando la agilización de los trámites y la mayor comodidad de los usuarios. Con este propósito se formuló un programa tentativo que abarca las sucursales donde se registra la mayor congestión temporaria de operaciones, el que prevé:
- a) apertura de una oficina recaudadora (servicios oficiales, rentas, tasas, etc.) y de pagos (jubilaciones, sueldos oficiales, etc.) en General Roca, hacia la cual se desplazará toda la operatoria de este tipo que actualmente se realiza en la sucursal. Como consecuencia, la sucursal concentrará sólo las actividades comerciales del sector privado. Este proyecto está en ejecución.
 - b) de igual forma, se procederá en las ciudades de Cipolletti y Viedma en esta primera etapa.
 - c) apertura de una oficina recaudadora general en el Cerro Catedral de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
 - d) apertura de oficinas recaudadoras (minibanco) no permanentes, en complejos de viviendas del IPPV y en otras localizaciones cuyos estudios técnicos así lo justifiquen.
- 5.- Reprogramar las obras en construcción, iniciadas o paralizadas con destino a sucursales en base a prioridades que contemplen las necesidades reales de la población justificadas técnicamente por el número y volumen de operaciones, el grado de avance de las construcciones y los recursos disponibles por el Banco. Sobre estas bases se procederá a confeccionar un plan que permita progresivamente su terminación en el período 1985/87.
- 6.- Iniciar los estudios y la elaboración del proyecto de construcción del edificio para la Casa Central en la ciudad de Viedma.

En sus 25 años de existencia, el Banco creció en sucursales y adquirió o construyó edificios para las mismas, mientras que la Casa Central se limitó a la localización original sin posibilidad de expansión orgánica y funcional. Las necesidades condujeron a una inconveniente dispersión de pequeños locales donde se han debido radicar áreas de tra-

Bajo "QDE" no encontraron ubicación en el edificio central. Con el enfoque de crecimiento y de modernización tecnológica que este gobierno impulsa, se considera necesario dotar al Banco de espacio suficiente para que pueda desarrollar las nuevas y complejas actividades y ponerlo en condiciones eficientes para acompañar el desarrollo provincial.

7.- Mantener la política de austeridad en los gastos y la restricción en la provisión de vacantes, todo ello en concordancia con los objetivos y políticas de reorganización funcional y mejoramiento tecnológico.

B.- ACCIONES EJECUTADAS DURANTE 1984.

- 1.- Se confeccionó por primera vez en el Banco, el presupuesto de gastos y control de ejecución para el ejercicio 1985, en proceso experimental de implantación.
- 2.- Se cumplimentó el programa de saneamiento requerido -- por el B.C.R.A. a los efectos de acogerse a los beneficios del régimen de capitalización otorgado por dicha Entidad Rectora según Resolución n° 159/84.
- 3.- Se llevó a cabo una activa gestión de arreglos y cobranzas, teniendo fundamental cuidado de no poner en peligro la estabilidad del aparato productivo.
- 4.- Se acudió en apoyo de las necesidades estacionales, en materia crediticia, con redescuentos del B.C.R.A. por un monto total de aproximadamente 800 millones.
- 5.- De la política de austeridad, puesta en funcionamiento durante el año 1984, se ha arribado a los siguientes resultados:
 - reducción de los Gastos Generales en un 13%, en términos constantes.
 - reducción de 44 agentes en la planta permanente, por la vía de la no provisión de las vacantes producidas.
- 6.- Se ha incorporado un minicomputador a la Gerencia Financiera y de Planeamiento con el objetivo de obtener una mayor eficiencia en el manejo de fondos y en la información financiera para Alta Gerencia.
- 7.- Se ha incorporado nueva tecnología en el Centro de Computos Bariloche, sustituyéndose el equipo obsoleto allí instalado, por uno moderno.
- 8.- Se inauguró el nuevo edificio de la Sucursal Villa Regina.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AREA INFRAESTRUCTURA FISICA

En un marco inflacionario como el que padecemos resulta compleja la ejecución de la obra pública. Las dificultades del tesoro para el pago de los certificados determinan la reclamación

de los contratistas y paralelamente inciden negativamente en la obtención de precios razonables en las licitaciones.

Dentro de este cuadro el gobierno ha encaminado su acción a la no paralización de las obras públicas que encontró en ejecución en algunos casos con Cronogramas de ejecución comprimidos y de semboisios importantes también en lapsos breves.

La necesidad de resguardar el interés general, de lo que son expresión singular, la obligación de atender puntualmente el pago de las certificaciones, la conveniencia de no alentar la oferta de valores desmesurados en las licitaciones con fundamento en el costo financiero y los atrasos en los pagos, nos llevará a evaluar con el mayor rigor la conveniencia de demorar la iniciación de aquellas obras que no se consideren absolutamente prioritarias. Paralelamente se buscará la participación de los beneficiarios directos en los emprendimientos en que es posible su individualización y también considerar la ejecución de obras públicas buscando fuentes de financiamiento que permitan el diferimiento de los pagos.

Realizaciones importantes, para asegurar el desarrollo y mejor calidad de vida, se continuarán durante 1985.

El convenio que hace un año les informara se encontraba gestando con Gas del Estado, fue suscripto en octubre de 1984 y en el primer semestre de 1985 comenzó su cumplimiento efectivo. En virtud del mismo se construirán entre 1985 y 1987, 292.800 metros de gasoductos, estaciones reductoras de presión, obras complementarias y el tendido de redes de distribución domiciliaria para aproximadamente 220 manzanas. Durante este año se iniciarán obras que servirán a las localidades de Campo Grande, Centralmirante Cordero, Barda del Medio, Colonia Juliá y Echarren, Pomona, Darwin y Las Grutas.

También durante 1985 se prevé el inicio del tendido de un gasoducto de aproximadamente 8.000 metros en San Carlos de Bariloche que se ejecutará por convenio entre la Provincia, Gas del Estado y la Municipalidad. Este emprendimiento permitirá el uso del gas natural para una zona densamente poblada fuera de las posibilidades de ampliación de la red existente.

En el área correspondiente a la energía eléctrica se encuentra en proceso de concreción la configuración de una repartición con competencia exclusiva en esta materia, decisión que se ha tomado en consideración a la importancia y complejidad creciente de las cuestiones sometidas a consideración de la existente estructura.

Al mismo tiempo en el curso de 1985 se considerará la decisión de efectivizar la transferencia de los servicios eléctricos que se encuentra pendiente desde 1979.

Así como se ha resuelto reasumir los servicios de riego, resulta necesario que Río Negro defina la posibilidad de controlar y manejar por sí la prestación del servicio eléctrico donde actualmente no lo presta. Los niveles tarifarios actuales segu

ramente, serán adecuados a la realidad de los costos y las necesidades de la reinversión. Siendo esta Provincia generadora de una porción importante del potencial eléctrico nacional resulta imprescindible la efectiva ingerencia provincial en la prestación de tan importante servicio público. Las estructuras de administración deberán adecuarse a la realidad geográfica y poblacional de la Provincia así como a la conveniencia de la integración regional en la prestación e imprescindiblemente configurar un mecanismo de gestión moderno y eficiente.

La Provincia presta y seguirá prestando servicio eléctrico en el Puerto de San Antonio Este y una vez concluida la conexión Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche abastecerá por sí a las localidades beneficiadas, sin perjuicio del análisis para la delegación de funciones concretar y limitadas de operación en los aspectos puntuales considerados convenientes.

Los objetivos de la acción del gobierno en esta materia tienden a la integración de todas las zonas de la Provincia al sistema interconectado nacional y a sustituir la energía producida a través del uso de combustibles líquidos por la hidroelectricidad generada en su territorio. La postergación, el atraso relativo de zonas productoras, requiere para su reactivación necesariamente de energía, confiable, abundante y barata a fin de posibilitar su despegue. Se continuará, así, con los estudios de la línea de interconexión en 132 kv a Río Colorado y la complementación de la Línea Sur.

En cuanto a la red vial provincial cabe puntualizar que solamente el 23% se encuentra pavimentada, el 27% son calzadas mejoradas, 38% caminos naturales y el 12% aún carecen de apertura.

Resulta impostergable para la integración y desarrollo provincial y regional completar dos ejes de comunicación vial. El que vincule el Alto Valle y Catriel con la zona andina por dentro de nuestro territorio, lo que también beneficiará al Noroeste del Chubut y el que permita el desarrollo de la comunicación Este Oeste por el centro-sur del territorio.

La insuficiencia de estructura vial en el oeste provincial ha privado a Río Negro, en el pasado, de una participación más beneficiosa en los emprendimientos llevados a cabo sobre el río Limay. La existencia de vías de comunicación abiertas y en proceso de construcción sobre ese río, así como la aparición en un futuro no demasiado lejano, de una cadena sucesiva de lagos y usinas hidroeléctricas hace que Río Negro tome conciencia cabal del proceso transformador que se encuentra inserto en su región oeste y de la necesidad de una acción gubernamental precisa tendiente a asegurar la presencia provincial en su entorno, asegurando que sus beneficios inmediatos también se recojan en la margen derecha.

Es hora de que la integración regional se consolide, pero ello exige también que Río Negro reafirme y resguarde con su acción la propia integración territorial. En este aspecto resulta ineludible completar el eje carretero Norte-Sur a través de la

ruta provincial n° 6 así como la vinculación de esta hacia San Carlos de Bariloche. Favorecer la utilización del Puerto de San Antonio y la existencia de un nuevo corredor turístico en beneficio de toda la región nordpatagónica y la hermana república de Chile. Hemos dado los primeros pasos tendientes a interesar a Hidronor S.A. en el estudio, proyecto y ejecución de las vías de comunicación de interés regional descriptos, que tienen vinculación directa con sus emprendimientos y la reciente constitución por parte de esta Sociedad de la Gerencia de Intereses Regionales seguramente contribuirá a una concreta implementación de estas políticas.

En el sector de la Dirección General de Arquitectura, que no establece sus propias políticas, sino que las ejecuta según los requerimientos de otras áreas de Gobierno, se establecen como objetivos a mediano plazo, la racionalización global de sus realizaciones desde el inicio de la etapa de diseño, la que deberá contemplar no sólo las necesidades funcionales de los edificios sino también su adecuación a las condiciones tecnológicas, climáticas y económicas imperantes en las distintas regiones del territorio provincial. Esto significa tender hacia una ajustada relación entre el costo de la obra que se ejecute y la solución edilicia requerida en cada caso. Además como complemento de la etapa de diseño se organizarán y ordenarán los mecanismos de control y dirección de los aspectos técnicos-administrativos durante la ejecución de las obras. Todo ello con vistas a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en la Provincia, no sólo los referidos al sector público sino también a la actividad privada.

En cuanto al área de Vivienda y Planeamiento Urbano que actualmente funciona como un órgano de aplicación de la Ley 929, sus modificatorias y Decreto Reglamentario, tiene en el futuro una importante función a cumplir dado que por su naturaleza, es órgano de asesoramiento y regulación del desarrollo de los asentamientos urbanos provinciales con toda la importancia y complejidad que el tema conlleva.

Durante el pasado ejercicio se desarrolló una permanente tarea de intervención y asesoramiento a municipios y reparticiones del Gobierno Provincial en el tema de subdivisión de tierras, ampliación de distintas plantas urbanas, asentamientos urbanos de hecho y estudio y proyección de nuevos enclaves en el ámbito rionegrino. Esta acción, que necesariamente continuará durante este nuevo período, contempla también la participación en la gestión de coordinación y estudio de planes reguladores en varias localidades de la Provincia previéndose también avanzar en el estudio del proyecto de ley de Uso del Suelo, tema de fondo para el desarrollo y control de las condiciones de vida en los centros urbanos.

ENERGIA:

Proyectos:

- Se continúa con el estudio -e la traza de la línea de 132 KV Río Colorado-Choele Choele.
- Se continúa con el estudio de la traza de la línea de 33 KV, tramos Los Menucos-Aguada de Guerra - yJacobacci-Los Juncos.
- Se continúa con el proyecto de la estación transformadora de 132/33/ 13,2 KV. de Pilcaniyeu.
- Salida definitiva de la estación transformadora del Puerto - de San Antonio Este hacia los consumos ya instalados.

Obras a Ejecutar:

- Línea de 132 KV. Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche (Continúa su Ejecución).
- Estación Transformadora de 132/33/13,2 KV. de San Carlos de Bariloche (Ejecución iniciada en el primer trimestre de --- 1985).
- Línea de 33 KV. Aguada de Guerra-Los Juncos se licitará por segunda vez, se estima su iniciación para el 2do. Semestre - de 1985.
- Provisión de estructuras de H° A° y conductor para la línea 33 KV. Aguada de Guerra-Los Juncos en trámite de recepción.
- Electrificación Rural Area de Frontera El Bolsón, obra iniciada en Febrero de 1985 se encuentra en ejecución normal.
- Electrificación Rural de Chimpay, obra recientemente adjudicada y cuya ejecución se estima iniciar en el segundo Semestre de 1985.
- Línea de 13,2 KV Tte. Maza-Valcheta. Esta obra, complementaria del radioenlace de alta capacidad San Antonio Oeste-Pilcaniyeu, se licitará en el segundo Semestre del corriente año, en función de la partida presupuestaria disponible.
- Línea de 132 KV Puerto de San Antonio Este, su construcción se encuentra virtualmente finalizada y se estima su puesta - en servicio en los próximos 60 días.

Modificación Balizamiento Aeropuerto de General Roca:

Se está realizando el proyecto de un nuevo balizamiento, estimándose que próximamente se podrá concursar la provisión - de los materiales necesarios.

- Salida provisoria en 13,2 KV. de la estación transformadora de San Antonio Este para dar servicio a la Administración - General de Puertos, obra iniciada y finalizada en el primer trimestre de este año.

- Electrificación Rural de Colonia Josefa. Esta obra se realizará mediante convenio con empresas particulares instaladas en el lugar. Su ejecución está prevista dentro del primer semestre del año en curso.

- Ampliación Red de Distribución en Sargento Vidal:

El proyecto se encuentra finalizado y los materiales acopiados, estimándose la realización de la obra en los próximos días una vez resuelto un problema técnico suscitado con el cruce de ruta.

- Construcción Red de Distribución de Energía Eléctrica al Nuevo Loteo de Las Grutas:

Se ha definido en conjunto con la Municipalidad de San Antonio Oeste el área a servir y en función de ello se iniciará en los próximos días el trámite de adquisición de los materiales para la construcción de la obra por administración.

- Ampliación Redes de Distribución de las Calles 1, 3, 4 y 5 del Puerto de San Antonio Este:

Se está realizando el acopio de materiales para luego disponer la realización de la obra por Administración.

- Red de Alimentación de Energía Eléctrica a la Escuela Agraria de IDEVI:

Se está realizando el acopio de los materiales para realizar la obra por administración.

- Red de Distribución de Energía Eléctrica:

Al Barrio Miraflores de Viedma.

Se ha finalizado la ejecución del proyecto aguardándose la sanción del presupuesto para proceder a ejecutar una parte de la obra en función de las disponibilidades.

COMUNICACIONES:

- Radioenlace por Microondas San Antonio Oeste-Pilcaniyeu (Tramo: Valcheta-Ing. Jacobacci) (Obra de continuación del ejercicio anterior).

Consiste en la ejecución de la infraestructura (casillas, más tiles y equipamiento de energía) para un sistema de microondas de 960 canales, tipo 2+1 que unirá las localidades de San Antonio Oeste y Pilcaniyeu, permitiéndose brindar así un servicio de transporte de telefonía, télex y TV a las locali

dades de la línea sur de la Provincia. Cabe aclarar que se están iniciando los trámites de rescisión con la empresa contratista Item Construcciones S.A., por lo que se deberá llamar nuevamente a licitación pública para la prosecución de la obra.

El equipamiento electrónico será provisto e instalado por la ENTel, estimándose que la obra estaría en condiciones de habilitarse hacia principios de 1987.

La infraestructura de los tramos San Antonio Oeste, Valcheta y Pilcaniyeu-Ing. Jacobacci ya se ha finalizado, a excepción del edificio de la estación Ing. Jacobacci, el cual ha sido modificado para albergar la futura Central Telefónica, y se licitará en el curso del corriente año.

- Centrales Telefónicas para la Línea Sur:

Consiste en la ejecución de los edificios y provisión del equipamiento electrónico necesario para la implementación de centrales telefónicas en las localidades de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Comallo y Pilcaniyeu, y solamente el edificio en Ing. Jacobacci.

La ENTel tiene a su cargo la ejecución de todo el proyecto y la construcción del plantel exterior para todas las localidades.

Toda la obra se licitará en el curso del corriente año, estimándose su finalización hacia fines de 1986.

- Telefonía Rural en Área de Frontera:

Consiste en la provisión e instalación de todo el equipamiento de radio en HF para brindar servicio de telefonía a través del Centro Radioeléctrico de ENTel en San Carlos de Bariloche, a los parajes de Mallín Ahogado, El Foyel, Río Villegas, El Manso y Villa Mascardi.

La obra, adjudicada a la firma Mauro Comunicaciones, se estima finalizarla en el curso del corriente mes.

- Retransmirora de TV en Río Colorado:

La obra consiste en la instalación de un nuevo equipo retransmisor de TV cromático, de 100 W de potencia de salida, operando en la frecuencia correspondiente a Canal 5, para brindar servicio de Televisión a la localidad de Río Colorado y zona de influencia.

La obra, adjudicada a la firma AMPO S.A.C.I.F.A., se estima habilitarla durante el próximo mes de mayo.

- Telefonía Rural en Localidades Varias:

Consiste en la provisión e instalación de todo el equipamiento de radio en HF para brindar servicio de telefonía a través de los Centros Radioeléctricos de ENTel en San Carlos de Bariloche y/o Bahía Blanca, a las localidades de El Cuy, Mengué, Cerro Policía, Aguada Guzmán, Praguaniyeu, El Cañ, Río Chico, Mamuel Choique, Arroyo Ventana, Arroyo Los Berros, Sierra Pailemán y Cona Niyeu.

Se estima realizar el llamado a licitación pública en etapas, durante el curso del corriente año.

- Repetidora de TV en Río Chico:

Consiste en la provisión del equipamiento necesario para brindar servicio de TV a la localidad de Río Chico, mediante un enlace con la estación de Microondas de Fitalancao -- (Ñorquinco). A la fecha se ha finalizado la prospección y se está elaborando el proyecto definitivo, estimándose que se estaría en condiciones de realizar el llamado en el curso del corriente año.

- Sistema de TV para la zona Sud-Este:

Consiste en la provisión e instalación de todo el equipamiento necesario para brindar servicio de TV a las localidades de Arroyo Ventana, Arroyo Los Berros, Sierra Pailemán y Cona Niyeu, a través de un enlace con la estación Retransmisora de TV de Sierra Grande.

A la fecha se realizó la prospección y se encuentra en elaboración el proyecto definitivo, estimándose que se completará la documentación para el llamado a licitación en el curso de los próximos dos meses.

- Repetidora de TV en Chimpay:

Consiste en la provisión e instalación de todo el equipamiento necesario para brindar servicio de TV a las localidades de Chimpay y Chelforó, a través de un enlace con la estación Retransmisora de TV de Choele Choele.

Se estima elaborar el proyecto en el curso del corriente año.

- Radioenlace del Centro-Oeste:

Consiste en la implementación de un radioenlace en baja capacidad más TV para brindar servicio de telefonía y TV a las localidades de la Zona Centro-Oeste de la Provincia (El Cuy, Cerro Policía, Aguada Guzmán y Mengué).

Es intención brindar servicio de TV desde el Canal Principal de General Roca, posibilitándose así la total integración de la Provincia en materia de comunicaciones.

- Repetidora de TV en Pilcaniyeu:

Consiste en la instalación de una Retransmisora de TV (ex-Río Colorado) en la localidad de Pilcaniyeu, debiéndose construir una línea de energía de aproximadamente 5 kms. y la infraestructura asociada.

DIRECCION DE VIALIDAD

SITUACION DEL ORGANISMO

Se encuentra en una situación de funcionamiento y acción afectados por la estrechez presupuestaria, que obliga a la postergación de obras nuevas y de conservación mejorativa, lo que provocará en el corto plazo, un deterioro generalizado de la Red Vial Provincial, con los consiguientes perjuicios para el usuario y la economía Provincial.

Los equipos viales de la Dirección se encuentran en un estado generalizado de obsolescencia, salvo el parque de motoniveladoras, lo cual obliga a continuos e importantes trabajos de reparación. Esto agravado en el último tiempo por la dificultad seria en el abastecimiento de repuestos viales de importación.

Este estado implica la no conveniencia de su utilización y sí su renovación, con lo que se lograría un servicio más eficiente y económico. Se destaca que la última incorporación de equipo nuevo data de 1981.

PLANES PARA 1985

En base a lo expuesto, esta Dirección se propone la concreción de los siguientes objetivos, a fin de lograr un avance significativo en el estado de las Redes Viales primaria, secundaria, terciaria.

A - RED VIAL PROVINCIAL

- 1 - Antecedentes: Por el expediente N° 281.154-E-82 del registro de la Dirección de Vialidad de Río Negro, se tramitó la "Reestructuración de la Red Vial Provincial de caminos y sistema de numeración de las Rutas primarias y secundarias", siendo la misma aprobada por el Decreto N° 896 del 28 de mayo de 1984.
- 2 - Estado actual: La Red Vial Provincial, sin incluir la red terciaria, comprende una longitud de 8.424,3 Km. de la cual 2.353 km (28%) es nacional y -- 6.071,3 Km.(72%) es provincial. A su vez la Red Provincial se discrimina en: Rutas Primarias 2.416 Km (40%)

y Secundarias 3.655 (60%).

YI 11.30000

Considerando el tipo de pavimento la discriminación es la siguiente:

TIPO DE CALZADA	NACIONAL	%	PROVINCIAL	%	TOTAL	%
Pavimento	1.447,2	17	510,8	6	1.958	23
Mejorada	905,8	11	1.347,2	16	2.253	27
Natural	-	-	3.179,0	38	3.179,0	38
Sin abrir	-	-	1.033,0	12	1.033,0	12
	2.353,0	28	6.070,0	72	8.423,0	100

Analizando desde el punto de vista del nivel de Estudio y Proyecto con que cuenta las rutas que integran - la Red Primaria, tenemos:

a) Sin proyecto	690,3 Km.	29%
b) Con estudio a nivel enripiado	845,0 Km.	35%
c) Con estudio a nivel pavimento	610,9 Km.	25%
d) Con estudio de traza	108,6 Km.	4%
e) Con estudio de rasante y desagües	161,4 Km.	7%
	2.416,2 Km.	100%

Se pretende avanzar sostenidamente en la elaboración - de Estudios y Proyectos, dando prioridad a la Red Primaria, pero sin descuidar las Redes Secundarias y Terciarias.

B - PARQUE DE EQUIPOS VIALES: se aprobó por Resolución el informe final de la Comisión Técnica creada especialmente, - para evaluar el estado del parque de equipos viales.

De acuerdo con el mismo se establecieron tres categorías:

- 1) Equipos que permanecen en servicio
- 2) Equipos que es necesario reparar y que permanecen en reserva
- 3) Equipos que se dan de baja, por ser antieconómica su - reparación, y para los cuales se preveen destinos diversos (cesión a Municipios) por ejemplo.

C - OBRAS EN EJECUCION: CONTINUACION DEL EJERCICIO ANTERIOR

- 1 - Pavimentación Ruta 242-310 Tramos I - II - III.
Construcción de obras básicas y pavimento flexible en 105 Km. Obra terminada en el mes de Marzo 1985.
- 2 - Construcción de obras de arte en Ruta Provincial N° 6,
Tramo: General Roca-Casa de Piedra.

Consiste en la ejecución de la totalidad de las alcantarillas de hormigón armado, previstas en el proyecto general.

Obra iniciada durante 1984 y con fecha de terminación para mayo de 1985.

3 - Reconstrucción de alcantarillas en Ruta 240 (Barilo -- che)

Consiste en el reemplazo de tres puentes de madera -- existentes y en condiciones precarias, por tres alcantarillas de chapa ondulada, sobre los arroyos Michay, Chilc6 y Las Muticias.

Obra licitada en noviembre de 1984 e iniciada en Marzo 1985, prevista su terminaci6n dentro del ejercicio 85.

4 - Pavimentaci6n Ruta Nacional N° 258, Secci6n La Cascada Paralelo 42.

Obra que se ejecuta por Vialidad Nacional y, a la que la Provincia aporta el 33,3%, estando prevista su terminaci6n durante el ejercicio 85.

5 - Señalizaci6n Horizontal y Vertical en Ruta N° 6, Tramos I- II- III, Cerro de la Cruz- Arosteguy.

Obra licitada e iniciada en 1984, prevista su finalizaci6n en abril 1985.

D - CONSERVACION DE LA RED VIAL

Su realizaci6n comprende todo el a6o, y su ejecuci6n es -- por administraci6n. Se pretende efectuar tareas de conservaci6n mejorativa y mantenimiento en las redes secundarias y terciarias especialmente.

Inversi6n prevista para 1985 \$a. 1.800 millones.

E - ESTUDIOS Y PROYECTOS

Su realizaci6n comprende todo el a6o ejecut6ndose proyectos sobre la red vial provincial y adem6s proyectos en ejidos municipales de acuerdo a las solicitudes que autoriza la Superioridad.

F - OBRAS NUEVAS A INICIAR Y QUE CONCLUIRAN EN PROXIMOS EJERCICIOS.

1 - Ruta N° 6 - Tramo General Roca-Casa de Piedra.

Construcci6n de obras b6sicas y calzada enripiada incluyendo alambrados laterales, en 105 Km.

Obra licitada en Febrero 1985, prevista su iniciaci6n durante 1985, en funci6n de las posibilidades presu -- puestarias.

Su ejecuci6n total involucrar6a los ejercicios 85, 86 y 87.

Inversi6n prevista en 1985 \$a. 400 millones.

2 - Ruta N° 6 - Tramo Laguna Carri-Laufquen-Ingeniero Jacobacci.

Construcción de obras básicas y calzada enripiada y un puente de hormigón armado sobre arroyo Maquinchao.

Obra licitada en febrero 85, prevista su iniciación durante 1985, en función de las posibilidades presupuestarias.

Su ejecución total involucraría los ejercicios 85, 86 y 87.

Inversión prevista en 1985 \$a. 85 millones.

3 - Ruta Provincial N° 8 - Tramo Arosteguy-La Esperanza.

Construcción de obras básicas completas, obras de arte y pavimento asfáltico en 32 Km.

Obra licitada en Diciembre 84, prevista su iniciación en 1985, en función de las posibilidades presupuestarias.

Su ejecución total involucraría los ejercicios 85, 86 y 87,

Inversión prevista en 1985 \$a. 140 millones.

4 - Obras de repavimentación y conservación mejorativa en rutas varias de la red pavimentada.

Se estiman licitar e iniciar en el transcurso de 1985, con una inversión prevista de \$a. 300 millones.

G - OBRAS A MEDIANO PLAZO

1 - Continuación de la pavimentación de la Ruta N° 6 hasta Ing. Jacobacci.

La ejecución de esta obra es de primordial importancia para el desarrollo provincial ya que integra la zona andina sudoeste con el Alto Valle, cumpliendo además funciones de vinculación interprovincial.

2 - Concreción de los estudios y proyectos que permitan vincular las obras de Hidronor sobre el Limay con el este provincial, con centro en el Puerto de San Antonio.

3 - Proyecto del puente sobre el Río Negro en Villa Regina

Revista fundamental importancia para el desarrollo de las áreas situadas al sur del Río Negro y para la comunicación y salida de productos de áreas ya desarrolladas.

TRANSPORTE

I:

- Lograr se cumpla el principio de reciprocidad en el otorgamiento de concesiones nacionales de servicio de transporte de pasajeros, de manera que incluyan a empresas efectivamente establecidas en la región patagónica.
- Obtener el reconocimiento de la jurisdicción provincial en áreas de Parques Nacionales para la fiscalización del transporte automotor de pasajeros.
- Reglamentación y puesta en funcionamiento del contralor del transporte de cargas por automotor.
- Propiciar la construcción de terminales de transporte automotor de pasajeros y cargas en las principales localidades provinciales.

II:

- Renovación de concesiones y permisos de servicios de -- transporte automotor de pasajeros vencidos o a vencer en el corriente año.
- Renovación del convenio con la Secretaría de Transporte sobre programación, regulación y control de los servicios de autotransporte público de pasajeros que se realizan en jurisdicción de la provincia.
- Reglamentación de normas de procedimientos para la preselección de empresas postulantes para nuevos establecimientos de servicios de transporte automotor de pasajeros.
- Obtener del centro de procesamiento electrónico para la información la ejecución de los programas para el cálculo e impresión de las tarifas de las empresas de transporte de pasajeros de jurisdicción provincial.
- Contralor de los servicios de jurisdicción nacional que transitan por la provincia, con permiso o concesión nacional, como asimismo viajes especiales y servicios turísticos, como colaboración con la Subsecretaría de Transporte de la Nación.
- Se gestionará a las autoridades de transporte Nacional se otorgue a la Provincia subsidios con fondos de la cuenta especial n° 879 - Fondo Nacional del Transporte, para la construcción de terminales de transporte automotor de pasajeros, en las localidades de Choele Choel, Río Colorado y Sierra Grande.
- Implementación de servicios de transporte automotor de pasajeros entre las localidades de Río Colorado-Viedma; Sierra Grande-Cona Niyeu; General Roca-Sierra Colorada y Viedma-Chacras del Idevi.-

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOSII. PLANIFICACION DE LAS TAREAS AÑO 1985 DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SANITARIOSProyectos a terminar (por administración)

- Estudio y proyecto desagües cloacales en Cervantes.
- Proyecto Nueva perforación y mejoramiento y ampliación a agua potable General Conesa.
- Estudio y proyecto Plan Director agua potable en Viedma.
- Proyecto de ampliación Planta Potabilizadora El Bolsón.
- Reacondicionamiento de desagües cloacales y ampliación - en Allen.
- Plan Director de Agua Potable en General Roca.
- Desagües cloacales en San Antonio Oeste.
- Plan Director de agua potable en Godoy.

Proyectos a terminar (por consultoría).

- Solución Integral a la provisión de agua potable en Bariloche.

Proyectos a iniciar (Por administración)

- Plan Director de desagües cloacales en Cipolletti.
- Plan Director de desagües cloacales en General Roca.
- Cisterna y tanque elevado Las Grutas (nuevos lotes).
- Plan Director de desagües cloacales en Bariloche.
- Provisión de agua potable a Villa Turismo en El Bolsón.
- Planos varios de provisión de agua potable a localidades menores por financiación SNAP.
- Plan Director de agua potable de El Bolsón.
- Plan Director de agua potable en Valcheta.
- Reacondicionamiento de Planta Potabilizadora en Viedma.
- Estudio unificación de servicio agua potable en Sierra Grande.
- Reacondicionamiento y ampliación de agua potable en El Cóndor.

Proyectos a iniciar (por consultoría).

- Planta depuradora de líquidos cloacales en Bariloche.
- Provisión de agua potable a Ing. Jacobacci.

III. PRINCIPALES ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR ESTA DIRECCION DESDE EL 01-05-84 A LA FECHA.ARROYO VENTANA:

- Puesta en marcha del sistema de provisión de agua potable.

ALLEN:

-Estudios preliminares en La Costa, tendiente a la ejecución de la red de agua potable por financiación SNAP.

-Estudio y proyecto de la red de colectores y estación elevadora B° Hospital (IPPV).

AGUADA GUZMAN:

-Estudio a nivel factibilidad de la provisión de agua (recopilación de antecedentes y análisis de fuentes existentes).

BARDA DEL MEDIO:

-Estudio y proyecto ampliación del sistema de agua potable.

BARILOCHE:

-Proyecto de red de colectores del B° 520 viviendas.

-Proyecto de provisión de agua potable-Solución Integral a San Carlos de Bariloche (terminación de tareas para - Mayo/85).

-Anteproyecto Colector Cloacal de la cuenca S.O como parte del Plan director.

-Proyecto red agua B° La Cumbre.

BELISLE:

-Estudio, proyecto, cómputo métrico y presupuesto de la nueva toma y acueducto.

CINCO SALTOS:

-Estudio de obras de agua potable solicitadas por el municipio (finalizada).

-Estudio e informe del proyecto entubado del desagüe P.I.

-Estudio y proyecto de abastecimiento de agua potable a la Facultad de Ciencias Agrarias.

CIPOLLETTI:

-Conclusión del proyecto de abastecimiento de Agua Potable a Cipolletti contratado con Consultora, preparación de la documentación para la licitación de obra de toma y aducción, Planta Potabilizadora y Tanque elevado, precalificación de Empresas y Estudio de ofertas.

-Estudio proyecto de abastecimiento de agua potable a -- Puente 83 y otros barrios aledaños.

CERVANTES:

-Finalización del proyecto de colectores cloacales de Barrios FONAVI- incluso Estación Elevadora provisoria.

-Estudio, proyecto, cómputo métrico y presupuesto del abastecimiento de agua potable al Barrio Las Angustias.

CERRO POLICIA:

-Estudio de factibilidad y planialtimétrico de Cerro Policía a efectos de determinar su posibilidad de acceder al crédito SNAP- BID para financiar obras de agua potable.

CAMPO GRANDE:

- Estudio, proyecto, cómputo métrico y presupuesto del acueducto Sargento Vidal-Villa Manzano-San Isidro. Análisis total de la situación de la provisión de agua potable en el conglomerado del municipio de Campo Grande.
- Estudio-proyecto-cómputo métrico y presupuesto de la red de agua potable a San Isidro.

CHELFORO:

- Estudio y proyecto de provisión de agua potable (bajo normas SNAP). Elevación al SNAP para su aprobación. Trámite de cesión del tanque elevado por parte de Ferrocarriles Argentinos.

EL BOLSON:

- Estudio de la ampliación de cloacas solicitadas por el Municipio con alternativa de proyecto.
- Estudio y proyecto de agua potable a los Barrios Anden y La Esperanza.

EL CONDOR:

- Estudio-proyecto y obra por administración del reacondicionamiento de la toma de agua (1ra. etapa de la obra habilitada el 20-01-85).

EL CAIN:

- Estudio de campo y confección de informe proponiendo soluciones de la situación actual de suministro de agua potable.

EL CUY:

- Se ha ejecutado el estudio y proyecto de provisión de agua potable según normas SNAP.
Se evacúan en este momento observaciones de ese organismo al proyecto enviado.

GENERAL CONESA:

- Se inicia el estudio para la obtención del proyecto de ampliación y reacondicionamiento de la red de agua potable.
- Estudio del estado actual del tanque elevado en colaboración con la Dirección de Construcciones. Confección del contrato para su reacondicionamiento.

GENERAL ROCA:

- Estudio y anteproyecto de conexión de red de agua potable al Parque Industrial Barrio 250 + 250 viviendas.
- Estudio y proyecto cañería maestra en calle Damas Patrias (finalizada).
- Estudio de factibilidad de agua y cloacas B° 420 viviendas.
- Estudio de cambio de traza en cañerías cloacales en B° Don Carlos y Villa Industrial (a solicitud del municipio).
- Estudio y proyecto de ampliación del Servicio Cloacal del B° Las Viñas.

INGENIERO HUERGO:

- Estudio y proyecto de ampliación del Servicio de agua potable.

INGENIERO JACOBACCI:

- Confección del sistema de preadjudicación de Consultoras para el llamado a concurso de méritos, títulos y antecedentes para la provisión de agua potable, a través de la financiación SNAP-BID. Obtención de la aprobación del pliego para el concurso e inicio del trámite licitatorio.

LAS GRUTAS:

- Estudio de campo referido a filtraciones en el Balneario.
- Estudio y proyecto de la cisterna, equipo hidroneumático y red de distribución del Barrio BuchaLauquen.
- Estudio, proyecto, cómputo métrico y presupuesto de la red de agua potable del loteo municipal.

SAN ANTONIO:

- Estudio del proyecto de red de agua a los consorcios I, II y III de Empleados Públicos y I y II de Magisterio.
- Estudio y proyecto de ampliación de la red de agua potable.
- Estudio-Proyecto-Pliego de Especificaciones Técnicas-Cómputo métrico y presupuesto de la conexión de agua potable a la Subprefectura Naval S.A.E.

SIERRA GRANDE:

- Estudio, proyecto, cómputo métrico y presupuesto de reacondicionamiento del Servicio y ampliación del Barrio Industrial.
- Estudio de la situación actual del suministro de agua potable en lo que a fuentes se refiere y como consecuencia de ello inicio de gestiones ante HIPASAM tendiendo a lograr la unificación del manejo del agua para consumo humano.

STEFENELLI:

- Estudio de documentación de proyecto de agua para el Barrio 70 viviendas (finalización).

VALCHETA:

- Se confecciona el pliego de bases y condiciones para licitar la construcción de una cisterna de 500 m3. Dos veces se licita como privada declarándose ambas como desiertas.

VIEDMA:

- Estudio de delimitación de cuencas para desagües cloacales del Servicio existente.
- Estudio del comportamiento de las lagunas de estabilización de líquidos cloacales del B° 915 viviendas.
- Estudio y proyecto de ampliación de red distribuidora en Barrio Las Flores y Miraflores.

INFORME DEL GRADO DE EJECUCION DE LAS TAREAS PROGRAMADAS EL 01-05-84.-

ESTUDIO DE FUENTES, RESERVAS Y DISTRIBUCION EN ING° JACOBACCI

Esta tarea en ejecución al 01-05-84, reviste fundamental importancia dado los inconvenientes existentes en el servicio de agua de la localidad. Debido a que se ha programado la financiación tanto del Estudio y Proyecto como así también de la obra a través de los créditos SNAP-BID, se ha debido compatibilizar con ellos la redacción del pliego de bases y condiciones lo que ocasionó marchas y contramarchas que insumieron gran parte del tiempo. A la fecha se ha logrado la aprobación del pliego de bases y condiciones por parte del BID y SNAP y se han preseleccionado las empresas a las cuales se invitará al concurso de Méritos respectivos.

Paralelamente a estas tareas el Departamento Provincial de Aguas ha colaborado con la Cooperativa encargada del servicio mediante apoyo técnico desde Viedma y abona el salario del personal que reside en Jacobacci y que está encargado del servicio, lo que posibilitó que este año no se produjeran los inconvenientes acaecidos el verano de '83/84.

TOMA EL CONDOR (Reservorio bombas).

Este estudio se comenzó en Julio de 1984 y se concluyó en noviembre del mismo año.

En forma inmediata se comenzó la ejecución de la obra por administración a través de las Direcciones de Explotación y de Ingeniería, habiéndose concluido la I etapa de la misma a mediados de Enero '85. Esta I etapa habilitada permite el bombeo de agua dulce a la planta potabilizadora durante las 24 hs. del día y con anterioridad a ella sólo se podía bombear un máximo de 12 hs. dependiendo del régimen de mareas y vientos reinantes lo que provocaba que en más de una ocasión faltara el suministro en Villa Balnearia.

Las etapas restantes se planea ejecutarlas por administración en función de las necesidades.

ESTUDIO Y PROYECTO DE AGUA POTABLE A SIERRA GRANDE:

En mayo de 1984 el servicio de agua potable de Sierra Grande aolecía de inconvenientes que iban desde la falta de proyectos para importantes barriadas hasta el problema del escaso caudal que HIPASAM deriva de sus acueductos para consumo humano del pueblo.

En función de lo anterior se confeccionó el estudio y proyecto de provisión de agua potable al B° Industrial; estudio y proyecto de reacondicionamiento de la red existente con planificación de sectorizaciones que permitan una más equitativa repartición de los caudales existentes y se realizó un estudio de los acueductos de HIPASAM incluyendo el manejo del servicio de agua de la Villa que no es de incumbencia del Departamento.

Como resultado de este estudio se demostró que se pueden solucionar los problemas de abastecimiento de agua al pueblo de Sierra Grande unificando los servicios de éste y de la Villa, dada la diferencia que existe entre la dotación que reciben los habitantes de uno y otro servicio.

Esto requiere de ciertas modificaciones del método de explotación de una y otra red y de lograr el acuerdo con HIPASAM al respecto.

Se han iniciado gestiones en Enero '85 con el Directorio de HIPASAM, a tal efecto, trabajando en forma mancomunada con el Municipio.

PLAN DIRECTOR DE AGUA VIEDMA

Esta tarea ha sufrido postergaciones por razones de otras prioridades.

No obstante se ha procedido al reemplazo de la totalidad de los equipos de bombeo de agua potable duplicando prácticamente el caudal de bombeo a la red y mejorando sensiblemente las presiones en toda la localidad.

También se concluyó la obra "Tanque elevado en Viedma" por lo que durante este año se encargarán las tareas del Plan Director comenzando por armonizar el funcionamiento de los nuevos equipos de bombeo con el tanque elevado.

ESTUDIO Y PROYECTO AGUA POTABLE EN LAS GRUTAS

Este proyecto sufrió modificaciones en lo oportunamente planificado ya que en razón de las restricciones presupuestarias no se ha contemplado la ejecución de la cisterna y torre tanque. El problema se ha solucionado tendiendo a lograr una obra que sea fácilmente ejecutable y financiado por los mismos vecinos, a través de la Cooperativa de obras y Servicios Públicos que es la prestataria del servicio de agua potable. A tal efecto se ha ejecutado un proyecto para suministro de agua al B° Bucha Lauquen que a la vez soluciona problemas de presiones en determinados sectores del Balneario.

A la fecha se ha confeccionado un convenio a firmar conjuntamente con la Cooperativa para dar comienzo a la ejecución de dichas obras.

Asimismo y a pedido del Municipio de San Antonio Oeste, se ha confeccionado el proyecto de red de agua a un sector del loteo que ese Municipio planea ejecutar en el Balneario Las Grutas.

AMPLIACION Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGUES CLOCALES EN ALLEN.

Para la concreción de este proyecto se está trabajando conjuntamente con el Municipio que a la fecha está próximo a finalizar el proyecto de cordón cuneta del sector norte de la localidad, que servirá de base al proyecto de red de colectoras.

No obstante y a pedido del Municipio se han ido resolviendo los sectores más necesitados del servicio y en algunos casos ya se han comenzado las obras respectivas (B° Hospital e IPPV).

ESTUDIO Y PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CRUDA Y POTABLE AL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE.

Se realizaron tareas tendientes a un estudio de factibilidad

para determinar el esquema más conveniente técnica y económicamente.

Como resultado de este estudio se encaró el estudio y proyecto de una de las alternativas que consiste en 5.700 mts. de canal en su primer tramo y luego una cañería a gravedad de \varnothing 0.500 - mts.

A la fecha se ha efectuado el replanteo y apertura de la futura traza, el cálculo hidráulico y estructural del canal y cañerías, perfiles altimétricos y planimetría del terreno y cañerías con determinación de piezas especiales, válvulas especiales y esclusas, estudio del golpe de ariete y proyecto del sistema de comando aguas abajo para minimizarlo.

Se está en etapa de dibujo de planos, cómputos métricos y presupuesto, ingeniería de detalle, confección del pliego de bases y condiciones.

Esta tarea la lleva adelante la Dirección de Estudios y Proyectos de Hidráulica con el apoyo de la Dirección de Estudios y Proyectos Sanitarios.

REACONDICIONAMIENTO PLANTA POTABILIZADORA DE CATRIEL

Se ha confeccionado el dimensionamiento hidráulico de un presedimentador tendiente a mejorar la calidad de agua cruda que ingresa a la planta potabilizadora. Se han ejecutado asimismo los esquemas estructurales del mismo restando el cálculo de la estructura, dimensionamiento y selección de equipos electromecánicos e ingeniería de detalle.

PLANTA DEPURADORA Y PLAN DIRECTOR DE DESAGUES CLOACALES EN BARILOCHE.

Este proyecto planificado originalmente ejecutarlo a través del C.F.I., por las razones conocidas no pudo realizarse de esta manera.

Por ello se ha confeccionado el anteproyecto del colector cloacal de la cuenca sur-oeste que abarca una importante zona.

Para la concreción de este anteproyecto, en proyecto, el I.P. P.V. se comprometió a suministrar la nivelación, ya que se beneficia con este colector a un significativo número de viviendas del FO.NA.VI.

Este compromiso fue cumplido últimamente por lo cual a la brevedad nos abocaremos a la ejecución del proyecto ejecutivo.

En lo que respecta a la planta y ante la imposibilidad de obtener el proyecto a través del C.F.I., se preparará la documentación necesaria tendiente a contratar un grupo de expertos para su ejecución.

PLAN DIRECTOR DE DESAGUES CLOACALES EN CIPOLLETTI.

Si bien no se ha concretado el proyecto a nivel ejecutivo se han ido resolviendo redes colectoras de distintos barrios a solicitud del Municipio, contándose a la fecha con un anteproyecto de red que incluye la totalidad de las zonas no servidas.

PLAN DIRECTOR AGUA GENERAL ROCA (B° NOROESTE).

Se ha gestionado y obtenido de parte del I.P.P.V. que éste incluya en la ejecución del B° 224 viviendas a construirse en el B° Noroeste la ejecución de una cisterna y provisión de un equipo hidroneumático, que solucionará los inconvenientes de servicio no sólo en las 224 viviendas sino en toda la zona del B° Noroeste.

NUEVOS FILTROS DE EL BOLSON

Esta tarea prácticamente no se ha encarado, habiéndose últimamente ubicado una vertiente en las proximidades de la localidad cuyo caudal y calidad de agua resultan ampliamente satisfactorias por lo que se mantiene bajo estudio, para determinar su rendimiento. La utilización de esta vertiente como fuente de suministro obviaría la ampliación de los filtros.

REGULACION PLAN DIRECTOR EN ALLEN (Agua).

Se realizaron los estudios hasta obtener un anteproyecto de la red de distribución que se está utilizando como base para ampliaciones y reacondicionamientos. Resta ejecutar cómputos métricos y presupuesto, ingeniería de detalle y confección del pliego de bases y condiciones.

ESTUDIOS Y PROYECTOS BAJO NORMAS DE FINANCIACION S.N.A.P.CHELFORO

Se remitió el proyecto a consideración del S.N.A.P. y a la fecha se trabaja en las aclaraciones y observaciones indicadas por ese organismo.

EL CUY

Vale lo mismo que para Chelforó.

PASO CORDOBA, MOSCONI:

Se ha ejecutado el proyecto respectivo restando el armado de la documentación y determinación de los coeficientes exigidos por normas SNAP, para someterlo a su aprobación.

CHACRA MONTE:

Se está esperando la decisión de la comisión especial de la Legislatura que resuelva el problema de propiedad de las tierras, por ser éste uno de los requisitos fundamentales para acceder al crédito SNAP-BID.

BARILOCHE: Barrios El Frutillar-Islas Malvinas:

Se resolverán cuando se cuente con el proyecto que da solución integral a la localidad y que está siendo ejecutado por consultoría con la participación de un profesional de la Dirección de Estudios y Proyectos Sanitarios.

DETALLES SOBRE ALGUNOS SERVICIOS:CORONEL BELISLE:

Se ha procedido a la adquisición de todos los materiales para ejecutar por administración la nueva obra de toma y acueducto que permitirá solucionar definitivamente el problema de suministro de agua potable a esta localidad.

CIPOLLETTI:

Durante el transcurso del año 1984 se ejecutaron por administración diversas obras tendientes a dar una solución inmediata al problema de la provisión de agua a esta localidad y hasta tanto se cuente con la nueva toma y planta potabilizadora.

Estas obras consistieron en el tendido de caños filtros bajo el lecho del Río Neuquén, de donde aspiran dos equipos electro bombas de Q= 280 m³/hora que impulsan el agua al acueducto principal que abastece a la ciudad de Cipolletti. Previo a esto se inyecta la dosis correspondiente de hipoclorito de sodio a fin de efectuar la desinfección del agua suministrada.

Estas obras han permitido prácticamente independizarnos del abastecimiento desde el sistema de la ciudad de Neuquén.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUASRECURSOS HIDRICOS Y OBRAS SANITARIAS

En materia de recursos hídricos, el año 1984 ha sido de afirmación de los derechos provinciales sobre la propiedad y el manejo de los mismos en el marco de una política de integración provincial y atendiendo a las expresiones de un auténtico federalismo.

En mérito a lo que expresara en mi anterior mensaje se han ido desarrollando acciones que, conducen al logro de los objetivos propuestos.

Participando del sentir de todos los rionegrinos que se sintieron despojados por hombres ajenos a la provincia del goce pleno de sus derechos sobre el río Negro sin estudios previos que lo justifiquen, hemos propuesto a esta Legislatura la creación de una comisión para el estudio de la Ley 1191 del go bierno de facto, que contemplaba el trasvase de aguas a otras jurisdicciones provinciales; y del análisis de esta comisión integrada por legisladores y representantes del Ejecutivo, surgieron los elementos necesarios para que la Legislatura sancionara la Ley 1906 que significara la reparación reclamada por los rionegrinos frente al atropello de aquéllos que circunstancialmente hacían las veces de legisladores.

El Estudio Integral del Río Negro, demorado por años, está comenzando a ejecutarse. Un convenio oportunamente firmado con la Empresa Agua y Energía Eléctrica y la financiación del BID permitirán desarrollar los estudios que constituyan

las bases sobre las que se asentará una provincia poblada e integrada.

Hemos considerado conveniente a los intereses provinciales prioritar los usos hidroagrícolas de los caudales del Negro, en la seguridad que ellos conducirán al logro de asentamientos poblaciones que tiendan a la mejor ocupación posible de los espacios provinciales.

El auténtico federalismo pasa por el manejo de los recursos provinciales, la innegable importancia que tienen para Río Negro los recursos hídricos nos llevan a plantear la necesidad de ir proponiendo la creación de autoridades de cuenca en conjunto con las otras provincias copropietarias de los ríos.

En el mismo tema y en la continuidad de la política enunciada en esta Legislatura el 11 de diciembre de 1983, hemos solicitado formalmente a la Nación la transferencia de los servicios de riego, dentro de los parámetros fijados por leyes que datan de principios de siglo, y de otros de las décadas del 50 y 60, originados en el Congreso Nacional, que atiendan a las necesidades provinciales y no configuren un trasvasamiento de déficits operacionales y de inversión, sin el correlato de los medios necesarios para enjugarlos, como pretendían las disposiciones de transferencia del pasado gobierno de facto.

La participación decisiva en los beneficios de las explotaciones que la Nación ha establecido sobre nuestros ríos ha comenzado a concretarse con la sanción por parte del Congreso Nacional de una ley que modifica, incrementándolo, el cálculo de las regalías. La falta de una rápida adecuación de los concesionarios a esta nueva realidad ha motivado un enérgico reclamo por parte de la provincia para que la ley se cumpla en su totalidad.

La continuidad de esta política de afirmación y defensa de los recursos hídricos provinciales marcará el accionar del gobierno en 1985.

El Estudio Integral del Río Negro, la creación de autoridades de cuenca, la transferencia de los servicios de riego, el cobro de regalías más justas, seguirán siendo las grandes metas a alcanzar y en su logro se empeñarán los mejores esfuerzos.

En materia de obras públicas se continuará con las que se encuentran en ejecución, la mayoría de ellas financiadas con un crédito BID. Estas obras de mejoramiento de los sistemas de riego y drenaje de los valles de los ríos Negro y Colorado aumentarán la eficiencia de esos sistemas y brindarán mayor seguridad a los productores. Asimismo creo necesario volver a destacar que un número importante de estas obras están destinadas a la implementación de los sistemas de defensa contra los aluviones en el Alto Valle.

En el Valle de Catriel se comenzó en 1984 con los estudios básicos que permitirán elaborar el proyecto del sistema de riego y drenaje, estas tareas se están realizando por admi

mistración contando con el apoyo de la Universidad Nacional del Comahue y del C.F.I.

El Canal Pomona-San Antonio Oeste ha abastecido a la población de San Antonio Oeste con continuidad y eficiencia durante 1984, la definitiva habilitación del lago de retención con sus canales de aducción y descarga durante 1985, posibilitará emprender reparaciones de mayor importancia a lo largo de toda la traza.

Se ha firmado el contrato para la adquisición de una membrana impermeable, no fabricada en el país, que solucionará los problemas más graves existentes en el canal.

En el último año se han finalizado algunas obras de servicios de saneamiento, mereciendo citarse por su importancia, la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales en Bariloche, los Colectores Cloacales Máximos y la Estación Elevadora en General Roca y la Torre Tanque de 1.000 m³ en Viedma.

En ejecución se encuentran: la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de El Bolsón; el Estudio para la Solución Integral para la Provisión de Agua Potable a Bariloche; la Cloaca Máxima de calle Jujuy en General Roca; el reacondicionamiento de los Desagues Pluviales en Río Colorado; los Colectores Máximos, Cañerías de Impulsión y Descarga en Viedma; las Estaciones Elevadoras N° 1 y 2, Cámara de Carga y Enlace en Viedma y la Captación y Conducción para Abastecimiento de Agua a Cipolletti, entre otras de menor significación.

Para el corriente año está previsto iniciar la Planta de Tratamiento de Agua Potable en Cipolletti; el Estudio de Fuentes, Reservas y Distribución en Ing. Jacobacci; el Proyecto de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en Bariloche; la Cisterna de 500 m³ en Valcheta.

El Poder Ejecutivo adjudica gran importancia a la creación del Instituto de Derecho del Agua, mediante convenio celebrado con la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en General Roca.

El mismo, que comenzará a funcionar en el segundo semestre del corriente año, permitirá la capacitación de postgrado universitario en una especialidad muy necesaria para el futuro inmediato de la Provincia, cual es el contar con los recursos humanos adecuados para asumir en plenitud el manejo de la cuenca del Río Negro.

DIRECCION GENERAL DE HIDRAULICA Y RIEGO

PUNTO II

ACCIONES A EJECUTAR DURANTE 1985

CANAL POMONA S.A.O.

- Reparación de 3 a 6 km de cajero en Tramo III con suelos seleccionados acopiados en 1984. Por administración.

- Colocación de 2 a 4 km de membrana impermeabilizante según disponibilidad de material a suministrar por Apo-Schlegel.
- Construcción de revestimiento impermeable de polietileno en el cajero - canal de 4,5 km de vinculación con tramo IV^o- 2da. parte. De ser posible se contratará el recrecimiento del terraplén lateral del reservorio para aproximar su capacidad a la prevista para absorber períodos de corte del canal del orden de 100 días en épocas de alto consumo.
- Mejoramiento por revestimientos parciales en tramos de mayor potencialidad de falla de los Tramos I y II (Pomona-El Solito)
- Ejecución de un 10 a 15% de las obras de conducción de agua cruda al Puerto San Antonio Este.

ESTUDIOS EN AREAS REGABLES RIOS NEGRO Y COLORADO:

Estudio Integral del Río Negro

- A partir del convenio firmado con A y E. para el Estudio Integral del Río Negro, el Departamento Provincial de Aguas a través de la Junta de Dirección y Director Ejecutivo designados, fijará las pautas de estudio y efectuará el seguimiento de las acciones que requiera el desarrollo de los estudios.

En este aspecto se prioritarán, con miras a llevarlas a nivel de proyectos ejecutivos, aquellas acciones en áreas de regadío que requieran de soluciones inmediatas como por ejemplo, las derivadas del drenaje, salinización de tierras, erosión de costas, la rehabilitación y si fuera oportuna, la incorporación de nuevas áreas. Por caso, se disponen estudios a nivel de factibilidad para el área de Colonia Josefa y estudios previos de drenaje del Alto Valle.

Estudio de Regadío del Valle de Catriel

- Este estudio se ejecutará sobre aproximadamente 25.000 has. con proyectos puntuales de obras que requiera el desarrollo de la zona. Se prevé ejecutar en el presente año, el completamiento de los estudios topográficos, edafológicos y freáticos iniciando el anteproyecto de las obras de conducción primarias partiendo de las obras cabecera en Punto Unido y el Sifón de Cruce bajo el Río Colorado. Para su operación y mantenimiento, el Departamento Provincial de Aguas ha iniciado el tratamiento del tema con el Ente de Desarrollo de 25 de Mayo (La Pampa).

Otras zonas Riego Río Colorado

- Se continuarán los estudios edafológicos en las áreas dominadas por el Embalse Casa de Piedra a fin de precisar las superficies en las cuales intensificar los alcances de los proyectos de aprovechamiento.

A través del COIRCO se realizarán estudios y en lo posible acciones de emergencia al problema de salinidad que plantea el actual régimen del río Curacó-Salado.

Plan de Mejoramiento de Obras de Riego Préstamo 392-OC/AR

- Dentro de las posibilidades que permita la situación financiera provincial para el cumplimiento de la contraparte del Préstamo BID 392-OC/AR así como el monto y oportunidad de las transferencias del BID, el D.P.A. continuará con la ejecución del referido Plan de Mejoramiento de las Obras de Riego en los Sistemas de AyE.
- Merecen destacarse en este ámbito, las obras de:

- Revestimiento de 30 km en el canal Principal de Río Colorado y Obras Menores en la Colonia Julia y Echarren.
- Proyecto y Sistematización de 1.000 has. en la zona dominada por aquella obra.
- Remodelación de la Red de Drenaje del Sistema Conesa-Frías.
- Remodelación de la Red de Drenaje del Valle Medio y Revestimiento de 8 km del Canal Principal.
- Remodelación de electromecanismos, reparación y pintado de compuertas y demás elementos del Dique Ballester, trabajos que con los alcances del reciente contrato llevaban varios años de espera.
- Revestimiento con suelos impermeables de 10 km de canal Principal Alto Valle a la altura de Contralmirante Cordero y Cinco Saltos.
- Remodelación de la Red de Riego del Secundario III mediante la redistribución de aductores y la impermeabilización con polietileno de 24 km de Canal Principal entre las localidades de Fernández Oro y Guerrero.
- Obras Aluvionales de Conducción y Descarga en la zona de Allen, de retención en J.J. Gómez, desvío del zanjón Roca, contención en Dique Cattini y conducción hacia el río a la altura de Stefenelli.

En valores globales se estima invertir en 1985 un monto de u\$s 15.600.000 es decir un 56,70% del monto del plan, que deberá tener término el 04-04-87 según el contrato suscripto en 1982.

Durante 1983/84 se ejecutó globalmente un 19,80%

Corrección de Cauces- Drenaje

Por convenio con Hidronor S.A. se proseguirá con la defensa de costas por medio de obras Cíviles y/o forestales en las zonas de Contralmirante Cordero, Fernández Oro, Ing. Huergo y Valle Azul.

Las acciones comprenderán también aspectos de drenaje originados por el actual régimen de escurrimiento del Río Negro luego del emplazamiento de los Embalses en la Alta Cuenca. El Departamento Provincial de Aguas ya ha efectuado estudios previos en la zona de Cinco Saltos

Aprovechamientos en línea Sur

- Continuación en la medida de las posibilidades, de los estudios de aprovechamientos agrícolas bajo riego en Valles Menores de la línea Sud. (Río Chico, Ramos Mexía, Comallo, Los Berros, Payleman, Cona-Niyeu, etc.)

Control de cauces y crecidas línea Sur

- En el caso de Maquinchao, se completarán antes de la presente temporada invernal, los trabajos del Canal de desvío de los caudales de crecidas del Arroyo hacia una depresión natural con el fin de evitar los repetidos cortes en las rutas 23 y 242. Paralelamente, se continuarán los trabajos de encauzamiento del Arroyo Huahuel Niyeu en Ing. Jacobacci iniciados el mes pasado, refuerzo de defensas en Comallo, Río Chico y obras puntuales de corrección en la zona de El Bolsón.

PUNTO III

Acciones Ejecutadas desde el

01.05.84 hasta la fecha.

ESTUDIOS Y PROYECTOS EN ZONAS DE RIEGO CON PARTICIPACION DE ENTIDADES U ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

Localización:

- Valles del río Negro y Colorado y Valles Menores de la línea Sur.

Descripción:

- Asistencia a Consorcios de riego en general cubriendo - las necesidades técnicas y de recursos para afrontar en forma conjunta.
- Estudios y obras menores de aprovechamiento de los Recursos Hídricos superficiales en los Valles Menores de la línea Sur. En este año sólo se construyó una canalización para previsión de agua de riego a la localidad de Los Barros.
- Relevamiento 2ª. Etapa Sistema de Riego A. y E.E. con diagnóstico de su problemática técnico-administrativa y elaboración de propuestas para su mejoramiento y optimización. Trabajos no continuos - en función de disponibilidades de personal.
- Evaluación ex-post de los proyectos en ejecución, financiados con Préstamo BID 392-OC/AR a fin de comparar situación actual y futura, verificando la incidencia de dichas inversiones en las zonas de riego. Ejecutados en un 30%.
- Estudios fluviales en el río Negro, comprende la caracterización fluvial, defensa de costas, delimitación de líneas de ribera y acciones ante los organismos que intervienen en forma directa o indirecta en el manejo del recurso (Hidronor y A. y E.E.). Concretamente se efectuaron defensas de costas en Barrio Maldonado -Choele Choe- y Ombra de Cierre Brazo Sud del Valle Medio.
- Estudio y Proyecto del colector de drenaje Valle Verde, a efectos de implementar un futuro sistema de drenaje para el área y su descarga al río por gravedad, con la colaboración del Ministerio de Recursos Naturales. Topografía ejecutada en un 70%.
- Proyecto de desarrollo de zonas de Riego de la Región - Nord Patagónica, colaboración profesional part-time del Organismo en dicho proyecto.

- Proyecto de desarrollo de la Meseta Intermedia al sur - del río Negro con el trasvase del río Limay, colaboración técnica a la Secretaría de Desarrollo Económico.

- Duración, Ejecución y Montos, con proyectos y estudios de ejecución anual, corriendo los plazos de acuerdo a convenios establecidos y a las disponibilidades de recursos humanos de la Intendencia General de Hidráulica y Riesgo a efectos de poder contemplar tan amplio espectro de necesidades.

Denominación:

- Estudio Integral del río Negro.

Localización:

- Cuenca del río Negro y áreas regables.

Descripción somera:

- A través de un convenio con A. y E., prestatario de un préstamo por U\$S 10,000,000 financiado en un 50% por el BID, la Provincia integra una Junta de Dirección para el estudio integral de todos los aprovechamientos posibles del recurso hídrico luego de un convenio originalmente orientado a la generación hidroeléctrica.

Hasta la fecha esta Junta de Dirección ha designado al Director Ejecutivo teniendo a su consideración un borrador de cronograma de trabajos.

Por su parte, A. y E., fuera del Convenio con la Provincia ha efectuado un llamado a preselección de Empresas Consultoras para la Contratación de los estudios totales.

Monto de los estudios: 10,000,000 U\$S

Iniciación probable: Mayo 1985

Duración estimada: 40 meses.

Sistema Canal Pomona - San Antonio Oeste

- Construcción de Canal aductor y parcial del reservorio del Tramo IV con una capacidad de 460.000 m³ y cajero del canal de vinculación con el Tramo IV-2a. parte.

- Acopio de 61.000 m³ de suelos seleccionados para reparaciones de sectores críticos de los Tramos IV y III del Canal.

- Contratación con APO-Schlegel S.A. para la adquisición con financiación a 7 años, de 150.000 m³ de membrana de polietileno de alta densidad de 2,5 mm de espesor.

Este material se destinará a la reparación de entre 12,5

y 15 Km. de sectores de canal con fuentes pérdidas por asentamiento del revestimiento.

Denominación:

- Acciones del Departamento de Hidrometeorología.

Localización:

Se desarrolla en el ámbito de la Provincia.

Descripción somera:

- Se realiza el mantenimiento e inspección periódica de toda la red hidrometeorológica, elaboración y procesamiento de la información que se vuelca en publicaciones cada cinco años. Además se realizan nuevas instalaciones tanto meteorológicas como hidrométricas, tendientes a mejorar o adaptar las necesidades del servicio en las distintas Cuencas, como así también la aplicación de nuevos adelantos técnicos.

Monto contractual:

- Partida presupuestaria global como actividad permanente, además de compras en mayor escala efectuadas bianualmente.

Fecha de iniciación:

- Enero 1984.

Duración estimada:

- Duración anual.

Estado actual:

- La red cuenta con 15 estaciones meteorológicas climáticas, 25 pluviométricas y 35 hidrométricas. Se cuenta en algunos casos con registros del año 1967, inicio de esta actividad en la Provincia por parte del Dpto. Pcial. de Aguas. Se incorporé una nueva estación de aforos en Allen y nuevo instrumental hidrometeorológico para ampliación de la red y mantenimiento de la misma.

Denominación:

- Estudios y obras Menores de Corrección de Aluviones.

Localización:

- Cuencas ubicadas en la barda Norte del río Negro, principalmente en el Centro y Medio Valle. Además las localizadas en Valles menores de la Provincia.

Descripción somera:

- Proyecto de obras a implementar en las cuencas seleccionadas, en sus distintos tramos. Cuenca de recepción, garganta y descar

ga a efectos de una correcta regulación de los torrentes que afectan tanto a las poblaciones como a las áreas cultivadas.

Se citan los casos de J.J. Gómez, Hoffmeyer, Obto Krause, Chimpay, Choale Choel, Cinco Saltos, Vlacheta y El Bolsón.

Duración, Ejecución y Monto:

- Son proyectos y obras de ejecución anual, ya sea por administración o contratos menores, con partidas presupuestarias estimadas de acuerdo a disponibilidades.

Estado Actual:

- No han existido avances de importancia respecto a los proyectos ya indicados en las obras BID ya que éstos contemplaron las zonas de mayor repercusión y prioridad en cuanto a gravedad de daños causados en anteriores oportunidades.

Denominación:

- Estudio y Evaluación de Alternativas de Provisión de agua a Sierra Grande para el largo plazo.

Localización:

- Sierra Grande.

Descripción somera:

- Estudios de antecedentes y nuevas alternativas de provisión de agua a Sierra Grande. Comprendiendo las distintas fuentes de captación locales y lejanas a fin de contemplar las necesidades futuras de la localidad y la industria minera.

Fecha de iniciación:

- Mayo 1984.

Duración estimada:

- 5 meses. No se realizaron avances significativos al cesarse la actividad en el proyecto de acueducto al Puerto según requerimientos del S.A.C.A.SA.

Monto Contractual:

- Con personal técnico de las Direcciones de Servicios Estudios y Proyectos Hidráulicos y Sanitarios.

Estado Actual:

- Actualización antecedentes estudio C.F.I. - ITMAS - HIPASAM - Proyecto Dique Valcheta - Datos Hidrométricos.

Denominación:

- Anteproyecto Toma y Canal para Riego a Guardia Mitre.

Localización:

- Guardia Mitre.

Descripción somera:

- El estudio y anteproyecto consiste en la ubicación de una toma libre sobre el río Negro y traza de Canal que permita el dominio en una 1ª Etapa de unas 5.000 has en las proximidades de la actual población.

Monto contractual:

- Por administración.

Fecha iniciación:

- Marzo de 1984.

Duración estimada:

- 5 meses.

Estado actual:

- Anteproyecto terminado. Evaluación económica comparativa con alternativas de bombeo.

Denominación:

- Estudios Básicos para el Proyecto de Riego y drenaje de Catriel.

Localización:

- Catriel.

Descripción somera:

- Se realizaron los estudios topográficos, freaticométricos y complementarios de suelos para un área de 5.000 has con proyección hacia toda la zona, evaluada en 15.000 has.

- Dichos estudios permitirán la obtención de un anteproyecto de riego y drenaje.

- Paralelamente se continuó con los proyectos y trabajos de mejoramiento de los sistemas actuales en la medida que las acciones que se emprenden sean compatibles por un lado con las expectativas de desarrollo actuales y por el otro con el proyecto integral de riego y drenaje.

Monto contractual:

- Por administración y/o Convenios parciales.

Fecha iniciación:

- Mayo 1984.

Duración estimada:

- 20 meses.

Estado actual:

- Estudio edafológico por Convenio con U.N.C. ejecutado en un 60 %. Comprende: Estudio reconocimiento sobre 25.000 has y estudio de semidetalle sobre 5.000 has.

- Gestiones iniciadas en 1984 ante YPF para la provisión e instalación de 1^{ra}. etapa de 200 frentímetros en la zona de regadío actual.

- Topografía en cuadrícula 1.000 x 1.000 en 3.000 de las 5.000 has del estudio de semidetalle y topografía de relleno en 500 has.

Denominación

- Proyecto Nueva Toma Canal Principal Valle Azul y Anteproyecto c/dominio 5.000 has desde Canal Principal.

Localización:

- Valle Azul.

Descripción somera:

- En razón que la actual toma presenta problemas de aducción actualmente controlados con obras conjuntas A. y E. - Hidronor y - D.P.A., se propone la construcción de una nueva toma de 11 Km aguas arriba y su canal de vinculación.

El proyecto se complementa con la defensa de márgenes - del río en la nueva toma. Con el nuevo canal se ampliará la zona de riego en unas 5.000 has.

Duración estimada:

- 6 meses.

Estado actual:

- Estudios terminados. Ejecución pliegos. Elevación al BID para su aprobación previa evaluación económica de alternativas. Dajado en suspenso ante reprioritaciones presupuestarias y, la situación financiera provincial y ritmo de las transferencias del BID.

Denominación:

- Toma Libre, Canal Principal y Descargador Sistema de Derivación a Catriel.

Localización:

- Catriel.

Descripción somera:

- Construcción de boca-toma principal para un caudal de 22 m³/seg y descargador al río Colorado.

Monto Contractual:

- \$a. 1.373.500 (Octubre '81).

Fecha iniciación:

- 01 de marzo de 1982.

Estado actual:

- Tramitada la rescisión del contrato se dió a la empresa plazo hasta el 15 de febrero de 1984 para finalizar los trabajos pendientes, lo que al no producirse llevó a ejecutar el faltante por administración.

La obra ha sido recepcionada de oficio habiéndose tramitado la instancia administrativa en relación con reclamos empresarios - por ampliaciones de plazo.

En cuanto al proyecto de Canal Principal sólo se ejecutaron en 1984 las picadas y altimetrías previas de un primer tramo de 5 Km.

Denominación:

- Estudio preliminar zona regadío "Mallín Ahogado".

Localización:

- El Bolsón.

Descripción somera:

- Estudio de una zona de 1.500 has con abastecimiento desde el actual Canal Ludden y Arroyo Bartolo y del Medio. Actualmente se ha efectuado el relevamiento del sector Este del Mallín y anteproyecto de traza de canales. La situación actual puede definirse: por una configuración topográfica que requiere varios subsistemas, falta de una administración unificada pese a la asistencia técnica que brinda el D.P.A. y limitación del recurso agua en verano. Paralelamente, el D.P.A. continuará con proyectos y trabajos de mejoramiento de los servicios actuales (aprox. 300 has) así como en las acciones que en conjunto con Chubut se encaran para el estudio de corrección y manejo de las cuencas de los ríos Azul y Quemquemtrou.

Monto contractual:

- Trabajos y proyectos ejecutados por administración.

Fecha iniciación:

- Octubre de 1983.

Duración estimada:

- Ejecución anual.

Estado actual:

- Anteproyecto red de riego - Mejoras físicas y de funcionamiento en sistemas I, II y Cerro Bandera.

Asistencia a consorcios o agrupaciones de regantes en aspectos técnicos y organizativos.

PLAN BID - PRESTAMO 392-OC/AR

Tomando como base la disposición en 1979 del Gobierno Central de transferir los servicios de Riego de A y E.E. a las Provincias, ésta tomó a su cargo el pago de la contraparte del 40% y posterior amortización a 15 años del Préstamo BID 392-OC/AR con el cual se financia el Programa de Mejoramiento de Obras de Riego administradas por A y E.E.

A tal fin, en conjunto con A y E.E. se ejecutaron los -- proyectos de obras de mejoramiento en los Sistemas Río Negro Superior Medio, Inferior y Río Colorado.

En particular sobre la base de un estudio que el Dpto. - Pcial de Aguas ejecutó con el INCYTH dentro del listado de obras de - defensa aluvional prevista para el sistema del Alto Valle, se trató - de compatibilizar los proyectos de manera que su finalidad primaria - de defensa de obras de riego se extendiera a la defensa de poblaciones.

De otro modo, los recursos provinciales no hubieran podido atender los requerimientos de los distintos Municipios.

El monto total de los proyectos presentados asciende a - la suma de u\$s 27.515.965 y las obras adjudicadas suman u\$s 25.380.000 al cambio oficial del 30-III-85 representan \$a. 9.435.000.000 y \$a. - 8.700.000.000 respectivamente.

Durante 1984 se certificó un monto de \$a.1.723.780.410 a valores de marzo/85, que representa el 25% de las obras en ejecución.

En general, los atrasos, además de los imputables a las empresas contratistas, se originaron en especiales y rigurosas condiciones climáticas del invierno 1984 así como a dificultades financieras que dieron lugar al decreto 1671/84 que permite por tal motivo la ampliación de plazos.

Revestimiento Canal P. Pal (Salto Andersen)	Río Colorado	Ejecutada= 23,34%	Agosto/86
Revestimiento Canal P. pal Sistema Valle Medio	Luis Beltrán	Ejecutada= 52,62% en receso hasta nuevo corte de riego	Agosto/85
Remodelación Redes de Riego y Drenaje Conesa-Frías y Defen sa de Costas en Chfa. Frías	General Conesa	Ejecutada= 27,22% Acopio = 5,69%	Julio/86
Remodelación Canal P. Pal	Cinco Saltos	Ejecutada= 11,42% Acopio = 20,14%	Agosto/85
Corrección Descargas Aluviona- les Allen y Descargador km.53,8 Canal P. Pal.	Allen	Ejecutada= 3,98% Acopio = 0,60%	Diciembre/86
Cierre Contención Aluvionales Cuenta Cattini.	Gral Roca	Ejecutada= 22,16%	Abril/86
Remodelación Red de Drenaje- Sistema Valle Medio.	Luis Beltrán	Ejecutada= 37,00% Acopio = 7,40%	Septiembre/86
Remodelación Electromecánica Dique Ballaster.	Cte. Cordero	Iniciación= 02-04-85	Abril/87
Remodel. Comp. y Mecanismos de Toma y partidor-Sist. Valle Medio	Luis Beltrán	Presup. c/aprob. de los Contrato res Prov.-P/aprob. del BID.	-----
Defensa de costas y encauz. Boca Toma-Sist. Valle Medio.	Luis Beltrán y Belisio	Ejecutada= 70,53% En receso hasta nuevo estiaje	Junio/85
Remodelación Sist. Riego Secun dario III.	Allen	Ejecutada= 2,40% Acopio = 26,65%	Diciembre/86
Defensas Aluvionales Canal de Trasvase Cuenca Gral Roca.	General Roca	Recepción Definitiva	-----
Sistematz. Cuenca Aluvionales Parque Ind. y Stefanelli I y II	General Roca	Recepción Definitiva	-----

Descargador Canal P. Pal Prog. 75,5 y Colector Torrentes - Aluvionales.	Gral Roca	Ejecutada= 37,21% Acopio = 0,9 %	Octubre/85
Obras de Mejoramiento Sistema de Río Colorado.	Río Colorado	Ejecutada= 55,59%	Agosto/85
Cierre d e Contención de Aluviones Cuenca J.J.Gomez.	J.J.Gomez	Ejecutada= 2,41%	Febrero/87
Revestimiento Canal Terciarío 2-XI	Villa Regina	Ejecutada= 39,91% en receso hasta nuevo corte de riego.	Agosto/85
Revestimiento Canal Terciarío 1-VI-Sud.	Gral. Roca	Ejecutada= 77,18% en receso hasta nuevo corte de riego.	Junio/85
Remodelación Sistema Electricomecánico y Derivador Lago Pellegrini.	Cte. Cordero	Ejecutada= 14,13% Acopio = 19,92%	Octubre/85
Adquisición de cuatro Excavadoras sobre orugas.		En estudio de Preadjudicación.	
Desmonte, Limpieza y desrazado de 280 has.	Río Colorado	Iniciación=26-03-85	Junio/85
Desmonte, Limpieza y desrazado de 200 has.	Río Colorado	Contratada=25-03-85	Julio/85

Ref: Obras que se continúan y que -
concluyeron ejercicio anterior.
Dcción. Const. Sanitarias.-

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

Dentro del sector Construcciones de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria nominaremos en primer término obras que se continúan o se concluyeron durante el ejercicio anterior.

ESTACION ELEVADORA DE LIQUIDOS CLOACALES EN SAN CARLOS DE BARILOCHE:

Los trabajos que se licitan comprendían el cálculo de las estructuras, la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de una estación elevadora de líquidos cloacales con su correspondiente equipamiento electromecánico y cañería de impulsión.

La obra se ubica en la progresiva 5.503,95 de la cloaca máxima y dentro del predio destinado a la Planta Depuradora. En primera etapa se impulsan los líquidos cloacales al lago y en una segunda etapa a la planta depuradora. El presupuesto era de \$ 1.137,041,59 (Feb/83) y fue contratada el 3.VI.83 con la Empresa O.M.S.. El plazo era de 200 días.- La recepción provisoria se efectuó el 6.IX.84 (Res. 1.824). A la fecha se ha recibido definitivamente Resolución 421 (11.3.85) y se encuentran en funcionamiento.

A mayo de 1984 el porcentaje de ejecución era del 72%.

PLANTA DEPURADORA DE EL BOLSON:

Esta obra tiene una misión como la de depuración de los líquidos cloacales que esta localidad vuelca al río Quemquemtreu sobre el límite con Chubut.

Los trabajos fueron contratados con la firma DRINA por renegociación por un monto de \$ 3.557.905,64 y un plazo de quince (15) meses.

A la fecha se ha ejecutado el 95% de los mismos, esperando concluir los antes de la veda invernal.

A mayo de 1.984 se había ejecutado un 46% de los trabajos.

Esta obra se complementa con la Provisión de los Equipos Electromecánicos para el funcionamiento de la misma contratada con la firma -

O.M.S. por un monto de \$ 1.601,000 (III/84). Los equipos se construyen en taller y estan próximos a arribar a obra para su instalación.

En mayo/84 se encontraba en proceso de adjudicación.

DESAGUES CLOCALES DE GENERAL ROCA:

La obra comprende la ejecución de colectores principales para la evacuación de los líquidos cloacales de esta localidad. Los trabajos fueron contratados con la firma NISALCO en Julio/79 por un monto de - - - \$ 2.577,344,60 y a la fecha se han concluido restando concretar la recepción Provisoria de los mismos.

En mayo/84 el porcentaje de ejecución era del 80%.

EJECUCION DE CLOACA MAXIMA CALLE JUJUY DE GENERAL ROCA:

La obra de referencia da solución a grupo habitacional de 500 viviendas del I.P.P.V. y a su vez actúa como aliviador de la red existente.

Los trabajos fueron contratados con la firma ALICURA el 9-IX-83 por un monto de \$ 6.276,480 (Jun/83).

Se iniciaron el 24-X-83 y a la fecha se ha ejecutado un 50% de la obra.

En mayo/84 el porcentaje ejecutado fue del 8,1%.

RECONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGUES PLUVIALES EN RIO COLORADO:

Esta obra tiene como objetivo solucionar el sistema municipal que ofrece dificultades en la evacuación de las aguas pluviales en el sector céntrico de la localidad.

Se ha licitado la ejecución de conductos de hormigón armado y caños del mismo material y nuevos sumideros.

La obra fue adjudicada a la firma SAHORES por un monto de - - - \$ 13,998,555,35 (Set./83) por un plazo de 24 meses.

A la fecha se ha ejecutado un 22% de los trabajos que se iniciaron el 7-VI-84 y se espera concluir en julio/86.

En mayo/84 se encontraba en proceso de aprobación del Plan de Trabajos.

AMPLIACION DE LOS DESAGUES CLOACALES DE LA CIUDAD DE VIEDMA - COLECTORESMAXIMOS, IMPULSION y DESCARGA:

La obra de referencia pretende preparar la infraestructura básica - para la solución de los desagües cloacales de la periferia de la ciudad de Viedma desde el Barrio San Martín hasta Santa Clara incluso los nuevos Barrios que el I.P.P.V. está ejecutando. Como así también renovación de la descarga que ha cumplido ya su vida útil.

La obra fue contratada a la firma HUAYQUI S.A. por un monto de \$a.- 28.983.872,45 (Set./83) con fecha 19-III-84 y por un plazo de 30 meses. Los trabajos fueron iniciados el 1 de Junio de 1984 y a la fecha se han ejecutado un 15%.

En mayo de 1.984 se encontraba en trámite de aprobación del Plan de Trabajos.

AMPLIACION DE LOS DESAGUES CLOACALES DE VIEDMA- ESTACION ELEVADORA N° 1- y N° 2 - CAMARA DE CARGA Y ENLACE:

Los trabajos licitados comprenden la ejecución de dos estaciones - elevadoras de líquidos cloacales, con la correspondiente provisión de - equipos electromecánicos y su respectiva puesta en marcha.

La primera prevista en el Boulevard Maipú esquina Belgrano y la - otra en proximidades del camino La Loma y Cdnl. Cagliari; la cámara de carga y enlace ubicada sobre la traza de la cañería de impulsión sobre el camino al Balneario El Cóndor en proximidades del terraplén del Ferrocarril.

El monto de contrato a Set./83 alcanza a \$a. 9.583.538.= y el plazo de ejecución es de 24 meses. El Contrato fue firmado el 16-VII-84, iniciándose las obras el 1° de Octubre/84.

A la fecha se encuentra ejecutado un 3% de la obra siendo el porcentaje previsto en el plan de trabajos de un 20%. Los atrasos en parte se debe a factores climáticos adversos (lluvias) que afectan los trabajos - de excavación de fundaciones y hormigonado.

A mayo/84 se encontraba en proceso de firma del Contrato.

TERMINACION DE TORRE TANQUE DE 1.000 m3, EN VIEDMA:

Esta obra se encontraba ejecutada parcialmente hasta cota + 14,38 a través de un contrato de O.S.N, que luego rescindió.

La obra fue relicitada por el D.P.A., para terminación del fuste, -cuba e instalaciones complementarias el 2/8/83 firmando contrato con la Empresa HONGAY el 9-XI-83 por un monto de \$a. 1.943.784,88.= en un plazo de 11 meses. Los trabajos se encuentran finiquitados y la obra tiene de recepción provisoria el 30-XI-84.

La recepción definitiva corresponde al 30 de Mayo del corriente año. En mayo de 1984 tenemos ejecutado un 40%.

RENOVACION COLECTORA AVENIDA 12 de OCTUBRE DE SAN CARLOS DE BARILOCHE:

En la localidad de San C. de Bariloche se ha dado finalización a los trabajos de renovación de colectora de Avenida 12 de Octubre entre French y Panozzi por un monto de \$a. 482.654.= (Mayo/84) y un plazo de 60 días. Por resolución 3.478 del 21-XI-84.

El 8 de Mayo de 1984 se efectuó el llamado a Licitación.

ESCALERA CLUB CAZA Y PESCA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Como complemento del Aliviador Costanero oportunamente construido por la firma ALUSA, se contrató con ésta misma Empresa por Concurso tareas en el sector del Club Caza y Pesca por un monto de \$a. 1.277.540.- y un plazo de 100 días. La recepción provisoria se efectuó el 29-XI-84 por Resolución 2557.

La obra se inició en Agosto/84.

OBRAS QUE SE INICIARON EN EL EJERCICIO ANTERIORCAP-TACION Y CONDUCCION DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA A CIPOLLE-TTI.-

Esta localidad que previó a la transferencia de los Servicios de O.S.N. a las provincias dependía de la ciudad de Neuquén, tendrá a través de estos trabajos abastecimiento propio.

Los trabajos comprenden Obra de Toma - Estación de Bombeo de agua-

cruda, cámara de carga y conducción hasta la futura Planta de Tratamiento.

La obra fue contratada con la firma ODISA por un monto de \$a. - - 142.873.222.= (Julio/84) y un plazo de 18 meses.

Los trabajos se iniciaron 11-01-85 y a la fecha se han ejecutado - el 3% de los mismos.

Esta obra se complementa con la Planta de Tratamiento de agua que está en proceso de licitación (precalificación de Empresas) y la apertura de ofertas está prevista para el 28/III/85.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CIPOLLETTI:

Como complemento de la anterior se ha llamado a licitación para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable para Cipolletti. Esta se licitó con un proyecto básico y abierto a alternativas. La licitación fue abierta el 20 de Diciembre/83 resultando precalificadas la totalidad de los oferentes con su oferta básica. Desechándose todas las alternativas. La apertura del Sobre Nº 1 con las ofertas se efectuará el 28 de Marzo/85.

Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de la Provincia de Río Negro

En cuanto al sector vivienda hemos dicho y reiterado que dentro de los límites que nos marca la crisis económica por todos conocida, destinaremos nuestros mayores esfuerzos a solucionar las agudas carencias que hacen a las condiciones de vida de todos los Rionegrinos. Recorriendo la Provincia, desde las grandes ciudades a los parajes más aislados hemos visto con angustia crecer a los hijos de esta tierra en el hacinamiento, la marginalidad y la precariedad de lugares que nos negamos a denominar " VIVIENDAS " renovando el compromiso expresado hace un año en este mismo recinto cuando decíamos que íbamos a iniciar una enérgica y comprometida acción para desterrar del suelo Rionegrino este signo de miseria extrema que debe conmover nuestras conciencias.

Por eso pusimos en marcha nuestro Plan de Vivienda DEMOCRACIA que como parte del Plan Nacional 84/89, se fijara como objetivo la ejecución de 7.178 Viviendas para

el bienio 84/85. Al día de la fecha estamos ejecutando 3.443 unidades y, por autorización otorgada el pasado 3 de Abril por la Secretaría de Vivienda de la Nación, iniciaremos 5.008 nuevas viviendas a través de cuarenta y ocho contratos. Lo que acabo de exponer nos permite rendir cuentas al pueblo de Río Negro, ante sus legítimos representantes con la satisfacción de haber superado ya aquella ambiciosa meta propuesta hace un año con la ejecución de 8.451 viviendas en el bienio 84/85. Todas estas obras corresponden a proyectos elaborados en el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda para ser ejecutadas por sistemas tradicionales y financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda. Asimismo estamos gestionando ante el citado Organismo Nacional administrador del FO.NA.VI., la autorización del financiamiento que permite el inicio de 18 obras por un total de 1.306 viviendas cuya ejecución hemos convenido con Cooperativas, Mutuales y Gremios de la Provincia. Recuperamos así para el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda el rol de promover las iniciativas comunitarias que, habiendo sido previsto por la Ley de su creación fue olvidado en favor de una concepción que en la práctica excluía la posibilidad de la participación popular.

También hemos afirmado nuestra vocación de integración Patagónica llevando adelante, por convenio con la hermana Provincia del Neuquén, un PROGRAMA PILOTO DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS que conto con la anuencia del Sr. Presidente de la Nación en el acta acuerdo de ambas Provincias suscribiéramos en septiembre de 1.984. Por este programa hemos proyectado la construcción de 1.039 viviendas que además de proporcionar otras tantas soluciones habitacionales permitirán el desarrollo de una importante actividad industrial en la Provincia, al asegurar la continuidad de la inversión por programas plurianuales de cinco años de duración. De acuerdo a la Resolución Nº 967/84 de la Secretaría de Vivienda de la Nación estamos tramitando la financiación de estas obras para su inicio en el presente año.

Tenemos entonces obras iniciadas, otras con fecha de inicio a partir de este mismo mes de mayo, y obras para las que esperamos la autorización del Organismo Nacional a fin de iniciarlas en el presente ejercicio. Será sin duda importante, y así lo ha señalado en forma unánime la MESA DE LA CONCERTACION PROVINCIAL, el efecto multiplicador que desde el punto de vista económico producirá la ejecución de estas obras. Basta señalar que en los próximos treinta meses se invertirán en la Provincia ciento ocho millones de dólares correspondientes a las cinco mil viviendas de inicio inmediato. De acuerdo a las condiciones de la Ley 1.868 ello se traducirá en plena actividad para nuestras empresas de la construcción, a importantes ventajas para el comercio e industria Rionegrino en la provisión de los

insumos necesarios, prioridad en la contratación de personal para obreros, técnicos y profesionales con domicilio y residencia en Río Negro a través de bolsas de trabajo que se organizarán en los Municipios con la participación de la Subsecretaría de Trabajo y la Unión Obrera de la Construcción, participación protagónica de nuestro Banco Provincia a través del cual serán canalizados los pagos y demás servicios financieros e incorporación de nuestros plásticos quienes realizarán obras artísticas en los barrios a construirse.

No podemos dejar de señalar que esta importante participación que Río Negro ha logrado en la distribución de los recursos del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA debe encontrar una respuesta responsable de todos los sectores de la actividad económica Provincial. Es de público conocimiento que los recursos del FO.NA.VI. se ven disminuidos por una evasión que se estima en un cincuenta por ciento de los aportes esperados a nivel Nacional. El esfuerzo que pedimos a la comunidad provincial, a quienes están obligados por Ley a aportar al FO.NA.VI., es que podamos exhibir con orgullo que en Río Negro no hay evasores a este magnífico fondo que es una verdadera expresión de SOLIDARIDAD SOCIAL, uno de los fundamentos éticos irrenunciables sobre los que se asienta nuestro gobierno.

Vale la pena puntualizar que comenzará a formarse un fondo especial para apoyar iniciativas de esfuerzo propio o autoconstrucción, especialmente en los pequeños pueblos y parajes del interior Provincial. Hay un dicho que afirma "NADIE ES MAS FELIZ EN SU VIVIENDA QUE AQUEL QUE LA LEVANTA CON SUS PROPIAS MANOS"; por eso lanzaremos próximamente en todo el territorio un programa de vivienda por desarrollo asistido denominado "PROVIDA" que promoverá la organización popular para una participación activa en la lucha contra el déficit habitacional. Es en estas acciones en las cuales depositamos NUESTRA MAYOR ESPERANZA, ya que con los escasos recursos disponibles debemos multiplicar los resultados movilizandolos las enormes ganancias de hacer que existen en nuestro pueblo.

Las primeras experiencias encaradas en 1984 nos han mostrado resultados ampliamente positivos en reducción de costos, aprovechamiento de materiales del lugar, y sobre todo el crecimiento personal y social de las familias que protagonizan estas experiencias de participación en el desarrollo de la VIVIENDA POPULAR.

En el corriente año seguiremos trabajando en la preparación de nuevos proyectos que integrarán nuestro programa del bienio 86/87 y, como expresión institucional

de la experiencia recogida, elevaremos a consideración de este Honorable Cuerpo proyecto de Ley referentes al uso del suelo urbano y organización territorial, creación de recursos solidarios para el apoyo a iniciativas de viviendas popular y normas que protejan la vivienda de interés social en tanto es resultado del esfuerzo y aporte de toda la comunidad que no debe convertirse en objeto de especulación ni reducirse a un simple bien en el mercado inmobiliario.

Quiero destacar que todo lo detallado se ha hecho posible por la eficaz labor de nuestro Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, cuya conducción normalizamos en octubre de 1.984 designando su Directorio tal como fuera establecido por la Ley 21; cuya vigencia plena fué desconocida durante muchos años. Su Presidente integra hoy la Secretaría Permanente del Fondo Nacional de la Vivienda, en la cual defendemos los intereses no solo de Río Negro sino de toda la Patagonia Argentina.

Esta Honorable Legislatura sancionó por unanimidad la Ley 1.868 " de reactivación de la construcción de viviendas de interés social "; los Municipios aportaron terrenos y la colaboración técnica de sus áreas de Obras Públicas, los trabajadores de la construcción brindan su cotidiano esfuerzo, el empresariado provincial acompañó y apoyó estos planes; ique mejor expresión para manifestar nuestro reconocimiento que la frase que hemos puesto como guía de nuestras acciones en este terreno!: " MAS QUE UN PLAN DE OBRAS ... EL PLAN DEMOCRACIA ES UNA OBRA DE TODOS "... para concurrir solidariamente a rescatar de la marginación y el olvido a todos aquellos Rionegrinos que aún no pueden ejercer su inalienable derecho a una existencia digna en su propia vivienda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Al cumplirse el primer año de gestión del gobierno democrático y popular se afirmaron los principios para la transformación - del sistema educativo provincial, cuya implementación ya está en marcha, cumpliendo así con el mandato votado por el pueblo de Río Negro y con las aspiraciones de docentes, padres y alumnos. Podemos afirmar entonces que el gobierno cumplió y cumple con la palabra empeñada.

Fue y es nuestra preocupación prioritaria democratizar el sistema educativo provincial; en áreas de este principio fundamental nos propusimos y comprometimos con los docentes, padres y alumnos, en suma con la comunidad educativa a trabajar junto - para:

- 1- Promover y garantizar la participación de los docentes, padres y alumnos en los problemas educativos y de la comunidad.
- 2- Recuperar para el docente rionegrino su calidad de militante esclarecido y esclarecedor de la democracia, con una elevada preparación científico-pedagógica.
- 3- Auspiciar una renovación curricular que privilegie lo regional en su inserción universal a través de un profundo conocimiento de la realidad, aplicando técnicas de participación que aseguren el aprendizaje, valorizando la virtud del trabajo y de esta forma poner bases ciertas a una nueva pedagogía social y popular.
- 4- Garantizar a niños y jóvenes el respeto de sus derechos a la vida, a la libre expresión, a la creatividad y a la participación.
- 5- Adoptar medidas que aseguren que la organización, administración, supervisión y acciones técnicas se complementen articuladamente.
- 6- Reforzar la acción del estado provincial para asegurar la extensión eficaz de la escuela pública y garantizar la libertad de enseñanza.
- 7- Transformar a las unidades escolares en centros sensibles ante la realidad local, que promuevan la actividad y el desarrollo comunitario.

Impulsados por estos objetivos son innumerables las acciones educativas ejecutadas y en vías de ejecución que han sido impulsadas por el Ministerio de Educación y Cultura Provincial.

Con la formación de los centros estudiantiles y de los consejos asesores en el nivel medio y terciario, se pone de manifiesto nuestra vocación de propiciar las actividades democráticas y solidarias.

La culminación de este proceso de apertura a la participación democrática culminará con la elevación a la Legislatura del Proyecto de Ley de creación de los Consejos Escolares electivos. El gobierno popular rescata así del olvido este precepto de nuestra constitución provincial, garantía de participación ciudadana.

Preocupados por la educación superior de nuestra juventud, el Poder Ejecutivo Provincial está desarrollando una acción tendiente a facilitar el acceso a la Universidad. Consecuentemente se realizaron los aportes y acciones necesarios para el funcionamiento de residencias estudiantiles en General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma. Asimismo se suscribió un convenio con la Universidad Nacional del Comahue, por el que la provincia se comprometió a otorgar un importante número de becas, equivalentes a un salario mínimo vital y móvil.

El gobierno constitucional expresa una consigna clara y precisa: ningún convenio celebrado podrá lesionar los intereses pro-

vinciales y atentar contra el desarrollo de la personalidad integral de educandos y educadores. En este sentido, se procura reorientar el proyecto EMER, producto de un convenio entre el gobierno militar y el BID, hacia un mayor grado de participación y compromiso con la realidad regional. Se trata también de racionalizar la distribución de recursos, evitando las inversiones costosas e improductivas. Recuperado para la democracia, el proyecto deberá favorecer la adquisición de mejores hábitos de trabajo rural, propendiendo a la integración y al desarrollo comunitario.

Comprometidos con el cumplimiento del Estatuto del Docente, en el marco general del Estado de Derecho, el Consejo Provincial de Educación convocó a concursos docentes para los niveles inicial, primario y secundario, designándose, como consecuencia, a 202 nuevos profesores secundarios, 67 acrecentaron horas de cátedra, e ingresaron 134 nuevos maestros para los Jardines de Infantes y escuelas primarias de la provincia.

Tal como lo prescribe la legislación vigente, durante 1985 se continuará con los llamados a concurso para todos los niveles del sistema. Estamos convencidos que éste es el instrumento más idóneo para jerarquizar la actividad docente y possibilitar el acceso de quienes reúnan las mejores condiciones, garantizando así el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

La matrícula escolar del sector oficial experimentó en 1984 un crecimiento altamente significativo; se incorporaron 6.384 nuevos alumnos, para totalizar 101.950, con un incremento porcentual que alcanza el 6,74. Para 1985 se estima una incorporación de 7.600 alumnos, manteniendo la tendencia que se ubica muy por encima del crecimiento demográfico provincial y constituye un desafío permanente.

Para dar respuesta a esta demanda y a las necesidades de plena escolaridad, se crearon trece establecimientos educativos: dos jardines de Infantes (Sierra Grande y Catriel); tres escuelas primarias (Viedma, Bariloche y Allen); una escuela especial (Bariloche); cinco colegios secundarios (Cipolletti, Viedma, General Conesa, Bariloche y Colonia Juliá y Echarren) dos escuelas para Adultos (Norquincó y San Antonio Oeste).

Se reactivó asimismo la Escuela Agrotécnica de General Conesa por varios años postergada.

Prometimos dignificar la actividad docente. En cumplimiento de este objetivo, el esfuerzo económico y financiero realizado por el gobierno constitucional para elevar las asignaciones salariales del sector, llevó al mafisterio rionegrino a percibir las más altas remuneraciones del país por sus tareas, situación que estamos decididos a mantener en el futuro.

Es también firme decisión del Poder Ejecutivo mantener el presupuesto destinado a educación en los altos niveles propuestos y votados por esta Legislatura en 1984. Decisión que, superando lo que prevé la constitución provincial y las recomendaciones de la UNESCO, establecer para Educación una partici-

pación de más del 42% de las Rentas Generales y más del 28% de los recursos totales del estado provincial.

En el terreno de la edificación escolar, está en plena ejecución un ambicioso plan de ampliaciones que beneficia a 73 establecimientos, con las obras ejecutadas en un 80%. El plan comprende 122 aulas nuevas, 23 salones de usos múltiples y patios cubiertos, 4 gimnasios, 6 viviendas para maestros y 4 edificios escolares completos, sumando más de 20.000 metros cuadrados de obras.

A través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se construyeron además dos escuelas y el IPPV está ejecutando otras seis, lo que hace 14.400 metros cubiertos.

En síntesis y como cabal demostración de la prioridad que el gobierno popular le dio a la educación, afirmamos que más del 70% de la obra pública rionegrina se ejecutó en establecimientos escolares. Este dato marca también la magnitud del déficit heredado en esta materia. Herencia que -a pesar del esfuerzo realizado- no nos permitió aún poartar soluciones a todos los problemas existentes y todavía tenemos edificios seriamente deteriorados. Con el presupuesto elaborado para el corriente ejercicio se proyecta terminar las obras iniciadas, comenzar otros 4.000 metros cuadrados de ampliaciones y construir nuevos edificios escolares a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el IPPV, como parte del equipamiento de los planes de viviendas de este último organismo.

Hace ya más de un siglo a través de la Ley 1420 se fijaron los cimientos de nuestra escuela pública nacional, afirmando como conquista popular transformadora- los principios de obligatoriedad, gratuidad y asistencialidad.

A pesar del tiempo transcurrido desde entonces y como consecuencia directa heredada de la oscura dictadura, son alarmantes los índices de analfabetismo y desnutrición infantil con su secuela de ausentismo y fracaso escolar. Múltiples son las acciones emprendidas desde el Ejecutivo para superar esos flagelos sociales. Desde el ámbito escolar el estado brindó asistencia a más del 70% de la matrícula primaria, con servicio de comedor escolar para 13.500 niños, refrigerio reforzado para 35.000 y otros 3.000 que reciben un servicio completo.

La misión se extendió también a la provisión de calzado, ropa de abrigo y transporte; como así también la adjudicación de 397 becas secundarias y 169 terciarias, todas acciones que, obviamente, continuamos y continuaremos desarrollando en el futuro.

Especial atención merecieron los Institutos de Formación Docente de nuestra provincia. Actualmente se encuentran en proceso de reestructuración, la que no se producirá de arriba hacia abajo sino que, por el contrario, son los docentes y alumnos terciarios los que trabajando creativa y dinámicamente en equipos y talleres, están abocados a perfilar un modelo de Instituto para responder con calidad profesional a las actuales nece-

sidades de recursos humanos de carácter técnico y tecnológico. Tal vez, uno de los hechos salientes de la gestión que presido, sea la redacción del "Documento Base para la elaboración del Plan Educativo Provincial", impulsada desde el Ministerio de Educación y Cultura a través del Consejo Provincial de Educación.

Con dicho documento se afianzó la convocatoria a docentes, padres y alumnos, preocupados todos por la transformación del sistema educativo provincial.

Uno de los primeros resultados fueron las seis jornadas de trabajo que a lo largo de cuatro meses realizaron 9.536 docentes, de los cuales una buena cantidad extendieron y multiplicaron los encuentros más allá de lo exigido, demostrando con ello su sensibilidad democrática y participativa.

Otras 52 jornadas de trabajo se realizaron con 3.000 docentes a lo largo de todo el territorio provincial, con representantes de la UNTER, la Federación de Padres, instituciones comunitarias y autoridades municipales.

Esta acción educativa se completó con más de 150 visitas a distintos establecimientos por parte de los integrantes de los equipos técnicos de Educación, cubriendo más de 35.000 km. de caminos provinciales, llegando a zonas que no recibían visitas oficiales desde hacía más de veinte años, olvidados, aislados, imposibilitados de sentirse protagonistas.

Simultáneamente con este inédito fenómeno de participación popular, los equipos técnicos trabajaron el asesoramiento de expertos de la OEA, de la Universidad Nacional del Comahue y del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para ajustar las pautas del procedimiento de los datos originados en las propuestas de las bases, delineando los posibles programas y subprogramas educativos.

Por la metodología empleada y por los mecanismos participativos de consulta, esta experiencia de política educativa se convierte en la primera elaborada y aplicada en el país, trascendiendo el ámbito provincial y recibiendo una excelente acogida en otras jurisdicciones.

Una prueba contundente de que el pueblo rionegrino respaldó esta convocatoria del gobierno lo evidencian los aportes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, del Centro de Estudiantes Rionegrinos, de distintas cooperadoras escolares, de las comisiones educativas de los municipios, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, etc.

Durante 1984 se cumplieron las dos etapas previstas: la elaboración del Documento Base y la consulta a la comunidad educativa.

En 1985 se están efectuando nuevas etapas del planeamiento educativo: la tercera, hace referencia a la recepción y procesamiento de las propuestas; la cuarta, continuación del proceso de consulta permanente, dinámico y participativo entre gobierno y comunidad educativa, permitirá presentar al pueblo de Río Negro el Plan que, año a año, se alimentará con nuevos

aportes transformadores, lo que requerirán una alta dosis de responsabilidad y sacrificio para su implementación; en la quinta etapa se priorizarán y desarrollarán los programas y subprogramas acordados.

El flagelo del analfabetismo no es un problema de quienes se han visto privados de la educación elemental, sino que es un problema que agrede al conjunto de toda sociedad que se sienta democrática.

En nuestra provincia 103.000 analfabetos puros y funcionales - sobre una población de 280.000 habitantes mayores de 15 años según el censo 1980; es una realidad que avergüenza a la conciencia de todos los rionegrinos. En el país, el drama alcanza a 6.200.000 argentinos.

Ante la gravedad de estas cifras, el Gobierno Nacional democrático, crea la Comisión Nacional de Alfabetización. Esta Comisión tuvo a su cargo la elaboración de un Plan Nacional de Alfabetización. El modelo garantiza la flexibilidad necesaria para que cada provincia, de acuerdo a su realidad regional, elabore su programa de alfabetización respetando las pautas básicas de política educativa.

La Provincia de Río Negro firmó el convenio con la Nación el 27 de diciembre de 1984.

La voluntad política de este gobierno democrático de erradicar definitivamente el analfabetismo es un acto de justicia, no una dádiva. Más aún, es un Derecho. El derecho que tiene cada hombre y cada mujer, por la Constitución, a vivir con dignidad y ser a través de la educación sujetos-activos de su historia y de la historia de la Nación. Es decir, crecer como ciudadanos responsables y participativos en la organización de una sociedad democrática y no como meros objetos-pasivos, fáciles de domesticar y manipular.

En un régimen autoritario prevalece la dominación de unos pocos y el sometimiento de muchos; queda fuera nada más ni nada menos que la vida cotidiana de la población; nada más ni nada menos que sus experiencias diarias, sus historias, sus expectativas, sus creencias... Quien no conoce la situación en que vive difícilmente pueda actuar sobre ella. La democratización pasa necesariamente por el conocimiento de la propia situación; se trata de avanzar en una toma de conciencia de aquellos elementos que obstaculizan el desarrollo individual y grupal, y se trata de hacerlo mediante un aprendizaje colectivo, basado en el intercambio de experiencias y en una apropiación de la memoria histórica, la memoria del pueblo. En la medida en que todos aprenden de todos, todos se enriquecen con las experiencias y conocimientos de todos.

Tenemos por delante la enorme tarea de reparación de profundos valores humanos que fueron destruidos sistemáticamente durante largos años de inestabilidad política, que culminaron en la aprobiosa destrucción de la condición humana durante la última década. El odio, el desamor, la falta de solidaridad produjo - el hombre sólo, vacío, desamparado, egoísta. Solamente a través de un acto de amor que supere el desamor y el odio de que fue objeto nuestro pueblo, puede el hombre extender su mano ha

cia otro con el fin de construir una sociedad más sana, más igualitaria y más justa.

Así pensada, la alfabetización como la educación, no es un fin sino un paso, un camino para lograr la superación del estado de marginación en la que se encuentra gran franja de la población rionegrina. Esta superación sólo se logrará desarrollando la capacidad creativa. La participación activa de los individuos en la comunidad; alcanzando, en fin, el ser ciudadanos iguales ante la Ley. Hombres que viven en la miseria o en la enfermedad o bajo un régimen de tiranía o explotación deben ser capaces de reconocer que la vida que llevan es miserable, para que puedan cambiarla. A este proceso lo llamamos nosotros "toma de conciencia de su realidad" y de la realidad histórica. Un hombre que aprende a "leer su realidad" que pueda reflexionar sobre ella con un espíritu crítico y que pueda transformarla en la medida de sus posibilidades. En este proceso de conocimiento a través de la alfabetización y de la educación, la democracia deberá cumplir un rol fundamental. La democracia concebida y comprendida como cambio, como fuerza transformadora y reparadora de ese orden de injusticia y dependencia.

Estos son los fundamentos para que este gobierno provincial democrático haya decidido dar a la Campaña de Alfabetización Provincial, el carácter de prioridad mediante el Decreto N° 549. En él se fijan las excepciones y garantías necesarias para la concreción de dicho plan, disponiendo que todos los medios y recursos del Estado provincial se comprometan para que se termine con esta forma de marginación social, económica y cultural.

Convencido el Poder Ejecutivo que este Plan no es sólo del Gobierno o de un partido político sino la decisión de todo el pueblo rionegrino, por Decreto N° 550 se creó la Comisión Promotora del Plan de Alfabetización que estará integrada por personas vinculadas al quehacer comunitario. Sus funciones de colaboración, promoción y difusión no sólo tienden a facilitar el accionar de la Junta Coordinadora Provincial, sino que permitirán canalizar los esfuerzos de todos los rionegrinos que se sientan convocados.

La tarea alfabetizadora debe ser complementada con una acción de capacitación que permita una rápida inserción en el mercado laboral.

Los largos años de dictadura provocaron que el sistema educativo nacional y el subsistema provincial se fueron conformando a espaldas de los intereses productivos y del desarrollo social y económico de la Nación, generando la indiferencia de los destinatarios y la ineficiencia del modelo.

De acuerdo a nuestras estimaciones existen en Río Negro más de 50.000 personas menores de 35 años y mayores de 15 que necesitan capacitación laboral.

En razón de esto, es imprescindible articular medidas económicas tendientes a vigorizar el aparato productivo regional con sistemas de capacitación y formación profesional acelerada -- que, imaginativamente, ayuden a generar más y mejores oportunidades de trabajo.

Pero todo proyecto de reactivación del aparato productivo que pretenda transformar la realidad debe contemplar acciones políticas, económicas y educativas consustanciadas con una filosofía de redistribución de ingresos, exigencia no sólo de justicia social, sino también de profundo contenido moral.

Por otra parte, la inversión en educación y capacitación constituye en sí misma una política distributiva. No puede olvidarse que la pobreza y la ignorancia son situaciones que están estructuralmente asociadas y se refuerzan mutuamente. Si bien la eliminación de la ignorancia no soluciona por sí solo la pobreza, es también cierto que contribuye a crear las condiciones para que esto sea posible.

Es necesario dotar, en consecuencia, al estado Provincial de un organismo que le permita asumir y cumplir su responsabilidad frente a los que fueron marginados de la Escuela. En organismo que investigue, planifique y ejecute nuevas modalidades de capacitación.

En ese sentido y con el claro objetivo y firme propósito de vigorizar el aparato productivo provincial, generar más y mejores oportunidades de empleo para que el hombre se dignifique por su trabajo, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura decidió lanzar durante el año en curso una propuesta de creación de un Servicio Provincial de Aprendizaje Laboral Orientado (SEPALO). El proyecto de ley respectivo será remitido oportunamente a esta Legislatura.

La concepción que subyace en el proyecto es la de insertar la capacitación laboral en una estrategia de crecimiento económico con redistribución de ingresos, en la cual la generación del empleo productivo juega un rol instrumental decisivo para las amplias capas de trabajadores de los sectores atrasados.

Por otra parte, una de las preocupaciones en las que se origina el proyecto es la promoción, desarrollo y aplicación de tecnologías básicas e intermedias de bajo costo, apoyándose lo posible en el patrimonio cultural de la región. Esto permitirá impulsar la producción de la economía regional y de las economías locales.

El proyecto se sustenta en tres pilares que fundamentan su estructura y determina sus líneas de acción:

- 1º- La capacitación profesional acelerada.
- 2º- La capacitación en forma de organización (individual, cooperativa, pequeñas empresas, etc.)
- 3º- La asistencia crediticia y el asesoramiento jurídico.

No es obviamente, tarea exclusiva del gobierno el desarrollo de esta propuesta. Sin duda, es interés de todos los sectores impulsarla y para ello los convoco.

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Para superar una cultura basada en el miedo y lograr que se transforme en una cultura de liberación individual y colectiva basada en la participación y movilización de todos los sectores sociales, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de las subsecretarías del área se propuso dos metas:

- 1°- Lograr la sensibilización de las distintas áreas y niveles políticos del estado y de la comunidad, sobre la importancia del desarrollo cultural.
- 2°- Lograr en el mediano plazo el proyecto cultural rionegrino basado en la PARTICIPACION, partiendo del concepto que la CULTURA ES UN DERECHO y no un lujo.

El proyecto se base en necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad, tanto del sector RURAL como del URBANO, y posibilita la libre expresión y la creatividad de toda la población.

La Subsecretaría de Cultura presentó entonces a los municipios pautas políticas culturales básicas para su consideración con los grupos de interés, con el fin de lograr la primera meta: el inicio de la participación comunitaria y municipal, de donde fueron surgiendo y surgen programas mínimos, que conformarán en definitiva el proyecto cultural rionegrino.

Los aspectos que se tienen en cuenta en la política cultural son fundamentales para el encuentro de nuestra identidad, por que su reconocimiento es esencial para la estructuración de un proyecto realista y federal. Ellos son:

- 1 - Exaltar el respeto por la dignidad del hombre
- 2 - Responder a los intereses de la mayoría y minoría, con una concepción democrática.
- 3 - Enmarcarse dentro del proyecto provincial.
- 4 - Favorecer la integración provincial, respetando la diversidad cultural, la autonomía y la libertad de expresión.
- 5 - Fundamentarse en la igualdad de oportunidades y en el respeto a la libertad de expresión y creación.
- 6 - Tender a la descentralización.
- 7 - Tender a la integración nacional y latinoamericana.

Las acciones de la Subsecretaría, en coordinación con otras áreas de Gobierno se emprendieron y continuarán fundamentadas en estos programas:

- 1° - Jornadas de Expresión Comunitaria.
- 2° - Encuentros de Plásticos, Músicos, Escritores, de Teatro, de Folklore, de Artesanos, de Bibliotecarios.
- 3° - Creación de centros de Expresión Comunitaria a nivel Municipal.
- 4° - Formación de animadores Socio-Culturales y Administradores Culturales.
- 5° - Fortalecimiento de la acción y el desarrollo de las Bibliotecas.
- 6° - Difusión de los valores musicales provinciales por los medios de comunicación.

- 7° - Impulso a la creación de Federación de las distintas disciplinas Artísticas y Folklóricas.
- 8° - Sanción de la Ley de Cultura, de Bibliotecas y del Artista.
- 9° - Implementación del Fondo Editorial Rionegrino.

La tarea es lenta, pausada, pero con ella pretendemos hacer realidad el deseo expresado en diciembre de 1983 en este mismo recinto "Es preciso que empecemos a unirnos los rionegrinos para tener entre todos la fuerza suficiente para construir la nueva sociedad". La sociedad que posibilita una auténtica participación de sus integrantes, que descubren así la necesidad que tienen de sentirse parte de la actividad artística y cultural, es lo que da respuestas políticas e ideologías para concretar la tan ansiada liberación Provincial, Nacional y Latinoamericana.

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

De acuerdo a los planes ya presentados en octubre de 1984 y - que abarcan un período de varios años, en el presente ejercicio se espera desarrollar el siguiente plan de trabajo, en - los temas que a continuación se detallan:

- CONSOLIDACION DE UNA COMUNIDAD DE ALTO DESARROLLO CIENTIFICO-TECNOLOGICO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE.

Se ha obtenido el apoyo del CONICET y se espera obtener la ayuda de otros organismos nacionales y provinciales.

El CONICET ya ha autorizado para que investigadores de alto nivel se radiquen en ésta.

A partir del mes de marzo se comienza con la formación de un grupo en el área de la bio-tecnología.

Además y en relación con la empresa de producción de micro-computadoras se estima muy necesario comenzar con la enseñanza, a nivel de post-grado en temas referentes a la informática y disciplinas anexas.

Con referencia a este tema, se ha puesto en funcionamiento la empresa provincial de tecnología en el área de la información (ALTEC S.E.), que comenzará en el primer semestre de este año con la entrega de los primeros equipos.

Se está desarrollando un gran esfuerzo, que va a durar por lo menos todo este año, para poder organizar la empresa y poder alcanzar los resultados deseados.

Además y como se consiguió que la Secretaría de Industria - del gobierno nacional, designe a Bariloche como una de las localidades que recibirán máxima promoción en el concurso - de selección de empresas en el área de informática, se ha - comenzado a trabajar a los efectos de lograr la radicación de empresas industriales en esta área.

En los próximos meses se realizará una tarea de coordinación con otros organismos, a fin de poder solucionar los siguientes problemas:

- a) Zona de radicación.
- b) Vivienda para el personal directivo, profesional y técnico a radicar en la zona.
- c) Facilidades de promoción municipales y provinciales.
- d) En resumen se debe ofrecer un paquete de medidas que hagan preferible elegir nuestra provincia como zona de radicación y no las otras localidades promocionadas.
- e) Además se debe formar un grupo de coordinación de las facilidades científico técnicas de la zona a fin de poder ofrecer un eficaz plan de apoyo, ésta es una de nuestras principales ventajas, en comparación a otras localidades del país, que podemos ofrecer.

Deseamos poner énfasis en la importancia de esta iniciativa. Para el año 1990 se estima que estos productos tendrán un mercado de 450 millones de dólares en nuestro país.

Nuestro objetivo es lograr que una franja significativa de este mercado esté abastecido con tecnología y productos originados en nuestra provincia.

Como tercer tema, lograr la radicación de la Universidad de la Paz, organismo de las Naciones Unidas y que se haría en forma conjunta con la Fundación Bariloche.

Se está en plenas tratativas con intervención del gobierno nacional.

Está claro que si logramos alcanzar las metas anunciadas, la Provincia tendrá una real oportunidad de radicar una actividad productiva de muy alto crecimiento y que puede cambiar, a breve plazo, toda la estructura productiva y dar un fuerte impulso a toda la economía provincial.

Cuarta actividad: plan de desarrollo social de comunidades

Programa multidisciplinario que se encuentra en pleno desarrollo. Consiste en su primera etapa en promover el desarrollo de cuatro zonas de prueba (Andina-Sur-Atlántica-Valles) elegidas cuidadosamente a fin de que representen las distintas características de las comunidades de esta provincia.

Luego se pasará al desarrollo de zonas más importantes.

Ya se encuentran trabajando los grupos correspondientes a la zona de Bariloche y Línea Sur, que en este mes presentarán un informe sobre el trabajo realizado, sugiriendo pautas de acción y fuentes de financiamiento para llevar adelante el proyecto.

Otra actividad extremadamente importante es el proyecto de creación de un CENTRO DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS en Villa Re-

gina, proyecto conjunto de la Universidad Nacional del Comahue y la Provincia de Río Negro, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica y con participación del CIATI y otros organismos provinciales y nacionales.

Este proyecto se espera poder concretarlo con funcionamiento internacional, para lo cual ya se han realizado los pedidos correspondientes.

El monto global es de U\$S 6.000.000 lo que da una idea de la importancia del mismo.

SECTOR COMUNICACION SOCIAL

A través de la Secretaría correspondiente, este Sector en su segundo año de desarrollo ha fijado políticas coherentes que tendrán singular trascendencia en una concepción democrática y federalista de la comunicación social con una activa participación popular.

Ellas pueden resumirse en los siguientes términos:

- Defender para los intereses y derechos de la Provincia los procesos de comunicación en cuanto a su producción e intercambio.
- Orientar el acceso y uso democrático de los medios de comunicación social en el ámbito provincial.
- Velar por la integración de la provincia de Río Negro en lo social, en lo cultural y en lo económico, participando en el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones necesaria.
- Desarrollar programas de extensión en el campo de la educación abierta y la cultura.
- Promover la creatividad cultural de nuestro pueblo.
- Promover el desarrollo de la industria local en materia de comunicación y telecomunicaciones para las necesidades de la región y del país.
- Desarrollar y promover la investigación y capacitación de recursos humanos en materia de comunicación social.
- Incrementar la participación real y efectiva de la provincia y de sus habitantes en las decisiones que los afectan en materia de comunicación social.

Programa de desarrollo de infraestructura y sistemas comunicacionales.

Persigue lograr la integración del hombre rionegrino a través de un sistema de comunicación social y de telecomunicaciones, obteniendo para la Provincia la decisión sobre el desarrollo tecnológico a seguir en materia de telecomunicaciones.

Programa de investigación y formación de recursos humanos.

Impulsará la investigación multidisciplinaria sobre comunicación social y - capacitará comunicadores y técnicos en instituciones de la región

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL1º) POLITICAS GENERALES DE LA SECRETARIA:

- Defender para los intereses y derechos de la Provincia los procesos de comunicación en cuanto a su producción e intercambio.
- Orientar el acceso y uso democrático de los medios de comunicación social en el ámbito provincial.
- Velar por la integración de la provincia de Río Negro en lo social, en lo cultural y en lo económico, participando en el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones necesaria.
- Desarrollar programas de extensión en el campo de la / educación abierta y la cultura.
- Promover la creatividad cultural de nuestro pueblo.
- Promover el desarrollo de la industria local en materia de comunicación y telecomunicaciones para las necesidades de la región y del país.
- Desarrollar y promover la investigación y capacitación de recursos humanos en materia de comunicación social.

2º) FUNCIONES BASICAS DE LA SECRETARIA.

- Formular una política provincial de comunicaciones.
- Coordinar y reglamentar un sistema estatal de comunicaciones dentro del ámbito provincial.
- Incrementar la participación real y efectiva de la provincia y de sus habitantes en las decisiones que los afectan en materia de comunicación social.
- Promover la investigación, la capacitación de recursos humanos y la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de la capacidad local en materia / de comunicaciones.
- Crear un sistema público de información y documentación conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Participar en la planificación de sistema y redes / de telecomunicaciones y de toda la tecnología relacionada al transporte de información.
- Propender al mejor conocimiento de la realidad provincial.
- Contribuir al afianzamiento de una identidad provincial y regional inserta en el contexto nacional.
- Realizar programas y proyectos de extensión, a través de medios tradicionales y no tradicionales, /// existentes o futuros, para el desarrollo integral de la población.
- Estudiar el impacto de los medios de comunicación / sobre diferentes sectores de la población.

3º) AREAS DE PROGRAMAS

En el marco de estas políticas y en cumplimiento de sus funciones específicas, la Secretaría ha estructurado su plan de trabajo en cuatro grandes áreas programáticas:

- Programas de comunicación para la educación abierta y la cultura.
- Programa de desarrollo político-legal.
- Programa de desarrollo de infraestructura y sistemas de comunicación.
- Programa de investigación, capacitación y formación de recursos humanos.

3.1.- Programas de comunicación para la educación abierta y la cultura.

3.1.1.- Objetivo general del área

Desarrollar programas de comunicación social desde la perspectiva de la educación abierta, que atiendan necesidades sociales en el campo de la cultura, la educación, la salud, la economía, el medio ambiente, la vivienda etc. con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

3.1.2.- Objetivos convergentes

- Acrecentar los programas de extensión (educativo-culturales) en las distintas áreas de responsabilidad gubernamental en función de programas de desarrollo integral.
- Formación de recursos humanos para la actividad económica en función de programas de desarrollo.
- Desarrollar e implementar un medio impreso de comunicación que preste un servicio social a la comunidad rionegrina.
- Desarrollar e implementar programas y proyectos a través de multimedios para el entendimiento, la organización social y la participación del hombre rionegrino.

3.1.3.- Acciones a desarrollar en 1985

- a- Se creará y desarrollará un medio impreso periódico al servicio de las necesidades del hombre rionegrino. (Programa permanente)
- b- Se pondrá en marcha el programa JUNTOS PODEMOS - Programa de educación abierta tendiente al desarrollo de actitudes solidarias a través de una participación efectiva en aquellas organizaciones e instancias de base para el entendimiento, la organización social y el mejoramiento de la calidad de vida. (Programa que continúa en el trienio)

3.2.- Programa de desarrollo político-legal.

3.2.1.- Objetivo general del área.

Producir legislación en materia de comunicación en función de los intereses y necesidades culturales y socio-económicas para el desarrollo e integración de la provincia.

3.2.2.- Objetivos convergentes

- Influir y presionar en toda aquella legislación nacional que afecte directa o indirectamente las actividades que en comunicaciones desarrolla la provincia de Río Negro.
- Suplir con normas positivas las falencias que en materia de comunicación tiene la provincia de Río Negro.
- Regular y orientar la administración y la actividad de la comunicación social en la provincia.

3.2.3.- Acciones a desarrollar en 1985

- a- Desarrollar el Proyecto de Ley Nacional de la pro-

moción de la actividad productora de cine y TV en Río Negro.

- b- Modificación de la Ley N° 19798 sobre Telecomunicaciones.
- c- Difundir las propuestas de leyes nacionales y sus modificaciones.
- d- Proyecto de Ley Provincial de los derechos de la audiencia.
- e- Proyecto de Ley Provincial de promoción de la actividad productora de cine y TV.
- f- Proyecto de Ley provincial de recuperación de información y datos originados en Río Negro.
- g- Proyecto de Ley Provincial de comunicaciones.
- h- Proyecto de Ley de creación de la Empresa Provincial de Telecomunicaciones.
- i- Proyecto de ley Provincial del uso de la Informática y la información.

3.3.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS COMUNICACIONALES.

3.3.1.- Objetivo General del Area.

Lograr la integración del hombre rionegrino a través de un sistema de comunicación social y de telecomunicaciones.

3.3.2.- Objetivos Convergentes.

- Lograr para la Provincia la decisión sobre el desarrollo tecnológico a seguir en materia de telecomunicaciones.
- Defender los derechos no delegados al Gobierno Central por la Constitución Nacional, en la materia.
- Definir una política tarifaria provincial en telecomunicaciones.
- Descentralizar los servicios y la capacidad de procedimientos.

- Lograr el acceso universal a la tecnología apropiada.
- Promover el desarrollo social y económico, logrando la mayor participación de la industria local y regional en las telecomunicaciones a través de formas cooperativas, mixtas, privadas y/o estatales.
- Promover la formación de recursos humanos y técnicos altamente calificados para la industria local en telecomunicaciones.
- Promover el desarrollo de redes de radio y televisión a nivel local y regional que desde la perspectiva de nuestra cultura, genere tecnología apropiada.
- Desarrollar redes, sistemas y formas alternativas de comunicación social e informática.
- Desarrollar centrales propias de telefonía para la Administración Pública Central.
- Proyectar el servicio de Telemática y otros sistemas de documentación e información para la provincia de Río Negro.
- Proyectar el sistema de red HF semi-público.
- Proyectar y desarrollar un sistema de producción de mensajes audiovisuales a nivel provincial.

3.3.3.- Acciones a desarrollar en 1985

- a- Se realizarán los estudios de factibilidad de creación de un centro y de un sistema de producción provincial de mensajes audiovisuales a través de una empresa mixta.
- b- Se realizarán los estudios técnicos para la unificación de las diferentes frecuencias en una red radieléctrica provincial.
- c- Se gestionará conjuntamente con la SIP la instalación de una radio Nacional en Viedma.

3.4.- PROGRAMA DE INVESTIGACION Y FORMACION DE RECURSOS / HUMANOS.

3.4.1.- Objetivo General.

Impulsar la investigación multidisciplinaria sobre comunicación social y capacitar comunicadores y técnicos en instituciones de la región.

3.4.2.- Objetivos Convergentes.

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de comunicación social y de telecomunicaciones en la / Provincia.
- Realizar el diagnóstico de los circuitos de comunicación e información a nivel de la administración pública provincial.
- Estudiar el impacto de los medios de comunicación sobre diferentes sectores de la comunidad provincial.
- Evaluar los programas, proyectos y campañas que / se realicen para realimentar futuras acciones.
- Participar en acciones conjuntas con la UNC mediante convenio, en el campo de la investigación y la formación de recursos humanos.
- Organizar y realizar encuentros, seminarios y talleres para la formación de recursos humanos.
- Realizar publicaciones periódicas sobre la problemática de las comunicaciones.

3.4.3.- Acciones a desarrollar en 1985

- a- Se realizará en San Carlos de Bariloche un Seminario-Taller sobre COMUNICACION COMUNITARIA con la participación de CIESPAL - Fund. Ebert.
- b- Se realizará un Seminario-Taller sobre PRODUCCION Y PROGRAMACION RADIOFONICA . Participará Radio Nederland.

- c- Se realizará un diagnóstico para un programa de educación para el uso correcto de la telefonía para zonas rurales y barrios periféricos de las grandes ciudades.
- d- Diagnóstico de las necesidades de conocimientos y capacitación.
- e- Consolidación de una biblioteca especializada en comunicación social y el intercambio con centros regionales y del extranjero. (CRIC - Bariloche)
- f- CRIC - Bariloche desarrollará acciones de apoyo puntuales a municipios que lo soliciten.
- 4.- LO REALIZADO EN EL AÑO 1984.-

En la siguiente enumeración de actividades desarrolladas a lo largo del año se pueden apreciar diferentes niveles y ámbitos de trabajo, así como las distintas facetas de la problemática que debe afrontar y organizar la Secretaría de Comunicación Social.

4.1.- GESTIONES Y ACCIONES PUNTUALES.

- Se impidió que la ENTEL instalara una central telefónica, en la ciudad de Bariloche, de 55 años de antigüedad, en lugar de una moderna central electrónica tal como se había comprometido. Según informes recientes cumplirá con la instalación de dicha central de acuerdo a compromiso.
- Se realizó sin cargo, por intermedio de la consultora IETEL una investigación sobre la posibilidad de implementar por sistema cooperativo, 14.000 líneas telefónicas más en la provincia. El resultado muestra la factibilidad del proyecto.
- Se solicitó a la ENTEL la conversión en Área Tarifaria Múltiple a las localidades comprendidas entre // Chichinales y Cinco Saltos. Los estudios realizados por la ENTEL demuestran la factibilidad técnica y política, postergándose la decisión para el próximo // presupuesto.

- Se ha iniciado el estudio sobre la racionalización / del uso de la telefonía en la administración central de Viedma.
- Se realizaron gestiones para la obtención de un té- / lex para la localidad del El Bolsón.
- Está en estudio desde el punto de vista legal el uso del sistema nacional de radioenlace de microondas // que afecta a las provincias patagónicas y fundamen- / talmente a Río Negro (Res.453/83 de la SECOM).
- Se han estudiado y evaluado los convenios no cumpli- dos por la ENTEL con las provincias de la región.
- Se solicitó el aumento de potencia de las radios nacio- nales: Bariloche, Jacobacci y El Bolsón, cuyo resulta- do fue negativo por cuanto el SOR manifestó carecer de presupuesto para reforzar los equipos. Tampoco se obtu- vo respuesta ante la alternativa de corrección en la / modulación de las mismas y el reajuste de su puesta en frecuencia pese a los reiterados pedidos.
- Se gestionó la habilitación de una emisora de FM en San Carlos de Bariloche, lo que fue negado por el Delegado Normalizador del COMFER hasta tanto se dicte la nueva Ley de Radiodifusión. Por su parte la SECOM dio el vis- to bueno a este proyecto, pero ante la cerrada negati- va del COMFER no se pudo proseguir el trámite.
- Se participó desde el punto de vista técnico adminis- / trativo, en la confección del proyecto de conversión / en Sociedad del Estado del Canal 10 de TV - Río Negro.
- Se realizó el proyecto de P. rovincialización de las // filiales rionegrinas de LRA Radio Nacional, con las po- sibles soluciones para su autofinanciamiento.
- Se desarrolló y elevó una propuesta al SOR para compar- tir sus plantas emisoras y mástiles para la instalación de mini-estaciones de radios provinciales.
- Se dieron charlas técnicas para pobladores usuarios de telefonía rural en el área de frontera, El Bolsón.
- Se solicitó al COMFER se suspenda el cambio de frecuen- cias exigido a LU 19 y no innevar hasta no se estudie /

- a fonde las consecuencias que derivarían en desmedro de los intereses de la provincia.
- Se realizaron acciones de apoyo a la comisión de fomento y desarrollo de Mallín Ahogado a solicitud del Ministerio de Recursos Naturales.
 - La Secretaría de Comunicación Social fue la primera del país en denunciar públicamente el contenido del convenio de Rio de Janeiro de 1981 en materia del uso del espectro radioeléctrico. Esta denuncia fue seguida posteriormente por los legisladores de la UCR, de la UCD y del Justicialismo.
 - Se solicitó a la SECOM la investigación de la penetración de ondas extranjeras de carácter comercial en el territorio rionegrino. Al no poder concretar el estudio la SECOM, fue realizado por el CRIC, dependiente de la Secretaría de Comunicación Social.
 - Participación de integrantes de la Secretaría de Comunicación Social y del CRIC en la creación de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Buenos Aires, por medio de la Secretaría de Planeamiento de dicha Universidad.
 - La SCS organizó el Primer Encuentro de Comunicación e Información Pública de las Provincias gobernadas por el radicalismo, por especial delegación de sus representantes en la Casa de Río Negro (Bs. As.).
 - La SCS propuso a la SECOM Nacional, junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica, el desarrollo de la Tecnología terrestre y la construcción del satélite doméstico en el INVAP, lo cual permitiría al país un ahorro de U\$S 300 / millones.
 - La SCS dictó un Seminario en la Universidad Nacional del Comahue sobre Transnacionalización y políticas regionales de comunicación.
- 4.2.- ACCIONES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- Creación del Centro Regional de Investigaciones en Comunicación (CRIC) y la formulación de sus objetivos y pautas para la acción. Formación de la biblioteca

especializada del Centro.

4.3.- INVESTIGACIONES Y PROYECTOS FORMULADOS.

- Proyecto "El Alcoholismo es una Enfermedad". Programa de educación para la salud hecho en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública.
- Proyecto "Juntos Podemos", programa de extensión educativo-cultural y técnico, hecho con acuerdo y coproducción del IPPV y la SCS (CRIC).
- Proyecto "comunicación". Creación de un medio impreso / periódico al servicio del rionegrino. SCS (CRIC).
- Encuesta sobre medios de comunicación social y su relación con el habitante rionegrino.
- Participación en la confección del libreto para los programas de la Aventura del Hombre sobre la provincia de Río Negro.

4.4.- GESTIONES A NIVEL NACIONAL EN DEFENSA DE UNA POLÍTICA DE COMUNICACION.

- Con autoridades nacionales de la ENTEL (Ing. Manuel / García, Gerencia de planeamiento y Asesores) y con / la Delegación Bahía Blanca de la misma empresa. Como resultado se puede señalar que el Administrador General modificó la política de la empresa para la / región, dándole mayor autonomía y capacidad de decisión a las oficinas regionales.
- Con autoridades de la Secretaría de Comunicaciones / del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la / Nación, actitud que al ser asumida por otras provincias originó un sistema de consulta mutua, actuando Río Negro como eje.
- Con el Delegado Normalizador en el COMFER y con el / Director Legal de ese organismo; con el Director Nacional del servicio de radiodifusión (SOR); con el / Director General de Radio Nacional; con el Director de Radio Nacional Bariloche; con el Gerente de ATC;/ con el Director General de la Agencia TELAM S.A. y / con el Gerente General de COPROVISION, coop. de TV a-

sociadas de la Argentina, exponiéndose en todos los casos la problemática de las comunicaciones en la región.

4.5.- GESTIONES A NIVEL REGIONAL Y PROVINCIAL.

- Se desarrolló una red de intercambio con los responsables de las áreas de comunicación e Información Pública de las siguientes provincias: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco, La Rioja, / Tucumán, San Juan, Mendoza, Córdoba, y la Municipalidad de Buenos Aires.
- Se participó en la creación de un Ente Regional de / Comunicación de las provincias del Sur Argentino con la firma de todos los Gobernadores comprendidos en / el mismo.
- En la Reunión de Gobernadores patagónicas se pasó revista a los derechos de las provincias en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, continuando con los lineamientos del Primer Encuentro en Roca.
- Se redactó el Proyecto de Ley para la organización / de la Radioteledifusión Argentina por una comisión / presidida por el Dr. Ernesto BONICATTO e integrada // por el Secretario de Comunicación Social, integrantes del CRIC y del Instituto Argentino de las Comuni- / caciones. Este proyecto promovió la adhesión de gran cantidad de provincias del país.
- Se participó activamente en la Comisión Asesora Nacional sobre comunicación en el tema: Satélite Doméstico fijándose la postura de la Provincia de Río Negro en cuanto al uso de la tecnología apropiada y de los derechos de las provincias y de sus pobladores.
- Organizó y dirigió el primer Encuentro Regional de Comunicación que se llevó a cabo en la Ciudad de Roca.
- En el Primer Encuentro de Gobernadores del Sur Argentino la Secretaría presidió la Comisión de Informática y comunicación, formulando la mayoría de las propuestas.

4.6.- ENCUENTROS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

- Participación de integrantes del ERIC en las Segundas Jornadas Argentinas de Informática.
- Participación de la Secretaría de Comunicación Social en el Primer Encuentro sobre el Federalismo en Televisión realizado en Mar del Plata. Constituyéndose en co-creador y co-fundador del ente Federal "ARGENTINA EN COMUNICACION".
- Participación en el Seminario Taller sobre Diagnóstico en Comunicación, organizado por el Centro de Estudios LA CRUJIA. San Martín (Pcia. de Bs. As.).
- Participación en el Seminario-Taller sobre "Estrategias para el uso de los medios de comunicación en las comunidades marginales" organizado por la Asociación Argentina de Educación a Distancia y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la UNESCO. El participante del ERIC lo hizo con beca de la Unesco.
- Participación en el 7º Encuentro de la Asociación Argentina de Educación a Distancia (AAED) sobre la problemática de la Educación de adultos.
- Participación en la Primeras Jornadas de reforma a la Constitución, con referencia a los pactos parciales / en materia de comunicación y transporte.
- El Secretario Participó como panelista en el Primer / Congreso Latinoamericano del tiempo Libre realizado / en la Capital Federal.

4.7.- NOTA FINAL:

Como consecuencia de las dificultades propias de una Secretaría totalmente nueva, de los inconvenientes seric para la obtención e incorporación de recursos humanos y técnicos y de las limitaciones presupuestarias, hubo actividades del año anterior que sufrieron el consabido retraso. Tal es el caso de la red de HF para la provincia y de la Constitución para los chicos.

Viedma, 10/04/85

SOCIEDAD DEL ESTADO DE RADIO Y TELEVISION

Se ha proyectado la ley de creación de la sociedad del estado de Radio y Televisión, recientemente sancionada bajo el número 1952.

Los estatutos ya confeccionados prevén el Consejo Asesor Editorial representativo de la audiencia rionegrina. El mismo estará integrado por quienes reciben los servicios de radio y televisión, garantizándose en esta forma el acceso de la comunidad a este medio de comunicación, a la vez que asegurándose la libertad de expresión.

Por cierto, esta experiencia que iniciaremos en Río Negro, es la primera en el país, y en ella se reflejará una sociedad democrática, pluralista, tolerante y abierta al diálogo.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Es en el campo de la salud donde el Gobierno Democrático heredó situaciones de injusticia social marcada por años de una concepción mercantilista que privó a una masa importante de rionegrinos de acceder en forma igualitaria a los servicios, que como "Los de Salud" hacen a la dignidad de la vida.

Hemos iniciado la tarea de recuperar el rol del Gobierno en cuanto a la conducción de las acciones, propiciando además la participación democrática de la comunidad en el cambio que es deseable operar.

Estuvieron siempre presentes tanto el gremio como la comunidad institucionalizada a través de representantes de los Municipios y de las Comisiones de Fomento, que plantearon problemas y necesidades de la población.

Hemos iniciado el camino no fácil pero imprescindible de introducir los Hospitales en la comunidad a la que deben prestar sus servicios.

Es tarea prioritaria del Gobierno Popular y Democrático jerarquizar el Hospital público para que en él se administre la mejor medicina que sea posible brindar, con los medios que se dispone.

Fue tan grande el retroceso en los Hospitales de Río Negro durante la dictadura, tan impresionante la disminución de su capacidad operativa, como limitados los recursos de que dispone la Provincia y exiguos los aportes económicos que puede brindar la Nación en apoyo a las acciones de salud, que condicionan los efectos inmediatos significativos.

En los más importantes Hospitales las emergencias edilicias, así como las derivadas de la obsolescencia de tecnología por el uso de aparatos y equipos que están en el límite de la vida útil y las urgencias de todo tipo, han sido atendidas positivamente por el Ministerio a lo largo de toda la gestión y con todos los recursos disponibles.

Se han iniciado y han sido previstas para el corriente ejercicio numerosas refacciones de Hospitales citando en primer lugar y por su magnitud los de San Carlos de Bariloche, Cipolletti, Viedma y General Roca.

Entre las nuevas obras para el presente período por su importancia debemos destacar la iniciación de la segunda etapa del Hospital de Villa Regina, ya licitado; de la misma manera los Hospitales de General Roca y San Carlos de Bariloche. En este último se debe destacar la importante colaboración del Municipio y la propia Cooperadora del Hospital, así como el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante convenio suscripto.

Una mención especial merece el nuevo Hospital de Cipolletti, a construir exclusivamente con partidada nacionales y cuya licitación se halla demorada exclusivamente por la no recepción de los fondos correspondientes, habiendo cumplido la Provincia a través de los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Salud con todos los compromisos adquiridos.

Dentro de la planificación global fue necesario comenzar a revertir la frustración de los trabajadores de la salud por la política empleada durante los años anteriores al Gobierno de la Democracia.

Hemos cumplido el compromiso adquirido.

Esta Legislatura sancionó la Ley 1904 de Carrera Técnico Profesional Sanitaria.

Es Río Negro una de las primeras en contar con una Ley de este tipo que ha merecido consultas de otros estados provinciales que tienen proyectos similares entre sus prioridades.

La progresiva incorporación de profesionales con dedicación exclusiva y horarios prolongados va permitiendo extender la atención de los consultorios en horarios vespertinos en numerosos Hospitales de la Provincia.

Se han efectuado en el mes de Febrero los primeros cursos de profesionales, técnicos y enfermeras. Es de remarcar que se trata de los primeros concursos en los últimos 11 años para la Provincia de Río Negro en el área de competencia del Ministerio.

En el sistema de Residencias Médicas, vigente en la Provincia desde hace más de tres años, se ha efectuado una tal revisión y reestructuración con participación de los interesados y una Comisión Permanente, integrado por docentes médicos de la Provincia a través del Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud.

El objetivo es la capacitación y entrenamiento de médicos jóvenes en los conocimientos fundamentales de las especialidades básicas, desarrollando aptitudes para la práctica de la medicina rural y de familia en zonas de baja complejidad, a las que el estado provincial concurre como único prestador de salud.

Se incorporó además el Hospital de General Roca como nuevo Centro Docente al ya existente de San Carlos de Bariloche.

Este marco legal mencionado para los Médicos Residentes, único en la Argentina jerarquiza el sistema que para el Plan de Salud de Río Negro constituye la puerta de entrada exclusiva para Médicos Generalistas en el ámbito de la salud pública.

Una falencia de los recursos humanos en salud es la falta de enfermeras profesionales, que suman menos del 10% en el total de la Provincia, constituido el 90% restante por Auxiliares de Enfermería.

Por eso hemos creado la Escuela de Enfermería Profesional con sede en la ciudad de Allen, habiendo comenzado su ciclo lectivo el 15 de Abril próximo pasado.

Hemos comenzado a capacitar enfermeras brindando todos los conocimientos técnicos que requiere su profesión pero acercándolos a las necesidades sociales y con respeto por las pautas culturales de la sociedad en que deberán desempeñar su labor.

El Hospital público debe entrar definitivamente en el círculo financiado de la seguridad social, facturando a las obras sociales los servicios que se le brindan. Así lo manifestamos en el mensaje a esta Legislatura el año anterior, bastando esta filosofía en que queremos para los habitantes de Río Negro una atención igualitaria.

La sanción de la Legislatura del proyecto de ley de este Poder Ejecutivo, faculta al Ministerio de Salud Pública a administrar en forma directa los ingresos que en concepto de prestaciones médicas y paramédicas se realicen a afiliados a obras sociales, mutuales y compañías de seguro en los hospitales y demás efectores de la salud de la Provincia.

Las sumas ingresadas por estos conceptos serán devueltas a los hospitales que las generaron destinándose exclusivamente a atender gastos de equipamiento de los mismos.

El programa materno infantil, por su impacto social prioritario se está desarrollando con intensidad y esfuerzo. Se atiende a las gestantes desde su detección con atención médica, de inmunizaciones y asistencia alimentaria según normas.

Se ha establecido una red de derivaciones para embarazadas de alto riesgo y recién nacidos prematuros, contando con incubadoras de transporte en cantidad suficiente.

Durante este período aumentó la atención odontológica en niños en un 180% y restauraciones y prestaciones curativas de la cavidad bucal en un 70%.

Ha contribuido a estas cifras la puesta en marcha del Programa de Atención Escolar, por primera vez en la Provincia, que coordina acciones intersectoriales con el Ministerio de Educación y se lleva a cabo en seis localidades de la Provincia en esta primera etapa.

El Programa de Salud mental, por primera vez implementado en la Provincia desde hace 1 año, prevé la hospitalización del paciente como último eslabón de la atención, dando prioridad al tratamiento en el seno de la familia.

Durante el mes de abril próximo pasado han sido enviados a la Vta. Zona Sanitaria cantidad suficiente de botiquines de medicamentos para ser distribuidos en todos los parajes que pueden quedar aislados por la nevada.

De la misma manera se han reforzado las partidas de leche a distribuir calculando provisiones para tres meses.

Habíamos comprometido los esfuerzos necesarios en el área del medicamento para mejorar su accesibilidad y disminuir el gasto total en salud.

Sabemos que la política de fondo es de la órbita nacional, de laboriosa implementación y de resultados previstos en el mediano plazo.

Por Decreto n° 2388 del 28 de diciembre de 1984 se puso en marcha el Listado de Monodrogas, previo análisis de una Comisión integrada por representantes de la Universidad del Comahue, Federación Médica, el I.PRO.S.S. y este Ministerio.

El Listado de Monodrogas se encuentra en plena aplicación en los hospitales de la Provincia y está previsto concertar su implementación futura en la Obra Social de la Provincia.

Se ha designado una Comisión Permanente de actualización del Listado de Monodrogas que efectuará reuniones periódicas al efecto.

Es necesario propender al ordenamiento definitivo del ejercicio de la profesión médica en la provincia, jerarquizando la medicina pública y privada a través de la valorización del perfeccionamiento profesional.

Para ello es imprescindible el dictado de la Ley de especialidades médicas que será enviada a esta Legislatura durante el actual período ordinario de sesiones.

De la misma manera se está analizando el proyecto de Ley de Ejercicio del Psicopedagogo, que será enviado próximamente para su consideración a esta Legislatura.

Contamos ya con el marco legal dado por la Ley N° 1985 que permitirá llevar a la práctica un compromiso postergado: dar cobertura temporaria de Obra Social al trabajador desempleado y su familia.

El Gobierno Constitucional de Río Negro tiene como mandato revertir la injusticia social. Para ello estamos promoviendo los cambios de fondo en el sistema de salud de Río Negro.

II - ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARIA TECNICA Y DE PROGRAMAS PARA 1985

El Ministerio de Salud Pública desarrollará durante el año 1985 las acciones que se indican a continuación según áreas:

1) Dirección General de Programas

1-1 Atención Primaria.

Asistirá con la modalidad de visita domiciliaria por agente sanitario la población rural dispersa y la de los núcleos poblacionales de la línea sur y oeste de la provincia, chacras y periferia de grandes núcleos urbanos.

Llevará a cabo cuatro rondas anuales por agente sanitario, cubriendo el cincuenta por ciento de la población general (cien por cien de la rural y dispersa) por visita domiciliaria del agente sanitario.

Se efectuarán diez comisiones anuales de 3 días (dos por zona sanitaria) para supervisión (jefe de programa y supervisor de nivel central, como asimismo se concretará el ochenta por ciento de las visitas médicas y odontológicas programadas. Se concretará un curso de 360 horas para agentes sanitarios (uno en cada zona) cinco en total, para lo que se disponen de 100 plazas para la Provincia. Se organizarán 2 seminarios provinciales para supervisores médicos e intermediarios (en conjunto) para lo cual se dispone de 100 plazas.

La concurrencia del Jefe de Programa y Supervisor de nivel central, está previsto a dos reuniones nacionales cada uno, como así también se obtendrá la presencia de un agente nacional como docente de un seminario de supervisión.

1-2 Salud Materno Infantil

Se acrecentarán los controles obstétricos, realizando la captación de la embarazada a través del trabajo del agente sanitario en terreno, quien derivará a la paciente al centro periférico u hospital, donde darán comienzo los controles médicos, inmunización y asistencia alimentaria según normas.

Para ello se implementará en la Provincia el carnet perinatal, se entregará dos kilos de leche a partir del 5° mes de embarazo y se estima cubrir un total de 6.500 gestantes o sea un cincuenta y uno por ciento de la población de embarazadas. Se-

rá mayor la cobertura en la línea sur, donde la atención es - competencia de Salud Pública, ya que la actividad privada es mínima.

Se concretará la realización de cursos de sicoprofilaxis en hospitales de mayor complejidad, tarea que se intentará - llevar a los centros periféricos y a toda la Provincia, paralelamente a esta actividad se introducirán contenidos de educación para la salud, estimulando la lactancia materna, dando pautas de nutrición y medio ambiente respetando los códigos - de cada grupo de población, esto último se está realizando - lentamente.

Se mejorará la calidad del parto institucional, implemen - tando la historia clínica perinatal ya en funcionamiento en - Bariloche, Alto Valle, Choele Choel y Viedma.

Se normalizará la derivación de la embarazada de alto - riesgo a los hospitales de referencia para lo cual es necesar - io complejizar dichos servicios para lograr una mejor cali - dad de atención.

Se mejorará la atención neonatal, capacitando al perso - nal en servicio de acuerdo a la geografía de nuestra Provin - cia, reordenando los servicios de neonatología, tomando como prioritarios a Bariloche y General Roca en una primera etapa. Se normalizará la derivación de recién nacido, según niveles de complejidad de nuestros establecimientos, tipo de caminos, comunicaciones y condiciones climáticas. Se instruirá a las - puerperas a cargo de personal médico, enfermera o partera en - fatizando en la importancia de los controles de salud en los centros periféricos.

Se llevará a cabo la capacitación del menor de 6 años en las rondas de los agentes sanitarios, según normas del Progra - ma de Atención Primaria, procediendo a controlar a los niños de 0 a 4 años, confeccionando fichas de control del niño sano, en la referida ficha estará contemplada inmunizaciones, salud bucal, antecedentes familiares, socio-económicos, anteceden - tes perinatales y controles médicos, a través de la misma que darán automáticamente detectados los desnutridos leves, mode - rados y graves.

Se realizará asistencia alimentaria de la siguiente mane - ra: 3 kg. de 0 a 1 año, 2 kg. de 1 a 2 años y 1 kg. de 2 a 4 años, entregando 1 kg. más a los desnutridos, esta norma se - cumplió durante el año 1984, calculándose una compra anual de 500.000 kilos de leche.

Se vacunará según normas, siempre con la actividad de Edu - cación para la Salud, con contenidos de nutrición, medio am - biente, hábitos higiénicos.

Se realizarán exámenes médicos odontológicos, radiológi - cos y se completarán las inmunizaciones a los niños de 1° y 4° grado, elaborando fichas y libretas sanitarias de escolares, - controlando a los niños con patología detectada hasta su recu - peración. Se crearán los servicios de atención al escolar en - diez áreas programáticas, las cuales deben estar compuestas - por equipos técnicos profesionales con el equipamiento necesar - io.

1-3 Odontología

Continuando las acciones, mediante las cuales se intensificará los aspectos recuperatorios y disminuyendo más aún las exodoncias.

Se realizarán acciones de Prevención Primaria en los niños de preescolar, primer y segundo año del primer ciclo, capacitando al personal docente y agentes sanitarios para que desarrollen actividades de prevención primaria odontológica y educación para la salud.

1-4 Epidemiología

Se inmunizará con vacuna Sabín, B.C.G., Triple, Doble niño, Doble Adulto, Antisarampionosa y Antitetánica, según normas nacionales, mediante programa regular y operativos antipoliomielíticos y Antisarampionosos.

Con la vacuna Sabín se logrará el ochenta por ciento de cobertura en menores de 2 años, el ochenta por ciento en embarazadas y el ochenta por ciento ingreso escolar en Programa regular y operativo vacuna antisarampionosa, logrando el ochenta por ciento de cobertura en menores de 2 años. Vacuna doble niño, se logrará el 80 por ciento de cobertura al ingreso escolar. Vacuna doble adulto, se logrará el 100 por ciento de la demanda espontánea vacunando según normas y 30 por ciento de embarazadas.

Vacuna antitetánica: 100 por ciento de la demanda espontánea vacunando según normas y 80 por ciento de embarazadas.

Vigilancia y control de las enfermedades transmisibles

Ajustar las actividades del subprograma a fin de asegurar la disminución de los indicadores epidemiológicos, para ello se brindará protección a la población, descubriendo y controlando los casos de TBC, controlando las actividades del Programa, vacunando con BCG según normas.

Se realizarán bacilos-copias en sintomáticos respiratorios, se tratarán los casos descubiertos según normas, se supervizarán las actividades del Subprograma.

Se cubrirá el 80 por ciento de la población con BCG, aplicando 40.830 dosis, realizando 8.620 baciloscopias, tratando 695 casos de TBC, efectuando quimioprofilaxis en 166 contactos menores de 5 años, y por último se concretarán tres su pervisiones anuales por área programática.

1-5 Rehabilitación

Se capacitará a los agentes sanitarios en la identificación de discapacitados en áreas suburbanas y rurales, detectando patologías motoras, sensoriales, viscerales y mentales.

Aplicación de Tecnología simplificada

Se ejecutarán acciones de atención en rehabilitación en el domicilio de la persona discapacitada, taller o escuela - donde concurra. Adiestrando a los familiares en el procedimiento que habrán de utilizar para la atención del paciente.

Apoyo a Servicios de medicina física y rehabilitación

Se buscará que las acciones de rehabilitación se constituyan en prestaciones efectivas y generalizadas, como etapas integrantes de la atención médica, adecuando los recursos a un modelo de complejidad creciente.

Se implementará los servicios de medicina física y rehabilitación en hospitales generales con modalidad de complejidad creciente, facilitando la formación del recurso humano específico, cubriendo las necesidades de equipación y recurso humano en las zonas programadas.

Se procederá a capacitar a través de la modalidad de 3 - pasantías y/o cursos a profesionales médicos, paramédicos (kinesiólogos, enfermeras, asistente social, agente sanitario) de los hospitales programados en actividades de rehabilitación.

SALUD MENTAL

Los objetivos generales de Salud Mental son los siguientes:

Lograr que la accesibilidad a las acciones preventivas, en el momento oportuno sean equitativas para todos.

Lograr una amplia cobertura de toda la población. Los resultados esperados en este período en relación a las actividades codificadas son:

Lograr que todos los prestadores de salud incorporen las tareas de supervisión como básicas, importantes y beneficiosas para ellos y los usuarios; dado que el Hospital general y el Centro de Salud son instrumentos que permiten mayor accesibilidad a las prestaciones, a través del apoyo y supervisión pretendemos que estas formas institucionales asimilen las tareas de salud mental como un aspecto necesario de las respuestas que deben dar a los requerimientos de la población.

Lograr que los prestadores se acostumbren a solicitar apoyo en salud mental en sus tareas.

Permitir que el recurso humano específico profundice y amplíe sus actuales conocimientos en función de los objetivos de los planes nacionales y provinciales.

Lograr que los prestadores específicos acepten a la tarea de capacitación como un aporte científico y técnico beneficioso para sus diversas necesidades en la atención de la demanda.

CHAGAS:

La Provincia de Río Negro pertenece al área endémica, observándose en su territorio 2 zonas claramente definidas.

Los Departamentos de General Roca, Avellaneda, Pichimahuida, General Conesa y Adolfo Alsina, con medianos a bajos índices de infestación domiciliaria y los Departamentos de San Antonio, Valcheta y 9 de Julio con altos índices de infestación, resultado ésto de un bajo desarrollo sociocultural y económico de la región siendo esta área sobre la cual se volcarán todos los esfuerzos para aumentar la cobertura y eficiencia en el control de la endemia, continuándose en el resto de los Departamentos con las tareas habituales, integrando a las mismas a los municipios, a través de la firma de convenio de trabajo.

En todo el territorio Provincial se realizará:

Control serológico y examen de embarazadas, escolares, da-
dores de sangre, conscriptos y análisis parasitológicos en insectos y reservóreos que permitirá completar el mapa epidemiológico del área.

Así nos fijamos como meta para el presente año las siguientes:

Evaluación de 9150 viviendas en pre-tratamiento, aproximadamente.

Rociar con insecticida uniciclo aproximadamente 7900 viviendas.

Evaluar en post-tratamiento aproximadamente 1400 viviendas.

Realizar 7000 determinaciones serológicas aproximadamente.

Realizar 1000 análisis parasitológicos en insectos y reservorios.

Mejorar 10 viviendas.

Realizar aproximadamente 400 tandas y avisos para intensificar las acciones de Educación para la salud en distintos medios de difusión.

HIDATIDOSIS

El Programa Provincial de Lucha Contra la Hidatidosis es aprobado en 1978 y puesto en marcha el año siguiente, habiendo sido previstas sus acciones hasta el año 1988, siendo este su séptimo año de tareas.

El propósito del programa es reducir la prevalencia de la Hidatidosis a nivel humano y animal, disminuyendo el riesgo de enfermar por el hombre, mediante acciones sistemáticas de Educación, Saneamiento, Atención Médica, Atención Veterinaria y Vigilancia Epidemiológica.

Se mantiene como área Programática a los Departamentos Bariloche, Norquino, Pilcaniyeu y 25 de Mayo, incorporándose 9 de Julio y Valcheta.

ATENCION A LA SALUD OCUPACIONAL

La explotación frutícola-minera y petroquímica ha inducido a la implementación de un número considerable de grandes y pequeñas industrias en todo el ámbito de la Provincia, las cuales en su mayor número no respetan ni tienen en cuenta las normas de higiene y seguridad laboral.

Dado que el Ministerio de Salud Pública no cuenta con un -

Laboratorio básico se hace necesario su implementación para determinar los agentes egresores en el área de trabajo, posibilitando coordinar acciones con la Secretaría de Trabajo y Acción Social.

Por lo expuesto, se tenderá a implementar el laboratorio básico que permita determinar algunos riesgos físicos.

Se efectuará un catastro industrial.

Se coordinarán acciones con la Secretaría de Trabajo y Acción Social.

PROTECCION RADIOSANITARIA

Esta actividad tiene como objetivo mantener bajo control el riesgo que presupone el empleo de fuentes emisoras de radiaciones y lograr que tal riesgo se encuentre por debajo de los límites compatibles con el beneficio que reporta la utilización de dicha fuente.

Se pretende proteger:

a los operadores que, en razón de sus tareas se encuentran sistemáticamente a radiaciones, al público que por razones de proximidad pueden verse circunstancialmente expuestos, y a los pacientes a través de la optimización de las técnicas empleadas.

ATENCION AL MEDIO AMBIENTE

Control de viviendas en áreas rurales y periurbanas (Programa de Letrinización de la vivienda rural)

OBJETIVO

Promover en las viviendas bajo programa la efectivización de un sistema adecuado de eliminación de excretas y construir letrinas en viviendas de las áreas rurales más carenciadas.

METAS

Promover el 100% de las viviendas bajo control en la realización de un sistema apropiado de eliminación de excretas.

Realizar 200 letrinas en viviendas de áreas rurales.

Visitas domiciliarias en áreas rurales y periurbanas:

Se coordinarán acciones con distintas áreas que se refieren al medio ambiente de la Provincia.

Plan de mejoramiento sanitario de la vivienda.

Acrescentar la conciencia del uso y materialización de la letrinizaci3n en el área rural, como así también la implementación de cloacas en medios urbanos y periurbanos en colaboración con los Municipios.

Favorecer la correcta disposición final de la basura a través de la motivación de la comunidad (esfuerzo propio, acciones municipales y legislaciones adecuadas para realizar los

cambios formales e efectivos).

Efectuar el tratamiento domiciliario del agua de consumo y propiciar a través de las organizaciones comunitarias la provisión de agua potable a la población.

Colaborar con la eliminación de insectos (piojos, garrapatas, etc. y roedores de escuelas y centros periféricos como así también de otras solicitudes comunitarias.

Se motivará progresivamente y firmemente a los responsables referido a la purificación de posibles contaminantes (Pesticidas, desechos industriales, etc.) del medio ambiente y del agua de consumo.

En el área de la Dirección General de Recursos se desarrollan las siguientes acciones:

ENFERMERIA

Se organizó el Departamento respectivo de Nivel Provincial, se efectuó la normatización correspondiente para los distintos niveles de responsabilidad (Nivel Central, Zonal y Hospitalario).

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA

Se ha puesto en marcha en fecha reciente, funcionando en la localidad de Allen. Cumple la tarea de perfeccionar y capacitar al personal paramédico. Se iniciarán dos cursos de Auxiliares de Enfermería. Se inició el Curso de Administración de Servicios de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Salud de Neuquén. Concurren 20 funcionarios de nuestra Provincia, y se logrará así mejorar la capacidad de conducción del Ministerio.

Educación para la Salud

Está en marcha la elaboración de un convenio con el Ministerio de Educación para efectuar capacitación a distancia de los maestros en temas de la salud.

Educación a Distancia

Se inició un curso para Auxiliares de Enfermería a través de esta metodología contando con 50 inscriptos.

Recursos Humanos

Se efectuó el primer concurso para cubrir vacantes de profesionales de acuerdo a la Ley 1904, estando en vías de conclusión el trámite de designación de los respectivos ganadores.

RESIDENCIAS MEDICAS

Se concursaron las plazas en número de 12 para los Hospitales de San Carlos de Bariloche y General Roca.

PRESUPUESTO PROVINCIAL

Para 1985 se estima factible la realización de tres obras: Ampliación de Obstetricia, Ginecología, Neonatología y cirugía del Hospital de General Roca: monto asignado \$30.000.000, para el segundo semestre de este año. Ampliación Pediatría Hospi-

tal de Bariloche, anexo a la actual obra de Neonatología: monto asignado \$a. 30.000.000, para el segundo semestre de este año. Terminación 1er. piso nuevo Hospital de Villa Regina: monto asignado \$a. 67.243.550 a valor Agosto de 1984. Se podrá iniciar en cuanto se efectivice el presupuesto de 1985, obra licitada y adjudicada.

PRESUPUESTO NACIONAL POR CONVENIO

El mismo se encuentra pendiente de acreditación del año pasado. Fondos Permanentes para mantenimiento de \$a.1.522.966 para los Hospitales de Bariloche, Choele choel, Allen, General Roca, Cipolletti y Viedma, se aclara que el monto indicado será entregado a cada uno de los Hospitales.

Obras a realizar, calefacción del Hospital de Viedma, cloacas Hospital de Choele Choele, ampliación sector Estadísticas - Hospital General Roca, unificación de edificios Hospital de Los Menucos y reparación sistema calefacción Hospital de El Bolsón.

Estas obras se encuentran detenidas a la espera de la acreditación real de los fondos. Solamente se ha posibilitado la iniciación de la obra de El Bolsón.

Por el P.A.S. para 1985, sobre un total original de \$a. 825.920.000 confirmados por nota del Ministro de Salud y Acción Social de la Nación.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1984

Durante el año 1984 se organizó la Subsecretaría Técnica y de Programación, contando con la Dirección General de Recursos, que incluye las Direcciones de Servicios Técnicos Generales y de Capacitación, Docencia e Investigación; y la Dirección General de Programas, que incluye las Direcciones Atención Médica y de Saneamiento Ambiental.

Dentro de la filosofía del área de la Atención Médica y estrategia de la Atención Primaria de la Salud, la Subsecretaría ha enfatizado su accionar sobre el primer nivel de atención, que es el brindar el mayor contacto y cobertura sobre las necesidades de salud de la población. Al mismo tiempo se brindó apoyo al segundo y tercer nivel de atención, según los recursos disponibles.

Así es que se realizaron 617.272 consultas en consultorios externos hospitalarios y periferia, de las cuales 189.277 corresponden a las realizadas en niños de 0 a 4 años.

En la actividad y visita domiciliaria trabajaron 143 agentes sanitarios, 23 supervisores de agentes sanitarios y 23 supervisores médicos realizaron cuatro rondas en el año con 50 días de duración cada una, efectuando un total de 75.499 visitas a viviendas rurales y de barrios carenciados periurbanos. Por ello se dio cobertura a 72.543 habitantes en sus propios domicilios que alcanzaron la cifra de 19.000 viviendas, con acciones sobre las personas y sobre el medio ambiente.

Respecto al embarazo se controló a 6.000 embarazadas, a 22.400 niños y de estos a 733 se les siguió en forma especial por encontrarse en estado de hiponutrición.

En nuestros establecimientos se asistieron 5.688 partos, 5.601 niños en los servicios de pediatría y 7.268 mujeres en los servicios de tocoginecología. Se realizaron también 5.747 internaciones quirúrgicas.

Se distribuyeron 388.710 kilogramos de leche como alimentación complementaria para embarazadas y niños de 0 a 4 años.

Se aplicaron en nuestros servicios las siguientes dosis de vacuna para controlar y erradicar las enfermedades transmisibles, prevenibles:

SABIN	62.562
TRIPLE	47.920
DOBLE niños	14.057
DOBLE adultos	8.032
ANTITETANICA	17.281
ANTISARAMPIONOSA	16.707
BSG	14.081

Se inició el sistema de reparto adecuado para el control de niños, dándose a impresión para su posterior utilización - 16.000 fichas de control de niños sanos de 0 a 4 años, 6.000 - historias clínicas perinatales y 8.000 carnet perinatales.

En el Programa de Nutrición se enfatizó en la transmisión de conocimientos adecuados para una mejor alimentación y se establecieron coordinaciones con las áreas de Educación y Acción Social para el mismo fin.

Además se completó la normatización de los Servicios de Alimentación de los Hospitales, pudiendo así racionalizar las licitaciones correspondientes.

El Programa de Tuberculosis cuenta nuevamente con un responsable comenzándose con toda firmeza los ajustes de dicho Programa que permiten ya el mejoramiento de la detección y tratamiento de los casos de una patología que presenta lamentablemente alta prevalencia en nuestra Provincia.

Se diagnosticaron 460 casos de TBC, se realizaron 6.000 - basiloscopias y se adquirieron las drogas necesarias para dar cobertura terapéutica a dichos casos, y los reactivos de laboratorios imprescindibles para el adecuado diagnóstico de la Tuberculosis.

A través del Programa de Odontología se realizaron 97.017 atenciones de las cuales corresponden 34.735 a exámenes efectuados a escolares por medio del Subprograma de Atención Escolar.

El Programa de Odontología, aportó su amplia cobertura e importante instrumentación habiendo aumentado sensiblemente - sus tratamientos preventivos: en 1.983 se efectuaron 7 extracciones (exodoncias) por cada restauración y en 1.984: 5 (exodoncias) por cada restauración.

Durante el año 1.984 se creó el Departamento de Rehabili-

tación y se puso en marcha el Programa de Rehabilitación Provincial.

Se realizó un relevamiento de recursos disponibles y una evaluación de los servicios existentes. Se produjeron normas de atención en el área respectiva y algunos subprogramas específicos.

Además se tomó participación en la Comisión Intersectorial que está preparando la reglamentación de la Ley Provincial 1.775 de Protección a las Personas Discapacitadas.

El Programa de Salud Mental se inició también en 1.984, estando coordinado por el Departamento de Salud Mental, demostrando gran eficiencia al lograr profundas modificaciones en la situación del Servicio de Salud Mental del Hospital de Allen, logrando el alta de una cantidad significativa de pacientes con prolongadas internaciones y que retornaron a sus lugares de origen; a su vez, se logró afianzar su modalidad de atención a las corrientes más modernas que la indicada, solamente para internaciones breves de casos agudos.

El Departamento de Salud Mental inició la difusión de las acciones específicas en numerosos establecimientos Hospitalarios, educacionales y en grupos comunitarios, buscando y logrando que la prevención comience a ser llevada al seno de la comunidad y con su participación.

Con la misma orientación se profundizaron las acciones sobre la "Enfermedad Alcohólica" dando mayor penetración y eficiencia a este Subprograma.

Pasamos ahora al campo de la Salud Ambiental, el Programa de Hidatidosis:

Se realizaron actividades de control en los Departamentos de Bariloche, Norquínco, Pilcaniyeu y 25 de Mayo. Se completó diagnóstico de situación en los Departamentos de Adolfo Alsina, Valcheta y 9 de Julio.

Se practicaron 1.469 estudios en canes y 11.541 desparasitaciones. Se detectan 150 nuevos casos de hidatidosis humana, en 6.774 estudios serológicos a población asintomática (búsqueda de portadores).

Por demanda hospitalaria se realizan 5.632 estudios serológicos más y 904 estudios ecográficos.

Se distribuye material educativo para la semana de Hidatidosis a 350 Escuelas y Colegios Secundarios.

Se capacita a tres veterinarios en el Centro Panamericano de Zoonosis, y se realiza un curso de Inmunodiagnóstico humano en el Laboratorio de Zoonosis de Bariloche.

Del control del agua de consumo, se realizan controles de agua mediante análisis Bacteriológicos: 1.200 - Físicos Químicos: 370 - Dosaje de Fluor: de Nitratos Nitritos, Arsénico y Cloro en los Departamentos de A. Alsina y General Roca en las localidades de Viedma, Villa Regina, Cipolletti y Cinco Saltos.

Se realiza catastro en los depósitos de agua en todos los es-

tablecimientos asistenciales de la provincia, y en 252 escuelas.

Se distribuyen 1.500 folletos explicativos sobre tratamiento del agua de consumo a las viviendas que no poseen agua de red. Se detectan 3.927 viviendas sin agua potable en las zonas rurales, de chacras y de los periurbanos en las que se hace educación sanitaria y se imparten normas para el consumo de la misma.

De las actividades de saneamiento básico se realiza difusión sobre el correcto manejo de plaguicidad y la disposición final de los envases en los tres valles.

Se observan 4.427 viviendas sin agua potable en las zonas rurales, de chacras y de los periurbanos que no tienen una correcta disposición de excretas, y se imparten normas para la construcción de baños y/o letrinas sanitarias.

Con respecto a la disposición final de basuras sobre un total de 120.000 viviendas visitadas se observan 1.685 que no cumplen con los requisitos mínimos, dando a las mismas indicaciones para el enterramiento.

Se da asesoramiento a todos los Municipios de la Provincia sobre el Programa de Control y disposición final de residuos sólidos.

Se realiza el mejoramiento sanitario de 616 viviendas y se concreta la construcción de 130 núcleos sanitarios a través del Programa de Area de Frontera.

De las actividades de Bromatología, los inspectores realizaron 413 inspecciones a los locales de elaboración, fraccionamiento, depósito y transporte de productos alimenticios. Se realizaron 375 controles de rutina en locales de expendio.

Se procede a la habilitación de 38 nuevos locales y fábricas de productos alimenticios. Se labran 104 actas de infracción al código Alimentario Argentino.

El Departamento cuenta con 4 inspectores en distintos puntos de la Provincia que asesoran a los inspectores municipales y colaboran en los operativos de control bromatológico, en los puestos camineros, sobre productos en tránsito.

Durante el año 1984, se realizó el control del vector de la enfermedad (vinchucas), para ello se efectuaron 4.000 evaluaciones de viviendas en toda la provincia y 2.000 rociados, para ello se capacitó a 40 operarios municipales que colaboraron en las tareas mencionadas.

En la detección de asintomáticos, se efectuaron 10.500 reacciones serológicas en los distintos laboratorios de referencia.

Para la misma tarea, se capacitó a 6 profesionales médicos en diagnóstico y tratamiento del enfermo chagásico. Asimismo se realizó control a 5.000 escolares. Se llevaron a cabo relevamientos en los Departamentos Bariloche, Norquincó y 25 de Mayo,

para determinar el límite de difusión del vector de la enfermedad de Chagas.

En el área de Capacitación y Docencia e Investigación se continuaron durante 1984 los cursos para agentes sanitarios y para auxiliares de enfermería.

Se organizó y estructuró la Escuela Superior de Enfermería cuyas actividades se iniciaron el 15 de abril del corriente año.

Se propició la concurrencia de numerosos profesionales y técnicos a distintos cursos y pasantías.

Se organizó la Residencia Médica del Hospital de San Carlos de Bariloche y se comenzaron las tareas preliminares para implantar igual sistema en el Hospital de General Roca.

En el área de Recursos Humanos se trabajó intensamente en la preparación de los cursos para cubrir cargos de acuerdo a las especificaciones de la Ley 1904.

Se auspiciaron también numerosos encuentros científicos realizados en el ámbito provincial y fuera de él.

En noviembre de 1984 se incorporó un sector de Educación a Distancia que ya produjo el primer curso modular para auxiliares de enfermería.

El Departamento de Educación para la Salud continuó e intensificó sus tareas habituales enfatizando entre otros temas la "Lactancia Materna" e "Hidatidosis" de amplia repercusión en nuestra Provincia.

Por fin la Dirección de Servicios Generales desarrolló numerosas tareas, particularmente en las áreas de electromedicina y Arquitectura Hospitalaria.

El Departamento de Electromedicina efectuó gran cantidad de reparaciones a los aparatos de RX y otros equipos fueron objeto de tareas de mantenimiento, dado su estado de real obsolescencia en general.

El Departamento de Arquitectura trabajó casi todo su tiempo en reparaciones edilicias de numerosos hospitales, algunas ampliaciones y escasas remodelaciones

Cipolletti

Reparación total de la cubierta de techos que está siendo estudiada por el Municipio y para la cual se ha comprometido una partida presupuestaria adicional no mayor a los \$a5.000.000
Proyecto nuevo edificio: en realización por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Se ha remitido nota a ese Ministerio confirmando el compromiso de la Nación respecto a la financiación.

Allen

Refacciones a Hospital: por convenio con la Municipalidad, cumplida la primera etapa: reparación cubierta de techos del sector de internación.

Actualmente el Municipio está tramitando la compra de calefacción

tores a instalar y espera recibir fondos rendidos según el convenio.

General Roca

Ampliación archivo estadísticas: el Delegado de la Dirección General de Arquitectura ha elevado detalle de la obra a realizar. La Municipalidad de General Roca solicita ese detalle para realizar la obra.

Ampliación Obstetricia, Ginecología, Neonatología y Cirugía: se está recabando datos para preparar un programa de necesidades que servirá de base para que la Dirección General de Arquitectura realice el proyecto

Se estima licitar esta obra antes de fin de año.

Villa Regina

Segunda etapa obra nuevo hospital: recién podrá estimarse fecha para su iniciación cuando se cuente con el presupuesto de 1985.

Objetivo de esta obra: completar en el nuevo edificio los consultorios externos para desocupar espacio físico útil en el existente.

Habitación para el chofer de guardia: en gestión en este Ministerio.

Río Colorado

Desagues cloacales: se ha conversado con la Municipalidad para estudiar la forma de realización de los aproximadamente 200 metros de red colectora domiciliaria que sería necesario hacer para llegar con la misma hasta el Hospital. La propuesta es interesar al D.P.A. y a los vecinos frentistas para autofinanciar la obra.

Refacciones por rajaduras debido a asentamientos: se estima que al conectarse la cloaca podrá evitarse la fuga de agua que provoca los asentamientos en gran medida, por lo que queda su peditada la solución al punto anterior.

Guardia Mitre

Cambio de tanque de agua, colocación del termotanque y refacciones varias.

La Municipalidad ha retirado los materiales para realizar la obra por su cuenta.

Viedma

Instalación de gas, remodelación y adecuación: obra que realiza la Dirección General de Arquitectura. Se encuentra muy atrasada su realización lo que demora otros trabajos previstos:

Instalación de agua caliente en laboratorios.

Instalación de agua caliente en el Dto. Médico.

Remodelación de baños en internación.

Mejora de instalaciones en general que usan gas.

Puesto San. Balneario El Cóndor:

Construcción financiada por asociación de fomento con mano de obra municipal y de este Ministerio. Obra muy avanzada de difícil realización por implicar el traslado diario de operarios sin contar muchas veces con un vehículo.

San Antonio Oeste

Ampliación: sector correspondiente al proyecto de remodelación y ampliación general, gestionado por la Cooperadora con aporte por parte de la misma de materiales.

Estado actual: propuesta de la Cooperadora con situación económica poco clara.

Refacción casas para médicos: se espera presupuesto parcializado para refacción de techos como primera instancia.

Puesto Sanitario Puerto San Antonio Oeste: se hizo provisión de materiales para refacción instalaciones en la vivienda ocupada. Los trabajos serán realizados por personal del hospital.

Valcheta

Desagues cloacales hospital: se derivó el problema al Departamento Provincial de Aguas, el que está trabajando para darle solución.

Sierra Colorada

Ampliación y refacciones: obra iniciada por la comunidad con aporte municipal y de este Ministerio. Se ha provisto materiales para su continuación, pero se estima conveniente transferirla al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, visto la mala calidad de la mano de obra que se utilizó en la primera etapa, y la dificultad de operar en una zona tan carenciada en general. Dado estos inconvenientes se espera una oportunidad presupuestaria que permita definir la situación.

Maquinchao

Refacción techos: a cargo de la Dirección General de Arquitectura. A la brevedad se dará iniciación a los trabajos para los que se cuenta ya con los materiales necesarios.

Puesto Sanitario Pilquiniyeu: lo construye la comunidad local sobre plano de este Ministerio. Actualmente el Director del Área Programática gestiona colaboración económica para su terminación.

El Bolsón

Refacción de instalaciones varias: de acuerdo a datos verificados en el lugar por este Departamento se ha provisto anticipos de fondos con los cuales se ha reparado instalaciones de agua, lavadero y electricidad. Este proceso aún se encuentra en funcionamiento, siendo necesario preparar la última etapa para la remisión de fondos.

Reparación de la instalación de calefacción: se encuentra en trámite licitatorio en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Bariloche

Refacción instalaciones en planta alta sector más antiguo: en terminación. Algunos inconvenientes económicos a solucionar - con la Cooperadora, entidad que financia la obra.

Ampliación Neonatología: obra iniciada. Se está terminando la documentación (planos y especificaciones) que permitirá proseguir los trabajos.

Obra financiada por la Cooperadora.

Ampliación Pediatría, anexa a Neonatología: se cuenta con un anteproyecto que conjuntamente con especificaciones a realizarse se remitirá al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para realización del proyecto e iniciación de la obra en el 2° semestre de 1985.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD.

Consecuente con los planes que en política de Salud Pública ha delineado el Gobierno Provincial, el Instituto Provincial del Seguro de Salud, inserto en dicho contexto ha tratado de acuerdo con sus posibilidades financieras cumplir con los objetivos enunciados y los establecidos por la Ley N° 868 de creación - del I.PRO.S.S.

BENEFICIARIOS:

Tal como lo señalara en reiteradas oportunidades, el gobierno provincial insiste en recordar que el Instituto Provincial del Seguro de Salud continuará su política de apertura hacia otros sectores de la comunidad rionegrina no vinculados a la administración pública en forma directa.

En tal sentido se formalizaron nueve convenios con distintas - entidades, debiendo destacarse por su alto contenido social - los celebrados con la Universidad Nacional del Comahue que beneficia a los alumnos que cursen estudios en dicha Universidad y que residen en la Provincia de Río Negro y el Taller Protegido de General Roca (ASTAPRO) que beneficia a operarios discapacitados.

Se suscribió e implementó la afiliación al Instituto de pequeños y medianos productores fruti-hortícolas agrupados en la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que cuentan con domicilio real en la Provincia.

Sumados a ellos, los afiliados obligatorios incorporados, el universo de beneficiarios del I.PRO.S.S. creció en aproximadamente 8.500 personas, casi un 10% haciendo que su padrón total registre una cantidad aproximada a los 103.000 afiliados.

Para el corriente año está prevista la implementación de la incorporación de los esposos y/o concubinos/as (Ley 1887) resultando imprescindible la compatibilización de ésta con la Ley - N° 868.

Asimismo y una vez solucionada la atención médica a los pequeños y medianos productores fruti-hortícolas se pondrá en marcha la formalización del acuerdo para brindar servicios asistenciales a los del Valle Inferior incorporados al plan IDEVI. También en el presente año está previsto ofrecer la posibilidad de adherir al I.PRO.S.S. a los pequeños y medianos comerciantes e industriales, pequeños y medianos ganaderos radicados en la Provincia, para lo cual ya se han atendido inquietudes de la Confederación General Económica de Río Negro.

Ya está decidida la incorporación del personal de varias empresas e instituciones encontrándose en trámite los respectivos acuerdos con: Valle Lindo S.A. de Choele Choel; Salem S.A. de General Roca; Servicio Penitenciario Federal; Asociación de Empleados de Farmacia del Alto Valle y con el I.O.S., Instituto Obra Social del Personal del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y del Ministerio de Trabajo de la Nación.

El convenio mencionado en último término posibilitará la incorporación del personal de PAMI, de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional de las Delegaciones del Ministerio de Trabajo del Casino de Bariloche y del Hotel Lago Mascaradi.

PRESTACIONES Y PRESTADORES:

Como consecuencia de la política desarrollada hubo un aumento ostensible de las prestaciones del Instituto.

Las dificultades financieras conocidas a nivel de Administración Provincial, más graves aún a nivel Municipal sin duda han tenido repercusión en el I.PRO.S.S. y si bien no se ha visto envuelto en conflictos serios con los prestadores, ha debido ser cauteloso respecto al otorgamiento de nuevos beneficios. En tal sentido se otorgó el reconocimiento de gastos de hospedaje al afiliado derivado, por un período limitado y sin límite para tratamiento de pacientes con diagnóstico oncológico. Se otorgó mayor flexibilidad y tramitación más expeditiva al reconocimiento de prácticas ecográficas durante el embarazo.

La proliferación de cobertura a través de otras obras sociales y/o mutuales paralelas, exigirán un gran esfuerzo por parte del Instituto para mejorar los mecanismos de auditoría de tal forma que permita encauzar a los afiliados y prestadores en la correcta, racional y honesta inserción en el sistema; garantizando asimismo la oportunidad y calidad de las prestaciones asistenciales, pero evitando abusos indeseables.

Con relación a los prestadores, excluidos farmacias y auxiliares de la medicina, ha sido el año 1984, un ejercicio casi permanentemente conflictuado a raíz de haber ensayado el Instituto un mecanismo de concertación para la fijación de aranceles.

Por el momento la experiencia recogida demuestra que resulta muy escabroso y desgastante incursionar en ese terreno; por lo que a fin del año se retornó a los aranceles determinados por el INOS.

Con respecto a las relaciones con la Federación Médica de Río Negro, son de público conocimiento los planteos efectuados por esa entidad médica gremial ante la decisión de incorporar a los beneficios del I.PRO.S.S. a los pequeños y medianos productores fruti-hortícolas.

Se ignoran las razones de fondo que originan tal actitud, pero puede presumirse que no responden a cuestiones puramente formales.

Es de destacar que el gobierno democrático a través del Instituto desde un primer momento de su gestión se vio acosado insistentemente en un plan aparentemente avasallante y con presiones de condicionar permanentemente las facultades de decisión del Ejecutivo Provincial.

Durante el corriente año se normalizarán además las relaciones contractuales con prestadores odontológicos.

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA:

- Aportes Jubilados ex-Ley 59 (patronales)

Con respecto a este tema después de once años de tramitaciones se ha dado un corte a dicha situación. A partir de 1985 por convenio entre el Ministerio de Hacienda, Caja de Previsión Social y el Instituto se comenzarán a efectivizar los aportes patronales correspondientes al año 1985. En cuanto al saldo de ejercicios anteriores, se establecerá de común acuerdo un plan de pagos acorde con la situación financiera actual.

Con respecto al movimiento financiero debemos decir que se produjeron ingresos por la suma de \$a. 1.216.015.000 y egreso por un importe de \$a. 936.269.253, lo que arroja una utilidad neta para el ejercicio cerrado al 13.12.84 de \$a. 279.745.767. La que sumada a las utilidades de ejercicios anteriores de \$a. 28.411.671 hace un total acumulado de \$a. 308.157.441.-

COMPOSICION DE LOS RECURSOS (Principales rubros)

Aportes Personales	\$a.	373.916.246
Aportes Patronales	\$a.	587.367.490
Aportes Adherentes	\$a.	60.450.053
Coseguros Varios	\$a.	91.546.440
Intereses Cobrados	\$a.	102.114.003
Ingresos Varios	\$a.	620.888
		<hr/>
	\$a.	1.216.015.020

COMPOSICION DE LOS EGRESOS (Principales rubros)

Asistencia Médica	\$a.	230.038.049
Internación Sanatorial y Hospitalaria	\$a.	83.177.015
Servicios Laboratorio y Análisis	\$a.	76.583.450
Servicios Odontológicos	\$a.	96.823.003
Provisión Medicamentos	\$a.	204.636.257
Servicios Radiológicos	\$a.	59.856.403
Servicios Auxiliares de la Medicina	\$a.	15.562.367
Óptica, Ortopedia y Prótesis	\$a.	8.870.436
Traslado Enfermos y Alojamiento	\$a.	2.667.938
Servicios Fúnebres	\$a.	2.050.132
SOMI y Medicina Preventiva Integral	\$a.	69.733.395
Gastos de funcionamiento	\$a.	82.314.186
Otros	\$a.	3.956.622
	<u>\$a.</u>	<u>936.269.253</u>

Con respecto a la deuda que mantienen los Municipios con el Instituto en concepto de aportes, se les ha intimado en forma fehaciente su regularización, caso contrario se iniciarán las acciones legales correspondientes.

SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISION Y ACCION SOCIAL

Con un concepto podríamos globalizar el conjunto de políticas para las distintas áreas, pues si hablamos de PROMOCION estamos dando la pauta que pretendemos que las mismas personas sean los agentes del cambio. Priorizamos esta concepción a la asistencial sin dejar de realizar la acción concreta y diaria que el estado democrático debe efectuar para atender las carencias más urgentes. Sin embargo, las reformas sociales que tanto nuestra Provincia como el país necesitan, son de estructura, y para revertir ello debemos hacerlo con criterio participativo. El protagonismo y la organización popular son elementos claves para articular una política de reparación.

Toda esta concepción se traduce en el accionar político de la Secretaría. Así por ejemplo en el área de la Mujer, el Menor y la Familia se procura romper con las grandes instituciones para desarrollar, como se viene haciendo sistemas alternativos a la internación, amas externas, madres sustitutas, pequeños hogares de niños o ancianos; de igual manera se trata de brindar apoyo a las familias carenciadas cuando el problema del menor es el reflejo de la situación económico-social de la familia. Es importante destacar además, las tareas preventivas desarrolladas en barrios a través de centros comunitarios.

Son numerosos los programas desarrollados por la Subsecretaría de Acción Social; podría señalarse que este año por segunda vez se implementa el Operativo Calor para el Sur, como así también que existe un Programa de guarderías infantiles en la mayoría de las poblaciones de la provincia con la idea de incorporar al sistema educativo estas instituciones transformándolas en jardines maternos. Resulta asimismo significativo los planes de viviendas de promoción humana y la formación

de juntas vecinales que constituye una de las formas de participación y organización popular de la comunidad como una de las maneras de ir integrando a los ciudadanos en el quehacer municipal, y por otra parte que vayan asumiendo responsabilidades que sirven para descentralizar la acción gubernativa. Otro aspecto de importancia se relaciona con la situación de los aborígenes, se está trabajando en un anteproyecto de ley donde se hace hincapié en el aspecto promocional, pero también hay una referencia sustancial al problema de la tierra, como recuperarla y las garantías jurídicas que deberán arbitrarse para que los despojos territoriales no vuelvan a cometerse. En el mismo sentido estamos consolidando el mercado artesanal, que por el momento está organizado exclusivamente para los productos de las artesanías mapuches pero queremos ampliarlo a todas las manifestaciones artesanales rionegrinas trasladando su manejo a los verdaderos interesados, reservándose el estado la fiscalización y aspectos promocionales desde el punto de vista comercial.

En Trabajo, cabría señalar que a un año y meses del gobierno democrático, además de sancionarse una ley, tener un decreto reglamentario y poner en marcha a nivel central la Subsecretaría de Trabajo, se han habilitado cuatro Delegaciones y nueve Inspectorías de las catorce que se tiene programado habilitar. Obviamente las condiciones y relaciones laborales tienen ahora un mejor control, y se podría afirmar que por el solo efecto de fiscalizar con más celo la legislación vigente se ha operado un objetivo mejoramiento de las condiciones de vida e ingreso del trabajador rionegrino.

Se ha inicialado un principio de acuerdo donde quedan en claro las competencias y cómo las políticas y acciones de provincia y Nación se complementan. Todas las tareas con complementarias aunque se podría señalar con precisión cuales son aquellas tareas donde existe mayor nivel de coordinación y se ha avanzado en trabajos o programas conjuntos de realización. En este sentido cabe mencionar el servicio de empleo que ya está operando en Río Negro y que próximamente pensamos perfeccionarlo con tecnología. Está previsto para este año adquirir terminales de computadores y coordinarlo con un sistema provincial a implementarse. Esto sin duda será un importante avance porque cualitativamente significa un logro importante en nuestros objetivos. También está en marcha un programa de salud para los trabajadores y cursos de capacitación para médicos laboristas. Ya se está trabajando en dos pre-diagnósticos sobre condiciones y medio ambiente de trabajo de actividades importantes en la zona y que tienen altos índices de riesgo como son la de los trabajadores rurales y de la construcción.

En el aspecto previsional se han efectuado reformas sustanciales, tales como el derecho a pensión de los concubinos o la extensión de la pensión a los estudiantes universitarios hasta los 24 años, que señalan nuevas concepciones y una extensión clara de los beneficios. Próximamente comenzaremos con un programa de préstamos de marcado contenido social para todos aquellos beneficiarios de la Caja de Previsión Social.

Por otra parte, el lanzamiento de la Lotería del Sur - constituye uno de los primeros hechos concretos de integración regional, siendo los niveles de recaudación muy buenos, lo que que significa mayores ingresos destinados a salud pública, educación y acción social. En lo que se refiere a juego, la Caja de Previsión Social, ha asumido el contralor y fiscalización - de todas las actividades que se realizan en la Provincia, se - firmó a su vez un convenio con Lotería Nacional donde por primera vez Río Negro participa en las utilidades del Casino Nacional de San Carlos de Bariloche y, próximamente se instalará en Cinco Saltos un salón donde se podrá apostar en las - competencias de turf del Hipódromo de Palermo

SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL

1.- INTRODUCCION:

Podemos definir a la promoción social como un proceso a - través del cual los esfuerzos de una comunidad se unen - con los esfuerzos del estado con la finalidad de mejorar las condiciones socio-culturales del sector para incorporarlos a la vida nacional y capacitarlos de manera que - contribuyan plenamente al progreso del país.

Si interpretamos a la comunidad como un elemento orgánico cuyas partes superan la simple yuxtaposición de funciones sociales y se transforman en una articulada red de relaciones humano-sociales donde el individuo puede desarrollarse plenamente de manera que su fuerza creadora sea un consciente aporte que transforme, oriente y mejore la cambiante realidad social, debemos tener en claro que una Política Social responsable sólo puede brindar resultados deseables con la participación directa de los destinatarios de esa política. Participación no sólo en los beneficios sino en la propuesta y ejecución de programas que - partan del marco natural en que se sitúan los componentes del bienestar, es decir en el seno de la comunidad municipal. De esta manera podremos producir una movilización cívica que logre definir plenamente, a través de su participación, el concepto de municipio como elemento dinámico - del gobierno democrático y deje de considerarlo como mero organismo del Estado.

Pero no basta con establecer este concepto autonómico y e laborar una red de acciones de manera que los municipios actúen como promotores del desarrollo de sus comunidades, sino que es necesario también, que el área de promoción social a nivel provincial se transforme en el elemento orientador que hilvane la acción de políticas sociales de otros organismos provinciales específicos de manera que - formando un frente común lleguen a la comunidad y al hombre en forma conjunta y coordinada.

De esta manera, restaurada la estructura funcional y coordinadas las acciones, podremos ofrecerle a ese hombre de necesidades integrales la seguridad de respuestas integrales.

2.- MISION:

La realidad socio-cultural de Río Negro exige de todos nosotros la irremediable tarea de contribuir a crear el marco adecuado para que el habitante de la provincia pueda desarrollarse digna y libremente, en constante armonía con su mundo interior y exterior, logrando así la autoafirmación necesaria para ser el único artifice en la elección de su destino.

Partiendo de estas pautas éticas el Plan de Promoción Social para la provincia de Río Negro tiene como misión fundamental promover una movilización social y cultural en la población, hasta lograr una participación plena de todos los sectores en la vida comunitaria para que de allí surja un hombre libre, solidario, reflexivo, crítico y creativo que sea un constante transformador de la sociedad en que vive.

3.- POLITICAS GENERALES:

3.1. Política de descentralización:

El proceso de democratización que estamos viviendo obliga a realizar una política descentralizadora (no desconcentradora) donde los organismos municipales puedan cumplir una labor destacada. Esta descentralización debe tener presente en todo momento el criterio de autonomía de las administraciones locales. Así se facilitará una política social mucho más elástica, en la que todos los ciudadanos se sientan protagonistas y puedan transitar hacia el umbral de la participación.

Se propiciará entonces a la descentralización de acciones a través del nivel municipal hasta las organizaciones de base.

3.2. Política de participación:

El mismo proceso antes mencionado exige, sobre todo, respetar los derechos de la población que debe estar presente en la democracia directa de la participación e influir en las decisiones que le afectan, creando así un nuevo dinamismo social.

Esta participación deberá estar presente en todo el accionar de la Subsecretaría y se propenderá a la efectivización de la misma, con carácter permanente, sentando de esta manera el principio de autodeterminación de los individuos y de las comunidades.

3.3. Política de coordinación:

Si entendemos a la comunidad como un todo integral cuyas necesidades deben ser, también, atendidas por el Estado, debemos tener en claro que la acción del mismo debe estar coordinada sistemática y permanentemente.

Se propenderá, en ese sentido, a una efectiva coordinación en todos los niveles, de las acciones que involucren los esfuerzos que se realicen en beneficio de la población.

3.4. Política de integración:

La regionalización natural que se ha producido en -- nuestra provincia implica un tratamiento particularizado en sus necesidades, pero, siempre dentro del marco de una real política integradora. Esta política debe contemplar una doble exigencia: la de la tradición, que nos indica las tendencias que nos vienen del pasado y las del desarrollo que nos indican las tendencias que nos llevan hacia el futuro.

Se propiciará, así, la aplicación de una política de integración de localidades y de regiones que deberá -- translucirse en cada acción que se encare.

3.5. Política de desarrollo armónico:

La acción coordinada e integradora del Estado Provincial debe fijar como uno de sus objetivos el desarrollo armónico de las localidades y de las regiones.

Esto significa que las premisas del desarrollo social deberán coincidir, siempre, con las premisas del desarrollo económico e institucional de los sectores de -- manera que aquel sea siempre el mejor reaseguro de la aplicación de éstos en el mejoramiento de toda la comunidad.

Un armónico desarrollo comunal, intercomunal, regional, interregional deberá ser constantemente contemplado en la aplicación de programas o proyectos que a -- fecten el desarrollo de nuestra Provincia.

4.- LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DE TRABAJO PARA EL PERIODO 1985 Y SU PROYECCION:

4.1. Se determinan como áreas de trabajo a las cinco zonas que espontáneamente se han conformado en la Provincia Alto Valle, Valle Medio, Atlántica, Andina y Línea -- Sur, estableciéndose como área de prioridad para la -- Subsecretaría a la Línea Sur de la Provincia.

4.2. Las políticas a corto y mediano plazo se orientarán a una estrategia de concentración de proyectos en áreas geográficas determinadas, priorizando las acciones de acuerdo a las características y necesidades de cada á rea.

4.3. Esta orientación está dirigida a unificar e integrar esfuerzos y recursos que tiendan a la conformación y movilización de grupos comunitarios, que permitan la confluencia y articulación de acciones en torno a centros de servicios sociales donde se gesticione la protagonización de la comunidad en su propio desarrollo.

4.4. En tal sentido se apoyarán programas de asistencia -- técnica, capacitación, fuentes de trabajo primaria, -- promoción nutricional y habitacional, por sobre otro tipo de programas o proyectos, en especial por sobre aquellos que signifiquen construcción de obras físicas que insuman montos presupuestarios de importancia. Aunque se tratará, en primer término, de finalizar obras empezadas que estén en condiciones potenciales --

- de brindar beneficios a la comunidad, en especial las que posibiliten la apertura de nuevas fuentes de trabajo o servicios específicos a la comunidad.
- 4.5. Respecto a asistencia se dará prioridad a la atención inmediata de las necesidades básicas de la población de la Línea Sur y Zona Andina, atendándose en segunda instancia las necesidades puntuales del resto de las localidades de la provincia.
 - 4.6. Todas las acciones deberán revestir un carácter pro-mocional y la tendencia general de la Subsecretaría, será la de descentralizar poco a poco estas acciones a la esfera municipal, orientando esta descentralización hacia los organismos de base para lo cual se apoyará o se fomentará, según los casos, una conciencia municipal en tal sentido.

PROGRAMACION Y COORDINACION

Comprende la actividad técnica y administrativa de la Subsecretaría. Su función es programar, evaluar y coordinar las acciones de los demás sectores.

Dará preferencia en primer término a la organización de la actividad técnica y administrativa de la Subsecretaría, debiendo reordenarse las mismas de acuerdo a los requerimientos funcionales de todos y cada una de los sectores que la comprenden.

1.- ACCIONES EJECUTADAS:

- 1.1. Elaboración del presupuesto 1985
 - 1.1.1. Para obtención de fondos provinciales.
 - 1.1.2. Para obtención de fondos nacionales.
- 1.2. Elaboración de programas a ejecutarse con fondos provinciales durante 1985
 - 1.2.1. Plan Calos para el Sur -operativo 1985(se adjunta).
 - 1.2.2. Informe preliminar:pre-diagnóstico de las consecuencias del impacto poblacional en la localidad de San Carlos de Bariloche.
 - 1.2.3. Programa de capacitación y asistencia técnica a municipios.
- 1.3. Elaboración de programas a ejecutarse con fondos nacionales durante 1985/86
 - 1.3.1. Programa Integral Línea Sur:
 - a) Asistencia Técnica a Municipios.
 - b) Capacitación de Recursos Humanos.
 - c) Fuentes de trabajo en Artesanías.
 - d) Recreación Comunitaria.
 - e) Turismo Social
 - f) Asistencia y Emergencia Social.
 - g) Apoyo a Entidades de Bien Público.
 - 1.3.2. Programa de apoyo a obras iniciadas por la comunidad.

Apoyo a funcionamiento, equipamiento e infraes

estructura de Centros de Servicios Sociales en Viedma, Río Colorado, Sierra Colorada, Las Mochas, Allen, Villa Regina, Cinco Saltos, General Roca, Ramos Mexía, Maquinchao y Los Menucos.

Los Centros de Servicios Sociales son instituciones de la comunidad a través de las cuales se realizan actividades sociales, económicas y culturales cuya finalidad es favorecer la integración, la participación y la elevación de la calidad de vida de esas mismas comunidades.

- 1.3.3. Programa de Promoción Social Nutricional:
- a) Comedores Escolares: en coordinación con el área de Educación.
 - b) Comedores Infantiles: se ejecuta a través de las Guarderías Municipales.
 - c) Huertas y Granjas Escolares: en coordinación con el área de Educación. A implementarse en Línea Sur y Valle Medio.

2.- ACCIONES EN EJECUCION:

2.1. Elaboración del organigrama interno definitivo encontrándose en ejecución la definición de las funciones específicas de cada uno de los sectores.

2.1.1. En el orden técnico profesional.

2.1.2. En el orden técnico administrativo.

2.2. Programa Provincial de Guarderías Infantiles:

Intenta reordenar el actual accionar de las guarderías municipales, mediante un programa conjunto provincial-municipio a fin de orientar su funcionamiento asistencial hacia la conformación de una institución educativa proyectada hacia la familia y la comunidad, brindando fundamentalmente cobertura a la población infantil en situación de riesgo social (en coordinación con el Ministerio de Salud Pública).

2.3. Programa de Viviendas de Promoción Humana:

2.3.1. Refacción de techos en viviendas precarias (Plan Techo)

El programa tiene como objetivo dar una solución estable al problema del techo en viviendas precarias, como primera etapa de mejoramiento general de la vivienda.

Se intenta además incorporar nuevas pautas tecnológicas y ambientales al sector, tomando la situación asistencial actual en una situación PREVENTIVA.

Consiste en la entrega de materiales básicos para cubiertas: chapas de cartón, entablonado, tirantería y clavos a grupos familiares concentrados o dispersos. Se acompaña la acción con asistencia técnica directa y a través de folletos explicativos y didácticos.

2.3.2. Fondos para Préstamos rotatorios de Vivienda
En coordinación con el Ministerio de Gobierno

se ha implementado un sistema de pequeños préstamos destinados al mejoramiento de viviendas, para familias con escasa capacidad de ahorro. Los préstamos se otorgan a través de fondos especiales creados en la estructura administrativa municipal.

Se atiende con dicho sistema a los Municipios de: Bariloche, Cipolletti, General Roca, Villa Regina, Viedma, Cinco Saltos, Allen, Catriel, Río Colorado, Sierra Grande, Choele - Choel, El Bolsón, General Conesa, Fernández Oro, Sierra Colorada, Coronel Belisle y Ramos Mexía.

2.3.3. Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua.

Básicamente este programa propone el diseño y ejecución de una programación coordinada por distintos organismos en una acción participativa de la provincia, el municipio y la comunidad con la finalidad de encarar en forma sistemática y adecuada el problema habitacional de los sectores de población sin recursos propios para solucionarlo por sí mismos.

Se toman como premisas básicas la coordinación y participación en todos los niveles, el acceso a la vivienda propia como proceso promocional, el respeto por las pautas de la población de técnicas y recursos en beneficio de la ejecución del plan (se adjunta).

PROMOCION COMUNITARIA

Su función comprende fundamentalmente la ejecución de proyectos y programas de promoción y desarrollo comunitario, siendo prioritarias la asistencia técnica y capacitación de recursos humanos a nivel municipal y comunitario, el apoyo al proceso de reestructuración de áreas sociales municipales y la transferencia de servicios sociales primarios al ámbito municipal.

1. ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCION:

1.1. Programa Provincial de Guarderías Infantiles:

Apoyo financiero y asistencia técnica a las guarderías municipales de: Fernández Oro, Allen, Villa Regina, Ingeniero Jacobacci, Catriel, General Conesa, Cinco Saltos, Cipolletti, Choele Choel, Sierra Grande, General Roca, Cervantes, San Carlos de Bariloche, Mainqué, Comandante Cordero, Viedma y Campo Grande.

El apoyo financiero comprende derivación de fondos para equipamiento y mejoramiento de obras de infraestructura y para programa alimentario. El apoyo se realiza con fondos provinciales y nacionales.

Cantidad de niños atendidos en la actualidad: 1.667 niños.

1.2. Obras de infraestructura comunitaria:

Comprende apoyo financiero y asistencia técnica a o---

bras de infraestructura social iniciadas por la comunidad.

Recibieron dicho apoyo las siguientes localidades:

Villa Regina (Programa Integral de Centros Comunitarios), Allen (Centro Comunitario Costa Este), Río Colorado (Centro Comunitario Villa Mitre), Sierra Colorada (Centro Comunitario Barrio San Martín), Los Menucos (Centro de Acción Familiar), Ramos Mexía (Salón de Usos Múltiples), Maquinchao (Taller de Carpintería), Cinco Saltos (Centro Comunitario La Rivera), Guardia Mitre (Salón de Usos Múltiples).

1.3. Asistencia técnica a áreas Sociales Municipales:

Funcionarios y técnicos del sector realizaron jornadas de trabajo para la programación del área social municipal, en los municipios de: Cipolletti, Villa Regina, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Campo Grande, General Conesa y Guardia Mitre.

1.4. Reuniones municipales por zona:

En Alto Valle se realizaron ocho reuniones con las áreas sociales de los municipios de la zona, con una periodicidad de sesenta días cada una.

La finalidad es lograr una más dinámica relación provincia-municipio y una mejor interacción municipal.

1.5. Coordinaciones de zona:

Se dividió la provincia en cinco zonas de trabajo: Alto Valle, Valle Medio, Zona Andina, Línea Sur y Zona Atlántica.

El programa consiste en radicar técnicos en cada una de las zonas dependientes de esta Dirección cuya finalidad es la de coordinar y supervisar en terreno las acciones de toda la Subsecretaría.

Están próximas a cubrirse las coordinaciones de Línea Sur y Valle Medio.

1.6. Apoyo a Entidades de Bien Público:

Para el año 1985 se ha priorizado el apoyo financiero y técnico a las asociaciones de bien público que tratan la problemática del discapacitado.

Para ello se ha otorgado apoyo financiero a ATAP de Viedma, APANDI de Villa Regina, ASTAPRO y ADANIL de General Roca y CRIPAL de Mainqué.

Además se ha convocado a las mismas a una reunión provincial realizada el 29 y 30 de enero próximo pasado en Viedma con la participación de otros organismos y de legisladores con la finalidad de orientar el tratamiento de la problemática del discapacitado en Río Negro.

Actualmente se ha elaborado un anteproyecto de ley que se encuentra en análisis por las partes intervinientes en el tema.

Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento de Servicio Social de la Universidad Nacional del Comahue se está diseñando un estudio de Mercado y un programa de capacitación gerencial para los Talleres Protegidos de la Provincia.

ACCION SOCIAL:

Tiene a su cargo la ejecución de acciones asistenciales, de emergencia y prevención de recreación comunitaria y de turismo social.

Las tareas asistenciales de esta Dirección están orientadas a cubrir y proveer las necesidades inmediatas y básicas de la población carenciada, tanto en lo referente a ayuda sistemática como en situación de emergencia.

En lo que respecta a turismo social y recreación comunitaria se priorizarán acciones tendientes a beneficiar a población infantil y a la capacitación y asistencia técnica de recursos humanos de Base.

1.- ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCION:**1.1. Plan Calor para el Sur, operativo 1984.**

Durante la emergencia climática del invierno 1984 en la Línea Sur se atendieron con elementos básicos a pobladores carenciados desde El Bolsón a Viedma en la siguiente proporción:

Familias atendidas	5.200 familias
Alimentos y ropa	20.000 kgs.
Leña	1.500.000 kgs.
Kerosene	280.000 Lts.

1.2. Plan Calor para el Sur, operativo 1985.

Tomando como experiencia la emergencia pasada, se ha previsto un nuevo operativo para el presente año, que consiste en provisión de leña y kerosene a una población de 17.000 personas distribuidas en la zona sur de la provincia, en un radio de acción que abarca aproximadamente el 60% del territorio provincial. Se realiza conjuntamente con el Ministerio de Recursos Naturales y Ferrocarriles Argentinos.

Actualmente se está realizando la etapa de acopio en las distintas localidades de la zona sur (se adjunta programa).

1.3. Asistencia Social Directa

Se atendieron en prácticamente toda la Provincia a municipios, entidades intermedias y casos individuales con chapas, frazadas, colchones, materiales de construcción, ropa, calzado, comestibles, prótesis, medicamentos, pasajes y subsidios para atención médica, a pobladores, organismos e instituciones que lo requirieron.

La tarea se coordina con municipios, organismos provinciales y nacionales e instituciones intermedias.

1.4. Turismo Social

Abarca la atención a grupos de familias, contingentes escolares y grupos de tercera edad con fines medicinales, educacionales, culturales y recreacionales.

Se brindó apoyo a 420 personas para hacer uso de las unidades turísticas de Embalse Río III y Chapadmalal. En turismo escolar se ofreció servicio completo a -

750 niños de distintas localidades de la Provincia, incluyendo traslado, a Embalse Río III, Misiones, Provincia de Buenos Aires, Capital Federal y otros lugares turísticos de la provincia de Río Negro.

1.5. Recreación Comunitaria:

Se entiende como un medio de integración social que colabora en la formación y desarrollo del ser humano teniendo como núcleo central de su accionar a la familia.

Se realizó asistencia técnica en tal sentido a los municipios de General Conesa, Villa Regina, Campo Grande y Guardia Mitre.

Se concretaron colonias de campamentos infantiles con fines de integración con niños de la Línea Sur, en el Alto Valle y Río Colorado.

ASUNTOS ABORIGENES:

Su función es atender los aspectos legales, sociales y promocionales del aborigen.

La situación social y legal del aborigen de la provincia obliga atomar decisiones coyunturales hasta lograr la plena equiparación de estas comunidades con el resto de la comunidad rionegrina. Por ello se creó la Dirección de Asuntos Aborígenes, con carácter terminal, dado que solucionados los problemas que impiden el ejercicio real de sus potencialidades humanas, esta población se integrará al funcionamiento general de nuestra sociedad quedando en sus propias manos la libertad de decidir las pautas para su futuro desarrollo.

1.- ACCIONES REALIZADAS Y EN REALIZACION EN EL SECTOR ABORIGENES:

1.1. Consejo Asesor Aborigen:

Una de las misiones que tiene la Dirección de Asuntos Aborígenes es la de propiciar la creación de un Consejo Asesor Aborigen compuesta por un miembro de cada comunidad existente en la provincia, cuya elección corresponde a los integrantes de cada una de estas comunidades.

Actualmente han sido elegidos diez representantes de las comunidades de Nahuel Pan, Lipetrén Grande, Lipetrén Chico, Chaiful Arriba, Cahiful Abajo, Atraico, Cerro Bandera, Anecón Grande, Yuquiche y Cañumil.

El día 19 de abril (Día Internacional del Indio Americano) se realizará la reunión de todos estos integrantes en Ingeniero Jacobacci donde se formalizará oficialmente el Consejo Asesor Aborigen de Río Negro.

1.2. Anteproyecto de Ley Integral del Aborigen:

En la Subsecretaría de Acción Social se ha elaborado un anteproyecto de Ley Integral del Aborigen cuyo objeto es el tratamiento integral de la situación jurídica y social individual y colectiva de la población aborigen de la Provincia de Río Negro.

Dicho Anteproyecto se encuentra en análisis por parte de los organismos estatales involucrados en el tema.

2.- MERCADO ARTESANAL RIONEGRINO:

Dentro de la Jurisdicción de la Dirección de Asuntos Aborígenes funciona el Mercado Artesanal, como organismo desconcentrado, dentro de lo establecido en el artículo 67 de la Ley 847. Dicho Mercado se encuentra a cargo de una Comisión Administradora designada por Decreto N° 557/85.

Actualmente funcionan en el ámbito del Mercado Nueve (9) Centros Artesanales distribuidos en Cona Niyeu, Los Berros, Valcheta, Sierra Colorada, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Río Chico y El Bolsón, con un total de ciento veinte (120) artesanos.

Conjuntamente con la Subsecretaría de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Económico se han elaborado programas de reactivación del actual Mercado a fin de lograr una primera meta que supere los Doscientos (200) artesanos.

Con los mismos organismos se está estudiando una nueva estructura jurídica y administrativa que permita la absorción de nuevos artesanos, la diversificación artesanal, la agilización del pago al artesano, el aumento de la producción y nuevas formas de comercialización y capacitación laboral y artesanal.-

La principal fuente de recursos para obras de acción social de la Lotería de Río Negro, la constituye siempre la proveniente de la actividad de quiniela, pudiendo mencionarse a título ejemplificativo, que durante el curso del ejercicio 1984, representó aproximadamente el 90% del total excluido la participación en la utilidad de la LOTERIA DEL SUR.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Durante el presente período anual, la Subsecretaría de Trabajo proseguirá la búsqueda del establecimiento del nivel creciente de equilibrio entre los sectores de trabajo, propendiendo a mejorar sustancialmente el nivel de vida y condiciones de trabajo de los asalariados.

Se utilizaría como mecanismo propiciatorios del bien general propuesto más arriba, los siguientes:

- a) El desarrollo del sistema de concertación social tanto en el plano federal cuanto que en lo sectorial, instrumentando recursos de gestión permanente;
- b) Se establecerá un sistema de Informática Laboral capaz de suministrar a cualquiera de las partes de la relación de trabajo toda la información necesaria válida para solucionar los problemas individuales y colectivos de demanda de los trabajadores, y los problemas inherentes a los estudios de inversión y desarrollo que promuevan las empresas, tendientes a orientar una política de empleo que racionalice la distribución de la población rionegrina en áreas de nivel más alto de justicia social y desarrollo económico -

posible.

Para este sistema se cuenta con el apoyo de la OIT y de la Dirección del Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a quienes se ha interesado para desarrollar dicho sistema al punto de ser tomada la Provincia de Río Negro como primera en esta experiencia, conforme al estado de avance de las acciones necesarias a tal fin, producto de la voluntad política distintiva de este gobierno.

Se continuará durante el año el programa ya iniciado en materia de investigación de la condición del medio ambiente y salud laboral en el sector rural y de la construcción con el propósito de establecer un pre-diagnóstico en dichos ítems capaz de ofrecer sobre las bases de modernas metodologías sociológicas y administrativas, alternativas de acción efectivizables en el corto plazo en sendos sectores de la producción que se estiman como los empleadores de los sectores populares más carenciados.

- c) Se realizará conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, con la U.N.C. y otros Organismos Nacionales e Internacionales distintos Programas de capacitación Laboral, que coayuden a elevar el nivel de productividad e ingreso de los habitantes de la Provincia, tanto en los sectores de trabajo, en relación de dependencia, como en los denominados cuenta-propistas.
- d) Asimismo, se desarrollará una política de integración y capacitación sindical con el objeto de fortalecer el movimiento obrero rionegrino, promoviendo de tal suerte la participación popular en todas las decisiones que hacen a los proyectos de vida individuales y colectivos, mejorando la discusión de las relaciones laborales en el plano de la evaluación socio-económica necesarias a todo proyecto de desarrollo como el que empeña a este gobierno. Se completará en el transcurso de los próximos noventa días antes aún de haberse cumplido un año del decreto reglamentario de la Ley N° - 1820, sancionada por esta Honorable Legislatura, que creara la Subsecretaría de Trabajo, la puesta en marcha de las cuatro Delegaciones y catorce Inspectorías de la misma, así como de ser aparato de policía del trabajo, con lo que se perseguirá obtener los mejores niveles crecientes de armonía social, pero supervisando críticas y constantemente el cumplimiento de la legislación laboral para asegurar la obtención de los postulados de justicia social y de protección de los intereses de los trabajadores compatibles con nuevas definiciones ético-sociales.

Remitiremos a esta Legislatura proyecto de ley que propendan a consolidar y mejorar el cuadro normativo del sector brindando los instrumentos técnicos necesarios a los objetivos expuestos más arriba. Por último, el Área en su conjunto realizará todas las acciones necesarias para la mejor calificación del personal de la misma con el objeto de dejar establecida en la Provincia una herramienta eficaz para el desarrollo de las relaciones laborales.

- 2) Acciones a desarrollarse durante el año 1985.
- a) Inauguración de las últimas cinco Inspectorías de Trabajo pendientes de ello a saber: Allen-Ingeniero Huergo-General Roca- Valcheta y Los Menucos;
 - b) Completar la infraestructura edilicia inmobiliaria de la Subsecretaría de Trabajo que permita el logro de todos sus objetivos;
 - c) Desglosado de dicho plan, se deben enmarcar los siguientes ítems:
 - c-1) El establecimiento del Sistema de Informática Laboral para lo que se incorporará personal técnico idóneo y el equipamiento tecnológico necesario a tal fin.
 - c-2) Se desarrollarán cursos de capacitación y entrenamiento del personal de la Subsecretaría, con el objeto de otorgarle la mayor celeridad y flexibilidad de respuesta operativa posible.
 - c-3) Se procurará completar la inspección de los más de SIETE MIL establecimientos económicos de la Provincia, a efectos de verificar el cumplimiento de la normativa laboral y acopiar la información necesaria en materia socio-económica para tomar decisiones políticas.
 - c-4) Se pondrán en funcionamiento las comisiones técnicas mixtas de los sectores productivos y de trabajos locales con el fin de producir los mejores niveles de armonía y comprensión de los intereses mutuos, procurando por esta vía proyectar formulación de la Convención Colectiva de Trabajo, de las Escalas Salariales, condiciones objetivas de vida del trabajador, desarrollo de los sectores de trabajo en las actividades educativas, culturales, económicas y políticas.
 - c-5) Se coadyudará el logro definitivo e íntegro del proceso de normalización y democratización sindical, procurando fortalecer a los gremios existentes, y la creación de aquellos que como el del servicio doméstico aún están en incipientes camino de la estructuración formal.
 - c-6) A partir de Convocatorias concretas, se procurará mantener el más alto grado de concientización movilización de la clase trabajadora, dentro del proyecto democrático participativo y popular votado por más del 90% del pueblo el 30 de octubre de 1983.
- 3) Acciones ejecutadas desde el 1° de mayo de 1984.
- a) Creación de Cuatro Delegaciones de la Subsecretaría de Trabajo en Cipolletti, Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche y Nueve de las Catorce Inspectorías.

- b) Se realizaron acuerdos salariales en el Sector del Empaque de Fruta, de Cosecha de Fruta, de Industria del Frío y de Industrias Juguera para la cosecha de 1984/85.
- c) Se organizó el sistema de información laboral sobre convenios y escalas salariales.
- d) Se realizaron a partir del 03-10-84 fecha de la creación de la 1° Delegación Zonal de Trabajo de la Subsecretaría en San Carlos de Bariloche más de seiscientos (600) inspecciones laborales habiéndose tomado más de setecientos (700) reclamos individuales y colectivos, y recibidos más de ochenta (80) denuncias de Accidentes de Trabajo.
- e) Se intervino en todos los conflictos colectivos de cualquier tipo de empresa o sector, habiendo procurado y obtenido en todos los casos la Resolución pacífica y concertada, sin perjuicio de haber garantizado en cada uno de ellos, el derecho de trabajo y el de huelga.
- f) Se puso en marcha el programa de investigación para la obtención del pre-diagnóstico en medio ambiente y salud laboral en los sectores de la industria de la construcción y rurales, el que culminará su labor en agosto del presente año, entregando el mismo al Congreso Nacional de Salud y Medio Ambiente del Trabajo a realizarse también a instancias del área en el mes de octubre de 1985, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- g) Cabe destacar que se ha producido el ingreso de todo el personal de la Subsecretaría de Trabajo, por intermedio de concursos abiertos de cargos conforme a prescripciones de la Ley 1844, habiéndose desarrollado ya un curso de capacitación técnico-jurídica para el personal del área.
- h) Se participó activamente en las mesas de concertación provincial con los resultados ya referidos.
- i) Se ha gestado un diálogo fructífero con diferentes entidades gremiales, empresarias y sindicales con el objeto de comprender y desarrollar la temática sectorial y provincial a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones tanto en el sector privado como en el público.
- j) Se ha puesto en marcha el servicio de empleo provincial mediante la elaboración de un sistema informático para el que se desarrolló e imprimió un formulario de encuestamiento de la demanda y la oferta laboral conforme a normas aceptadas y compatibilizada con la OIT, cual se hallan ya volcados todos los datos obtenidos al día de la fecha por las distintas bocas de entrada de la Subsecretaría previendo abarcar la totalidad del territorio provincial con el sistema tecnológico adecuado basado en las normas que al efecto ha definido la Secretaría de Ciencia y Técnica a quien se requirió el perfil del sistema.
- k) Se estableció un sistema de cooperación al mismo efecto anterior con la Empresa Hidronor, relacionado con los grandes emprendimientos desarrollados por la misma.
- l) Está en ejecución el estudio de análisis del mercado de

trabajo de la Provincia de Río Negro, y su posible evolución futura para el que se han obtenido algunos recursos del C.F.I.

Se efectúan gestiones para incorporar a la Provincia de Río Negro el Programa de Cooperación Técnica Internacional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Recursos Humanos del Ministerio de la Nación y la OIT.

Se realizaron contactos con la Embajada de España, ante el agregado laboral y el responsable de la Cooperación Técnica a fin de obtener el aporte de especialistas y equipamiento informático.

- m) Esta Subsecretaría de Trabajo se creó con la Ley 1820, Proyecto que fue confeccionado en esta Area. Asimismo, envió el proyecto del Decreto Reglamentario de la citada Ley, Decreto N° 1657, con el fin de elevar las condiciones de Trabajo, para un sector desprotegido como es el Servicio Doméstico, también se elaboró un proyecto para cumplir con el objetivo mencionado por este Organismo.-

1.- Plan: CALOR PARA EL SUR

OPERATIVO 1.985

- 2.- Localización: Departamentos de 9 de Julio, 25 de Mayo, Norquincó, Pilcaniyeu, Bariloche, El Guy, Valcheta, San / Antonio Oeste y Adolfo Alsina.-
- 3.- Población a beneficiar: 17.080 habitantes de zona rural y urbana con necesidades básicas insatisfechas (NBI).-
NBI: hogares con niveles críticos de: hacinamiento, vivienda, condiciones sanitarias, asistencia escolar y / capacidad de subsistencia.-
- 4.- Cantidades a distribuir:
- | | |
|-----------------|----------------|
| 4.1.- Leña: | 3.801.000 kgs. |
| 4.2.- Kerosene: | 380.000 lts. |
- 5.- Costo del operativo:
- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 5.1.- Provisión de leña: | \$a. 13.000.000 (Decreto N°25) |
| 5.2.- Provisión de kerosene: | \$a. 11.780.000 (al 20.2.85) |
| TOTAL | \$a. 24.780.000 |
- 6.- Cronograma del operativo:
- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| 6.1.- Extracción y acopio: | 1.2.85 al 24.5.85.- |
| 6.2.- Distribución a beneficiarios: | 27.5.85 al 24.8.85.- |
- 7.- Organismos que intervienen: Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social - Subsecretaría de Acción Social - Ministerio de Recursos Naturales - Dirección General de/

Bosques, Ferrocarriles Argentinos y voluntariado (comisiones locales).-

- 8.- Descripción del operativo: El plan "Calor para el Sur" se // origina como respuesta del Gobierno de Río Negro a las necesidades calóricas en época invernal, mediante la entrega de leña y kerosene a pobladores en estado de carencias básicas, de la zona sur de nuestra provincia. Estas necesidades, que se ven agravadas por la escasez del material combustible en el lugar, deben ser cubiertas en época estival dadas las dificultades climáticas originadas por los rigores del invierno. Por ello el 1.2.85 se comienza a implementar el segundo operativo de provisión de leña y kerosene a esos pobladores. La puesta en marcha, de dicho operativo consiste en extraer 3.500 toneladas de leña de monte virgen de tierras fiscales de la zona andina -paraje El Foyel-. Dicha cantidad es transportada por camiones hasta El Matén y Bariloche para su carga en el Ferrocarril General Roca y su posterior distribución. El kerosene es adquirido a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (380.000 lts.) y distribuido a través de estaciones de servicios y surtidores locales.

9.- Objetivos del operativo:

- 9.1.- Objetivos directos: Prevenir las necesidades calóricas en época invernal, de sectores de población de la zona sur rionegrina, paliando sustancialmente la grave situación por la que atraviesan anualmente.
- 9.2.- Objetivos indirectos: Lograr, mediante la labor coordinada con el Ministerio de Recursos Naturales, la recuperación de tierras fiscales aptas ecológicamente, a través de la reforestación planificada de las tierras desmontadas, (El Foyel)

De esta manera, con la reinversión de parte de los fondos asignados, se obtiene por un lado una disminución de costos en la adquisición del material leñoso y por otro una capitalización de las tierras fiscales mediante una inversión actual de \$a. 450.000 por hectárea para el desmonte de las mismas, con un beneficio a largo plazo de lo producido por las masas boscosas implantadas, por un valor actual de \$a. 2.500.000 por hectárea. Producido del cual participa con un 25% el área de Acción Social Provincial para futuros programas o proyectos. Cabe agregar que la inversión también significa un aporte concreto a la reactivación económica del lugar a través de la contratación de mano de obra (32 operarios), de maquinaria pesada para la apertura de vías de acceso, de transporte automotor, de compra

de combustible, etc.

10.- Estructura operativa: Mediante Decreto N° 25/85 del Poder Ejecutivo Provincial se crea la Comisión Coordinadora del plan "Calor para el Sur" cuya responsabilidad consiste en implementar el operativo 1.985. Integran la Comisión el Subsecretario de Acción Social, Arq. Daniel Dante MIOCEVIC, el Director de Acción Social D. Mario Oscar CORREA, el Director General de Bosques, Ing. Bautista MENDIOROZ y el Director de Bosques Andinos, Ing. Francisco CIARLO. Las funciones de la Comisión Coordinadora son las de coordinar las tareas de extracción y supervisar las acciones de distribución de las Comisiones de Servicios locales, creadas al efecto, en cada una de las localidades que integran el operativo.

10.1.- Tareas de Obraje, Transporte y Forestación

- a) Tala del Monte Leñero: Comprende los trabajos de volteo y trozado con moto sierras de alrededor de 20 has. de superficie cubierta con especies de excelente valor calórico con predominio de ñire en asociación con radial y laura.
- b) Madereo: Consiste el traslado de la leña trozada en medidas entre 1 - 2 metros de largo, utilizando tracción animal, especialmente yuntas de bueyes que por arrastre transportan hasta los acanchaderos donde están ubicadas las sierras circulares.
- c) Trozado y embarque: Una vez en los acanchaderos se troza todo el material en largos de treinta centímetros, utilizando sierras circulares; se estiva la madera en el lugar que será cargada en camiones y llevada a las estaciones de embarque del Ferrocarril, para que por este medio sea transportada a los centros poblados de la línea sur.
- d) Limpieza y rozado: Después de haber sacado todo el material leñoso utilizable, se amontonan los de sechos, ordenándolos de manera que puedan ser quemados sin que ello implique peligro de incendio.
- e) Alambrado perimetral: Una vez limpia toda la superficie, se procede al alambrado perimetral del área talada, con el objeto de proteger la entrada de animales domésticos.
- f) Forestación: Para finalizar el proyecto se procederá a ejecutar la plantación con coníferas de rápido crecimiento a razón de 2.000 plantas por hectáreas.

quincó y Pilcaniyeu se determinó de acuerdo a los datos del operativo 1.984 y al valor calórico de la leña a entregar que el aprovisionamiento por hogar durante la época invernal es de 1.440 kgs. de leña (120 kgs. semanales por hogar durante 12 semanas).

CUADRO N° 1.- LEÑA.-

Departamento	Localidad o Paraje	Hogares a Asistir	Cantidad de leña (kgs.)	Lugar de Acopio	Abastecimiento de:
9 de Julio	R. Mexía	54	78.000	R. Mexía	Bariloche
9 de Julio	S. Colorada	81	117.000	S. Colorada	Bariloche
9 de Julio	Treneta	17	24.000	R. Mexía	Bariloche
9 de Julio	Comicó	15	22.000	Los Menucos	Bariloche
9 de Julio	Praguaniyeu	18	26.000	Los Menucos	Bariloche
9 de Julio	Domuncurá	6	9.000	R. Mexía	Bariloche
9 de Julio	Cona Niyeu	33	48.000	S. Grande	Viedma
9 de Julio	Yaminué	18	26.000	R. Mexía	Bariloche
9 de Julio	L. Blanca	5	7.000	R. Mexía	Bariloche
9 de Julio	San Carlos	4	6.000	S. Colorada	Bariloche
9 de Julio	Q. Niyeu	6	9.000	S. Colorada	Bariloche
9 de Julio	M. Chico	6	9.000	S. Colorada	Bariloche
9 de Julio	Las Mochas	12	18.000	S. Colorada	Bariloche
25 de Mayo	Los Menucos	179	258.000	Los Menucos	Bariloche
25 de Mayo	Maquinchao	135	180.000	Maquinchao	Bariloche
25 de Mayo	Ing. Jacobacci	337	485.000	Ing. Jacobacci	El Maitén
25 de Mayo	A. de Guerra	12	32.000	A. de Guerra	Bariloche
25 de Mayo	C. Onelli	20	29.000	C. Onelli	Bariloche
25 de Mayo	La Esperanza	10	14.000	Los Menucos	Bariloche

25 de Mayo	Cerro Mesa	10	14.000	Río Chico	El Maitén
25 de Mayo	El Cañ	21	30.000	Maquinchao	Bariloche
25 de Mayo	Barril Niyeu	5	7.000	Maquinchao	Bariloche
25 de Mayo	Rucu Huan	11	16.000	Maquinchao	Bariloche
25 de Mayo	Pilquiniyeu	5	7.000	Maquinchao	Bariloche
25 de Mayo	El Chaiful	5	7.000	Jacobacci	El Maitén
25 de Mayo	Yamaniyeu	5	7.000	Maquinchao	Bariloche
25 de Mayo	Atraico	12	18.000	Jacobacci	El Maitén
25 de Mayo	Anecón Chico	5	15.000	Comallo	Bariloche
25 de Mayo	Yuquiche	4	6.000	Jacobacci	El Maitén
25 de Mayo	Molihue	5	7.000	Jacobacci	El Maitén
Norquincó	Norquincó	34	49.000	Norquincó	El Maitén
Norquincó	Lipetrén	25	36.000	Jacobacci	El Maitén
Norquincó	Ojos de Agua	16	23.000	Ojos de // Agua	El Maitén
Norquincó	Mamuel Choque	21	30.000	M. Choique	El Maitén
Norquincó	Futa Ruin	6	9.000	Jacobacci	El Maitén
Norquincó	Río Chico	37	53.000	Río Chico	El Maitén
Norquincó	Chacay Huarru ca	12	18.000	Norquincó	El Maitén
Norquincó	Fitalancao	5	7.000	Norquincó	El Maitén
Norquincó	Las Bayas	4	6.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Pilcaniyeu	54	78.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Comallo	68	90.000	Comallo	Bariloche
Pilcaniyeu	Anecón Grande	13	19.000	C. Onelli	Bariloche
Pilcaniyeu	Pilquiniyeu del Limay	6	9.000	Comallo	Bariloche
Pilcaniyeu	Paso Flores	8	12.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Coquelen	3	4.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Laguna Blanca	21	20.000	Comallo	Bariloche
Pilcaniyeu	Cañadón Chileno	4	6.000	Comallo	Bariloche
Pilcaniyeu	Canteras Comallo	3	4.000	Comallo	Bariloche
Pilcaniyeu	Neneo Ruca	3	4.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Comallo Abajo	3	4.000	Comallo	Bariloche
Pilcaniyeu	Corralito	14	20.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Pichi Leuffá	25	36.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Pilcaniyeu Viejo	3	4.000	Pilcaniyeu	Bariloche
Pilcaniyeu	Pichileuffá Abajo	22	32.000	Pilcaniyeu	Bariloche

La zona circundante a la focalización del operativo, // o sea los departamentos de Bariloche, Valcheta y Sur / de El Cuy fue incorporada al operativo 1.985 determi- / nándose una asistencia por hogar durante la época in- / vernal de 1.200 kgs. de leña (100 kgs. semanales por / hogar durante 12 semanas).-

CUADRO N° 2.- LEÑA.-

Departamen- to	Localidad o Paraje	Hogares a Asistir	Cantidad de leña (kgs.)	Lugar de/ Acopio	Abasteci- miento 7 desde:
Bariloche	Bariloche	528	634.000	Bariloche	El Foyel
Bariloche	Villa Llan- guín	12	14.000	Bariloche	Bariloche
Bariloche	El Bolsón y zona	200	240.000	El Bolsón	El Foyel
El Cuy	El Cuy	42	50.000	Jacobacci	El Maitén
El Cuy	Cerro Poli- cía.	8	10.000	El Cuy	Jacobacci
El Cuy	Ag. Guzmán	9	11.000	El Cuy	Jacobacci
El Cuy	Mencué	12	24.000	Comallo	Bariloche
El Cuy	Naupahuen	8	10.000	El Cuy	Jacobacci
Valcheta	Valcheta	249	299.000	Valcheta	Bariloche
Valcheta	Nahuel Niyei	21	25.000	Valcheta	Bariloche
Valcheta	Aguada Ceci-	16	19.000	Valcheta	Bariloche
Valcheta	Sa. Pailemán	10	12.000	Sa. Gran- de	Viedma
Valcheta	Los Berros	25	30.000	Sa. Gran- de	Viedma
Valcheta	Arroyo Venta na	16	19.000	Sa. Gran- de	Viedma

Aunque no integran la zona del operativo se estableció la entrega de una cantidad global de 100.000 kgs. de / leña para un beneficio aproximado de 104 hogares en ca- / da una de las localidades de San Antonio Oeste, Sierra / Grande y Viedma (80 Kgs. semanales por hogar durante / 12 semanas).

CUADRO N° 3.- LEÑA.-

Departamen- to	Localidad o Paraje	Hogares a Asistir	Cantidad de leña (kgs.)	Lugar de/ Acopio	Abasteci- miento 7 desde:
-------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------

San Antonio O.	San Antonio O.	104	100.000	San Antonio O.	Viedma
San Antonio O.	Sa. Grande	104	100.000	Sa. Grande.	Viedma
A. Alsina	Viedma	104	100.000	Viedma	Viedma

CUADRO N° 4 - TOTALES POR DEPARTAMENTO - LEÑA

	Departamento	Total de Hogares a asistir	%	Total Cantidad de leña (kgs.)	%
1	9 de Julio	275	9	399.000	10
2	25 de Mayo	781	27	1.124.000	30
3	Norquincó	160	5	231.000	6
4	Pilcaniyeu	250	9	360.000	9
5	Bariloche	740	25	888.000	23
6	El Cuy	79	3	95.000	2
7	Valcheta	337	11	404.000	11
8	San Antonio O.	208	7	200.000	6
9	A. Alsina	104	4	100.000	3
	TOTALES	2.934	100	3.801.000	100

Para la distribución de kerosene se adoptó el criterio utilizado en el operativo 1.984 agregándose ocho comisiones de fomento y parajes.

La necesidad de combustible líquido por hogar, durante la época invernal es de 480 Lts. (40 lts. semanales // por hogar durante 12 semanas).

CUADRO N° 5.- KEROSENE -

Departamento	Localidad o Paraje	Hogares a Asistir	Cantidad de Kerosene (Lts.)
9 de Julio	R. Mexía	31	15.000
9 de Julio	Sa. Colorada	42	20.000
9 de Julio	Cona Niyeu	21	10.000
25 de Mayo	Los Menucos	52	25.000

25 de Mayo	Maquinchao	52	25.000
25 de Mayo	Jacobacci	83	40.000
25 de Mayo	C. Onelli	21	10.000
25 de Mayo	El Cain	21	10.000
25 de Mayo	A. de Guerra	21	10.000
Norquincó	Norquincó	21	10.000
Norquincó	Mamuel Choique	21	10.000
Norquincó	Río Chico	21	10.000
Pilcaniyeu	Pilcaniyeu	21	10.000
Pilcaniyeu	Comallo	31	15.000
Bariloche	Bariloche	135	65.000
El Cuy	Mencué	21	10.000
El Cuy	Sa. Pailemán	21	10.000
El Cuy	Cerro Policía	21	10.000
Valcheta	Valcheta	52	25.000
San Antonio O.	Sa. Grande	42	20.000
A. Alsina	Viedma	42	20.000

CUADRO N° 6 - TOTALES POR DEPARTAMENTO - KEROSSE

	Departamento	Total de Hogares a asistir	%	Total de Kero- sene (lts.)	%
1	9 de Julio	94	12	45.000	12
2	25 de Mayo	250	31	120.000	31
3	Norquincó	63	8	30.000	8
4	Pilcaniyeu	52	7	25.000	7
5	Bariloche	135	17	65.000	17
6	El Cuy	63	8	30.000	8
7	Valcheta	52	7	25.000	7
8	San Antonio O.	42	5	20.000	5
9	A. Alsina	42	5	20.000	5
	TOTALES	793	100	380.000	100

VIEDMA, 20 de Febrero de 1.985.-

SUBSECRETARIA DE LA MUJER, EL MENOR Y LA FAMILIAI.- POLITICAS Y OBJETIVOS DEL AREA PARA EL AÑO 1985

La Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia ha centralizado su accionar en una POLITICA FAMILIAR, valorizando a la FAMILIA como institución fundamental en la formación y desarrollo de la persona y como institución básica que permita y estimule a sus miembros la participación y aporte activo en su comunidad, desde las organizaciones intermedias.

Estas funciones son más difíciles de cumplir para aquellas familias que no poseen los medios económicos mínimos para desarrollarse.

Mientras no se supere la crisis socioeconómica que afecta al país, la SMMF, debe trabajar sobre los dos niveles técnicos de acción: a) el nivel proteccional-asistencial y b) el nivel preventivo-promocional, pero con predominio de lo preventivo. Al poner el acento en lo preventivo, se trata de evitar situaciones de abandono, desintegración y riesgo para las familias y sus integrantes, atacando las causas de los problemas, pero no descuidando la atención de situaciones críticas coyunturales y transfiriendo asimismo la responsabilidad de atenderlas a las instituciones y organizaciones de la comunidad. Atento a ello, se han fijado los siguientes objetivos:

- a) atención de aquellas familias en críticas condiciones socioeconómicas, en estado de desamparo, de emergencia, mediante programas no de corte asistencialista-paternalista sino promocionales y preventivos.
- b) protección institucional a los grupos etarios más vulnerables (menores-ancianos-discapacitados) sin continente familiar, y desarrollando simultáneamente sistemas protectores de tratamiento en un medio familiar (familias sustitutas, colocación familiar en guarda, amas externas, adopción).

II- METAS 1985 - ACCIONES A DESARROLLARSE DURANTE 1985

A) Encarar acciones que contemplen la paulatina transformación de nuestros institutos, desmasificando o reestructurando los hogares existentes, y transformándolos en pequeñas unidades (mini-Hogares) más similares a una familia con atención personalizada de cada menor o anciano tutelado.

a) Traslado y conversión del Hogar Roca varones de General Roca en mini-hogares: Mediante convenio a firmarse con el IPPV canjeando 6 viviendas plan FONAVI a cambio de dos terrenos propiedad de la SMMF, para que desarrolle un plan de 60 viviendas en esa localidad.

b) Traslado y habilitación nuevo edificio del Hogar G. Mistral para mujeres con problemas conducta, en un edificio adecuado para la rehabilitación de las mismas. Se halla en refacción a través del Ministerio Obras Públicas que debe recibir un subsidio de \$ 2.000.000. Se ha

- obtenido de Nación (Secretaría Desarrollo Humano y Familia) un subsidio de \$ 1.295.500 para su equipamiento a recibir en abril 1985. Este Hogar se halla en la ciudad de General Roca.
- c) Inauguración de un Pequeño Hogar, niños momentáneamente sin continente familiar, en Río Colorado. Coparticipación municipal y vecinal. Se obtuvo un subsidio de Nación por \$ 225.000. Se inauguró el 29-3-85.
- d) Habilitación de un Centro de Orientación Familiar en dependencias del ex-Hogar Roca Varones: asentamiento del equipo técnico de la Delegación Roca y apertura de la delegación a la comunidad, para asistencia integral del grupo familiar. Proyecto sujeto a la concreción del a).
- e) Tecnificación: del sector, para que los equipos técnicos trabajen en terreno, en las instituciones para una atención personalizada y con vistas al reintegro familiar del menor y anciano tutelado. Se ha llamado a Concurso de profesionales; se concreta en abril 1985.
- B) Incrementar programas preventivos, más aún para zonas deprimidas y/o con alto riesgo social de la provincia, mediante un programa de Prestaciones o Subsidios directos y Centros o Externados, de atención diurna, que contienen el menor en riesgo social, sin apelar a la separación familiar y ayudan a las familias cuyas mujeres-madres trabajan fuera del hogar.
- a) Programa de Contribuciones Económicas Familiares, para asistir económicamente a lo largo de 6 meses a familias en emergencia y Programa de Subsidios de Ayuda Directa, Pasajes e Indigentes y subsidios individuales a miembros discapacitados.
- b) Programa de Pensiones Provinciales a la Vejez: con una cobertura de 1639 beneficios, se ha fijado un monto digno, reajutable por Decreto 1228/84, a razón del 50% del salario de categoría mínima del empleado público. Ha sido una decisión de gran relevancia y justicia social. Se halla en estudio la cobertura médico social y/o de medicamentos a través del I.PRO.S.S. Este es un programa prioritario.
- b) Habilitación de Casas de la Joven (Hogares de Tránsito) en las localidades :Viedma. Costo presupuestario 7.200.000.- se ha obtenido un subsidio Nacional por 765.500 a cobrarse en abril 1985.
- c) Habilitación de un Comedor para Ancianos en Guardia Mitre. Con co-participación municipal. Costo 960.000.-
- d) Habilitación de una Unidad de Apoyo Familiar (atención diaria nutricional) a partir del Hogar de Ancianos de Los Menucos, inaugurado el 24/6/84. Con co-participación municipal. Se gestionó un subsidio Nacional que no se concretaría por falta de partidas presupuestarias. Proyectos que puede coordinarse con Acción Social y PAN.

- e) Habilitación Centros de Apoyo Familiar en ex Centro Prevención y en capilla San Francisco ambas de San Carlos de Bariloche. Centros de atención diurna que contienen al menor en riesgo social. Programa eminentemente preventivo, para el cual se gestionó un subsidio especial en Nación. No se concretaría por falta de partidas presupuestarias.
- f) Puesta en marcha de Programas Alternativos a la Internación: Familias sustitutas, Pequeños Hogares Amas Externas Adopción en relación con una amplia difusión de los sistemas para que cada menor internado tenga su hogar.
Se subsidiaría estas colocaciones familiares.
- C) Coordinar acciones intersectoriales, para pasar de un accionar generalizado y especialista de casos o problemas a una implementación de programas interdisciplinarios e integrados. Participación de todas las Provincias; en reuniones de tipo regional para lograr intercambios de experiencias e información.
- a) Coordinación con Secretaría de Trabajo-Subsecretaría de Trabajo para la implementación de Sindicatos de Empleadas Domésticas y para el Diagnóstico de Salud Laboral en la provincia.
- b) Coordinación con la Subsecretaría de Acción Social, en los programas de apertura de las instituciones a la comunidad, en su conversión de externados o centros de Atención Diurna, que pueden convertirse en futuros Centros de Promoción Social.
- c) Participación Jornadas de Capacitación, abiertas a la comunidad, con asistencia técnica de Nación, a desarrollarse en toda la provincia.
- d) Participación como provincia -sede de las Jornadas Patagónicas sobre Políticas Preventivas de Minoridad, para funcionarios de Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Neuquén y Río Negro, organizadas por Nación, a desarrollarse en Bariloche los días 15, 16 y 17 de Mayo 1985.
- e) Participación de funcionarios y equipo técnico de Jornadas Pastorales sobre Juventud (mayo 1985), Mujer Salud y Desarrollo (abril), Migración (abril Bariloche), Primeras Jornadas Nacionales sobre Adopción (abril).
- Nombramiento dos técnicos para coordinar con Educación actividades por el Año Internacional de la Juventud.
- D) Normatización de Acciones y Programas. Amén de la normatización provincial de los nuevos sistemas proteccionales (Familia Sustituta -Amas Externas) conforme a las experiencias de Nación y otras provincias, se halle en preparación, para su entrega al Poder Ejecutivo, de la normatización de competencias y funciones de esta nueva Subsecretaría.

COSTOS PRESUPUESTO 1985: \$ 977.360.000.-	
SUB-TOTAL PROGRAMAS ASISTENCIA HOGARES Y CONVENIOS:	\$370.000.000
(nivel asistencialista-administración)	
SUB-TOTAL PROGRAMAS NO ASISTENCIALISTAS-PREVENTIVOS	\$607.360.000
ASISTENCIA TECNICA FINANCIERA SOLICITADA A NACION	
EN 1984	\$ 8.700.000
ASISTENCIA FINANCIERA DE NACION A GIRAR ABRIL 85	\$ 4.290.000
ASISTENCIA FINANCIERA DE NACION PROMETIDA PRESUPUES	
TO 1985	\$ 53.000.000

Instituto de menores		
c/Problemas de Con-		
ducta p/Causa Judicial	- 9 Hogar G.Mistral G. Roca	15
	-10 Hogar "José Hernández"	20

Total menores: 251

Instituciones Ancia-	-11 Hogar Ancianos Viedma	15
nos	-12 Hogar Ancianos R.Colorado	35
	-13 Hogar Ancianos C. Saltos	30

Total Ancianos: 80

II. ACCIONES CONCRETADAS:

- Inauguración 10-2-84 del Pequeño Hogar "Nuestra Casa" - Viedma. Recurso puesto en marcha en febrero de 1984, albergue transitorio, con larga internación. Rol laboral y estudiantil. Se halla a cargo actualmente de un matrimonio en vivienda amplia cedida por Secretaría General de Gobernación.
- Inauguración 24-6-84 del Pequeño Hogar de Ancianos de - Los Menucos -Ancianos varones o mujeres de 60 años ca--renciados y en situación de abandono.
- Traslado del Hogar Pre-Egreso II de Viedma a Casa N° 6 Plan 25 viviendas IPPV, adquirida con fondos nacionales este hogar funciona en vivienda adjudicada con carácter precario por la Secretaría General de la Gobernación - que reunía condiciones antifuncionales. Se gestiona ante Nación la adquisición directa de la vivienda a través de IPPV.
- Se comienza refacción y remodelación de la Ex-Residencia Estudiantil de General Roca para nuevo Hogar Gabriel Mistral. Se solicitó asistencia financiera a Provincia y Nación. Se prevé traslado 1985.

III. CONVENIOS Y SUBSIDIOS A INSTITUCIONES PRIVADAS

A fin completar la cobertura proteccional y brindar rehabilitación especializada, se firmaron convenios y otorgaron Subsidios por un monto total de \$a. 5.000.000 aproximadamente a las siguientes instituciones:

ACCIONES A EJECUTARSE EN 1985

SECTOR PROGRAMATICO	ACTIVIDADES	CARACT. DE LAS ACTIVIDADES Inic. ant. 84 Inic. 85
Tratam. Institucional en Hogares dependientes. Menores y ancianos sin continente familiar.	Intensif. tratam. personalizado y con mentalidad de egreso. Tecnificación personal de hogares trabajo en terreno. Reestructuración hogares/respecto y/o cambio de tipificación Creación de Mini-hogares	x x x x
Tratam. Institucional en hogares y centros privados.	Intercambio entre hogares con fines recreativos. Plan vacaciones. Adecuación edificio. Mantenimiento de infraestructura. Traslados a nuevas viviendas familiares. Renovación subsidios/asistencial a entidades privadas/servicios asist. y rehabilitación (Cottolengo, Hogares Roldini, Braille) Supervisión técnica.	x x
Tratam. en sistemas Alternativos, en un medio familiar	Sist. protecc./tratam. transitorio Amas Externas. Flia sustituta. Creación de Pequeños Hogares en la provincia. Tratam. permanente: Adopción	x x x

SECTOR PROGRAMATICO

ACTIVIDADES

CARAC DE LAS ACTIVIDADES
 Inic. ant. 84 In1. 84 Inic. 85

Tratam. en el medio So-
 cial; evitando la sepa-
 ración familiar/favorec-
 re-insercción familiar y
 social

Prog. Egreso adolescentes tute-
 lados c/orientc. laboral

Prog. guardas provis. y colocã-
 ción familiar

x

x

Prog. Contribuc. Económicas Fa-
 miliares (subs. económico flias
 en emergencia) y subs. Ayudas
 Directas-Pasajes indigentes
 Progr. discapacitados::subsidi-
 os individuales(prótesis-silla de
 ruedas-botas-etc.)
 Urgencias Soc.:detección ma--
 dres desamparadas hospitaliza-
 das. Hogares de tránsito (Casa
 Joven).
 Centros Atención Diurna/Apoyo
 Familiar por apertura hogares
 Comedores y Clubes de Ancianos
 Prog. pensiones Prov. y Nac. a
 la Vejez

x

x

x

x

Capacitac. y Perfeccio-
 namiento del personal

Prog. auxiliar/apoyo al perso-
 nal para mejor eficiencia ser-
 vicios (Educ. sexual-la rela --
 ción institucional-EI abandono
 etc.)

x

Además de las acciones implícitas en los programas mencionados, en el área se ejecutan tareas de Investigación, Programación, Evaluación, Asesoramiento, Coordinación, dando lugar a una gran variedad de actividades, entre las que pueden reseñarse las siguientes:

- control de gestión
- supervisión y análisis de proyectos
- confección material estadístico y de investigación
- elaboración de anteproyectos de ley
- apoyo técnico y asesoramiento a entidades privadas y organismos oficiales
- ejercicio de las coordinaciones con organismos oficiales en programas promocionales
- participación en Operativos Socio-sanitarios de Emergencias Sanitarias de la Nación (se aportó un técnico a social en Mayo 1984).

Para realizar el presupuesto 1985, se han tenido en cuenta las restricciones presupuestarias, pero también debe tenerse en cuenta que una Política Familiar es más bien una inversión que un gasto. Para el accionar efectivo de la Subsecretaría y el cumplimiento de las metas señaladas, sería necesario que se aprobaran los montos solicitados. De otra manera, el accionar se vería restringido al simple mantenimiento de las instituciones y no daría lugar a una POLÍTICA FAMILIAR de neto corte preventivo y promocional.

MEMORIA SOBRE REALIZACIONES DE LA SUBSECRETARIA
DE LA MUJER, EL MENOR Y LA FAMILIA

FECHA: AL 10 DE FEBRERO DE 1985.-

AÑO 1984

AREA PROTECCIONAL:

- Asistencia institucional temporaria al menor y anciano, atención médica, social, siquiátrica, sicológica de acuerdo necesidades internados y recursos humanos disponibles.

I. Instituciones por Población asistida, que funcionaron en el corriente año y su tipificación.

Institución menores en situación abandono de 1 a 18 años	- 1 Mini-Instituciones Viedma	35
	- 2 Hogar Pre-Egreso II Viedma	12
	- 3 Hogar A.Storni G.Roca	25
	- 4 Hogar Julio A.Roca (v)	45
	- 5 Hogar Julio A.Roca (n)	30
	- 6 Hogar Pre-Egreso I G.Roca	10
	- 7 Hogar R.Gutierrez S.C.Bche	39

Instituto menores - con Capacitación Agrícola

- 8 Hogar A.Pagano Viedma 20

- Escuela "Antu-Ruca" San Carlos de Bariloche (Centro de atención diurna) \$a. 880.000.
- Hogar "Niño Jesús" - Villa Regina- 60 vacantes pagadas - por Ley 1638/83 - 50% categoría mínima del empleado provincial por menor - Liquidación trimestral reajutable.
- Hogar "San José" Villa Regina - 60 vacantes pagadas por Ley 1638/83 - (50% categoría mínima del empleado provincial) por menor - Liquidación trimestral reajutable.
- Hogar de Ancianos "Isidro Lobo" de General Roca (45 ancianos internados) \$a. 1.080.000.-
- Pequeño Cottolengo "Monseñor Nascinbeni" de Bahía Blanca (12 internadas oligofrénicas mujeres) \$a. 592.619.
- Colegio "Santa María" de La Plata (3 sordomudas mujeres) \$a. 66.000.-
- Instituto "Antonio Provolo" de La Plata (4 sordomudos varones) \$a. 99.000.-
- Hogar "Las Angustias" de Cervantes (15 adolescentes mujeres) \$a. 837.000.-
- Centro "Luis Braille" de Bahía Blanca (2 adolescentes mujeres) \$a. 78.000
- Residencia AS.TA.PRO. de General Roca \$a. 70.000.-
- A.D.O.E.M. de General Roca \$a. 120.000.-
- Hogar Ancianos Caritas-Villa Regina(10 ancianos)\$a. 180.000.-
- Pequeño Hogar Río Colorado \$a. 300.000

TOTAL SUBSIDIOS: \$a. 4.302.619 (sin Organización de Escuelas Parroquiales de Villa Regina).

La distribución de Subsidios por el sistema de convenios, que se tramitaron una vez aprobado el presupuesto provincial, fracasó por lentitud administrativa, pues fueron cobrados en noviembre de 1984, con un retraso de 10 meses de prestaciones.

AREA PREVENTIVA

- Acciones preventivas de apoyo al grupo familiar y para evitar la internación de menores y ancianos y la desintegración familiar.
- Pensiones Provinciales:

Se tramitaron 1629 pensiones provinciales a la vejez que se transfirieron a los municipios para la entrega a los interesados.

Esta Subsecretaría gestionó ante el Gobernador el aumento a un monto digno de las mismas para revertir una situación de injusticia social que se arrastraba. Por Decreto 1228/84, el monto de \$a. 370 mensuales, pagados con gran retraso, asciende a la fecha a \$a. 12.000 (ene-

ro/85), suma equivalente al 50% categoría mínima del empleado provincial. Se giró noviembre y diciembre/84. Aún no se ha remitido mes enero, lo que ocasiona tensiones por reclamo.

- Pasajes a Indigentes (migraciones-traslados) Salen 347-Pagan 739.
- Pensiones Nacionales: se gestionó aumento de cupo, que llega ahora a 800. Pendientes de Resolución en Nación: 61 beneficios. Giraron 1984: 300 beneficios.
- Contribuciones Económicas Familiares-Subsidios Generales Subsídios madre sola desamparada (Ley 981-Ley 1860)

Se giró para familias en riesgo de desintegración y carenciados a los Municipios que se detallan a continuación y sus montos han ido fluctuando pues con C.E.F. o Subsidio madre sola, equivale a un 50% de un salario mínimo, pagados durante 6 meses y/o un año, mediante se realiza tratamiento familiar social a través del municipio.

LOCALIDADCANT. BENEFICIOS

Viedma	16
Sierra Grande	4
Ingeniero Jacobacci	4
General Conesa	3
Contralmirante Cordero	3
Cipolletti	9
Maquinchao	7
Ingeniero Huergo	5
Los Menucos	2
General Fernández Oro	1
Mainqué	3
General Roca	2
Choele Choel	1
Villa Regina	5
San Antonio Oeste	1
Comallo	1
El Bolsón	2
Cinco Saltos	2
Luis Beltrán	1

TOTAL GENERAL: 73 Contribuciones Económicas Familiares más 19 beneficios madre sola.

-Sistemas alternativos a la Internación, en macro-instituciones:

Normatizando el sistema proteccional "Pequeño Hogar" se subsidia a las Municipalidades de Cipolletti y Río Colorado para la puesta en marcha y funcionamiento de un Pequeño Hogar en cada localidad. Se instruye a los Municipios para que sobre pautas establecidas por esta Subsecretaría se subsidiarán los pedidos de Amas Externas y Familias Sustitutas para evitar la internación de niños o ancianos y favorecer su pronto reintegro familiar y social.

ÁREA PROGRAMACION Y CAPACITACION:

-Elaboración de proyectos técnicos en programas de promoción familiar, apoyo menor en la calle, etc., remitidos a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia para asistencia financiera de los mismos por un monto total de \$a. - 8.700.000 que se efectivizará en el corriente año. Girarían por falta de partida presupuestaria por un monto total de \$a. 4.290.000.-

-Capacitación:

Es de hacer notar que los cursos de capacitación con asistencia técnica de Nación, fueron abiertos a la comunidad, recepcionándose inquietudes y propuestas (Jornadas Problemática del abandono Viedma, Bariloche y General Roca- setiembre /84).

Personal técnico y funcionarios participaron de Cursos de Adopción - Dr. Zanoni (abril/84), Familia (Neuquén- abril/84), Políticas de Ancianidad (Julio/84), Abandono - (setiembre/84) y se organizó un curso de Adiestramiento para el Personal de Municipios de la Línea Sur (Jacobacci 5-6 diciembre /84).

REVALORIZACION RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR:

- Reorganización administrativa y funcional; confección nuevo organigrama por "funciones"; reorganización sistema compras o suministros de Hogares (a cargo Dirección General de Secretaría).
- Solicitando nombramiento del personal contratado.
- Atención casos reincorporación.
- Solicitando reconocimiento jefaturas departamentales, adicional por prolongación de jornadas y bonificación al personal que se halla a cargo de Direcciones de Hogares.
- Inclusión en el Decreto N° 2012/84 personal de Hogares con atención directa de internados menores. Se gestiona su ampliación para albergue personal de Hogares de Ancianos.
- Elaboración Ley del Personal de Hogares de la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia en colaboración con la Legisladora Stella Maris S. de RUBERTI, consultado a las bases.
- Tecnificación del sector con llamados a concurso de profesionales Asistentes Sociales o Psicólogos.
- Capacitación del personal de hogares, mediante trabajo en grupos operativos, Participación personal técnico /atención directa en Cursos y Jornadas. Información y Asesoramiento a Personal municipal del área social.

ACCIONES/PROGRAMAS NO CUMPLIDAS:

Limitaciones presupuestarias impidieron que: a) se concretara - en 1984 la inauguración del Pequeño Hogar de Río Colorado. b) se implementaron casa de Joven-Hogar de Tránsito en General Roca, Viedma, Jacobacci, condicionadas éstas últimas, carencia de personal técnico para ejecución y supervisión programas.-

CAJA DE PREVISION SOCIAL

Para el presente año los objetivos en la materia pueden sintetizarse en el mejoramiento de la legislación vigente por una parte y la agilización de los trámites jubilatorios por otro lado, propósitos ya iniciados en el curso del pasado año y comienzos del presente.

Sobre el primero cabe señalar que obra ya en poder y a consideración de esta Legislatura un proyecto de modificación del actual régimen jubilatorio general. Por el mismo, se reconoce derecho a pensión a la concubina, la que participará en un porcentaje idéntico que la cónyuge inocente del divorcio, mientras que cuando el distracto se produzca por culpa exclusiva o concurrente de ésta, la excluirá.

Asimismo se establece la equiparación del varón viudo con la mujer en igual situación o estado al otorgar derecho de pensión al viudo en igualdad de derechos con los que otorgan a la cónyuge superviviente.

Se perfecciona también mediante dicho proyecto la forma de establecer la remuneración base inicial para determinar el haber jubilatorio y la futura prestación, habida cuenta que se mantiene en ese aspecto el régimen de movilidad que hace que el haber del pasivo sea un porcentual proporcional del activo, atendiendo a la naturaleza substitutiva que cabe reconocer al primero con respecto al segundo.

Se sigue así los lineamientos de la primitiva Ley 59 y los fines que inspiran el ordenamiento jurídico sobre la materia.

Tiene también el proyecto enviado mediante las reformas en él propiciadas a proteger el sistema previsional rionegrino, pues la actual legislación posibilita en base al régimen nacional de reciprocidad, que obtengan el "retiro voluntario" personas que prestan servicios en extraña jurisdicción sin derecho a obtener una jubilación en el régimen en el que aportan, y que al cesar o renunciar pretendan hacerlo por la Caja Provincial. Quienes en esa situación se encuentren e invoquen el régimen de reciprocidad sólo podrán hacerlo con relación a las prestaciones ordinarias. Sobre el particular se aclara que si bien han desaparecido las razones históricas que justificaron la implantación de la jubilación por retiro voluntario, se ha decidido mantener dicho beneficio dentro de las disposiciones transitorias y no como prestación ordinaria respetando expectativas legítimas pero sólo con relación a quienes conforme al régimen de reciprocidad han aportado el mínimo de diez años al régimen local y cesen en el empleo prestando servicios en la Administración Pública Provincial, Municipal rionegrina o en cualesquiera de sus Organismos.

Acorde con las modificaciones propuestas al régimen general se enviará proyecto de modificación al régimen de retiros y pensiones policiales Ley 1496, cuyo estudio se encuentra a cargo de la Caja de Previsión Social como autoridad de aplicación y Organismo encargado de orientar la política previsional.

Es propósito también y se encuentra en análisis en las respectivas áreas la posibilidad de la reimplantación gradual del

aporte patronal con miras a lograr solventar el régimen financiero del sistema previsional devolviendo a la Caja de Previsión Social el patrimonio necesario para pagar las prestaciones y cumplimentar los objetivos de la Ley que fuera alterado desde la sanción de la Ley 1493.

Dentro del otro objetivo propuesto para el corriente año - 1985 cual es agilizar los trámites jubilatorios está concluir la etapa ya iniciada en este período tendiente a la liquidación de las prestaciones con discriminación en los recibos de los conceptos que integran el haber de jubilados y pensionados.

La incorporación de personal computista como paso previo a la adquisición de un equipo de computación que compatibilice con los centros ya existentes posibilitará el logro de ese objetivo, a cuyo fin y con el asesoramiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Provincia, se realizan los trámites para concretar esa compra que ya ha sido autorizada.

Dentro de los sistemas allí previstos está el de ir generando un archivo de haberes de afiliados activos coordinando con los centros de cómputos existentes en el medio que contemplaría la situación de cada afiliado en el período que requiere la Ley (últimos cinco años) para la formulación de cómputos jubilatorios dando viabilidad a la jubilación automática

LOTERIAS PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL

Dentro del área de acción social se ha buscado la optimización de los escasos recursos disponibles, para su canalización por esa vía. Una de las herramientas utilizadas al efecto consistió en centralizar toda la actividad relacionada con la administración de los juegos de azar por un único organismo. La Lotería de Acción Social de la Provincia de Río Negro, vio facilitada así su tarea de obtención de recursos genuinos, a través de una abundante legislación tendiente a fortificar su accionar.

Luego de treinta años de explotación exclusiva por el Gobierno Nacional se obtuvo la coparticipación del orden del cincuenta por ciento de las utilidades líquidas del Casino de Bariloche, se implementó la creación de la LOTERIA DEL SUR, cuya administración por el primer período de cinco años quedó a cargo de nuestra Provincia; se desalentó la explotación de los juegos de azar paralelo mediante un gravamen del orden del veinte por ciento para loterías familiares; se dispuso la supervisión, autorización y percepción del gravamen sobre rifas, tómbolas, etc. en la Lotería de Río Negro.

II. ACCIONES A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO 1985

AREA PREVISIONAL

La principal tarea que tiene fijada la Junta de Administración de la Caja, está vinculada a solucionar los problemas que le crea la liquidación en término de los haberes previsionales, dificultada por la existencia de más de diez sectores que se corresponde con los escalafones o escalas salariales con que se retribuye al personal de la Administración Pública Provin-

cial, Municipal y Organismos dependientes de las mismas.

Así tenemos:

- 1- Administración Pública Ley 1844.
- 2- Funcionarios.
- 3- Personal Aeronáutico Ley 1911.
- 4- Carrera Técnico Profesional Sanitaria Ley 1904.
- 5- Policía Ley 1496.
- 6- Bancarios.
- 7- Viales
- 8- Justicia
- 9- Legislatura
- 10- Docentes
- 11- Dos cargos
- 12- Municipales, que a su vez tiene diversas escalas según cada municipio.

La política salarial que ha ido determinando aumento mensuales y en muchos casos reajustes posteriores ha generado enormes dificultades aún en aquellos sectores donde la liquidación de haberes no se realiza en forma global tal como en el caso de los bancarios, justicia, viales y Legislatura, en que existe discriminación de los conceptos o rubros que integran la prestación jubilatoria.

Ello se ha agravado con motivo de leyes especiales tal el caso de docentes donde zona o antigüedad han sufrido modificaciones, que por alterar parcialmente esos rubros impiden aplicar un porcentual al haber que sirve de base para liquidar los haberes.

Ha resultado insuficiente el personal y se ha agravado esa situación con la reducción horaria oportunamente dispuesta.

Dentro del plano interno de la Caja se ha reestructurado los Departamentos Cómputos y Liquidaciones con miras a una mejor división de las tareas y el próximo traslado de las dependencias de Lotería al nuevo edificio, posibilitará trabajar con mayor comodidad.

De todas maneras los esfuerzos principales tienden a la computarización de la liquidación de los haberes pasivos mediante la implementación de un sistema de emisión de órdenes de pago (recibos) con discriminación de rubros.

En ese aspecto, aparte de la reciente incorporación de personal especializado en la materia y las gestiones tendientes a la adquisición de un equipo de computación ya presupuestado por la firma ALTEC S.E. y autorizada su compra, todo bajo el asesoramiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica, hacen presuponer que en un lapso de seis meses la Caja de Previsión Social podrá comenzar a procesar y liquidar con sistemas propios los haberes y recibos respectivos.

Otro de los temas que en el transcurso del presente año se espera concretar es cumplimentar la autorización otorgada por Ley 1944 para disponer de los inmuebles que posee en propiedad la Caja y sobre los que se edificarán viviendas a través de las cesiones que se hagan al Gobierno Provincial, Municipal o a sus organismos oficiales, y por los cuales la Caja de Previ-

sión recibirá como contraprestación viviendas totalmente terminadas por un valor equivalente a los terrenos cedidos. Se encuentra ya en trámite la elaboración del convenio de cesión de un importante inmueble en Viedma donde se levantará un grupo de viviendas e iniciadas gestiones con el I.P.P.V. para las restantes.

Igualmente, se espera concretar respecto al inmueble sito en Capital Federal el llamado de un concurso de proyectos y propuestas a fin de dar un destino útil al mismo, con beneficio para la Caja.

En materia legislativa, concretada que fuere la reforma proyectada, se elaborará el texto ordenado de la Ley y muy especialmente el dictado del respectivo decreto reglamentario.

III. ACCIONES EJECUTADAS DESDE EL 1° DE MAYO DE 1984

AREA PREVISIONAL

Prestaciones otorgadas: Durante el año 1984 se acordaron 517 nuevas prestaciones con lo que se están abonando al 31 de diciembre de 1984, un total de 3.748 prestaciones, incluyendo anticipos jubilatorios.

También durante el año 1984 se otorgaron 136 préstamos asistenciales por un total de \$a. 3.204.686.

Es propósito reanudar el otorgamiento de préstamos personales paralizados en todo el año 1984, a cuyo fin es importante destacar que a partir de la sanción de la Ley 1953 que destina el 5% del producido de los juegos de azar se contará con fondos que se podrán afectar a este propósito.

En materia de legislación la Caja de Previsión Social intervino en la redacción del decreto reglamentario N° 512/84 de la Ley 1794 de reincorporación de prescindidos, en lo que atañe a la formulación de cargos de aportes por los períodos fictos y plan de pago de los importes resultantes.

En los Decretos N° 267/84 y 453/85 mediante el cual se dispusieron compatibilidades para el personal en general hasta el 31 de diciembre de 1985 con reducción de haberes en el primero, y sin esa reducción y hasta el primer día de clase de 1986 para los docentes por el segundo.

En el Decreto N° 944/84 para posibilitar la reubicación del personal municipal pasivo conforme ocurriera respecto al personal activo de ese régimen.

En el Decreto N° 2012/84 de significativa importancia como se reglamenta el artículo 24 de la Ley de jubilaciones y se establecen las zonas de la Provincia consideradas inhóspitas y las tareas penosas, riesgosas o insalubres, determinantes de vejez o agotamiento prematuro a los efectos de la aplicación del régimen diferencial o privilegiado para el otorgamiento de la prestación jubilatoria.

En la Ley 1835 modificando el artículo 50 de la Ley de Jubilaciones para posibilitar que en el futuro el haber anual complementario que se abona a los pasivos se calcule con igual criterio que en el que se fije para los activos.

Asimismo se expidieron Resoluciones de alcance general como la N° 106/84 que establece el procedimiento para la aplicación de los artículos 77 y 78 de la Ley 1491; la N° 233/84 tendiente a relacionar el anticipo con el haber que en definitiva corresponderá al afiliado; la N° 512/84 y 235/84 tendiente a establecer el haber correspondiente a los pensionados del régimen policial según se trate de una pensión derivada o de una pensión directa; la N° 1012/84 que posibilita considerar los servicios prestados entre los 16 y 18 años de edad, cuyo cómputo lo posibilita la Ley 1491 mientras que estaba vedado durante la vigencia de la Ley 59.

AREA LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL

Lo más significativo en esta área fue la creación de la LOTERIA DEL SUR a la que adhirieron y posteriormente ratificaron por leyes de sus respectivas Legislaturas, las Provincias de Santa Cruz, La Pampa, el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y nuestra Provincia mediante la Ley 1891.

Hasta el momento los resultados han superado los cálculos más optimistas y se estima que en transcurso del presente año, con la incorporación efectiva de las provincias adheridas en la venta de la Lotería la situación mejorará.

Por Ley 1876 se aprobó por esta Legislatura el convenio con Lotería Nacional con el que se obtuvo la coparticipación del 50% de las utilidades líquidas del Casino de Bariloche, emergencias y ayuda hospitalaria y en educación.

Por Ley 1849 se gravó en forma expresa la explotación de los juegos denominados bingo o Lotería familiar el que posteriormente fue reglamentado mediante el Decreto N° 1754/84 que instituyó además a Lotería Para Obras de Acción Social como organismo específico en todo lo concerniente a la actividad lúdica en la Provincia, asignándole el ejercicio del poder de policía en la materia.

Finalmente por Ley 1953 se aprobaron las reformas a la Ley 48 de creación de Lotería que administra la Caja de Previsión Social a fin de adaptar su texto a la nueva dinámica impresa a raíz de la diversificación de actividades.

Dentro de los planes está la posibilidad de incorporar nuevas actividades que a la par que incrementen las recaudaciones para su aplicación con fines sociales desplacen el juego clandestino. En este último aspecto cabe aclarar que mediante Decreto N° 265/85 se ha prohibido expresamente en el territorio provincial la explotación del juego denominado "bingo" con premios en dinero.

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTES

Los escenarios naturales de la Provincia convocan al turismo y permiten la recreación de los residentes. Los deportes desempeñan allí un papel importante en el uso positivo del tiempo libre de la sociedad.

TURISMO:

Concebimos al turismo como un "resultado", al que se llega activando los factores socio-económicos que lo hacen posible. El turismo puede y debe traer consigo el desarrollo armónico de la sociedad.

Su tratamiento acepta dos enfoques:

- * Uno respecto del proceso dinámico en sí.
- * Otro, respecto de la planificación del espacio físico, diríamos de la "geografía turística provincial", que debe ser valorizada, preservada y utilizada equilibradamente.

La atención del primero exige estar en permanente vigilancia del juego variable de la oferta y la demanda, por ser la Provincia principalmente "receptora" de turismo, con su oferta puesta en competencia con otras del mercado nacional e internacional.

No todos los resortes que influyen en ese juego están hoy al alcance de la Provincia, situación que se aspira a revertir, en procura del mejor rédito económico y social por la puesta en el mercado de los recursos.

Se inscribe en este orden la firma posición adoptada respecto del necesario traspaso a su jurisdicción del principal centro turístico de montaña del país, cual es el Cerro Catedral. Asimismo las gestiones de defensa de tarifas de transportes que permitan competir en el mercado mencionado anteriormente.

Se continuará con una activa presencia en el marco del Ente Regional Patagonia Turística, del cual la Provincia es signataria y sostenedora, en la medida en que responde a los conceptos de un nuevo federalismo que destaca los valores de la regionalización.

Así se fortalecerá con la provincia limítrofe del Chubut la constitución del Corredor Turístico de las Playas Patagónicas, aceptando la validez de esa figura de la planificación mo-

derna en materia de turismo.

Como una de las zonas turísticas de la Provincia, la Atlántica recibirá un particular énfasis en la puesta en valor de su espacio físico, programándose las obras de base que la conviertan en una opción real del turismo.

La Secretaría del ramo tiene en carpeta un ambicioso plan de obras básicas de infraestructura turística, el cual lamentablemente no puede escapar de la limitante presupuestaria. Sin embargo se proyecta para el corriente año algunas de ellas, entre las que podemos mencionar la vivienda para la oficina de informes en La Japonesa, una oficina de informes sobre la ruta Nacional N° 151, un camping en El Sótano (San Antonio Oeste), habilitación de áreas de camping en El Manso y la provisión de agua para el camping del Balneario La Lobería.

Con fondos nacionales se prevee ampliar esta nómina e incluir en ella el señalamiento turístico integral de las rutas provinciales.

Se aspira a incluir como importante apertura de un nuevo sitio turístico, la zona limítrofe con Chile en El Manso, donde se prevee un camping, que sea base de posibles nuevos circuitos en la zona lacustre.

DEPORTES Y RECREACION

Se concibe a los deportes y a la recreación como factores de la formación integral del individuo y de la sociedad.

Se han fijado en esa concepción los siguientes objetivos:

- a) Posibilitar la más amplia participación de todos los sectores de la población procurando como resultados a obtener:
- * control y mejoramiento de las condiciones sanitarias.
 - * estimulación de participación comunitaria e integración social
 - * satisfacción de la actividad lúdica de la población.

- b) En el deporte de competencia se brindará apoyo y asistencia al deporte federado, se procurará la capacitación de recursos humanos y se ejercitará la fiscalización que compete al Estado.

Concurren a estos objetivos los programas que se pretenden concretar en materia de escuelas Deportivas Provinciales de mediano rendimiento y de los de capacitación de recursos humanos.

- c) Desde la base de lograr la participación integral de la comunidad y de las instituciones en las dos instancias anteriores, se aspira a tener detectados los talentos deportivos en cuyo perfeccionamiento y promoción de rendimiento deba concurrir el Estado. A la sociedad agrada y beneficia la presencia de los talentos y líderes deportivos surgidos de su medio, y esta presencia es generadora de nuevos y mayores ciclos que nos acercan al objetivo final de lograr seres sanos y socialmente integrados.

Finalmente, para dar un sustento jurídico actualizado al sector deportivo y recreacional, en breve se remitirá a la Legislatura un proyecto de ley del deporte, en base a la legislación existente y nuevas normas que promuevan una política de promoción y desarrollo de esta actividad.-

II. ACCIONES A EJECUTARSE EN 1985:

1.- Programa de ordenamiento y contralor de los servicios turísticos:

Para llevar a cabo el contralor y fiscalización de la prestación de los servicios turísticos, es necesario elaborar los proyectos de normas legales que reglamenten estas actividades y realizar inspecciones más ajustadas que exijan el mantenimiento de un buen nivel de servicios, de acuerdo a las expectativas del mercado nacional e internacional.

- 1.1. Ejercer el contralor sobre los prestatarios de servicios turísticos
- 1.1.1. Llevar un registro de las empresas turísticas.
 - 1.1.2. Clasificar y categorizar las empresas turísticas.
 - 1.1.3. Homologación de tarifas.
 - 1.1.4. Inspeccionar las empresas turísticas.
 - 1.1.5. Rehabilitación y control de agencias de viajes y turismo.
 - 1.1.6. Recepción de denuncias e instrucción de sumarios de agencias de viajes y turismo.
 - 1.1.7. Recepción de denuncias por mala prestación de los servicios turísticos y derivación al organismo correspondiente.
- Continuación ejercicios anteriores.
- 1.2. Se prevee sistematizar el servicio de inspecciones.
- 1.2.1. Reorganización del esquema de inspecciones.
 - 1.2.2. Elaboración de un programa de inspecciones.
 - 1.2.3. Aumento del número de inspectores.
 - 1.2.4. Elaboración de un informe periódico de inspecciones.
- Continuación ejercicios anteriores.

2.- Programa de Promoción:

Este organismo tomará como apoyatura básica de su accionar al poblador, al turista y al inversor.

Con respecto al poblador de la Provincia, se tratará de crear en él conciencia de los beneficios que produce el Turismo y de la necesidad de conservar los recursos turísticos de su territorio.

Con respecto al turista, se tenderá a promover las bellezas naturales de la Provincia y su conservación y facilitar para quienes viajen, los indicadores y datos necesarios que hagan de su visita a los Centros Turísticos una agradable estadía.

Se tratará de interesar al inversor por medio de campañas de promoción en el orden nacional e internacional en lo que a realización de nueva y mejor infraestructura y equipamiento o actividades derivadas se refiere.

2.1. Realizar acciones para la toma de conciencia del turismo y sus beneficios.

- 2.1.1. Gestionar ante el Consejo Provincial de Educación la inclusión del tema turismo en los planes de estudios y las escuelas primarias.
 - 2.1.2. Gestionar ante las autoridades correspondientes la preparación de un curso para capacitar a los docentes del nivel primario sobre aspectos de esta actividad.
 - 2.1.3. Utilización de los medios de difusión para desarrollar microprogramas con pautas ya establecidas.
- Continuación próximo ejercicio.

2.2. Motivación de los operadores turísticos para la venta de paquetes turísticos.

2.2.1. Establecer contacto con los operadores de turismo para hacerles conocer atractivos tradicionales y no tradicionales; a fin de motivarlos para la venta en la época propicia.
Para llegar a los mayoristas se participará en eventos tales como los que se mencionan:

- * Congreso argentino de agentes de viajes
- * Ferias y congresos relacionados con la actividad.
- * Publicación de avisos institucionales en revistas especializadas.
- * Realización de fam-tours.

Continuación ejercicios anteriores.

2.2.2. Acciones de promoción dentro del ámbito provincial.
Se pueden citar como más relevantes:

- * Reuniones con prestadores de servicios
- * Envío de material promocional a Organismos que lo soliciten
- * Apoyo a las fiestas que integran el Calendario Turístico
- * Impresión por cuenta del Organismo como adhesión a determinados congresos y reuniones de: folletería, afiches, fichas de reserva hotelera, de medios de transporte, etc. para ser enviados a los invitados.

Todas estas acciones continuarán en el próximo ejercicio.

2.3. Campañas de promoción para la atracción de inversores en turismo.

- 2.3.1. Publicación en revistas especializadas de avisos que procuren interesar la inversión turística en la Provincia.
- 2.3.2. Realizar acciones comunes con el Ente Patagonia Turística (acciones de comercialización).
- 2.3.3. Realizar jornadas de comercialización de la Provincia y conferencias de prensa.

2.4. Acciones de tipo permanente para la promoción.

- 2.4.1. Equipar al Organismo con el material necesario
- * folletos informativos operativos para operadores turísticos.
 - * folleto institucional
 - * folletos temáticos
 - * mapa de la red caminera provincial
 - * afiches temáticos
 - * sobres-carpetas (contenedoras de folletos)
 - * diapoteca
 - * carpetas contenedoras de diapositivas
 - * audiovisual institucional
 - * audiovisuales por recorridos y circuitos
 - * audiovisuales temáticos
 - * filmapoteca
 - * videos cassettes generales y temáticos
 - * murales

Todas estas acciones continuarán en próximos ejercicios.

2.5. Organización de la información turística de la Provincia.

- 2.5.1. Realizar obras de mantenimiento a las oficinas de informes provinciales (acción que continuará en próximos ejercicios).
- 2.5.2. Sistematizar la información turística que se brinda en las mismas (acción que continuará en próximos ejercicios).
- 2.5.3. Realizar cursos de capacitación y actualización para los recepcionistas (acción que continuará en próximos ejercicios).

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO

3.1. Sector Público:

- 3.1.1. Oficina de Informes en Catriel: Se prevee su ubicación después de cruzar el puente carretero sobre el Río Colorado.
- 3.1.2. Vivienda en La Japonesa: Esta localidad cuenta con una Oficina de Informes, pero que carece de una vivienda digna para el personal que trabaja en ella.
- 3.1.3. Equipamiento Oficina de Informes: Se prevee renovar el mobiliario e incorporar nuevos elementos que faciliten la acción de los recepcionistas.
- 3.1.4. Cubierta Centro de Convenciones Bariloche: Esta obra resulta de muy alto costo pero se considera más honoroso mantenerla parejada (continúa ejercicio anterior).
- 3.1.5. Actualización señalamiento turístico: Se han proyectado trabajos de mantenimiento para las señales existentes y, colocar señales nuevas sobre Ruta Nacional Nº 151 (Catriel), rotonda Ruta Nacional Nº 22 (Cipolletti), camino a La Lobería, Ruta Nacional Nº 22 en el acceso a Chichinales, entre los más importantes (continúa ejercicios anteriores).
- 3.1.6. Oficina de Informes Berda del Medio: Por su situación estratégica se propone su construcción en predios de Agua y Energía, próximo al puente.
- 3.1.7. Reparación y ampliación de edificios de turismo: Se prevee la reparación de las viviendas en Río Colorado, oficinas de la Secretaría en Viedma y San Carlos de Bariloche y el mejoramiento de las oficinas de informes de Cipolletti, Río Colorado, El Bolsón y Viedma.

3.2. Sector Privado:

- 3.2.1. Motel y Estación de servicios en Catriel: Se proyectará la construcción de un motel de dos (2) estrellas y se gestionará la instalación de una estación de servicios sobre la Ruta Nacional Nº 151.
- 3.2.2. Se continuarán hasta su concreción las gestiones ya encaminadas para construir: 1 motel tres (3) estrellas y camping en Allen; 1 motel en Cipolletti y un motel dos (2) estrellas en Berda del Medio, en terrenos de propiedad del Estado y con inversión privada.

Las acciones mencionadas en 3.1.1.; 3.1.2.; 3.1.3.; 3.1.6.; 3.1.7.; 3.2.1.; 3.2.2. serán continuadas en ejercicios próximos.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:

- 4.1. Camino de la Costa Atlántica: Se gestionará la continuación y apertura de esta ruta, pues está implícitamente ligada al Programa de Desarrollo de la Costa Atlántica.
- 4.2. Muelle y espigón de pesca y bajada a la playa en Viadna: Se gestionará la dotación de un muelle para catamarán en la Boca del Río Negro, de un espigón de pesca en el Pescadero y de una bajada a la playa en El Faro.
- 4.3. Mejoramiento acceso a Bahía Creeck.
- 4.4. Obras de infraestructura en El Sótano: Se gestionará la construcción de una rampa para descenso de embarcaciones y el alcantarillado del camino de acceso.
- 4.5. Forestación de las playas seleccionadas en la Costa Atlántica: Se iniciarán gestiones ante la Dirección de Bosques y Praderas para la forestación de las playas que tendrán un desarrollo turístico.
- 4.6. Captación de agua para las playas seleccionadas en la Costa Atlántica: Se iniciarán gestiones ante la Dirección Provincial de Agua para que realice estudios tendientes a determinar la posibilidad de obtener caudales de agua potable para los sitios elegidos en la Costa Atlántica para desarrollarlos turísticamente.

Las acciones desarrolladas en este ítem serán continuadas en ejercicios próximos.

5. PROGRAMA DE TRABAJOS TÉCNICOS:

- 5.1. Gestión para desafectar tierras de Parques Nacionales a favor de la Provincia, con destino a la creación de un nuevo Centro de Deportes Invernales.
- 5.2. Delimitación y mensura de la tierra destinada a uso turístico vinculada al Programa de Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica.
- 5.3. Gestión para desafectar tierras de Parques Nacionales a favor de la Provincia, con destino a un campamento turístico en la zona de El Manso, luego de la delimitación y mensura de la tierra.
- 5.4. Legislación Turística.
 - 5.4.1. Elaboración de normas legales que reglamenten al uso del suelo y la edificación en Las Grutas.
 - 5.4.2. Elaboración de normas de fomento para el turismo. Un anteproyecto elaborado por esta Secretaría se encuentra a dictamen de Fiscalía.
 - 5.4.3. Restaurantes, confiterías, bares y afines: Elaboración de un anteproyecto de reglamentación estableciendo categorías y requisitos mínimos.

- 5.4.4. Casas de familia:
Se elaboró un anteproyecto de reglamentación al que deberán ajustar su funcionamiento las casas de familia, que en temporada pico de demanda y con la capacidad hotelera colmada, puedan brindar servicios de alojamiento a los turistas. Este anteproyecto se encuentra a dictamen de Fiscalía.
- 5.4.5. Campamentos Turísticos:
Elaboración de un anteproyecto que reglamente esta modalidad de alojamiento, estableciendo categorías en base a requisitos mínimos exigibles para cada una de ellas.
- 5.4.6. Actualizar el reglamento de alojamientos turísticos:
Modificar los aspectos:
* especificación escaleras
* Registro de nombres de alojamientos turísticos.
* Control de camas complementarias
- 5.4.7. Revertir el sistema de fiscalización de las Agencias de Viajes y Turismo: modificar el acuerdo con Subsecretaría de Turismo de la Nación y/o Ley 18.829.
- 5.5. Inventario Turístico
- 5.5.1. Actualizar y completar el relevamiento y fichaje de los atractivos turísticos de la zona potencial Costa Atlántica (trabajos de campo y de gabinete).
- 5.5.2. Actualizar y completar el relevamiento y fichaje de los atractivos turísticos de la Zona Cordillerana.
- 5.6. Reestructuración del espacio turístico provincial.
- 5.6.1. Definir corredores y circuitos en las distintas zonas de turismo.
- 5.6.2. Análisis del funcionamiento de las unidades de planeamiento.
- 5.7. Relevamiento Estadístico:
- 5.7.1. Cuantificación de las corrientes turísticas y sus características en:
* accesos a la Provincia
* alojamientos turísticos
- 5.7.2. Encuesta por muestreo en los Centros turísticos (Beriloché, El Bolsón, San Antonio Oeste, Las Grutas) en temporada invernal y estival.
- 5.8. Elaborar en coordinación con otros Organismos el Plan de Ordenamiento de la Costanera del Lago Nahuel Huapi.
- 5.9. Señalamiento Vial Turístico:
- 5.9.1. Realizar en conjunto con Vialidad Provincial el mantenimiento de los carteles colocados en el espacio turístico provincial.
- 5.9.2. Elaboración de un informe sobre el estado de conservación de los carteles colocados.
- 5.9.3. Gestionar ante Subsecretaría de Turismo de la Nación subsidios para señalar las nuevas zonas que se abrirán al turismo.

5.10. Organización del Centro de Documentación y Biblioteca del Organismo, a fin de que el material existente sirva de consulta para la elaboración de trabajos de rutina y/o especiales.

Todas las acciones señaladas en este ítem continuarán en el ejercicio próximo.

5.1.; 5.4.2.; 5.4.4. y 5.4.7. se iniciaron en ejercicios anteriores y se continuarán en próximos ejercicios.

5.11. Actualización del S.I.N.D.I.T.

6. Reuniones técnicas:

6.1. Consejo Federal de Turismo

6.2. Patagonia Turística

6.3. Subsecretaría de Turismo de la Nación.

PRIMIDAD I

DIRECCION GENERAL DE TURISMO

NECESIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA SERVICIOS TURISTICOS AÑO 1985

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- OFICINA DE INFORMES CATRIEL:

La localidad de Catriel es el acceso norte por la Ruta Nacional 151, no contándose con tipo de infraestructura que oriente al turista en / tránsito hacia los lagos del sur que haga conocer nuestra Provincia y sus recursos.

Se prevee la construcción de una oficina de informes inmediatamente / después de cruzar el puente carretero sobre el Río Colorado, con un / programa arquitectónico similar a la ya construida en la localidad de Victoria, sobre la Ruta Nacional N° 3.

2.- VIVIENDA EN LA JAPONESA:

La localidad de La Japonesa es el acceso norte a la Provincia por la / Ruta N° 152, contándose actualmente con una oficina de informes que / carece de una vivienda digna para el personal de esta secretaría que trabaja en ella.

Se prevee la construcción de una vivienda similar a la ya construida / en reemplazo de la actual, para de tal manera ir formando un conjunto / edificio acorde con la jerarquía del acceso que se trata.

3.- EQUIPAMIENTO OFICINAS DE INFORMES:

Todas las oficinas ubicadas en los accesos a la Provincia han sufrido / a través del tiempo un deterioro lógico de su equipamiento, necesitan / do en estos momentos una adecuada atención por parte de esta Dirección

General, por tratarse de sectores que en definitiva podrán facilitar/ la estadía del turista en la zona, brindando para ello un adecuado // servicio de atención.

4.- CUBIERTA CENTRAL DE CONVENCIONES EN BARILOCHE:

está es una obra de muy alto costo, pero esta Dirección General considera que más costoso es aún tenerla paralizada, proponiendo, por lo tanto, su terminación.

un adelanto y que permitirá replantear acerca de la proveniencia de/ los fondos futuros, (podrían ser privados), es la construcción de la cubierta de la sala principal, previendo que esta sea definitiva y a corde con el destino del edificio.

5.- ACTUALIZACIÓN SEÑALAMIENTO TURISTICO:

es indudable que el señalamiento turístico, junto con los Centros de Informes son la herramienta más importante con que se cuenta para orientar las corrientes turísticas que ingresan y circula por la Provincia.

es por ello que, para el curso del presente año, se prevee una actualización del señalamiento deteriorado, como así también la colocación de señales nuevas en Ruta 151, (Catriel) rotonda Ruta 22 (Cappellatti), camino a La Lobería, Ruta 22 en el acceso a Chichinales, entre las más importantes.

6.- OFICINA INFORMES CANAL DEL MEDIO:

Efectuado el ingreso a la Provincia por la Ruta 151, desde el norte, y, luego de circular por ella 112 km se llega a la localidad de Baroda del Medio, donde se presenta la oportunidad de seguir circulando/ por ella o bien ingresar a la Provincia de Neuquen cruzando el puente dique Ing° Ballester donde se encuentra un Centro de Informes de/ aquella.

se propone la construcción de una Oficina de Informes a ubicar en // precios de agua y energía en proximidad del puente sobre el canal, / no bien traspuesto éste y que se complementa con el Motel y Museo // Histórico proyectado para la zona.

7.- REPARACION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS DEL TURISMO:

se prevee la reparación de las viviendas de Rfo Colorado, oficinas / de la Secretaría en Vieques y Bariloche y el mejoramiento de las oficinas de Informes de Cipolletti, Rfo Colorado, El Bolsón y Vieques.

Además, está previsto reparaciones varias en edificios de distintos campamentos turísticos.

8.- CAMBIO DE LA COSTA ATLANTICA: El "Programa de Desarrollo Turístico"

Para la Costa Atlántica, depende en casi su totalidad de la construcción de la Ruta Provincial N° 1, también llamado "camino costero".

Es importante tener en cuenta la posibilidad sin límites que se ofrece para toda la zona si se efectúa la apertura de esta Ruta (parcialmente abierta hasta Bahía Rosas), ya que todos los valores paisajísticos-recreativos de la costa quedan a la mano del turista tanto del Alto Valle como el tránsito que viene del norte por la Ruta Nacional N° 3.

Es una inversión con recuperación, otras Provincias (Buenos Aires, Córdoba) ya están poniendo o han puesto en práctica la construcción de este tipo de caminos.

PRIORIDAD II

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

NUMERO DE OBRAS NECESARIAS PARA SERVICIOS TURÍSTICOS AÑO 1965

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- OFICINA DELEGACION Y VIVIENDA LAS GRUTAS:

El gran desarrollo, casi descontrolado, que se ha operado en el balneario Las Grutas, hace necesario que existe un delegado de turismo en forma permanente.

En estos momentos ya se está trabajando con personal de esta Dirección General, pero el servicio que se presta es inadecuado y precario ya que no se cuenta con la infraestructura que se solicita en esta obra.

2.- CAMPAMENTO TURÍSTICO EN EL CÓTANO:

El balneario "El Cótano" está ubicado a 15 km aproximadamente al sur de Las Grutas siguiendo el camino costero actualmente en reparación.

El recurso turístico a explotar es la pesca, tanto de pulpos y mejillones como embarcado y llegando hasta "salmoneras" ubicadas frente a este paraje, por lo que el campamento turístico que se propone está compuesto por un grupo sanitario, proveeduría, playa de estacionamiento, una vivienda para cuidador, fogones y rampa de bajada a la playa para embarcaciones.

3.- CAMPAMENTO TURÍSTICO EN BAHÍA CREEK:

Es conocido este balneario por la singular belleza de sus playas y cuenta además con un acceso en buenas condiciones desde la ciudad de Viedma (Ruta Provincial N° 51).

Se propone un campamento turístico compuesto por: un grupo sanitario, proveeduría, vivienda para cuidador, sector de fogones y acampe y una playa de estacionamiento.

4.- CAMPAMENTO TURISTICO Y MOTEL EN POZO SALADO:

El acceso al balneario denominado Pozo Salado se hace desde la Ruta Nacional N° 3 por 20 km de camino de ripio.

Este lugar es parte de 24 km de costa declarados recientemente reserva y se prevee el desarrollo de tres áreas, cada una con determinado destino, según su uso. El sector este, denominado Caleta de los Lomos será destinado a "maricultura", la parte central es en la que estarían tratando de desarrollar el campamento y en la parte Oeste (12 km) donde funcionará una reserva de tipo faunística para proteger los lobos marinos.

El programa comprende: un sanitario, parcelas para acampar con fogones, vivienda para cuidador, proveeduría, salón comedor, juegos para niños y playa de estacionamiento.

El motel es Categoría tres (***) estrellas con un máximo de treinta habitaciones y se prevee su construcción mediante el sistema de antecesis (por concesión).

5.- GRUPO SANITARIO EN LAS GRUTAS:

En terrenos que deberá ceder el Municipio de San Antonio se prevee la construcción de un sanitario y vestuarios que cumpla con los servicios de playa.

6.- PABELLON DE DUCHAS EN POMONA:

A requerimiento de la Municipalidad de Pomona y corroborado por inspección al lugar, se pudo detectar la necesidad de contar en el balneario de la citada localidad con un pabellón de duchas el que será diseñado por la Dirección General de Arquitectura conforme los lineamientos que aquella dicte y con programa de esta Dirección General.

7.- CAMPAMENTO TURISTICO LA JAPONESA:

Como acceso a la Provincia y ubicado en la costa del Río Colorado, este lugar es apto para la construcción de fogones y una playa de estacionamiento que sirva tanto para el vehículo que se detiene a pedir informes como a aquel que hace una detención momentánea.

8.- CENTRO DE ACTIVIDADES SUB-ACUATICAS EN SAN ANTONIO OESTE:

En la zona de la Península Villarino en el sector de Baliza San Matías el mar presenta una transparencia, quietud y profundidad aptas para la actividad de buceo y deportes acuáticos, sumándose a ello /

una atractiva Flora y fauna ictícola.

Es intención de esta Dirección General desarrollar un club con el siguiente programa: consultorio, proveeduría, confitería, sector administrativo, vestuarios, pañol, proveedor de trajes y guardería de lanchas.

9.- Aprovechamiento Turístico "El Manso":

Se propone la construcción de un campamento turístico en el centro poblado, con lugares para acampar y cabañas, Abarcará una superficie de 10 Ha, de la cual el 60% es arbolado denso y 40% ralo. De un estudio de demanda se desprenderá la cantidad de cabañas a construir y los correspondientes servicios complementarios.

Además de: mejoramiento del camino de acceso y un puente sobre el río homónimo.

10.- MODIFICACION ACCESO OFICINA DE INFORMES:

Las tres oficinas de informes ubicadas en Viedma, Río Colorado y Cipolletti presentan dificultades de acceso, siendo en algunos casos peligroso porque podría ocurrir algún accidente (caso Cipolletti) y en otros está lejos del edificio, desorientando al turista que avistada la señal indicadora, no encuentra la relación entre ésta y el acceso (caso Viedma).

Se prevee encarar la ejecución de estos trabajos con Vialidad Provincial y mediante el sistema de obra por Administración.

11.- GRUPO SANITARIO Y VESTUARIO EN PENINSULA RUCA COLAGO PELLEGRINI:

Se prevee la construcción de un sanitario y vestuarios que cumplan con los servicios de playa del lago, todo dentro de un área a determinar que se programará como zona de campamento.

DEFINICION DEL ESPACIO TURISTICO Y RECREATIVO DE LA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

INTRODUCCION:

EL TURISMO es un fenómeno RESULTADO de la conjunción, en un tiempo y en un espacio, de distintos factores, entre los que se cuentan: la presencia de/ atractivos, la oferta de infraestructura de todo tipo, un público con disponibilidad de tiempo libre y de recursos económicos y de otros, que en su mayor o menor grado motivan que gentes de un lugar se trasladen a otro, permaneciendo allí un tiempo y gastando allí su dinero.

La Provincia de Río Negro es un gran escenario natural con variedad, cantidad y jerarquía de atractivos y con dispar equipamiento para atender el flujo de visitantes que a ella llegan convocados por esos atractivos.

Esté claro que el turismo es deseable para la provincia como un, hasta ahora insuficientemente explotado recurso.

Como consecuencia, es objetivo de esta Secretaría "el insertar el turismo/ en el desarrollo de la provincia", para que el mismo participe como un sector más, dentro de la planificación general.

Respondiendo a este fin, las premisas fundamentales de la política turística son las de:

- Utilizar el marco natural para las tres grandes expresiones: turismo, deportes y recreación.
- Revalorizar ese marco y preservarlo del deterioro propio de su uso social.
- Convocar al turismo hacia la región. Promover la recreación. Fomentar el deporte a todo nivel.
- Procurar para la provincia el mejor rédito económico y social por el uso de sus recursos.
- Prioritar en lo recreacional y en lo deportivo al sector social de residentes más carenciados.
- Optimizar la comercialización de los productos turísticos provinciales.
- Propiciar la realización de competencias en medios y escenarios naturales que conciten la atracción del público local y foráneo.
- Propeeder a una integración provincial para el aprovechamiento de / los recursos turísticos, desarrollando las acciones entre municipios y entes privados.

Siendo el turismo un hecho económico-social de fundamental importancia, / cada vez más generalizado, al que se incorporan constantemente nuevas corrientes y modalidades, como así también ser un factor de distribución / de riquezas, que favorece la integración provincial; todo ello justifica que el ente oficial de turismo, enfoque su tratamiento de acuerdo a una / planificación dinámica, ágil y flexible.

FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO TURISTICO-PROVINCIAL:

La provincia de Río Negro posee atractivos turísticos de categoría, tipo y jerarquía variables, distribuyéndose en forma puntual al Este y Oeste / de la Provincia y en forma alargada en el límite noroeste (represas) y / sobre rutas nacionales N° 151; 22 y 23.

La explotación de los mismos da origen a los dos usos diferenciales del / tiempo libre: el TURISMO y la RECREACION .

La configuración actual del espacio turístico de la provincia se caracteriza de la siguiente forma (Mapa Nº I)

- a.- Una única zona turística explotada: la cordillerana.
- b.- Una zona turística potencial: la Costa Atlántica.
- c.- Una zona turística-recreativa: Valle de Río Negro.
- d.- Atractivos turísticos dispersos, núcleos con escasa comunicación y desarrollo: represas y la línea Sur.

a) Zona Cordillerana:

Abarca el Departamento de Bariloche y posee la mayor concentración y variedad de atractivos turísticos de la provincia, como asimismo diversidad de categorías, lo que evidencia su mucho mayor peso relativo, comparando la con el restante espacio turístico.

Contiene el centro turístico más importante de toda la provincia —uno de los principales del país— San Carlos de Bariloche y otro, de menor desarrollo, pero con identidad propia: El Bolsón.

En esta zona se conjugan toda una serie de factores que le otorgan jerarquía y capacidad para atraer turistas nacionales e internacionales a saber:

- Los atractivos naturales y culturales y los acontecimientos programados.
- Centros turísticos con equipamiento y actividades suficientes como para permitir permances repetitivos.
- Infraestructura apta para acceder y recorrer la misma.

Esta zona se subdivide en dos subzonas o áreas comunicadas por la Ruta Nacional 258: Subzona I, con dependencia de Bariloche y Subzona II con centro en El Bolsón.

b) Zona Potencial: Costa Atlántica:

Se extiende por toda la franja costera de los Departamentos de Adolfo Alsina y San Antonio Oeste y posee recursos turísticos de magnitud suficiente para atraer turismo nacional, pero carece de infraestructura vial que la conecte en toda su superficie. Funcionan como centros de servicios: San Antonio Oeste, Las Grutas y Viedma, en los cuales se detectan falencias en su planta turística.

Sus atractivos turísticos forman conjuntos y núcleos, aislados éstos o con dificultosa comunicación con el resto del espacio turístico.

La mayor afluencia turística proviene de la propia provincia y de las vecinas. Los visitantes locales conforman un porcentaje elevado del total de usuarios, manifestándose así también su uso recreativo.

c) Zona turística-recreativa del Valle del Río Negro:

Sus principales atractivos son del tipo "sitios naturales" (ríos, Lago Pellegrini) y "realizaciones técnicas" (Diques, galpones de esqué, etc.). Estos no son capaces de generar corrientes con destino final en la misma. Su uso es principalmente local, aunque visitada por turistas extraprovinciales que pasan por la zona.

Esta zona constituye un "corredor turístico de traslado" en virtud de las rutas nacionales N° 151 y N° 22.

d) Atractivos turísticos y núcleos radicados en el resto del territorio provincial:

En la franja noroeste de la provincia aparecen como núcleos turísticos las represas, que en la actualidad no están integradas al espacio turístico provincial.

Situación similar sucede con los recursos ubicados en la línea sur de la provincia, los que además de estar incomunicados con el resto del territorio provincial, no ha sido evaluada su capacidad de atracción.

PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO:

Teniendo en cuenta el funcionamiento actual y a efectos de explotar racionalmente sus atractivos, se ha definido, completado y ordenado el espacio turístico y recreacional como sigue: (Mapa N° II).

1) ZONA I (CORDILLERANA):

Se subdivide en dos subzonas, unidas por un Corredor Turístico (Ruta Nac. N° 250), el cual, debido a las condiciones del camino, no cumple totalmente con su función conectora, por lo que se hace necesario su urgente pavimentación.

Se propone anazar a esta zona, los atractivos turísticos dispersos de los Departamentos de Pilcaniyau, 25 de Mayo y Norquino debido a su cercanía y a la convergencia de las facilidades de comunicación en la misma.

Funcionan como núcleos turísticos y se conectarían desde, El Bolsón a Norquino, por Ruta Nac. 243; Norquino a Ingeniero Jacobacci por el tren de troche angosta y desde Jacobacci a Pilcaniyau y San Carlos de Bariloche por Ruta Nac. N° 23 o Ferrocarril General Roca. Pilcaniyau y Norquino se interconectarían por la Ruta Nac. 40.

De esta manera se conformarían otros corredores turísticos de traslado y circuitos que unirían todos los atractivos potenciales que poseen los Departamentos nombrados.

2) ZONA II (COSTA ATLANTICA):

Se subdivide en tres subzonas:

- a.- Subzona 1, bajo el área de influencia de San Antonio Oeste.
- b.- Subzona 2, bajo el área de influencia de Viedma.
- c.- Subzona 3, bajo el área de influencia de Sierra Grande.

Un Corredor Turístico de Traslado y Estadía (Ruta Pcial. Nº 1) comunicaría los elementos de interés turístico de esta zona (conjuntos y núcleos) al ejecutarse la prolongación de la Ruta Pcial. Nº 1.

3) ZONA III (VALLE DE RIO NEGRO):

De características turísticas-recreativas, se subdivide en dos subzonas:

a) Subzona 1, con un Corredor Turístico sobre Rutas Nac. 22 y 151 y una Unidad Turística (Lago Pellegrini).

b) Sub Zona 2 (El Chocón). Del análisis del rol que jugará esta reserva en un futuro, se desprende que cubrirá, parte de las necesidades de recreación de los grandes asentamientos poblacionales cercabos, y a su vez, las facilidades que se instalen, serán utilizadas como alternativas, por los visitantes extraprovinciales.

Por estas características de funcionamiento proyectado, por similitud de uso de los recursos y por su contigüidad se la ha anexado a esta zona turística-recreativa.

4) CORREDOR TURISTICO DE LA LINEA SUR:

Se propone este corredor turístico que uniría las dos zonas de mayor relevancia de la provincia.

Se cumpliría con ello, uno de los objetivos de gobierno; la integración este-oeste del territorio provincial. Este corredor podría funcionar siempre que se pavimente la ruta Nacional Nº 23 y se ponga en valor sus recursos naturales y culturales.

5) CORREDOR TURISTICO INTEGRACION:

Comunicaría la zona turístico-recreativa del Valle con el centro de la provincia y la Ruta Nac. Nº 23. Parte de la Ruta Provincial (hasta Esperanza) se encuentra pavimentada y es decisión del gobierno completar la misma.

CONCLUSIONES:

El objetivo básico: La participación del turismo en el desarrollo de la provincia, utiliza la planificación física como instrumento para establecer relaciones entre todos los elementos a construir para uso turístico. Esta Secretaría, en ese orden de cosas, apoyará sus acciones con el siguiente plan de gestión:

OBJETIVO 1º: Definir el ordenamiento del espacio Turístico y Recreacional.

- Acciones:
- 1.1. Actualización del Patrimonio Turístico Provincial.
 - 1.2. Registro de los atractivos turísticos.
 - 1.3. Delimitación del espacio turístico (zonificación).
 - 1.4. Selección de la zona prioritaria.
 - 1.5. Análisis del medio físico (socio-económico).
 - 1.6. Estructura del espacio turístico.

- 1.7. Elaboración de planes maestros.
- 1.8. Control y ejecución de los proyectos.

OBJETIVO 2º: Conservar los recursos y procurar su uso racional.

- Acciones:**
- 2.1. Propiciar la creación de Parques y Reservas Provinciales
 - 2.2. Realizar estudios de "Puesta en Valor" de recursos aún no explotados.
 - 2.3. Participar en estudios de ordenamiento urbano para las localidades turísticas.
 - 2.4. Realizar proyectos de desarrollo que conecten los atractivos.
 - 2.5. Intervenir en proyectos para revalorizar e incrementar el desarrollo de las zonas turísticas.
 - 2.6. Identificar proyectos de inversión pública y/o privada.
 - 2.7. Orientar e incentivar la radicación de capitales.

OBJETIVO 3º: Conocer el marco de referencia en que se inserta la provincia en el Turismo Nacional e Internacional.

- Acciones:**
- 3.1. Realizar estudios de mercado
 - 3.2. Realizar estudios de rentabilidad
 - 3.3. Estructurar el sistema estadístico

OBJETIVO 4º: Promocionar la Provincia.

- Acciones:**
- 4.1. Realizar programas de promoción y publicidad
 - 4.2. Apoyar las acciones promocionales de los municipios.
 - 4.3. Apoyar las fiestas de interés turístico
 - 4.4. Programar el material de promoción

OBJETIVO 5º: Actualizar y completar el encuadre legal de las actividades turísticas

- Acciones:**
- 5.1. Propiciar el dictado de normas de fomento del turismo.
 - 5.2. Completar el encuadre legal de la actividad turística.
 - 5.3. Perfeccionar la percepción de las impositiciones al comercio turístico.
 - 5.4. Mantener vigente y actualizada la fiscalización de los prestadores de servicios.

OBJETIVO 6º: Orientar en el tiempo y en el espacio el flujo turístico.

- Acciones:**
- 6.1. Canalizar la demanda en relación con la oferta.
 - 6.2. Elaborar medidas de facilitación.
 - 6.3. Sistematizar la información que se brinda.
 - 6.4. Mantenimiento y actualización del señalamiento.
 - 6.5. Jerarquización de oficinas de informes en accesos y puntos claves de la Provincia

OBJETIVO 7º: Propiciar la toma de conciencia respecto del turismo y sus implicancias.

- Acciones: 7.1. Utilización de los medios y espacios de difusión públicos.
7.2. Sistematizar la capacitación y el adiestramiento de sectores relacionados.

OBJETIVO 8º: Participar a los sectores de ingerencia de la gestión.

- Acciones: 8.1. Coordinar con los municipios los programas de planificación y promoción.
8.2. Coordinar con otras jurisdicciones competentes la elaboración de políticas de desarrollo turístico.
8.3. Coordinar con otras áreas del gobierno las acciones concurrentes.
8.4. Realizar convenios para estudios especiales con Organismos relacionados con la actividad

DESARROLLO TURISTICO DE LA COSTA ATLANTICA

INTRODUCCION:

La zona a considerar es el litoral fluvial y marítimo que se extiende desde Viedma hasta el límite con la Provincia de Chubut, cubriendo una longitud de 377 km.

Se la considera ZONA TURISTICA POTENCIAL pues posee atractivos turísticos de variedad, calidad y cantidad suficientes pero, posee limitaciones en su infraestructura vial y de comunicaciones y en su planta de servicios turísticos.

Sus atractivos más relevantes pertenecen a la categoría SITIOS NATURALES, destacándose entre ellos: playa, lugar de observación de fauna y el río y el mar que permiten las actividades náuticas. (Mapa I).

Las demás categorías de atractivos se hallan escasamente representadas. Los atractivos más significativos se reúnen en CONJUNTOS y NUCLEOS.

La Costa Atlántica posee un alto valor turístico y el objetivo de este Organismo para con ella, es planificar su desarrollo, tendiendo a "conservar sus recursos y procurar su uso racional".

Según el Anteproyecto del C.F.I., Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica, en sus conclusiones generales, destaca que sobre los 377 km de costa // disponibles, 100 km corresponden a playas de óptimas condiciones de ser utilizadas para fines turísticos.

Como actividad propia de la planificación turística, a este Organismo le corresponde realizar un reconocimiento y evaluación de las playas, detectando las de mayor valoración por su aptitud y capacidad, según criterios paisajísticos y técnicos y, definir su uso; determinar la necesidad de un camino costero y la distancia mínima que con respecto a la costa debe guardar la /

futura traza del mismo; indicar las vías de acceso y/o de conexión con el camino a construir y, recomendar las medidas normativas para controlar hechos que puedan crear situaciones nocivas para su aprovechamiento (lotes y subdivisiones, entre otros).

Como cuestión inherente al aspecto vial, deben tomarse medidas para controlar el camino ya iniciado, teniendo en cuenta lo sugerido por este Organismo en el tema acceso y/o conexiones.

Los aspectos a resolver, con la intervención de otros Organismos son los referidos a la provisión y captación de agua potable y el de forestación de los sitios seleccionados.

ANÁLISIS DE SITUACION Y PROPUESTAS: (Mapa II y III)

El objetivo de esta propuesta es hacer participar a la Costa Atlántica de los beneficios del Turismo y consecuentemente, ofrecer una alternativa viable para el turista en tránsito por la Ruta Nec. N° 3, con la continuación y apertura del Camino de la Costa (Ruta Provincial N° 1).

Se prevé mantener como centros de servicios a Viedma, San Antonio Oeste y Sierra Grande, pues satisfarían las necesidades de equipamiento e infraestructura requeridos por el turista, tratando de mantener las playas a desarrollar con los servicios mínimos e indispensables para recibir un turismo itinerante con permanencias reducidas.

Para su mejor análisis se dividió a esta zona en 3 subzonas o áreas, con usos definidos, cuyos proyectos integran un solo programa:

- 1- Subzona de Viedma a Pozo Salado.
- 2- Subzona San Antonio Oeste
- 3- Subzona Sierra Grande

1- SUBZONA VIEDMA A POZO SALADO:

Contiene los siguientes sitios de interés:

1.1. Balneario El Cóndor:

Se encuentra bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Viedma y // cuenta con su propio Plan de Desarrollo.

Esta Secretaría tiene previsto participar en la construcción de un muelle para catamarán en la boca del Río Negro de un espigón de pesca en el lugar denominado El Pescadero, y de una bajada a la playa en El Faro.

1.2. Balneario y Reserva Faunística "La Lobería":

Este balneario cuenta con la infraestructura de base de servicios / de playa y posee un campamento turístico, el cual debe ser mejorado.

Posee además una subdivisión aprobada para 250 lotes habiéndose comenzado a construir 5 viviendas de buen aspecto exterior.

Lo expuesto, hace suponer que surgirá en breve un fenómeno de tipo urbano

conformado por todos estos factores y, sumándosele el peso de la Ruta Provincial N° 1, cuya continuación hasta San Antonio Oeste está prevista dentro del programa de obras de Vialidad Provincial.

Este Organismo y la Subsecretaría de Urbanismo, se encuentran abocados en la elaboración de un Plan Regulador.

1.3. Bahía Rosas:

Lugar especialmente apto para ser equipado con infraestructura necesaria para pescadoras, ya que el principal atractivo lo constituye la pesca del tiburón, factor que impide el uso de la playa para baños.

Se tiene proyectado la construcción de un Campamento Turístico con sanitarios, playa de estacionamiento, subdivisión de parcelas, fogones y proveduría.

1.4. Balneario Bahía Creek:

De concretarse el Camino de la Costa, este balneario podrá integrarse al resto de los atractivos de esta zona.

Actualmente sólo cuenta con un acceso desde Viedma por la Ruta Provincial/ N° 51, en buenas condiciones de transitabilidad.

Por sus características, resulta un lugar apto para ser desarrollado para la recreación, equipándolo con un campamento turístico con los mismos servicios que el anterior.

1.5. Reserva Caleta de los Loros--- Pozo Salado y Punta Mejillón:

Creada por Decreto N° 1840/84 para usos múltiples.

Se ha formado una comisión de estudios donde intervienen Desarrollo Urbano, Secretaría del medio Ambiente, Catastro y esta Secretaría, cuya intención es hacer de este sector un área experimental que sirva de modelo para otros programas futuros con las siguientes premisas:

- Crecimiento limitado (70 viviendas)
- Viviendas que responda al programa de vivienda autónoma
- Tratamiento de líquidos cloacales
- Alteración del paisaje lo mínimo indispensable respetando la topografía / natural.
- Recuperación del área de costa para uso público
- Implementación de un sistema racional de uso del suelo, mediante la concentración de viviendas y consecuentemente de servicios, focalizando el impacto y dejando áreas de reservas para centros recreativos, espacios // verdes, áreas forestadas.

En los 12 km de largo que abarca esta reserva existen tres áreas bien diferenciadas:

a) Caleta de los Loros:

Lugar donde se proyecta desarrollar un área experimental para el cultivo de moluscos (Decreto 1840).

b) Pozo Selado:

Sus playas son de arena muy fina y la costa está formada por médanos. Por estas características, se lo detecta como un lugar de interés para un desarrollo turístico con equipamiento hotelero (motel) y extra-hotelero (Campamento Turístico).

Existe un asentamiento de unas 15 viviendas precarias y la posibilidad casi inmediata de que sean unas 20 ó 30 más. Por tal motivo se hace necesario regular un Plan de Ordenamiento Territorial, ya que el crecimiento espontáneo/pone en serio riesgo su desarrollo futuro.

c) Punta Mejillón:

Habitat de una colonia de lobos marinos y abundantes evidencias paleontológicas y arqueológicas, ambos elementos científicos y culturales que deben ser adecuadamente preservados.

2- SUBZONA SAN ANTONIO:

Para su mejor análisis se la ha subdividido a su vez en:

2.1. Punta Villarino:

Sector sujeto a la planificación industrial y residencial del Puerto de San Antonio.

Existen normas especiales elaboradas por la Subsecretaría de Planeamiento, / con participación de S.A.C.A.S.A. (Sistema Administrativo de Coordinación del Área San Antonio), sistema al cual este Organismo está incorporado.

2.2. Las Grutas:

Constituye el núcleo de mayor peso de la Zona Costa Atlántica, debido a sus relevantes condiciones: calidad de playas, temperatura de las aguas, características de la Costa, accesibilidad, posee agua potable y dispone de // 600 ha. de costa sobre tierras fiscales y otro tanto hacia el Norte del actual emplazamiento de Las Grutas.

Entre las medidas preventivas y pautas de uso, indicadas en el trabajo del / C.F.I. propone para este Balneario:

- Ordenamiento vehicular y lugares de estacionamiento.
- Forestación
- Pautas de uso del suelo: recuperación de tierras dentro del núcleo urbano, costanera peatonal y campamento municipal.

Se sugiere que estas propuestas deberán estar como normas en un Código Urbano y de Uso del Suelo, a efectos de ordenar y limitar el crecimiento del Balneario.

2.3. Playas al Sur del Balneario Las Grutas:

Constituyen una serie de playas con adecuadas condiciones para proveerlas con infraestructura y equipamiento mínimo para uso diario, etcétera, de esta manera que al pernocte se produzca en Las Grutas o San Antonio.

No es conveniente por ahora, alentar otro tipo de explotación más intensiva/ya que las mismas forman la expansión lógica de los balnearios de la Subzona (Ej. Piedras Coloradas).

Cuentan con acceso por un camino pintoresco, de ripio, paralelo a la costa y actualmente en mejoramiento, previéndose la construcción de alcantarillas en los cursos de agua que sirven de desagües pluviales, lo que permitirá su tránsito, aún en los días de lluvia.

En el paraje denominado El Sótano, se hace necesario construir infraestructura de apoyo para pescadores, por sus características y ubicación geográfica, al estar enfrentado a un reconocido lugar de pesca de salmones (salmonera).

Para acceder y permanecer durante el día en dicho sitio, se propone la construcción de una rampa para descenso de embarcaciones y un campamento turístico.

3- SUBZONA BOCA DEL SALADO:

3.1. Arroyo del Salado:

La playa de mayor amplitud de esta Subzona, es la del arroyo El Salado, próximo a Sierra Grande. Es de suave declive, con buena calidad de arena y fondo de médanos, con escasa vegetación.

En las cercanías existe un pozo de agua que abastecería las necesidades mínimas de consumo humano, aunque resultaría necesario realizar investigaciones para obtener mayores reservas.

El Municipio local cedería tierras, próximas al arroyo El Salado para la construcción de un Campamento Turístico, en base a los proyectos tipo de la Provincia.

3.2. Reserva Faunística de Isla de los Pájaros e Islote Lobos:

Creada en 1977, está ubicada en el litoral marítimo frente a la localidad de Sierra Grande y está conformada por las islas Ortiz, La Pastora y Redondo.

Su objetivo es proteger la fauna que las habita.

CONCLUSIONES:

Las propuestas precedentes, escasamente podrán ponerse en valor, si no se encararan estudios para obtener caudales importantes del agua potable y programas de forestación en los lugares seleccionados en cada Subzona y si no se continúa y pavimenta la ruta bautizada como "Camino de la Costa".

El desarrollo turístico de la Costa Atlántica está íntimamente ligado a esos proyectos y en especial a la concreción de la Ruta Provincial N° 1, / pues conectará una serie de playas con variado uso y destino y se convertirá en "Corredor Turístico de la Costa", haciendo transitar al turista /

por paisajes de gran atractivo visual.

Para resolver este y otros aspectos directa e indirectamente relacionados a este proyecto de desarrollo, es necesario interesar a otros organismos/ para definir:

- Propiedad de la tierra.
- Zonas a forestar.
- Red circulatoria de los emplazamientos y camino de la costa.
- Captación y provisión de agua potable.
- Provisión de energía eléctrica.
- Impacto de eventos físicos y humanos en los ecosistemas, etc.

DOCUMENTACION CONSULTADA Y EXISTENTE SOBRE EL TEMA:

- * Camino turístico de la Costa Atlántica -CFL y Secretaría de Turismo-1982
- * Informe de situación sobre el estudio turístico de la Costa Atlántica de Río Negro -CFL Secretaría de Turismo -1980.
- * Aspectos principales a resolver en el estudio "Plan de Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica" CFL Secretaría de Turismo 1980.
- * Estudios de preservación y manejo de los recursos faunísticos de la Costa Atlántica de la Provincia de Río Negro, con fines turísticos (Asociación/ Vida Silvestre y CFI - Secretaría de Turismo -1982.
- * Ordenamiento especial de las playas Punta Delgado al Sótano -Anteproyecto Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica -CFI Secretaría de Turismo - 1980.
- * Política de desarrollo Balneario "Boca del Salado" -Municipalidad de Sierr Grande - 1977.
- * Área de desarrollo "Pozo Salado" o planificación de una unidad de conservación (Comisión Inter Organismos) 1984.

PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO "EL MANSO"

INTRODUCCION:

La zona a considerar se extiende desde la confluencia del Río Villegas y Manso hasta la población "El Manso Abajo" y paso internacional León. Dista de El Bolsón 83 Km y de San Carlos de Bariloche 97 Km.

Son valles glaciarios que poseen atractivos turísticos de variedad, calidad y cantidad suficientes y una rudimentaria infraestructura vial para acceder a la misma, pero carece de comunicación y de plantas de servicios turísticos.

Sus atractivos más relevantes pertenecen a la categoría Sitios Naturales, destacándose entre ellos el Cerro Bastión cuya presen

cia es permanente durante todo el trayecto y el Río Manso de peculiares características en su costa y cauce.

La flora está compuesta por coihues de gran porte, bosques de ñires, radales y maitenes. Los valles son aptos para cultivos diversos debido a los factores climáticos. (En años anteriores la población local se autoabastecía con la producción agrícola-ganadera).

El funcionamiento de este espacio turístico es la de núcleo, pues no posee actividad turística y por su grado de incomunicación al resto del espacio.

Cuenta con un microclima especial, benigno con precipitaciones pluviales abundantes y escasa nieve en invierno. Esta alcanza unos 20 cm aproximadamente y permitiría un tránsito normal en sus accesos y principalmente el paso internacional León, a 320 metros sobre el nivel del mar. El poblado en sí, por sus características arquitectónicas, de construcción típica de montaña, posee valor turístico.

PROPUESTA:

Debido a su posición estratégica, a su valor turístico y a las posibilidades de rehabilitar el paso internacional León, se propone desarrollar turísticamente a la población El Manso Abajo provyéndola de equipamiento e infraestructura básica para turismo de aventura. De ésta manera se afirmará la soberanía en ese área de frontera y se apartaría a una geopolítica de ocupación integral del espacio físico nacional, reactivando esa antigua población.

Además de recuperar ese área marginal, se detendría la inmigración interna por nuevos empleos y ampliación de oferta recreativa local y se acrecentaría el nivel de vida.

SE PROPONE COMO OBRA DE INFRAESTRUCTURA:

a) Mejoramiento del camino: actualmente es enripiado y permite el tránsito de los vehículos hasta el Río Foyel y luego únicamente los Unimog de Gendarmería. Al otro lado del Río Manso existe una huella que se encuentra en ámbito del Parque Nacional.

b) Puente sobre el Río Manso: existen dos pasarelas peatonales, una, cerca del puesto de Gendarmería y otra sobre el Río Foyel.

c) Complementos en ruta: hay una Estación de Servicios

proyectada próxima a la ruta nacional 258 y el Río Villegas, aunque además será necesario dotar al camino de otros servicios para el automotor.

d) Señalización vial y turística.

e) Comunicaciones: aunque posee radio el puesto de Gendarmería (cercano a la población El Manso Abajo), en Foyel y Policía.

LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO TURISTICO SE REDUCEN A:

- Un campamento turístico en el centro poblado, con lugares para acampar y cabañas. Abarcará una superficie de 10 Ha, de la cual el 60% es arbolado denso y 40% ralo. De un estudio de demanda se desprenderá la cantidad de cabañas a construir y los correspondientes servicios complementarios.

OTRAS ACTIVIDADES SUGERIDAS:

- Esparcimiento: alquiler de caballos, andinismo, caminatas (sendas peatonales, miradores).

- Culturales: visitas a sitios de interés (escuelas, molino harinero, etc).

- Deportivas: pesca (existe un refugio para pescadores ocupado actualmente por la policía).

El objetivo de este Programa de Desarrollo es ofrecer al turismo una alternativa distinta dentro de la gama de la oferta turística tradicional y un acercamiento a la vida natural. Esta propuesta define el rol del asentamiento poblacional y de la modalidad de turismo que recibiría e identifica las acciones que deberán implantarse para obtener condiciones adecuadas de funcionamiento turístico.-

III. ACCIONES EJECUTADAS EN 1.984

INTRODUCCION:

La promoción y la difusión han estado permanentemente en el accionar. Así se concretó con el envío de una embajada Provincial a San Juan para el Día Nacional del Turismo, a la cual se invitó a formar parte a los 5 municipios mayores de la Provincia, hecho inédito hasta entonces; con el refuerzo de personal y material informativo al Centro Integrado de Información Turística en la calle Florida, de la Capital Federal; en la muestra artesanal por invitación de la Municipalidad de Buenos Aires; con las jornadas de promoción en Mar del Plata; con la confección y edición de un folleto especial para viajeros que transitan por las Rutas Nacionales 151 y 22; con el apoyo

de las realizaciones de las fiestas provinciales y nacionales establecidas en el calendario turístico respectivo y a los acontecimientos deportivos de fuerte tono promocional y turístico, cuales fueron las pruebas automovilísticas y de canotaje realizadas durante el lapso que nos ocupa.

El apoyo a los municipios en sus inquietudes y necesidades se ha brindado con los trámites avanzados para licitar un Motel en Barda del Medio y un Motel y Camping en Allen con el concurso de capitales privados; con la habilitación en común con Chichinales de una oficina de información turística y para con la Municipalidad de San Antonio Oeste, al relevamiento y categorización de cerca de dos centenares de casas para alquiler turístico, conjuntamente con la sanción del Decreto N° 466/85 que establece las normas en que se basa esta nueva categoría de establecimientos hosteleros.

En este último aspecto la Provincia ha estado nuevamente a la vanguardia, y esta norma legal ya ha sido solicitada para su adopción por las provincias del sur argentino.

1. Ordenamiento y contralor de los servicios turísticos:

1.1. Contralor de los prestatarios de servicios turísticos.

- 1.1.1. Registro de las empresas turísticas.
- 1.1.2. Clasificación y categorización de alojamiento hotelero.
- 1.1.3. Homologación de tarifas.
- 1.1.4. Inspección de alojamiento hotelero.
- 1.1.5. Relevamiento de casas y departamentos de alquiler temporario en Las Grutas.
- 1.1.6. Categorización de casas y departamentos de alquiler temporario en las Grutas.
- 1.1.7. Habilitación y control de las Agencias de Viajes y Turismo.
- 1.1.8. Recepción de denuncias e instrucción de sumarios de Agencias de Viajes y Turismo.
- 1.1.9. Relevamiento de campamentos turísticos.
- 1.1.10. Recepción de denuncias por mala prestación de los servicios turísticos y derivación al Organismo correspondiente.
- 1.1.11. Operativo Nieve 1984.

2. Promoción:

2.1. Motivación a los operadores para la venta de paquetes turísticos.

- 2.1.1. Se tomó contacto con los mayoristas para motivarlos para la venta de paquetes turísticos a través de:
 - * Congreso argentino de Agentes de Viajes y Turismo.
 - * Realización de Fam-tour
 - * Ferias
 - * Publicaciones
 - * Congresos
 - * Presentación en San Juan
 - * Presentación en Mendoza

- * Presentación en el Local 60 en Mar del Plata (02-84)
 - * Stand en la Rural de Palermo, invitación del Consejo Federal de Inversiones.
 - * Expo Ski en el Sheraton Hotel
- 2.1.2. Acciones de promoción dentro del ámbito provincial
- * Fiesta de la Manzana (stand)
 - * Fiesta Provincial del Folklore (stand- Choele Choele)
 - * Apoyo a la Fiesta del Agua -Lago Pellegrini-Cinco Saltos.
 - * Apoyo a la Fiesta Nacional de la Nieve (San C. de Bariloche)
 - * Apoyo a la Fiesta del Lúpulo -El Bolsón
 - * Apoyo a la Fiesta del Mar y el Acampante (Balneario El Cóndor.
 - * Apoyo a la Fiesta del Golfo- Las Grutas- San Antonio Oeste.
 - * Apoyo a la Fiesta de la Vendimia- Villa Regina
 - * Apoyo a la Fiesta Nacional de La Trucha
- 2.1.3. Acciones de tipo permanente para la promoción:
- * Filmación de video-cassette sobre Bariloche y alrededores.
 - * Impresión del folleto "Bienvenido a Bariloche"
 - * Reimpresión de los folletos "Excursión Bariloche" y "Excursión El Bolsón".
 - * Gestión de este organismo a través de la Dirección General de Suministros para la impresión de folletos "Guía de Hoteles de Bariloche".
 - * Idem gestión anterior folleto "Río Negro por zonas turísticas"
 - * Idem gestión anterior folleto "Bienvenido a Río Negro"
 - * Idem gestión anterior diapositivas color para obsequio
 - * Idem gestión anterior "carpetas Río Negro-Argentina"
 - * Ofrecimiento firma comercial para impresión mini poster del Centro Cívico..

3. EQUIPAMIENTO:

3.1. Sector Público:

- 3.1.1. Se iniciaron las gestiones para la construcción de una Oficina de Informes en Barda del Medio.
- 3.1.2. Reparación y ampliación de edificios de turismo:
Se previó la reparación de las viviendas de Río Colorado, oficina de la Secretaría en Viedma y San Carlos de Bariloche y el mejoramiento de las oficinas de informes de Cipolletti, Río Colorado, El Bolsón y Viedma.
- 3.1.3. Apertura de nuevas oficinas de informes:
Se dotó de este servicio a la localidad de Chichinales y Las Grutas.
- 3.1.4. Se gestionó en coordinación con los Municipios la dotación de alojamientos de turismo a Allen, Cipolletti, Barda del Medio y Enrique Godoy, en terrenos cedidos por los mismos.

4. INFRAESTRUCTURA:

- 4.1. Reparación elemental de instalaciones del complejo La Lobería.

5. TRABAJOS TECNICOS:

- 5.1. Reestructuración del Plan de Estudios del Bachillerato Turístico y de la Escuela de Hotelería.
- 5.2. Actualización del S.I.N.D.I.T.
- 5.3. Estudio y resolución del proyecto OLYMPUS
- 5.4. Estudio del pliego de condiciones del llamado a licitación del hotel Liao Liao.
- 5.5. Estudio del traspaso del área Cerro Cathedral a la Provincia.
- 5.6. Relevamiento de la Costa Atlántica.
- 5.7. Relevamiento de la zona de El Manso.
- 5.8. Definición del espacio turístico de la Provincia de Río Negro.
- 5.9. Programa de Desarrollo Turístico de la Costa Atlántica.
- 5.10 Programa de Desarrollo Turístico de la Zona de El Manso.
- 5.11. Legislación Turística:
 - 5.11.1. Anteproyecto Fondo especial Para Desarrollo del Turismo. Casas y Departamentos de alquiler temporario.
 - 5.11.2. Modificación aspectos del Reglamento de alojamientos turísticos.
- 5.12. Relevamiento Estadístico:
 - 5.12.1. Cuantificación de las corrientes turísticas en los accesos a la Provincia.

6. Reuniones técnicas:

- 6.1. Consejo Federal de Turismo
- 6.2. Patagonia Turística
- 6.3. Subsecretaría de Turismo de la Nación.

II. ACCIONES A EJECUTARSE EN 1985.

1.- Deporte comunitario y Recreación.

1.1. Turismo Facilitado:

- 1.1.1. Colonias vacacionales: El programa de Colonias Vacacionales, en continuidad con el realizado en el período 84/85 ("Semilla Nueva"), se realizará nuevamente el próximo verano, participando como es su modalidad, a niños de escasos recursos, en jornadas de siete días, en los lugares que al efecto posee esta Dirección General de Deportes y Recreación. Los beneficiarios serán seleccionados de todos los Municipios

de la provincia, a través de sus respectivas autoridades municipales y de acuerdo a los pautas selectivas establecidas. Se prevee una participación de 2.000 niños.

1.1.2. Turismo escolar: Se desarrollará durante el presente año el primer programa provincial de Turismo escolar. El mismo se caracterizará por sus contenidos educativos y se implementará a través de un convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia y esta Secretaría. Se prevee una estructura de funcionamiento que permitirá la participación de contingentes de alumnos de séptimo grado (finalización del curso primario) y acuerdos con las distintas posibilidades económicas de los participantes. De esta forma, con una propuesta sumamente accesible, se resguardará un principio fundamental, cual es el del esfuerzo compartido. Los contenidos programáticos serán elaborados conjuntamente por ambos organismos, lo que asegurará el cumplimiento de los objetivos educativos por los cuales el programa cobra sentido.

1.1.3. Turismo familiar: La provincia cuenta con los beneficios de los Programas Nacionales de Turismo social, que brinda la Secretaría de Deportes de la Nación, en las unidades turísticas de Embalse Río Tercero y Chapadmalal. Estos programas continuarán en el presente año y se estima una participación de 1.000 beneficiarios. La Secretaría de Turismo, Deportes y Recreación de la provincia, a través de su Dirección General de Deportes y Recreación, se encuentra avocada a la elaboración de un programa provincial de Turismo facilitado, que podría significar un importante logro, no sólo en cuanto a fines específicos se refiere, sino también, por la connotación socio-económica a alcanzar. En función de contar en la provincia con una de las plazas hoteleras más importantes del país y considerando, que en los períodos de baja temporada la misma se encuentra ociosa, se intentará convenir un cupo importante de plazas, el cual podrá, por una parte ser subsidiado a través de los recursos que surjan del Fondo Nacional del Deporte y por la otra, afrontado por los beneficiarios. De lo expuesto, surge que no sólo se beneficiarán las familias de menores recursos, sino que también se atenderá a una importante fuente de trabajo del sector turístico, en dichas temporadas.

1.2. Deporte con todos:

Se continuará en el presente año, con la realización del programa nacional "Deportes con todos". El mismo se realizará en 28 Municipios de la Provincia, con un cupo de 12.000 participantes, que significarán la contratación de más de 200

personas especializadas por parte de dichas comunas y la provisión del respectivo material deportivo. El Programa comenzará en el mes de Mayo y finalizará en el mes de Diciembre.

1.3. "Torneo Democracia".

Este Programa provincial significa la continuidad del programa "Crecer en Deportes", realizado en el año 1984. Consiste en la realización de una intensa actividad competitiva para niños de 13 y 14 años de ambos sexos que se desarrollará durante todo el año 1985.

Consta de tres instancias. La primera de ellas, de cuatro meses de duración, en el ámbito municipal, con la participación libre de juntas vecinales, Sociedades de fomento, escuelas o simplemente barrios. La segunda, como resultado de la confrontación de las distintas zonas en las que se han agrupado los 38 municipios provinciales. Y la última, donde se definirán los ganadores zonales, a fin de obtener el campeón provincial.

Como se manifestare anteriormente, este programa está dirigido a todo el sector menor, utilizando los beneficios formativos e integracionales de la sana competencia. Se estima una participación de 20.000 niños, lo cual permitirá por medio de las disciplinas elegidas (Triatlón, Fútbol y Voleybol) la realización de un importante censo y la obtención de un resultado estadístico de las características físicas y sociales de este sector de niños rionegrinos.

1.4. Programa Deporte Escolar:

Este programa es la continuidad del plan piloto iniciado durante el año 1984, en el Alto Valle y persiguiendo como objetivo la revalorización del Deporte y la Educación Física para que estos puedan ser incorporados a la vida cotidiana en forma permanente y placentera. A través de este programa se incrementan las horas de Educación Física y Deportes, en los ciclos escolares primarios y en el nivel medio de enseñanza. Los mismos se dictan en horario extraescolar y la asistencia es voluntaria.

Para el corriente año, se tomarán cinco establecimientos, dos pertenecientes al nivel medio y tres al ciclo primario. Afectarán a todas las secciones de los establecimientos, lo que implicará una participación de 1.500 niños y jóvenes aproximadamente.

Los gastos que demande el pago de los docentes, como así

también el material deportivo necesario, serán solventados por la Secretaría de Deportes de La Nación.

1.5. Plan Nacional de Natación:

Por tercer año consecutivo se realizará en la provincia el Programa Nacional de Natación. Se prevee nuevamente incrementar el número de beneficiarios, estimándose para el presente año una cantidad de 15.000 participantes. Cabe mencionar que dicho Plan está destinado a todos aquellos niños de escasos recursos que no pueden acceder a las instituciones deportivas para el aprendizaje sistemático de la natación.

2.- Deporte Rendimiento y Representación.

2.1. Promoción y asistencia:

Acorde con los lineamientos de la política provincial se ha considerado la asistencia para la realización del calendario deportivo provincial del deporte federado. De esta forma se asegurará la obtención de los representantes provinciales en las distintas disciplinas, como así también, la participación de los mismos para la representación en el orden nacional.

El apoyo subsidiario al deporte federado para el presente año se traduce en el CUADRO I .

2.2. Fiscalización:

Ante la carencia del elemento natural que otorga a la Dirección General de Deportes y Recreación dicha facultad, se ha trabajado durante el año 1984 en la adecuación del proyecto de ley que contemple las normas fundamentales para el correcto desempeño de dicha acción. El mencionado proyecto será presentado para la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa.

2.3. Capacitación de Recursos Humanos:

Comenzará a funcionar en el presente año el Instituto Nacional del Deporte, en la Provincia de Río Negro. Dicho logro, que resulta de las acciones realizadas conjuntamente con la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia, adquieren una importante connotación, ya que significa el Primer Instituto Nacional de esa naturaleza, que funcionará en el sur argentino. Esta parte integrante del Centro Deportivo Patagónico, proveerá inicialmente de cursos de capacitación para instructores y técnicos deportivos especializados en básquetbol, Handbol y Canotaje.

2.4. Escuelas Deportivas de Mediano Rendimiento:

Durante el presente año se realizará un programa de capacitación deportiva en concurrencia con las Federaciones deportivas provinciales y las instituciones afines. Las escuelas deportivas estarán dirigidas a la capacitación y perfección

CUADRO I	PRESUPUESTO FEDERADAS 1.985				TOTAL
	COMUNIDAD PROV. traslado	COMUNIDAD PROV. traslado	COMUNIDAD PROV. Alojamiento y Alim.	COMUN. NAC. Aloj. y Alim.	
BASQUETBOL					
Mayores	5 Asociac. 400.000	150.000	200.000		750.000
Juveniles	5 Asociac. 400.000	150.000	150.000		700.000
Menores	5 Asociac. 400.000	150.000		300.000	1.000.000
KATACION					
Federativo		150.000	200.000		350.000
Promocional		150.000	150.000		300.000
VOLEIBOL					
Mayores	5 Instituc. 400.000		200.000		600.000
Juveniles	5 Instituc. 400.000		150.000		550.000
Cadetes	5 Instituc. 400.000		150.000		550.000
ATLETISMO					
Juveniles	Órdenes pasajes	ord. pasajes	200.000		200.000
Mayores	Órdenes pasajes	ord. pasajes	150.000		150.000
HANDBOL					
Mayores	4 Asociac. 320.000	150.000	200.000		670.000
Juveniles	4 Asociac. 320.000	150.000	150.000		620.000
Cadetes	4 Asociac. 320.000	150.000	150.000		620.000
CICLISMO					
Mayores	órdenes de pasajes	ord. pasajes	200.000		200.000
Juveniles	órdenes de pasajes	ord. pasajes	150.000		150.000
REGATA RIO NEGRO				500.000	500.000
REGATA PATAGONIA				400.000	400.000
					<u>8.370.000</u>

Es esta una obra que se pretende encararla en conjunto con el municipio aportando para ello la participación en la ejecución del proyecto y con parte de los fondos necesarios para la concreción de los mismos.

Está previsto para el curso del presente año efectuar los programas y / anteproyectos tentativos que fijan el futuro destino, con un cronograma de obras e inversiones.

III. ACCIONES EJECUTADAS EN 1984.

1.- Deporte Comunitario y Recreación.

1.1. Turismo facilitado:

1.1.1. Colonias vacacionales: Fue realizado durante el período de vacaciones estivales, el programa de colonias vacacionales "Semilla Nueva". Por primera vez en la Provincia y a través de un convenio con el Ministerio de Educación de Río Negro, se contó con una planta vacacional en El Bolsón, utilizándose el Hogar Escuela dependiente de dicho Ministerio. Esta infraestructura sumada a las dos que posee la Dirección General de Deportes y Recreación, en el Balneario El Cóndor y el Balneario Las Grutas, permitió la realización de un importante programa integracional y recreativo, con la participación de 1.860 niños de diversos municipios provinciales.

Las características geográficas de las plantas permitieron promover a los niños a zonas totalmente distintas a sus lugares de procedencia.

El programa contempló el alojamiento de los contingentes en períodos de siete días con su respectiva alimentación y la atención permanente por parte de personal calificado.

El costo de realización del programa fue de \$a 6.500.000.- y fue absorbido por la Secretaría de Turismo y Deportes de la Provincia. Se contó con el activo concurso de importantes empresas, tanto de la provincia como así también de otras partes del país, las que brindaron su apoyo para la realización del mencionado programa.

1.1.2. Turismo escolar: A través del Programa nacional realizado en las unidades turísticas de Embalse Río Tercero y Chapadmalal, esta Secretaría otorgó 450 cupos para alumnos pertenecientes a escuelas de distintos municipios de la Provincia. El programa benefició fundamentalmente a los niños más carenciados y consistió en un período de siete días en las unidades mencionadas, con la atención de personal calificado.

1.2. Deportes con Todos:

A partir del mes de Abril del año 1984, se realizó en Río Negro, el Programa Nacional "Deporte con Todos". El mismo se caracterizó por una amplia participación comunitaria y se desarrolló en forma gradualmente progresiva en cuanto a su participación. A tal efecto estaba previsto un incremento trimestral de cupos con su respectiva atención. Se inició con 1.500 participantes y se culminó en el mes de Diciembre con 6.000 beneficiarios en las localidades de Bariloche, Cipolletti, Catriel, General Roca, Cervantes, Choele Choel, General Conesa, Guardia Mitre, Viedma y San Antonio Oeste.

1.3. "Crecer en Deportes".

A partir del mes de abril de 1984 se realizó este programa de promoción y asistencia comunitaria. A través de las escuelas deportivas se permitió el acceso a amplios sectores infantiles de diversos municipios provinciales al aprendizaje de los deportes.

La implementación se realizó conjuntamente con las autoridades municipales recibiendo de esta Dirección General de Deportes y Recreación la asistencia para el pago de los profesores afectados al plan y el material deportivo para su funcionamiento.

Se detalla a continuación las localidades que participaron en este programa y la nómina de profesores con sus respectivas horas cátedra adjudicadas.

<u>LOCALIDAD</u>	<u>Cantidad de Profesores</u>	<u>Horas</u>	<u>TOTAL</u>
San Carlos de Bariloche	4	9 hs. c/u	36 hs.
General Conesa	2	9	18 hs.
Cipolletti	2	9	18 hs.
Villa Regina	2	9	18 hs.
General Roca	2	9	18 hs.
Huergo	1	9	9 hs.
Viedma	3	9	27 hs.
Jacobacci	2	6-3	9 hs.
Cervantes	1	9	9 hs.
San Antonio Oeste	2	9	18 hs.

Ramos Mexía	1	9	9 hs.
Río Colorado	3	9	27 hs.
Valcheta	2	9	18 hs.
Catriel	4	3	12 hs.
Lamarque	1	9	9 hs.
Cheele Choel	1	9	9 hs.
El Bolsón	1	9	9 hs.

1.4. Escuela Náutica:

La Escuela Náutica de la Dirección General de Deportes y Recreación localizada en Viedma, ha realizado una intensa actividad durante el período 1984.

A través de un programa de expansión, no sólo desarrolló cursos para la localidad, sino que extendió los mismos a otras municipios y prestó su apoyo de promoción a través de la participación de sus alumnos en distintos eventos náuticos.

Se implementaron en el transcurso del año cuatro cursos anuales, dos para navegación a vela y dos para canotaje. Los mismos estuvieron dirigidos para menores y adultos.

Se ha participado a su vez de competencias de promoción, como forma de estimular el interés de los alumnos. El número de inscriptos en sus dos especialidades ha sido de 370 alumnos.

Gracias al apoyo de la Secretaría de Deportes de la Nación, se ha podido reequipar de elementos necesarios mediante la adquisición de tres embarcaciones del tipo "Slalom". A su vez, se han realizado importantes arreglos de los elementos existentes como así también, un ordenamiento general del del lugar fundamentalmente logrado a través de la construcción de las respectivas "camas" para las embarcaciones.

1.5. Deporte Escolar:

A través de un convenio de coparticipación que se suscribió en la ciudad de Rawson, con el Ministerio de Educación de la Provincia y la Secretaría de Deportes de la Nación, se realizó este plan piloto que continuará en el presente año.

El programa ha permitido realizar en las ciudades de General Roca y Cipolletti, una experiencia inédita en el orden nacional en virtud de que nunca anteriormente se habían podido compatibilizar programas en la materia a través de ambos ministerios.

La experiencia persigue el objetivo de revalorizar a la Educación Física y al deporte, a través de la extensión de las clases de Educación Física en los ciclos primarios y secundarios de enseñanza.

La provincia ha realizado su experiencia a través de la práctica y la enseñanza sistemática de la natación, en coincidencia con los lineamientos establecidos en la política deportiva provincial.

1.6. Programa Nacional de Natación:

Fue realizado en el pasado período estival el Programa Nacional de Natación, en continuidad con el comenzado en el período veraniego 83/84.

El número de participantes se ha incrementado de 1.5000 a 9.000 y los municipios participantes que fueron tres en el primer año, se ha elevado al número de siete, siendo los mismos: Catriel, Cinco Saltos, Cipolletti, General Roca, Río Colorado, Valcheta y Viedma

2.- Deporte Rendimiento y Representación.

2.1. Asistencia:

En relación al apoyo realizado para el desarrollo de las competencias provinciales de representación, las acciones comprendieron:

2.1.1. Otorgamiento de pasajes para los participantes.

Ordenes de pasajes a la Asociación de Atletismo:

- Torneo Provincial de Cross -General Roca-
- Torneo Nacional Selección Mayores - Provincia de Santa Fe-
- Torneo de Atletismo -Tarija, Bolivia-

Ordenes de pasaje a la Asociación de Ciclismo.

2.1.2. Subsidios para la realización de eventos deportivos.

Esta Dirección General de Deportes y Recreación, no contó con ningún recurso presupuestario para subsidiar la realización de competencias, por lo que se remitió únicamente a gestionar los recursos provenientes de la Secretaría de Deportes de la Nación, que se tradujeron en el CUADRO I.

2.2. Capacitación de Recursos humanos.

Fijado como uno de los objetivos principales de esta Dirección General de Deportes y Recreación y en un accionar conjunto con

La Dirección de Educación Física, dependiente del Consejo provincial de Educación, se gestionó durante el transcurso del año 1984, la realización del Centro Deportivo Patagónico. Dicho organismo funcionará en el mediano plazo, como uno de los centros más importantes para el accionar y el mejoramiento de la estructura deportiva provincial y regional. Se firmó en la ciudad de Viedma, un acta de intención por parte de la Subsecretaría de Educación de la Nación, La Secretaría de Deportes de la Nación, el Gobierno provincial y la Municipalidad de Viedma, en la que la primera comprometió la creación del Instituto Nacional de Deporte. La Secretaría de Deportes de la Nación, el aporte del 50% de la adquisición del terreno colindante con el actual Centro de Deportes Municipal, y el Municipio, la cesión del mismo, una vez sancionada la ley de creación de dicho organismo, por la Legislatura Provincial.

El Centro Deportivo Patagónico (CE.DE.P.A.) será a su vez la sede natural del Instituto Provincial de Educación Física y funcionará como centro de mediano rendimiento para toda la provincia.

A la fecha se han recibido los aportes de la Secretaría de Deportes de la Nación y a su vez se concretó la adquisición del predio antedicho. Se encuentra en la Legislatura provincial, el proyecto de ley de creación del Centro Deportivo Patagónico.

3.- Infraestructura y equipamiento.

Se han ejecutado en el año 1984 diversas acciones tendientes a la reparación de la infraestructura de esta Dirección General de Deportes y Recreación.

1. Colonia El Cóndor:

- Construcción de cielorrasos y refacciones generales en duchas y lavadero.
- Encadenado y reparación de rajaduras en pasillos.
- Refacción y remodelado de ventanales de pasillos.
- Pintura general de pasillos.
- Refacción de baños.
- Colocación de vidrios.
- Iluminación exterior.
- Reparación de heladeras.

1.2. Campamento Las Grutas:

- Reparación de baños.
- Pintura general exterior e interior.

3.3. Escuela Náutica de Viedma:

- Construcción de "camas" para almacenaje de embarcaciones.

CUADRO I

<u>Federación Bóscuetbol</u>	Comp. Nac. Juvenil	50.000	
	Comp. Prov. Juvenil	60.000	
	Comp. Prov. Cadetes	60.000	
	comp. Prov. Infantil	60.000	
	Comp. Prov. Mayores	70.000	
	TOTAL	<u>300.000</u>	<u>300.000</u>
<u>Asociación Hndball</u> <u>Viedma, Cipolletti,</u> <u>Bariloche</u>	Comp. Nac. Juvenil	200.000	
	Comp. Prov. Juvenil	50.000	
	TOTAL	<u>250.000</u>	<u>250.000</u>
<u>Asociación Rionegrina</u> <u>Natación</u>	Torneo interprovincial Harold Barrios	80.000	
	Torneo Sur argentino	40.000	
	TOTAL	<u>120.000</u>	<u>120.000</u>
<u>Asociación de Atletismo</u> <u>de Bariloche</u>	Campeonato provincial infantil, menores y juveniles	50.000	
	TOTAL	<u>50.000</u>	<u>50.000</u>
<u>Regata del Río Negro</u>		800.000	
	TOTAL	<u>800.000</u>	<u>80.000</u>
	<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>1.520.000.-</u>